

L

ÍMITES Y DESIGUALDADES EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL PAN, PRI Y PRD

María Luisa González Marín
Patricia Rodríguez López
Coordinadoras



Miguel Ángel

Porrúa

Las ciencias sociales
Estudios de Género

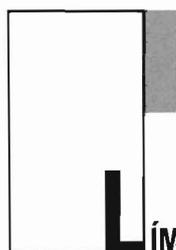


**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

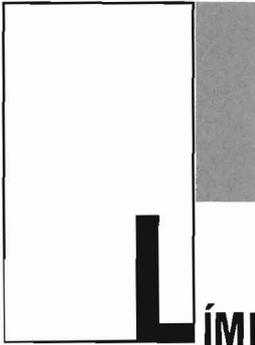
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa



**Las ciencias sociales
Estudios de Género**



**LÍMITES Y DESIGUALDADES
EN EL EMPODERAMIENTO
DE LAS MUJERES EN EL
PAN, PRI Y PRD**



Las ciencias sociales
Estudios de Género

ÍMITES Y DESIGUALDADES EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL PAN, PRI Y PRD

María Luisa González Marín
Patricia Rodríguez López
Coordinadoras



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa *Casa abierta al tiempo*



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIALES
UNAM

Miguel Ángel
Porrua

MÉXICO

2008

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, año 2008

© 2008
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

© 2008
Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor
Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-970-819-114-2

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Introducción

EL LIBRO QUE AHORA presentamos es producto del proyecto Límites y Desigualdades en el Empoderamiento de las Mujeres en el PAN, PRI y PRD, financiado por Conacyt-Inmujeres.

El objetivo de esta investigación es detectar y analizar las capacidades que desarrollan las mujeres que han incursionado en la esfera política, en particular de aquellas que tienen un interés político manifiesto en la decisión de militar en un partido político o en una organización social, lo cual implica analizar los perfiles y capacidades de las mujeres que han vencido una serie de obstáculos y alcanzado puestos de representación popular. Considerando el efecto que esto tiene para las políticas públicas dirigidas a las mujeres, es decir medir las repercusiones de que más mujeres estén en las cámaras.

Otro de los objetivos que nos proponemos, es conocer los límites al liderazgo político de las mujeres en cada uno de los partidos e identificar los obstáculos que éstas enfrentan para llegar a los puestos de toma de decisiones y representación popular.

Finalmente, consideramos que debe interesarse a las mujeres miembros de los partidos políticos a desarrollar sus capacidades y ejercer realmente el poder, condición indispensable para que la política sea ejercida por mujeres preparadas en ese terreno y dispuestas a influir en las políticas públicas con perspectiva de género.

Para cumplir con dichos objetivos tuvimos que revisar la bibliografía disponible sobre el empoderamiento político. La definición que mejor se ajusta a los objetivos de nuestro proyecto es la que afirma que es la autoridad que se gana con base en el desarrollo de

las capacidades, el liderazgo y lo que sirve para realizar cambios en diversos aspectos sociales. Presupone una organización estratégica y acciones orientadas a conseguir esos cambios.

Los puntos que más llamaron nuestra atención fueron los relacionados con el ascenso a los puestos de representación popular, los obstáculos al liderazgo femenino, la escasa participación política y la discriminación de género que sufren las mujeres.

En especial, nos interesaron las experiencias sobre las mujeres que alcanzaron los más altos cargos de un país, como presidenta o primera ministra, ya que nos fueron de mucha ayuda para analizar las condiciones tan difíciles en que llegan al poder, en casi todos los casos se presentaron situaciones de inestabilidad política y en regímenes políticos laicos. Llegaron porque ellas eran las únicas que podían resolver o amortiguar las pugnas entre los diferentes grupos políticos. Tales son los casos de Indira Ghandi, Corazón Aquino, Violeta Chamorro, Benazir Bhutto, Golda Meir y Margaret Thatcher. Pocas de estas mujeres una vez en el poder se ocuparon de la problemática femenina, su desempeño político no tuvo grandes diferencias con el de los hombres, por ello concluimos que no basta con que las mujeres lleguen al poder, incluso al puesto de más alto nivel, se necesita además que estén convencidas de la equidad de género; o sea, que estén contra la discriminación por motivos de género.

Otro punto a destacar en la literatura consultada es la caracterización del liderazgo femenino. Lo primero que encontramos es que existen muchos tipos de liderazgo y que precisamente el de nuestro interés es el menos estudiado. El liderazgo político pone a las mujeres en el terreno de la toma de decisiones, fuera del ámbito privado en que tradicionalmente se venía desenvolviendo. Las enfrenta con la familia, el partido, los colegas legisladores y las propias mujeres que temen el empoderamiento de las otras. Bajo estas condiciones se vuelve indispensable la autonomía y el pensamiento crítico, que permita sacar adelante los planteamientos políticos por los que se ha luchado.

Finalmente, sólo destacaremos que a pesar de que la incorporación de las mujeres a la lucha política es muy amplia y está en

todos los movimientos importantes de nuestro país, existe poco reconocimiento a su trabajo. Varios estudios muestran su labor en el movimiento urbano-popular, en los sindicatos, en los procesos electorales y en otros. Todos ellos fundamentales para que las mujeres sean tomadas en cuenta para la obtención de cargos de representación popular. Los partidos acostumbra a cooptar a las líderes de esos movimientos y proponerlas como candidatas a diputadas, senadoras o asambleístas. Pocas se convierten en líderes dentro de los partidos.

Al mismo tiempo que se revisaba la literatura, realizamos varias entrevistas a diputadas, senadoras y asambleístas. Se les preguntó especialmente su opinión sobre la discriminación que sufren en la familia, el partido y el parlamento. La mayoría contestó que existía discriminación en la arena política y que muchas legisladoras la habían sufrido, pero que afortunadamente ella nunca se había visto en ese caso. Aceptaban el hecho en general, lo negaban en particular. Esto nos mostró que nuestro plan de elaborar una encuesta donde no aparecieran nombres, era un camino correcto para obtener los elementos fundamentales de la discriminación contra las legisladoras, lo cual por supuesto, incluía los obstáculos más sentidos por ellas.

Sin embargo, de estas primeras entrevistas, obtuvimos las bases para elaborar el cuestionario a aplicar y algunas características del empoderamiento femenino que teníamos que confirmar en la encuesta. Las principales características fueron: *a*) la familia tiene un gran peso en la participación política de las mujeres, en especial el padre; *b*) la forma de gobierno que más propicia la participación femenina es la democracia representativa; *c*) las demandas contra la discriminación se iniciaron dentro del movimiento feminista de izquierda; *d*) la preparación educativa, la capacitación profesional y las preocupaciones políticas son factores presentes en la mayoría de las mujeres con puesto de elección; *e*) la mayoría de las legisladoras llegó por la vía plurinominal, o sea por el sistema de cuotas; *f*) casi ninguna mujer en su ascenso político desafió el poder patriarcal; *g*) los partidos difícilmente aceptan el liderazgo femenino; y *h*) la familia es una institución clave en todas las etapas de la lucha política.

Una vez que logramos conocer los problemas más reconocidos en el empoderamiento de las mujeres, nos dimos a la tarea de elaborar una base de datos de estadísticas históricas que de manera conjunta y organizada mostrara la participación de las mujeres en los cargos de elección popular en los tres principales partidos políticos del país: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Se incluyó también información del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de los partidos y de las cámaras de 15 estados.

Se comprobó con esta información que las mujeres han aumentado su participación en los puestos de elección, pero que apenas alcanzan el mínimo de 30 por ciento establecido por el Cofipe. En contadas ocasiones las candidaturas femeninas sobrepasan ese porcentaje; sin embargo, sólo llegan a ocupar el cargo alrededor de un 24 por ciento. En los estados la situación es todavía peor para las mujeres, pues hay entidades donde no existe el sistema de cuotas.

La elaboración de la encuesta “Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular” (EALIMDCEP),* fue el trabajo más difícil y lento, ya que coincidió con las campañas electorales de 2006, las diputadas estaban muy ocupadas y dado lo conflictivas que fueron esas elecciones, pocas nos daban las entrevistas. En total se entrevistaron 102 legisladoras de aproximadamente 300, casi una tercera parte del total. Nuestra muestra es representativa, recoge el sentir y la percepción de las legisladoras acerca de los obstáculos y la discriminación de género en el terreno político.

La información es rica y abundante, y puede servir de base a estudios más profundos sobre diversos aspectos de esta temática. La encuesta abarca 16 aspectos que permiten conocer los obstáculos y las limitaciones de género. Comprende los siguientes aspectos:

* La encuesta “Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular” (EALIMDCEP) fue realizada por Berg Marketing & Research en octubre de 2006. Esta encuesta es parte de los resultados del Proyecto Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD (1977-2006) financiado por Conacyt e Inmujeres y realizado por los miembros del proyecto.

antecedentes de la participación política; dificultades que enfrentan las mujeres; papel de la familia en la ideología política y las relaciones de pareja; factores que determinaron la postulación; incidencia del partido en las dificultades para ascender al cargo; factores que inciden en la formación de las mujeres líderes; participación en las comisiones parlamentarias; discriminación de género durante su carrera política; existencia del acoso sexual; y expectativas de su carrera política.

Como vemos la encuesta es sumamente completa. El análisis de los datos y resultados aparecen en este libro, en el desarrollo de los diversos capítulos que lo componen.

Quizá habría que mencionar dos resultados que llamaron nuestra atención y que deben ser tomados en cuenta para mejorar y alentar la participación política de las mujeres. El primero, tiene que ver con la percepción de las legisladoras acerca de que la discriminación y los principales obstáculos están en el partido y en el parlamento. El segundo, se relaciona con el papel tan importante que tiene la familia en la formación política de las legisladoras. Además del gran apoyo que la familia brindó en las campañas electorales y en el desempeño del cargo.

El libro está compuesto de dos partes. La primera, se ocupa de analizar y documentar la política y la discriminación de género en la historia, y contiene cinco capítulos. La segunda, trata más específicamente la participación política de las mujeres, los obstáculos que se presentan en cada partido y las propuestas que contribuyan a disminuirlos, así como una propuesta al Cofipe para que realice ciertos cambios a la ley que garanticen la equidad de género.

El capítulo 1, "Mitos y realidades en la participación política de las mujeres", destaca dos mitos, que están relacionados con la manera en que la sociedad percibe la actuación de las mujeres en el terreno político. Uno de ellos, considerar que forman parte de las cualidades femeninas el ser más honestas, más sensibles a la problemática social y a resolver los conflictos por la vía del diálogo. El otro se refiere a la idea de considerar que por ser mujeres, las legisladoras pueden ocuparse en los parlamentos de los asuntos de las mujeres, e incluso se ha llegado a afirmar que si entraron

a la política fue con el objeto de resolver la problemática femenina. Ambos mitos no ayudan a fomentar la participación de las mujeres, el argumento más importante para que ellas estén en los cargos de representación popular es que son más de la mitad de la población y son iguales en derechos que los hombres. Las mujeres tendrán que aprender a gobernar, a combatir la discriminación y a luchar contra la corrupción. La realidad nos muestra que las mujeres están preparadas para el ejercicio del poder, que tienen la experiencia y la preparación para abordar los asuntos de interés nacional y también la problemática femenina.

El capítulo 2, "Breve historia de la participación política de las mujeres en México", lo dividimos en dos apartados. El primero abarca de la Independencia a 1953, año en que se otorga el voto a las mujeres. En este apartado señalamos las formas de participación política que las mujeres descubrieron para no estar ajenas al acontecer social y político. Las encontramos al frente de ejércitos combatiendo contra los españoles, invasores extranjeros y como parte de los ejércitos de la Revolución mexicana. También como propagandistas, periodistas, militantes políticas y finalmente en la primera mitad del siglo xx como feministas, luchando por la igualdad y por el derecho al voto.

El segundo apartado, inicia con las mujeres que alcanzaron los puestos de elección popular y con aquellas otras, que si bien no llegaron a ellos, estuvieron participando en organizaciones que luchaban por mejorar las condiciones de las mujeres. A lo largo de este periodo vemos que acceder a estos puestos ha sido un proceso lento, que los obstáculos a vencer son muchos y que sin embargo, las mujeres no se sienten derrotadas, sino que cada avance por pequeño que sea, significa para ellas la confirmación de que se está en el camino correcto.

El capítulo 3, "El papel de la mujer en la conformación del aparato gubernamental: una mirada a partir de las reformas electorales en materia de equidad de género", el propósito de esta breve contribución es realizar una descripción de las reformas electorales en materia de equidad de género en México, desde la modificación a la legislación en el año de 1993 a la reforma del año

2002. Asimismo, se realiza una evaluación del impacto que cada una de ellas ha tenido en la integración del Poder Legislativo mexicano hasta el año 2006.

El capítulo 4, “Discriminación de género a las mujeres políticas. De la casa al parlamento: género, clase, etnia, color y educación”, está dividido en tres partes, la primera de la casa al parlamento, la segunda, las percepciones de las mujeres al interior de los partidos y la última, el entorno psicológico de las mujeres y la resistencia.

En la primera parte, las autoras señalan que la discriminación de género y los obstáculos al empoderamiento femenino se incuban en la familia. Situación que continúa al llegar al parlamento o a puestos dentro del partido, la reproducción de la discriminación y de los roles asignados culturalmente a las mujeres se empiezan a reproducir de manera figurativa como el hogar político.

En la segunda, se señala que la posición de las mujeres respecto a la discriminación está relacionada con los programas de acción de cada uno de los partidos, debido a que no tienen la misma posición respecto a este tema, las mujeres que militan en el PAN, el PRI o el PRD. Después mencionan las autoras, las diferencias entre cada partido y lo relacionan con la actitud que se tiene respecto al color, sexo y etnia.

En la tercera parte, con base en la encuesta describen los distintos elementos que componen la discriminación de género en los partidos y en el parlamento.

En el capítulo 5, “Formación política y liderazgo de las mujeres”, se analizan las características de liderazgo y capacidad política a partir de los resultados de la encuesta y de las entrevistas realizadas a varias legisladoras del PRI, PAN y PRD. Se exponen los factores que determinaron su postulación, los obstáculos que enfrentaron en ello, y los apoyos de su partido. Asimismo, se estudia la respuesta del partido ante diferentes situaciones y la percepción de discriminación en las labores parlamentarias.

La segunda parte del libro, aborda sobre todo los resultados de la encuesta, las entrevistas y la información estadística. Analiza

las características más importantes de las legisladoras respecto a los obstáculos en su carrera política, su formación, su ideología, la discriminación de género y muchos más. Este análisis se hace para las mujeres de cada uno de los partidos.

Conviene destacar que casi todas las mujeres coinciden en señalar que independientemente de la corriente política, todos los partidos las discriminan y les ponen obstáculos a su ascenso político. El parlamento tiene un comportamiento similar al de los partidos.

El capítulo 6, “Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006”, estudia los principales indicadores de la participación de las mujeres en el Poder Legislativo y en la estructura de los partidos políticos PAN, PRI y PRD. Se señalan las cifras de su participación política en los últimos 30 años (1977-2006), comprendiendo tanto su presencia en la más alta dirección de los partidos, como en las cámaras de Diputados y de Senadores, los congresos estatales y las presidencias municipales. Se destaca el aumento de la participación de las mujeres en la dirección de los partidos y en las cámaras durante todo este periodo ya que pasaron del 9 al 20 por ciento. Aunque todos los partidos subieron, no lo hicieron en la misma proporción, el PRD obtuvo el mayor promedio, seguido después por el PAN y el último lugar lo ocupó el PRI. También se muestran las inequidades entre hombres y mujeres en la distribución de los puestos tanto en el partido como en las cámaras.

En el capítulo 7, “Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PAN”, se analizan las dificultades en su carrera política que padecen las mujeres legisladoras pertenecientes al PAN, a partir de las entrevistas a profundidad realizadas en el 2006, así como de los resultados de la encuesta (Ealimdcep) levantada a legisladoras en el mismo año. Los hallazgos más importantes están en la existencia de una falta de conciencia respecto a las prácticas discriminadoras de género, las consideran como naturales, no se reconocen como víctimas. Tampoco es parte de sus preocupaciones políticas abordar la problemática femenina.

En los casos en que reconocen la discriminación, lo hacen porque la han vivido en la arena de la política. En especial, quieren que se reconozca su trabajo parlamentario, que lo valoren sus colegas.

Otra característica de este grupo de legisladoras es el papel fundamental que les asignan a sus familias como respaldo y refugio para su trabajo político.

En el capítulo 8, “Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PRI”, se estudian varios aspectos de ese partido, en primer lugar, su nacimiento y el papel fundamental que jugó como eje económico, político y social del siglo xx; en segundo, la participación política de las mujeres; en tercero, la historia de su vida política en voz de las propias protagonistas; y en cuarto, las posibilidades de que las mujeres sean la base de un partido que reconozca la necesaria equidad de género en las cámaras. Llama la atención, que a pesar de tener mujeres experimentadas en el terreno político, y de ser el primer partido con mujeres en el parlamento, sus avances en materia de equidad han sido lentos y en las últimas décadas han perdido liderazgo las mujeres.

En el capítulo 9, “Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres en el PRD”, se analizan las características de ese partido, en particular la manera tan accidentada en que inició a la vida política. El representar una ideología de izquierda le permite contar en sus filas con mujeres feministas líderes en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien en su programa y principios reconoce explícitamente la equidad de género e incluso propone ejercerla al interior de su partido, su actuación está todavía bastante alejada de sus principios. Las legisladoras del PRD al igual que las de los otros partidos señalan que los principales obstáculos están en la estructura del partido y en la mentalidad patriarcal-machista de sus militantes, y en el hecho de que la mayoría de ellas llega al cargo por la vía plurinominal. Un obstáculo fue reiterado, se tiene que pertenecer a una corriente para ser candidata, eso es lo que cuenta, no la capacidad, la formación o el liderazgo. También las legisladoras del PRD sufren discriminación en las cámaras por parte de sus compañeros y por los legisladores de los otros partidos.

El capítulo 10, “Hacia una alternativa para la equidad de género en la práctica política de los partidos políticos”, se plantea que la igualdad de género implica una revolución de la vida cotidiana y pública, hay que cambiar instituciones y comportamientos, que el éxito no será inmediato, porque hay que cambiar las costumbres, la organización social, las instituciones y sobre todo la mentalidad de las mismas mujeres. A pesar, de lo difícil de la empresa las mujeres caminan hacia delante.

En este camino de alcanzar cambios, las legisladoras propusieron algunas acciones para lograr mayor participación política de las mujeres. Nosotras tomamos en cuenta estas propuestas y agregamos algunas otras que se desprenden de las experiencias de otros países y de nuestras lecturas sobre el tema. Las dividimos en cinco apartados, los que corresponden al sistema de cuotas, la vida parlamentaria, el partido y al ámbito social, que incluye a la familia, la educación, la cultura y otros ámbitos, y finalmente una reforma al marco jurídico para hacer que exista una sociedad más igualitaria. Esta propuesta incluye reformas a algunos artículos del Código General de Procedimiento Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En este libro participaron investigadoras de diversas instituciones educativas tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México como de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, gracias a las cuales esta investigación llega a sus manos. Ellas son en orden alfabético: Alejandra Arroyo, profesora-investigadora de la UAM-Iztapalapa, Eugenia Correa, profesora de la Facultad de Economía de la UNAM, Fernanda Vidal, licenciada en ciencia política del Instituto Tecnológico Autónomo de Monterrey; y Alicia Girón, María Luisa González y Patricia Rodríguez académicas del IIEC. La coordinación de la investigación estuvo a cargo de María Luisa González Marín.

El equipo de trabajo que se formó en el transcurso de esta investigación desempeñó con gran entusiasmo su responsabilidad, sin lugar a equivocarme considero que a cada una de nosotras nos fascinó el tema y en cierto modo vivimos con las protagonistas, sus preocupaciones por alcanzar un espacio político con menos dis-

criminación hacia las mujeres. El ambiente de cordialidad, autoexigencia y solidaridad fue invaluable. Sin que esto quiera decir que no hubo diferencias de opinión y de interpretación sobre diversos temas, que ustedes podrán observar en el libro, sin embargo, se pudieron solucionar mediante discusiones.

También tenemos que señalar la valiosa colaboración de todos los becarios que participaron en este proyecto, sin su dedicación y esfuerzo, el trabajo no hubiera podido desarrollarse en el tiempo planeado. Los becarios que participaron en varias de las etapas del proyecto fueron: Juan Carlos Bautista, Claudia Díaz, Estelí García, Aydee González, Saráí Covarrubias, Lourdes Pérez, Aline Nayeli Smith y Rocío Mendoza. La colaboración y apoyo de Blanca Sánchez (secretaria del IIEC), así como de Lilia Becerril (analista del IIEC.), quien se encargó del manejo del directorio de las legisladoras, participó en la elaboración de reseñas y en la revisión final del texto.

Agradecemos, al Instituto de Investigaciones Económicas, el apoyo que recibimos en infraestructura, administración y divulgación de nuestros avances. En especial, queremos mencionar, al doctor Jorge Basave, director del IIEC, a la doctora Verónica Villarespe, secretaria académica, y a Israel Fierro encargado del manejo administrativo del proyecto Conacyt-Inmujeres y al personal del Centro Mtro. Jesús Silva Herzog y de la Secretaría Técnica.

Finalmente, agradecemos a Conacyt y a Inmujeres por la oportunidad que nos brindaron para realizar esta investigación de un tema tan interesante como éste. Esperamos que este libro sirva para que se tenga una más clara percepción de la discriminación de género en los partidos y en el parlamento.

[México, septiembre de 2007]

Primera parte

*Política y discriminación
de género en la historia*

CAPÍTULO 1

MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARÍN

Mitos y realidades sobre la participación política de las mujeres

INTRODUCCIÓN

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA de las mujeres en los cargos de elección popular es de reciente data en la historia de nuestro país, apenas en 2004 se cumplieron 50 años del otorgamiento del derecho a votar y ser votada. Las mujeres lucharon por ser consideradas mexicanas con todos sus derechos y obligaciones, sin olvidar su destacada presencia en los grandes acontecimientos de la historia de nuestro país.

Sin embargo, el problema para la llamada “clase política” empezó cuando las mujeres aspiraron a los cargos políticos, y a convertirse en partícipes de la fuerza dirigente de este país, que antes estaba sólo en manos de los hombres. Los calificativos para denostar a las mujeres políticas son ampliamente conocidos, iban desde los que se sentían humillados y ofendidos porque las mujeres tenían poder y discutían asuntos que no estaban relacionados con sus tareas domésticas, hasta aquellos que optaron por aceptarlas en la esfera política pero se burlaban de ellas y las menospreciaban en el ejercicio de su cargo. La encuesta que realizamos entre las legisladoras da cuenta de esos hechos.

La respuesta al menosprecio de su labor política vino de las propias mujeres, sus primeras acciones consistieron en destacar sus cualidades en ese terreno. Combatieron cada uno de los argumentos y críticas que pugnaban por regresarlas a la esfera privada. Así fueron apareciendo afirmaciones que destacaban las cualidades femeninas en el ejercicio del poder político, cualidades que de

tanto repetirse aparecían como verdaderas sin constatarlas con la realidad. Por ejemplo una diputada del PRI afirma: “los grupos políticos al interior del partido tienen acuerdos y consideran que proponiendo a mujeres estos acuerdos no se van a consolidar. Están en lo cierto porque las mujeres son mucho más honestas y no aceptan cierto tipo de negociaciones. Se negocia en las cantinas”.

Se fueron convirtiendo muchas de esas afirmaciones en mitos, haciendo de las mujeres una especie de seres que no se contaminan del ambiente de corrupción y antidemocracia que priva en el terreno político. A medida que aumentaba su participación, la sociedad o algunos sectores de ella tenían la esperanza de que tales juicios fueran verdaderos, que las mujeres fueran capaces de garantizar un ejercicio del poder más honesto, democrático y limpio. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre América Latina, se encontró que existe en la población la percepción de que las mujeres son mejores líderes de gobierno que los hombres (Huerta y Magar, 2006: 43). Con el objeto de atraerse el voto femenino, los partidos entraron a esta campaña sobre las cualidades de las mujeres en su participación política. Se presentó una doble actuación, por un lado se ensalzaban las virtudes femeninas y por otra en las cámaras se menospreciaba su trabajo. El resultado ha sido un rechazo de la población a la “clase política” en su conjunto. Ni hombres ni mujeres llenan sus esperanzas.

Las mujeres quedaron desprestigiadas porque sólo algunas cumplían las expectativas que se habían formado de ellas. Las feministas como Marta Lamas salieron al paso de esta concepción y dejaron en claro, que las mujeres al igual que los hombres se equivocan, cometen actos de corrupción, son deshonestas y compiten entre sí. Se mueven en un ambiente tradicionalmente antidemocrático y se actúa como se espera que se comporten todos.

“No hay una esencia que haga a las mujeres inmunes a las tentaciones del poder, aunque en algún momento el feminismo llegó a creer que, por estar más lejos de aquél, las mujeres tenían las manos menos sucias” (Lamas, 2006: 200).

¿Cómo romper esta inercia que contamina a todos y todas? Quizá el primer paso esté en reconocer que algunas mujeres al igual que los hombres en el ejercicio de los cargos políticos se equivocan,

se corrompen y obedecen acríticamente los dictados de sus partidos. El segundo, estaría en buscar los medios a emplear para que los hombres y las mujeres que participan en puestos de elección popular eviten caer en las tentaciones del poder. Aspiración que desde el surgimiento del Estado han buscado los pueblos para evitar la concentración del poder político en unos cuantos hombres, sus resultados han sido poco exitosos y las experiencias que fueron consideradas triunfantes en algún momento en el mundo, cayeron en la corrupción, el burocratismo y las dictaduras. Así que vacunas contra los “gozos” del poder no existen, ni son problemas de diferencias de género, clase o etnia.

El objetivo de este capítulo es señalar los mitos y realidades que existen en torno al ejercicio del poder político de las mujeres, con el propósito de que se entienda que la mujer debe estar en el ámbito del poder político, por ser parte del género humano. El único cuestionamiento válido para que se excluyera a ciertos hombres y mujeres sería que cayeran en actos de corrupción o que no estuvieran capacitados para ejercer el cargo.

MITOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

LOS MITOS CREADOS ante la participación política de las mujeres son muchos y provienen de diversos campos. Nosotros sólo abordaremos dos, que están relacionados con la manera en que la sociedad percibe la actuación de las mujeres.

Uno de los mitos más extendidos en torno a la participación política de las mujeres es el de considerar que forman parte de las cualidades femeninas al ser más honestas, más sensibles a la problemática social y a resolver los conflictos por la vía del diálogo. Que es una garantía el liderazgo femenino porque las mujeres tienen un enorme espíritu de superación, tendemos a ver más a largo plazo, que compartimos información y están dejando de imitar los métodos autoritarios masculinos (Hernández, 2003).

El argumento central, como ya vimos, se debió a que su incursión en la vida pública era reciente y por consecuencia estaba alejada

de esa cadena de complicidades que se dan entre los hombres. Se les cubría con una “aureola de honestidad”, cuando la realidad era que el ambiente político de nuestro país es tradicionalmente corrupto y trabajar con honestidad es sumamente difícil, o como dice Lidia Cacho: en donde “gobernar es mentir para dominar, las mujeres y los hombres deben elegir desde dónde ejercer su propio poder y a qué costo” (*Milenio*, 5 de marzo de 2007, suplemento especial *Mujeres y poder*).

Al amparo del poder político se han creado grandes fortunas, los relatos sobre estos hechos son ampliamente conocidos por la sociedad, y han ocupado a lo largo de muchas décadas a escritores, periodistas e historiadores.

Si bien las mujeres políticas no han alcanzado el nivel de los hombres en enriquecimiento ilícito, algunas de ellas han sido acusadas de disponer de recursos públicos o de utilizar los puestos para enriquecerse. Esto implicaría no apoyar a las mujeres en su lucha por el empoderamiento. De ninguna manera, lo único que significa es que las mujeres al igual que los hombres tienen que estar alertas para elegir el camino de la congruencia con los principios de honradez, integridad y servicio. Si en esto no se tiene firmeza, caerán en el abuso del poder y en la corrupción. La elección no es fácil, decidirse por la honradez las enfrentará inevitablemente con el poder establecido, y la respuesta de los “señores del poder” las condenarán al ostracismo, el menosprecio e incluso la represión en cuanto se toquen sus intereses.

Hay que considerar que cuando hablamos de mujeres, no pueden hacerse a un lado las grandes diferencias sociales y políticas que existen entre ellas. No son los mismos intereses los que mueven a la política, a las indígenas, las campesinas, las trabajadoras y las empresarias, todas ellas representan diversas clases, grupos sociales y etnias al interior de la sociedad, que en muchas ocasiones se enfrentan entre sí.

Estos intereses adquieren representación política en diferentes corrientes ideológicas que a su vez buscan organizarse en partidos u otro tipo de asociaciones. Lo cual dificulta la formación de un movimiento general de mujeres. Sin embargo, según una diputada

del PRI se está impulsando entre ellas acciones conjuntas porque comprenden que solas no van a llegar muy lejos.

La presencia de las mujeres en la esfera política no necesita de esos mitos que la convierten en un ser alejado de la realidad. En los países donde se ha logrado disminuir la corrupción y se ejerce la democracia de mejor manera (Noruega puede ser un buen ejemplo), la participación de las mujeres es mayor y no se tiene que recurrir a alabanzas de género para *justificar* su presencia en los cargos públicos.

Otro mito del que nos ocuparemos, se refiere a la idea de considerar que por ser mujeres, las legisladoras pueden ocuparse en los parlamentos de los asuntos de las mujeres, e incluso se ha llegado a afirmar que si entraron a la política fue con el objeto de resolver la problemática femenina. Ojalá fuera cierto, pero la verdad nos ha mostrado que muy pocas tienen como prioritario ese tema.

En la encuesta que realizamos* cuando se preguntó por las principales razones para incorporarse a la lucha política, sólo el 3 por ciento contestó que para impulsar la participación y los derechos de las mujeres. Las respuestas de las entrevistadas a esta pregunta según el partido a que pertenecen fue de la siguiente manera: el PRI 4 por ciento, PRD 7 por ciento y en el PAN ninguna tenía en mente este propósito.

Para que las mujeres vean por las mujeres se necesita que estén conscientes de la discriminación que la sociedad patriarcal ejerce sobre ellas, de no ser así, llevarán a las cámaras las posiciones tradicionales de dependencia y sometimiento y no estará en su agenda proponer leyes que combatan los problemas de género.

A pesar de las diferencias, existen intereses comunes que pueden llegar a unirlos, las feministas han intentado que los movimientos y organizaciones de mujeres se ocupen de esos asuntos. Cuando se trata de desentrañar los problemas que serían comunes a todas ellas, se cae en la cuenta de que todos tienen que ver con la discriminación de género. Se menosprecia a la mujer, como si fuera delito pertenecer a ese sexo. Independientemente de la clase, grupo o etnia. Sin olvidar que existe una doble discriminación para las

* Estudio acerca de las limitaciones y obstáculos con que se encuentran las mujeres que desempeñan cargos de elección popular (EALIMDCEP).

mujeres que pertenecen a las clases sociales dominadas o a los grupos indígenas de nuestro país.

La determinación de esos intereses comunes es la clave para que legisladoras y militantes de los diversos partidos y grupos puedan actuar conjuntamente; se apoyen en la experiencia del movimiento de mujeres, que desde hace muchos años ha estado trabajando y luchando por ellos. Hagan suyas algunas de las demandas de las feministas que desde finales del siglo XIX fueron planteadas y no han sido resueltas.

Las legisladoras con experiencia en el movimiento de mujeres han tomado en sus manos diversos aspectos de la discriminación de género, y han luchado al interior del aparato legislativo para que se castigue o se erradiquen sus formas más aberrantes de manifestación.

El castigo a los que ejercen la violencia contra las mujeres, es un asunto que atañe a cualquier mujer, es por tanto un problema que puede y debe unir a todas las legisladoras con independencia del partido al que pertenezcan. Un ejemplo de tenacidad y avance en este terreno, lo constituye la lucha emprendida desde décadas atrás para que se aprueben leyes que penalicen la violencia contra las mujeres. La violencia física, económica y psíquica la sufren todas las mujeres independientemente de su condición social. En febrero de 2007, se expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Los avances en esta materia son importantes aunque no suficientes. Todavía existen millones de mujeres maltratadas. Según diferentes encuestas una de cada tres mujeres ha sufrido diversos tipos de violencia.

Otras cuestiones que pertenecen a los intereses comunes de las mujeres son: su derecho a una educación autónoma (no basada en la dependencia y la sumisión), la no discriminación en el trabajo, la familia y la sociedad. Todas estas manifestaciones representan todavía una asignatura pendiente, que debe combatirse para que la población se sensibilice y se erradique de la conciencia social.

La labor de las mujeres políticas adquiere gran relevancia en estos asuntos. Ellas pueden contribuir a que se conozcan y cobren cuerpo en leyes que castiguen la discriminación. Según Patricia Mer-

cado, las mujeres deben estar en los espacios donde se toman decisiones y cambiar las formas de hacer política a condición de que exista un movimiento ciudadano fuerte, libre y autónomo que presione (*Milenio*, 5 de marzo de 2007, suplemento especial *Mujeres y poder*).

Hasta ahora pocas legisladoras se han ocupado de los asuntos de mujeres. Sin embargo, en los momentos actuales, luchar por acabar con la discriminación de género es una tarea que tendrá que exigírseles a las que se interesen en participar políticamente. Será difícil que estas demandas las encabecen los hombres.

Los apoyos que pueden desarrollarse para que las legisladoras se ocupen y luchen por la problemática femenina atraviesa por la creación de un movimiento social que se aglutine en torno a esos intereses comunes. Un intento reciente en este camino, lo menciona Sara Lovera, con la iniciativa de formar un movimiento que aglutine a las feministas de izquierda, cuyo objetivo es una nueva Constitución que reconozca que “la igualdad jurídica, no es suficiente, sin un cambio en la dirección del Estado, en sus principios fundamentales y en su orientación ideológica...” (*Milenio*, 5 de marzo de 2007, suplemento especial *Mujeres y poder*, p. 18).

El reto para las diputadas y senadoras es hacer compatible los intereses comunes con las diferencias de clase, grupo o etnia. Sólo llevando a cabo esta distinción será posible lograr el empoderamiento de las mujeres.

El problema central no está sólo en las diferencias de género sino en la forma en que las abordan las diversas concepciones políticas. El ejercicio real de la democracia y el respeto a las opiniones diferentes pueden contribuir a que se derroten las concepciones conservadoras que insisten en que la mujer debe alejarse de la política y continuar sometida a la familia, la religión y el patriarcado.

REALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

EL AMBIENTE EN QUE SE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS EN nuestro país, además de ser mayoritariamente masculino, está profundamente corrompido. La ideología, los principios, los pro-

gramas se han abandonado. Sólo cuentan los intereses particulares de ciertos grupos. Se pelea por obtener un puesto porque esto significa, poder y la obtención de prebendas; las tentaciones que se ofrecen son muchas y pocos logran asumir una actitud digna y de servicio hacia sus representados. La población tiene la opinión de que los políticos prometen la solución de sus problemas, la mejora de su situación económica y social, pero cuando llegan al poder se olvidan de esas promesas y ven sólo por los intereses de los grupos dominantes.

Desde hace tiempo también los partidos han hecho a un lado sus principios y actúan de manera pragmática y convenenciera. Los políticos se han convertido en la nota roja de los periódicos, la radio, los noticieros televisados y otros medios de comunicación. ¿Qué está pasando en el país?

En ese ambiente tan difícil, las mujeres políticas han tenido que trabajar. Lidiando con la discriminación de género y la *real politik*. Su tarea es doblemente difícil, porque si decide oponerse a la discriminación y combatir al mismo tiempo la corrupción, tendrá que enfrentarse a una fuerza sumamente poderosa que controla la vida parlamentaria, la asignación de las comisiones y otras cuestiones más. Su lucha es a contracorriente, por cada paso que avanza se retroceden tres o cuatro.

Si decide sumarse a las prácticas más frecuentes de la clase política, no contribuirá a mejorar la situación del país, motivo por el cual la mayoría de ellas entraron a la política, según la encuesta (Ealimncep), y se unirá al desprestigio general de los representantes y funcionarios públicos.

Además, los involucrados en los delitos exigen apoyos, complacencias y absoluciones, incluso cuando se ataca a mujeres, se pide que las legisladoras o funcionarias no denuncien los crímenes de género. Son los casos de las mujeres golpeadas, violadas y abusadas de Atenco, la anciana violada y asesinada por los soldados en la Sierra de Zongolica, la falta de castigo a los asesinos de mujeres pobres de Ciudad Juárez y otras ciudades. Por encima de los intereses de género parece que se imponen los intereses partidarios,

bajo esas condiciones poco van a poder realizar las legisladoras más conscientes de la problemática femenina. El trabajo parlamentario honesto y digno es ciertamente difícil.

En los momentos actuales que se pugna porque las mujeres aumenten su participación en el Poder Legislativo, la posición que reclama igualdad de género en todas las esferas de la sociedad tiene que ocupar un papel preponderante en la agenda de las legisladoras de todos los partidos políticos.

En el caso de que las legisladoras y las políticas no tomen en cuenta la problemática femenina, se corre el riesgo de que la sociedad que tenía tantas esperanzas puestas en ellas, desconfíen o peor aún, las rechacen, lo mismo que han hecho con los hombres. Los asuntos de mujeres volverán nuevamente al movimiento social y a sus organizaciones no partidarias, como la única esperanza de que contribuyan a modificar su situación. Es difícil que el movimiento iniciado hace muchos años por la igualdad de género, se conforme con la inactividad y abandone su causa. Ha llegado para quedarse, independientemente de que las legisladoras hagan suyas algunas de sus demandas más sentidas o no.

La lucha social que llevó a plantear la necesidad de la mayor participación de las mujeres en los puestos públicos, supone que se debe participar en las soluciones que mejoren la situación del país y en particular erradicar la discriminación de las mujeres.

Cuando vemos que las mujeres que están en la política son discriminadas y menospreciadas en el ejercicio de su cargo, al igual que el resto de las mujeres, cuesta trabajo entender el lento camino que recorre la toma de conciencia.

¿Qué tipo de mujeres llegan a los cargos y cómo perciben su actuación? Una primera característica que se presenta es que para llegar a esos puestos han tenido que romper muchas barreras contra la participación en política de las mujeres. Algunas las impone la familia, otras provienen de la educación patriarcal y de la cultura social discriminatoria. Se podría suponer que poseen mayores elementos para comprender mejor a sus congéneres y hacer suyos los intereses comunes de las otras mujeres. Sin embargo, la cuestión no es tan simple.

En las encuestas y entrevistas que realizamos, las legisladoras perciben la discriminación a que están sujetas en el ejercicio de su trabajo. Señalan que son objeto de burlas durante sus intervenciones, que se las excluye cuando se trata de tomar decisiones y sobre todo mencionan que “no se toma con seriedad su trabajo”. Tal pareciera que para algunos varones, las mujeres están en los parlamentos como objetos de adorno o que han sido impuestas por el sistema de cuotas. También podría afirmarse que tienen temor ante el aumento del poder político de las mujeres.

A pesar de que las legisladoras perciben la discriminación de género, cuando se realizaron las entrevistas y se preguntó de manera directa si ellas la habían sufrido, la mayoría contestó que no. La aceptan en las demás, pero la niegan en su persona. Lo que lleva a suponer que no quieren verse como individuos vulnerables. Se rompería la imagen de fuerza que exhiben ante la sociedad.

Otra característica general que se presenta en las legisladoras, consiste en la gran influencia ideológica que tiene la familia en su formación política. El 87 por ciento contestó que su “ideología en términos de género está completamente ligada a la ideología familiar”, porcentaje que llega al 100 en el caso de las legisladoras del PAN. Cuando se preguntó acerca de los ámbitos en que habían tenido mayores apoyos para obtener su cargo, el 76 por ciento contestó que la familia.

La familia, que tradicionalmente es conservadora, tiene la mayor influencia en alentar a las mujeres a participar políticamente o a inhibirlas. Llevan a los parlamentos su ideología, la cual en algunas difiere con los principios de su partido.

Esta gran influencia de la familia implica que las mujeres todavía están atadas a los valores tradicionales familiares, que por tanto la lucha contra la discriminación de género requiere una campaña en la sociedad y al interior de los partidos a favor de la igualdad en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad. La capacitación de las mujeres políticas en ese terreno sería la gran tarea que deberían echarse a cuestras los partidos.

Otra característica, tiene que ver con los factores que consideran las legisladoras importantes en su formación como líderes. Más

del 50 por ciento contestó que la decisión (54 por ciento) y la autodeterminación (53 por ciento) son básicos para el desarrollo de las mujeres líderes. La formación política obtuvo el factor más importante con el 57 por ciento. Con excepción de este último, los otros tienen que ver con la percepción que de sí mismas tienen las legisladoras. Se consideran mujeres decididas, fuertes, capaces de enfrentar los retos que el ejercicio del cargo poder les presenta. En cierto modo, tratan de corresponder a la imagen que exige el ámbito político, adquirir las cualidades más admiradas de los hombres. Concebirse como mujer empoderada, que debe su éxito sólo a su esfuerzo personal, que son más honestas, y sensibles que los hombres, las llevará a alejarse del acercamiento con la población que las eligió, porque no están dispuestas a escuchar y dialogar con los otros, intentarán imponer sus puntos de vista, no a convencer (Marta Lamas, 2006).

Dos factores nos interesa destacar de la formación de las mujeres líderes, según nuestro punto de vista son básicos en el trabajo político, uno de ellos son los valores cívicos (7 por ciento) y el otro la vocación de servicio (3 por ciento). Ambos obtuvieron muy pocas menciones, hecho que preocupa porque dado el deterioro de la clase política, los principios éticos y la vocación de servicio serían factores indispensables en las líderes. De otro modo, al llegar al poder actuarían con soberbia y prepotencia, acabarían aceptando las reglas del juego que supone dejar fuera todas las demás consideraciones y luchar sólo por mantenerse en los cargos. Hemos visto cómo se ha formado un grupo de mujeres líderes en todos los partidos políticos, que se reparten los puestos, brincan de diputadas a senadoras y asambleístas. Después se invierte el orden y siguen manteniéndose en el poder.

De acuerdo con las legisladoras entrevistadas, las mujeres que alcanzan puestos de representación en la mayoría de los casos pertenecen a grupos o corrientes importantes en su partido. Las postulan no tanto por sus cualidades, sino para cumplir la cuota o porque consideran que serán leales al grupo que las propuso.

De acuerdo con la información que obtuvimos en la encuesta, las afirmaciones anteriores no son tan claras, las legisladoras

mencionaron que fueron postuladas principalmente por su trayectoria a nivel de la comunidad (53 por ciento) y por su trayectoria a nivel partido (51 por ciento). Dos factores sin duda importantes, pero que en cierto modo contradicen sus afirmaciones en las entrevistas. Sin embargo, cuando se toman en cuenta los factores más importantes, vuelve a presentarse la realidad, son los grupos de poder al interior de los partidos los que deciden la postulación. La capacidad, el liderazgo y los valores personales ocupan los más bajos porcentajes.

El último lugar dentro de los factores que determinaron la postulación corresponde a los valores personales como honestidad y principios (5 por ciento). Tan importantes para los momentos que se están viviendo en el terreno político.

En síntesis las mujeres en su actuar político se desenvuelven en un ambiente misógino, antidemocrático y corrupto. Cometan errores y se equivocan, pero también aciertan y destacan, lo mismo que los hombres. No vale justificar que debido a su reciente ascenso, han empezado a llegar a los espacios de poder, pero no a la toma de decisiones (*Milenio*, 5 de marzo 2007, suplemento especial *Mujeres y poder*, p. 12). Si los principios éticos no forman parte de la ideología, el ejercicio del poder caerá en las mismas prácticas que vemos diariamente en la esfera política.

Sin embargo, las mujeres que llegan al poder sí tienen una doble tarea. Por un lado, realizar, intervenir y decidir sobre las cuestiones que afectan la situación económica y social del país; por otro, proponer y legislar para que se vaya desterrando de la sociedad mexicana la discriminación hacia las mujeres. En este asunto, creemos que sólo las mujeres podrán encabezar esta lucha, que les corresponde a las legisladoras participar en ella, tomar conciencia de la problemática femenina y abandonar los pensamientos conservadores, que pertenecen a otros tiempos de la sociedad.

Con la idea de que el desarrollo socioeconómico debe implicar un espacio político abierto a la democracia, sin ella no podrá mejorarse la situación de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDANA, Aura Violeta, “El empoderamiento femenino como acción ciudadana: ética de una participación política”, ponencia presentada en la Conferencia Centroamericana y del Caribe, del 28 al 30 de agosto de 2002, Managua, Nicaragua.
- BUVINIC, Mayra y Vivian Roza, *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina*. BID, Washington, DC, 2004.
- CASTAFREDA, Andrea, *El lado femenino de la política*, <http://www.iigov.org/gbz/index>
- CEPAL, Gobernabilidad democrática y género: una articulación posible, 29 de agosto de 2002.
- GARCIS PRINCE, Evangelina, entrevista de Ximena Ramírez, 21 de enero de 2004, <http://www.singenerodedudas.com/mt/mt>
- HUERTA GARCÍA, Magdalena y Eric Magar Meurs (2006) (coords.), *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, México, Inmujeres-Conacyt, ITAM y Friedrich Ebert.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Ana María (2003), “Una forma de liderazgo femenino”, ponencia presentada en el 1er. Congreso Profesional de Politólogos y Sociólogos, Madrid, España. superscherzo2000@yahoo.es
- LAMAS, Marta (2006), “Mujeres, acción política y elecciones en la ciudad de México (1998-2006)”, en *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*, IEDE, Colección Sinergia núm. 6, 1a. edición.

CAPÍTULO 2

ALICIA GIRÓN, MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARÍN
Y ANA VICTORIA JIMÉNEZ

Breve historia de la participación política de las mujeres en México

CON FRECUENCIA ENCONTRAMOS que se identifica la participación política con la ocupación de un cargo público, en el caso de las mujeres esto parece más cierto aún, porque su derecho de votar y ser votada tiene apenas 53 años, sin embargo, su participación política tiene una larga historia, aunque no podamos documentarla con la amplitud que quisiéramos.

En este capítulo intentaremos señalar la participación política de las mujeres antes y después de la obtención del voto, para ello nos basamos en la información sobre su actuación en los grandes momentos de la historia y de sus contribuciones a la formación y creación de la nación mexicana. Contribuciones que han tenido poco reconocimiento por la sociedad. A lo largo del tiempo sus hazañas y acciones han sido olvidadas, y sólo conocemos a un puñado de mujeres políticas que han trascendido el tiempo.

El rescate de tantas mujeres comprometidas con las transformaciones sociales y políticas del país fue emprendido desde hace varios años por diversos estudiosos, pero en general, poco se conoce de la gran participación de las mujeres en el movimiento de Independencia, la lucha contra la Invasión norteamericana, las guerras de Reforma, la Intervención francesa, la Revolución mexicana y la etapa posrevolucionaria.

Son las heroínas anónimas a quien las feministas nombran como “las invisibles”, porque han transitado la historia sin haber sido percibidas. Se hace entonces necesario rescatarlas del olvido. Esta es una pequeña contribución para mostrar el gran aporte de esas mujeres políticas, comprometidas, a pesar de sus terribles

condiciones de dependencia y sumisión, al esfuerzo de transformar las condiciones sociales y políticas en las distintas etapas de nuestra historia.

El capítulo lo dividimos en dos partes. La primera abarca de la Independencia a 1953, año en que se otorga el voto a las mujeres. En este apartado señalamos las formas de participación política que las mujeres descubrieron para no estar ajenas al acontecer social y político. Las encontramos al frente de ejércitos combatiendo contra los españoles o contra invasores norteamericanos o franceses. También como parte de los servicios de información alertando a los insurgentes, liberales o revolucionarios sobre las posiciones y actividades del enemigo. Como propagandistas, periodistas, militantes políticas y finalmente en la primera mitad del siglo xx como feministas, luchando por la igualdad de las mujeres en el trabajo, los sindicatos, los cargos públicos y los puestos de elección popular. Así que todas estas mujeres abrieron el camino para que se lograra el voto y se pudiera participar en los cargos de elección popular y desde esa nueva trinchera contribuir a transformar la sociedad mexicana, luchando una y otra vez contra la discriminación de género.

El segundo apartado, inicia con las mujeres que alcanzaron los puestos de elección popular y con aquellas otras, que si bien no llegaron a ellos, estuvieron participando en organizaciones que luchaban por mejorar las condiciones de las mujeres. A lo largo de este periodo vemos que acceder a estos puestos es un proceso lento, que los obstáculos a vencer son muchos y que sin embargo, las mujeres no se sienten derrotadas, sino que cada avance por pequeño que sea, significa para ellas la confirmación de que se está en el camino correcto. Se trata de conquistar la igualdad en el terreno político, para ello hay que transformar todos los campos, laboral, social, cultural, etcétera. Afortunadamente, en esta tarea las mujeres políticas no están solas y amplios sectores de los habitantes del país votan por las candidatas, consideran que sus propuestas son correctas y que el parlamento no puede excluir a la mitad de la población.

A pesar de estos avances, México tiene todavía un alto índice de discriminación hacia las mujeres, por lo que la tarea para las

actuales legisladoras es ardua y requiere de la solidaridad de las demás mujeres de todos los partidos para sacar adelante las iniciativas que atañen a todas las mujeres.

LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA (1807-1821)

EN LAS LUCHAS por la independencia no podían faltar las mujeres dispuestas a participar aun cuando sus estrechas condiciones se los impedían. El sometimiento a que estaban sujetas por la religión, la familia y la sociedad no fueron obstáculos para que realizaran tareas de espías, informantes, combatientes en los ejércitos, proveedoras de recursos monetarios y materiales, conspiradoras y propagandistas de las ideas libertarias.

Las más conocidas de esta época son doña Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, pero hay muchas mujeres más en este movimiento que dieron pie a la conformación de la nación. La enumeración de cada una de ellas es larga por lo que sólo destacaremos las que nos parecen más interesantes y las menos conocidas en su actuar político.

La guerra de Independencia en México, a diferencia de otros países de América Latina, mostró una gran participación popular, un solo hecho puede ilustrar lo dicho; cuando el cura Hidalgo empezó su movimiento en Dolores, tenía un ejército de 800 hombres y mujeres, cuatro meses después, en la toma de la ciudad de Guanajuato, eran 80,000. No fue una guerra entre criollos y españoles exclusivamente, fue una lucha que logró incorporar al indígena, al mestizo y a las otras castas. Con la declaración de la Independencia se sientan las bases para la formación de nuestro país, el fin de la etapa colonial y la supresión de la esclavitud de las castas y los indígenas.

En ese gran movimiento de lucha por la Independencia estuvieron las mujeres, algunas de ellas participaron en los ejércitos insurgentes como Juana Barragán, alias "La Barragana", al "estallar el movimiento de Independencia reunió un grupo de campesinos para participar en la lucha. Se unió a Morelos y llegó a mandar un contingente de soldados que la llamaban La Barragana". Tuvo una actuación valiente y destacada en el sitio de Cuautla (Tovar,

1996: 60). Otra combatiente de la guerra de Independencia fue Manuela Medina o Molina, alias “La Capitana”, que nació en Taxco y se unió al ejército de Morelos, según el diario de operaciones de Juan Nepomuceno Rosains, se lee:

Día 9 de abril, miércoles: ...Llegó este día a nuestro campo, Manuela Medina, india natural de Tezcoco, mujer extraordinaria, a quien la junta (de Zitácuaro) le dio el título de capitana, porque ha hecho varios servicios a la nación, pues ha levantado una campaña y se ha hallado en siete acciones de guerra (p. 407).

Las mujeres realizaron también tareas de acopio de pertrechos y dinero para las tropas insurgentes, ejemplo de ese desempeño se tiene a María Manuela Herrera, que proporcionaba apoyos a los insurgentes y acompañó a Francisco Javier Mina a una expedición, además lo alojó en su rancho. Cuando fue descubierta prefirió quemar su rancho que dejarles pertrechos a las tropas realistas (p. 311).

Otro grupo de mujeres insurgentes no entraron directamente a los ejércitos. Sin embargo, criticaron a la Iglesia cuando ésta acusaba al cura Hidalgo de hereje. La posición del clero aparece claramente en el acta de excomunión, en la cual se le acusa de haber cometido “...sacrilegios gravísimos, insultando a la religión, y a Nuestra Señora. Insulta igualmente a nuestro soberano, despreciando y atacando al gobierno que le representa” (Brom, 1998: 137). Algunas mujeres fueron castigadas por oponerse a estas acusaciones, es el caso de María Dolores Basurto que fue acusada de decir “que ninguna excomunión era válida, aunque fuera puesta por los inquisidores y que lo que se decía del señor Hidalgo era falso, pues era un santo” (p. 67). También Margarita Basurto, que por ser simpatizante de la Independencia se le acusó de que había dicho “que no se confesaría con los sacerdotes de la parroquia del Carmen, porque le inquietarían la conciencia”, por ser insurgente y contraria a los carmelitas de Celaya se ganó la simpatía de la región (Tovar, 1996: 66).

Por último de la etapa de la Independencia se tienen las mujeres que sirvieron de informantes y espías, las cuales salvaron a

varios conspiradores contra los españoles. Destacan entre ellas, Rosa Arroyo, que gracias a que dio aviso a las fuerzas de José Irineo García (que luchaba en San Luis Potosí) de que serían sorprendidas por los realistas esta acción no tuvo éxito (p. 45). También hay que mencionar a María Guadalupe “La Rompedora”, que daba noticias a los insurgentes, “acerca de lo que hacían los realistas de dicho pueblo (San Vicente) y de indicarles dónde y cómo se ocultaban de la persecución de los rebeldes”. En ocasiones daba las noticias personalmente. Por estas actividades fue detenida aunque después liberada ya que no se comprobaron las acusaciones (p. 389).

Naturalmente que en este breve recuento de las mujeres protagonistas de la historia, no podían faltar las líderes, como las señoras Raz y Guzmán que crearon una organización de mujeres que apoyaba al cura Hidalgo, seducían a los realistas para que desertaran, compraban armas y fueron encargadas de llevar a Tenango el periódico *El Ilustrador Americano* (p. 527).

INVASIÓN NORTEAMERICANA (1847)

DE ESTA etapa tan negra de nuestra historia, sólo podemos señalar a Josefa Zozaya, radicada en Monterrey, y quien en 1846 “organizó la resistencia contra el ejército norteamericano” (p. 685). Otras combatientes aún permanecen en el anonimato, pero no cabe duda que las mujeres participaron en la lucha contra los invasores. Una vez que los soldados norteamericanos tomaron el Palacio Nacional, empezó la resistencia del pueblo, salían en las noches a matar invasores, a tal punto causaban bajas estas acciones que algunos historiadores consideran que perdieron más soldados los estadounidenses en la ocupación que en el combate. “Al entrar a la capital, los invasores se enfrentaron a la lucha popular en las garitas, y la hostilidad contra ellos los llevó a decretar el estado de sitio en la ciudad de México” (Brom, 1998: 176). En estas acciones de resistencia es indudable que estaban presentes las mujeres, sin embargo casi nada sabemos de ellas.

LA REFORMA (1857-1860) Y LA INTERVENCIÓN FRANCESA (1861-1867)

EN LA HISTORIA de nuestro país, quizá no exista un proceso con tanta riqueza política como en el periodo conocido como la Reforma. Son los años de las luchas por convertir al Estado heredado de la etapa colonial en un Estado moderno, separando las funciones de la Iglesia y del Estado, acabando con los privilegios del clero y con sus propiedades, otorgando derechos políticos a los ciudadanos (aunque no ciudadanas), en síntesis convirtiendo al Estado en una institución acorde con los tiempos modernos.

La proclamación de la Constitución de 1857 provocó la inconformidad del clero y los sectores más conservadores de la sociedad, el enfrentamiento con los liberales llevó a una guerra que poco a poco fue incorporando a diversos sectores sociales. El triunfo de los liberales no terminó con la guerra, las aspiraciones de Napoleón III y de los conservadores mexicanos dieron pie a la Intervención francesa y al establecimiento de la monarquía. La participación de las mujeres no podía faltar en esta etapa de tanta trascendencia política. Sin embargo, es donde se encuentra menos información de mujeres participantes. No obtuvimos datos sobre mujeres que explícitamente manifestaran su acuerdo con las ideas liberales respecto a la separación entre Iglesia y Estado. Lo que sí encontramos en el libro de Aurora Tovar ya citado, es el caso de Patricia Villalobos, una combatiente de la Reforma, era obrera y entró al ejército como clarín vestida de hombre, “en el escuadrón de Lanceiros de Guanajuato, en 1855. Hizo la campaña de Jalisco y Colima. Sospechosa de ser mujer, desertó de ese cuerpo y pasó a otro” (Tovar, 1996: 662), al descubrirse su identidad fue enviada al Hospital de Belén, en Guanajuato.

También en esta guerra, algunas mujeres desempeñaron la tarea de informantes, como N. Candiana viuda de Phadaczky, “Se ofreció voluntariamente para llevar mensajes y comunicaciones o realizar lo que actualmente se llama servicio de inteligencia” (p. 124). La muerte de su hijo en Coyuca de Catalán, Guerrero, no fue obstáculo para que siguiera prestando ese servicio de inteligencia.

La lucha contra la Intervención francesa también aportó mujeres combatientes y señalamos dos ejemplos. Altagracia Calderón, alias “La Cabra”. “Combatió en la guerrilla del general Mauricio Ruiz contra los franceses, hasta que, en la capitulación de Papantla, cayó prisionera... Fue liberada en 1867 cuando Porfirio Díaz tomó Puebla” (p. 113). El otro ejemplo, es el de Ana Concepción Valdez, mujer valiente y gran opositora a la Intervención francesa. Cuando los invasores tomaron Villa de Concordia, Sinaloa y arrasaron con todo, ella fue detenida y torturada para que entregara dinero. “Al estar prisionera se enfrentó a los franceses y les dijo: ¿Es ésta la civilización que traéis a nuestra patria, el robo, el incendio, el asesinato, es vuestro oficio?” (p. 644).

REVOLUCIÓN MEXICANA (1910-1917)

EN ESTA etapa de la vida de nuestro país la participación de las mujeres en actividades políticas es más intensa y existen numerosos registros de su actuar.

En todos los frentes de lucha están las mujeres, en el militar, participando como soldados rasos o como oficiales (coronelas y capitanas) y haciendo funciones de inteligencia.

Hay también mujeres en las tareas de propaganda, escriben artículos, volantes, folletos contra la dictadura de Porfirio Díaz y contra su reelección. Denuncian la situación de miseria en que vive el campesino y los peones, la opulencia de los hacendados y la clase política de la época. Algunas se organizan en los clubes del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa va a dar la pauta para las transformaciones sociales plasmadas en la Constitución de 1917. Otras participan en las juntas antirreeleccionistas apoyando a Madero y sus ideales.

De este tiempo, podemos señalar a María Teresa Arteaga (esposa de Ricardo Flores Magón), quien colaboró en el sostenimiento del periódico *Regeneración*, formó parte de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano y organizó comités internacionales en defensa de Flores Magón, sufrió persecuciones y el destierro (Tovar, 1996: 45).

Una vez derrotado el dictador, las mujeres están presentes en la lucha contra Huerta y después se incorporan a los diversos frentes revolucionarios. Su participación se enriquece por el avance que tuvieron las mujeres, algunas han estudiado diversas profesiones como enfermeras, secretarias y maestras, las cuales sirven para desempeñarse como combatientes, informantes, propagandistas. De entre tantas mujeres, sólo mencionaremos tres. Dolores Jiménez Muro (1848-1925), fue opositora al régimen de Porfirio Díaz, lo que le valió estar varias veces en la cárcel, redactó el Plan Político y Social, proclamado en 1911, propuso varias medidas políticas a los jefes revolucionarios y militó en las filas del zapatismo (Inmujeres, 2005). Eva Flores Blanco, quien por ser telegrafista ayudó a los revolucionarios informando sobre los movimientos de las fuerzas federales. Cristina Baca, enfermera, incorporada a la División del Norte comandada por Francisco Villa. Apoyó al traslado de los hospitales militares villistas de Zacatecas a Ciudad Juárez, sosteniendo con su peculio, los heridos de guerra que tenía bajo su cuidado (p. 55).

Al hacer una revisión de la participación política de las mujeres hasta la Revolución mexicana, observamos que las causas feministas están casi ausentes en su lucha,¹ sus esfuerzos y su mente están concentradas en la consolidación de la nación mexicana y en las luchas contra la dictadura. Sólo 50 años después la demanda de las mujeres por el derecho al voto es escuchada. En los siguientes periodos los derechos específicos de las mujeres van a presentarse de manera clara y mejor organizada. Las mujeres políticas toman esas demandas en un proceso con altibajos.

LA ÉPOCA DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS (1920-1954)

DESPUÉS de la fase armada de la Revolución mexicana vino la reconstrucción de una nueva sociedad. Reconstrucción que de ninguna manera fue fácil, los intereses de las clases dominantes y

¹ Con excepción de Laureana Wrigth Kleinhans, escritora y periodista, fundadora en 1884 de la revista feministas *Violetas de Anáhuac*, hizo campaña a favor del voto de las mujeres.

de los diversos jefes revolucionarios estaban en pugna. Los caudillos populares más importantes estaban muertos y las demandas más sentidas de los campesinos se realizaban con lentitud. En el aspecto político la derrota del gobierno porfirista, la lucha entre las fracciones revolucionarias y las discusiones en torno a la elaboración de una nueva constitución, propició que las principales demandas campesinas, obreras y sociales cobraran fuerza. La participación de las mujeres por el derecho al voto estuvo presente en el Congreso Constituyente, Hermila Galindo, “con sólo 20 años subió a la tribuna el 12 de diciembre de 1916 y presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer a fin de tener derecho de participar en las elecciones para diputados” (Cimac, 2003).

En este contexto se inscribe la realización del Primer Congreso Feminista.

PRIMER CONGRESO FEMINISTA

ESTE Congreso se realizó en Yucatán, donde el general Salvador Alvarado (1915-1918 periodo en que gobernó) aplastó un movimiento carrancista y tomó el poder. Fundó el Partido Socialista Obrero y empezó un programa de gobierno con tendencia socialista.

Los preparativos para la realización del Congreso Feminista empezaron en 1915, con la formación de un comité organizador integrado por siete mujeres.² Los resultados de este Congreso fueron muy importantes para mejorar la condición de las mujeres, señalar la discriminación de que eran objeto, proponer su derecho a votar y ser votada y formular leyes que garantizaran estas resoluciones.

Las principales resoluciones del Congreso fueron: *a*) pedir que se modificara la “legislación civil para otorgar a las mujeres más libertad para que pudieran llevar a cabo sus aspiraciones” (Jiménez y Reyes, 2000: 9); *b*) el derecho de la mujer a tener una profesión u

²Presidenta de la Directiva, Consuelo Zavala; vicepresidenta, Dominga Canto Pastrana; secretarías, Adriana Vádllo Rivas y Rosina Magaña; prosecretarías, Amalia Gómez F. de Aguilar y Gregoria Montero Alonzo; y tesorera, Adolfin V. de Ávila (Ana Victoria Jiménez y Francisca Reyes Castellanos, 2000: 9).

oficio para ganarse la vida; *c*) educar a la mujer intelectualmente; *d*) que se fomentara el ejercicio de nuevas profesiones; y *e*) el fomento de la literatura y escritura.

En el segundo Congreso Feminista, se “aprobó otorgar el voto a las mujeres en las elecciones municipales y se denegó la posibilidad de ser electas a cargos municipales con el respectivo descontento de las feministas radicales socialistas como Elvia Carrillo Puerto” (p. 10).

En 1918 se realizó el Congreso Agrícola de Motul, en el cual se planteaba la necesidad de que las mujeres fueran aceptadas en las ligas de resistencia, que pagaran la mitad de las cuotas y tuvieran derecho a votar por ellas. También en este Congreso se resolvió que se pidiera a la Cámara del Estado que la mujer yucateca tuviera derecho de votar y ser votada, cuestión que provocó un debate porque no todas las mujeres estaban de acuerdo con esta resolución.

El gobierno de Carrillo Puerto avanzó en los derechos de la mujer a la educación, el trabajo, al divorcio, su desarrollo intelectual y el control natal. Derechos que se van a alcanzar en la práctica muchos años después.

Dentro de esta época del gobierno de Carrillo Puerto, destacan Rosa Torres y Elvia Carrillo Puerto.

Rosa Torres se incorporó a la revolución maderista, hizo trabajo de espía para las fuerzas constitucionalistas, prestó servicios de enfermera en la columna militar del general Salvador Alvarado, fue propagandista en Yucatán y organizadora del Primer Congreso Feminista del país. Resultó electa presidenta municipal de Mérida, por ello se considera la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, durante su gestión combatió las tiendas de raya, organizó a las trabajadoras a través de las ligas feministas (Tovar, 1996: 627).

Elvia Carrillo Puerto en 1923 junto con otras dos mujeres, se presentaron como candidatas a diputadas y obtuvieron el triunfo, sólo duraron un año en el cargo, pues Carrillo Puerto fue asesinado y las reformas a favor de las mujeres se echaron para atrás, entre ellas el derecho a votar y ser votada.

También producto de los cambios que la Revolución mexicana traía consigo, surgieron varias organizaciones de mujeres obreras y trabajadoras que demandaban mejores condiciones laborales, cambios políticos y sociales. Sus planteamientos estaban impregnados de las ideas socialistas y anarquistas muy presentes en el movimiento obrero de aquella época. Hablaban de la lucha de clases, estaban en contra de los gobiernos despóticos, de la educación religiosa, y a favor de la emancipación económica y el derecho de asociarse de manera libre.

Se crearon organizaciones en diversas ciudades del país, por ejemplo en Zacatecas se organizó el Centro Femenino de Estudios Sociales, en la ciudad de México el grupo Alma Roja (1918) y el Consejo Nacional de Mujeres. Publicaron periódicos, hojas volantes, participaban en mítines y hablaban en las iglesias. Un relato de lo realizado por uno de estos grupos nos puede ilustrar su postura.

En su totalidad, estos alumnos, unidos a sus profesores y profesoras del Centro Radical Femenino, coadyuvaron a la difusión de las doctrinas emancipadoras en Jalisco, llevando su ardor a los mismos templos, en varios de los cuales, educandos y educadores, asaltaron los púlpitos para hablar de transformación social, guerra al fraile y rebeldía (Jiménez y Reyes, 2000: 15).

De estos grupos se destaca a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, luchadora incansable contra las dictaduras y convencida de la necesidad de que la mujer participe en la política. Editó varios periódicos como *Vesper*, *La Reforma* y *Alma Mexicana*, en sus últimos años se incorporó a la lucha sufragista (p. 18).

El triunfo de la Revolución bolchevique tuvo su impacto en las organizaciones y partidos obreros. Las mujeres no podían estar al margen de esta corriente ideológica que se extendía por todo el mundo. En México, se organizaron varios congresos de mujeres trabajadoras. El primero (1931), fue el Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en el cual se planteaba la necesidad de que la mujer interviniera en los asuntos políticos y se oyera su voz. Se denunciaba la situación de las trabajadoras y se propo-

nía la necesidad de organizarse de manera autónoma de los sindicatos para que se pudieran resolver los problemas femeninos y finalmente que se reformara la ley electoral para que las mujeres tuvieran derecho al voto. Una de las principales organizadoras fue la licenciada Paula Vela de Mallén.

Las mujeres organizadas en diversos grupos se fusionaron en un Frente de Mujeres. Este Frente se consolidó en el Congreso realizado en 1935 y dio pie al Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), en el cual se manifestaron las diversas posiciones políticas del movimiento social femenino. Había una corriente cuya preocupación principal era pugnar porque se llevaran a cabo las transformaciones económicas y políticas pendientes, estaban de acuerdo con la expropiación petrolera, los cambios en las condiciones de trabajo y el voto femenino, y expresaban su rechazo al capital extranjero que se apoderaba de la economía mexicana. Otra, estaba representada por las mujeres del PNR que si bien estaban por alcanzar mayores derechos para los trabajadores boicotean las propuestas sobre el voto femenino. Una tercera posición, se inclinaba por la organización autónoma de las mujeres. Este pensamiento puede ser ilustrado con las ideas expresadas por Concha Michel en sus libros. Ella consideraba que la emancipación de la mujer tiene que ir acompañada de la transformación del sistema capitalista en socialista. Sin embargo, agregaba que junto con la liberación de los trabajadores debe estar la liberación de la mujer, porque si bien existen causas comunes con los trabajadores también hay causas diferentes. “La causa común es la de la mayoría de mujeres que vivimos explotadas por los capitalistas y la causa diferente es la reconquista de nuestra autonomía en relación con la responsabilidad social que tenemos como madres o como productoras de la especie humana” (p. 52).

Lázaro Cárdenas promete a las mujeres el voto en su gestión y envía (1937) una iniciativa de reforma al artículo 24 de la Constitución para otorgarles el derecho a votar y ser votada, aunque la Cámara de Senadores la aprueba, la de Diputados la rechaza. Zaremberg (2003) menciona cómo “...Lázaro Cárdenas ya había movilizado a las mujeres como soporte político, cuando era gobernador de Michoacán, promovió la conformación de ligas femeninas

armadas para defender la tierra redistribuida. La primera dirigente del sector femenino del PRN fue Edelmira Rojas viuda de Escudero” (Zarembeg, 2003: 170).

La Alianza Nacional Femenina y el Grupo Leona Vicario realizaron protestas solicitando que se aprobara la iniciativa de Cárdenas y tras varios años de lucha consiguen que en 1946 la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar a las mujeres, se vota sólo para las presidencias municipales. Todavía pasaron siete años más (1953) para que estas modificaciones fueran publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* y el derecho fuera ejercido (Cimac, 2003).

De 1916, cuando Hermila Galindo propuso el derecho al voto de las mujeres, a que se consiguió su aprobación pasaron 37 años, periodo en que las mujeres no cejaron en su intento de adquirir la ciudadanía y terminar con ese capítulo de discriminación política.

LAS MUJERES INGRESAN AL SISTEMA POLÍTICO COMO SUJETOS DE DERECHOS POLÍTICOS FORMALES

EL ACCESO de las mujeres al derecho de sufragio a nivel nacional fue en octubre de 1953. A partir de ese momento no existe impedimento legal para la participación política, pero sí obstáculos en la forma de participación. Estos obstáculos tienen que ver por un lado con las condiciones políticas del país y por otro, con la discriminación hacia las mujeres. México se encuentra gobernado por el PRI, un partido único, que es el que propone candidatos y candidatas a casi todos los puestos de elección popular y el que siempre gana. Las primeras diputadas y senadoras son, por este motivo, del PRI, las mujeres de los demás partidos registrados PAN, PPS, PARM y otros, aun cuando fueron propuestas no pudieron llegar. Van a tener que darse varios cambios políticos para que las cámaras se abran a la participación femenina plural.

Las diputadas que participaron en las primeras legislaturas después del otorgamiento del voto, son todas del partido oficial. Auro-

ra Jiménez Palacios es la primera diputada federal, por el Distrito del estado de Baja California en la XLII Legislatura (1952-1955), en la siguiente (XLIII) resultan electas: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México, Margarita García Flores, por Nuevo León, Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas (IEETAM, 2003). Margarita García Flores ocupó el cargo de regidora en Monterrey, Nuevo León, antes de ser diputada y posteriormente fue senadora suplente en 1960.

La primera diputada propietaria de oposición fue Macrina Rabadán, por el Partido Popular Socialista (PPS), para la XLIV Legislatura (1958-1961). Partido que no puede considerarse de oposición, casi siempre apoyó a los candidatos presidenciales del PRI.

Las dos primeras senadoras de la República también fueron del partido oficial, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle, representaron a Sonora y a Campeche, respectivamente, en la XLVI (1967-1970) y XLVII (1967-1970) legislaturas. Lavalle llegó a ser presidenta del senado (IEETAM, 2003).

Hasta 1979, se elige a una gobernadora, Griselda Álvarez, por el estado de Colima, y gobierna hasta 1985.

La primera senadora de oposición es Ifigenia Martínez, por el Frente Democrático Nacional (FDN), de 1989 a 1991, bajo una lucha política muy profunda, ya que la oposición denunciaba que había habido fraude en la elección presidencial de 1988. Este año marca el declive del partido en el poder que culminará en el 2000 con la derrota del candidato del PRI y el ascenso de Vicente Fox del PAN a la Presidencia de la República.

Las mujeres poco a poco incrementan su participación en las elecciones y empiezan a convertirse para los partidos en una población con grandes posibilidades de ser utilizada en las votaciones. Se proponen realizar campañas que atraigan a las mujeres, que las decidan a votar por este o aquel candidato y/o partido.

Es muy importante mencionar lo que Martínez (2001: 3) señala: "...entre fines de los setenta y principios de los ochenta, la representatividad de las mujeres en puestos públicos, fue signifi-

cativamente más alta que en los países desarrollados donde existen sistemas calificados como de democracia madura”.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL FEMINISMO (1970-1980)

EN ESTAS dos décadas se vive la irrupción de un movimiento de mujeres crítico a la sociedad patriarcal y al sistema político. Como nunca antes las mujeres se proponen realizar campañas, redactar escritos, organizar grupos, leer a las grandes feministas internacionales, etcétera, con el objeto de poner la liberación femenina en el primer lugar de su lucha.

La crítica a la cultura patriarcal que condena a las mujeres exclusivamente al hogar o a las funciones que le asigna la sociedad es una de sus principales tareas. Siguen en cierto modo el ejemplo de las norteamericanas que el 26 de agosto de 1970 estallan la huelga feminista, con motivo del 50 aniversario de la obtención del voto femenino en ese país. Realizan una gran campaña en la prensa en la que escriben artículos sobre diversos temas de la problemática femenina. Por ejemplo Rosario Castellanos en el periódico *Excelsior* escribe: “Casandra de huarache. La liberación de las mujeres... aquí”, en ese mismo mes aparece el escrito de Martha Acevedo “Las mujeres luchan por su liberación. El sueño está en escarpado lugar” y muchas otras contribuciones.

Producto de estas posiciones críticas, a finales del año 1970, algunas mujeres decidieron conformar un pequeño grupo cuya tarea sería planear un acto público, el primero en su género en nuestro país respecto al Día de la Madre. Se denominó Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y desplegó una gran actividad para la celebración de la “Protesta contra el mito de la Madre”. El domingo 9 de mayo de 1971, en el Monumento a la Madre, se efectuó un pequeño mitin al que acudieron unas 100 personas y que recibió una amplia cobertura de prensa.

La difusión de las ideas libertarias femeninas siguió extendiéndose a otros espacios; como la radio, Alaide Foppa era una entu-

siasta de la plataforma y discusión de la teoría general del feminismo mediante artículos y conferencias.

Surgen en los años setenta varios grupos de diversas tendencias del feminismo, en 1973 se constituye el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), que tiene como puntos principales de su programa: pugnar por erradicar todos los prejuicios existentes en la educación y las costumbres que resultaran discriminatorias para la mujer. Reclamar que se respetaran las leyes laborales que reconocían igualdad de derechos al trabajador, sin discriminación de raza, edad o sexo. Pugnar porque la maternidad se reconociera como una función social necesaria al crecimiento y desarrollo del país y, por lo tanto, que a la mujer que asumiera esa responsabilidad se le dieran facilidades para realizar su doble función de trabajadora y madre, estableciendo suficientes guarderías con horarios de 24 horas para atender a los hijos de las madres trabajadoras o estudiantes. Pugnar porque en la República funcionaran bufetes de consultoría jurídica, de cooperación popular que ofrecieran a las mujeres que lo solicitaran, el asesoramiento legal necesario para que sus intereses estuvieran protegidos. Trabajar para que existiera en todos los niveles una equitativa representación femenina dentro del gobierno.

Con motivo del Año Internacional de la Mujer, diversas organizaciones constituyeron el Frente de Mujeres contra el Año Internacional (folleto-manifiesto del MLM, 1975) y realizaron una campaña de divulgación a través de todos los tipos de medios. En estas jornadas salieron a la luz las discrepancias entre diversos grupos femeninos y el MNM, ya que este último se oponía a la celebración de ese día; según su opinión era prioritario el concentrar las fuerzas en la situación de la mujer trabajadora.

Las organizaciones de mujeres, particularmente de izquierda, no encontraron en ese momento puntos de convergencia con las feministas ni con los diversos grupos ni las actividades que realizaban. En realidad siempre vieron al feminismo como divisionista, no vinculado a las mujeres trabajadoras. Se enfrentaba ahora a una fuerte competencia política que le representaba un feminismo suma-

mente activo y radical, que además había hecho olvidar a la prensa la existencia de otras organizaciones de mujeres.

Para finales de la década de los setenta, el panorama de las organizaciones de mujeres era más o menos así. Estaban las organizaciones como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), la Alianza de Mujeres de México, las secciones femeniles de los sindicatos y de los partidos políticos. Enseguida, muchos grupos feministas y los proyectos de vinculación como la Coalición de Mujeres Feministas, de la cual se habrían de separar varios grupos para constituir el Frente Nacional por la Liberación y Derechos de las Mujeres (Fnalidm) el 12 de marzo de 1979.

La plataforma de reivindicaciones del Frente tenía como punto de partida que “las mujeres compartimos una serie de opresiones que provienen de nuestra definición social: madres y amas de casa”. De ahí que las demandas “como sector común oprimido, aparte de las que debemos levantar como sectores específicos en función del trabajo y la actividad asalariada”, estaban divididas en grandes rubros. Igualdad política y legal para las mujeres. El derecho al trabajo y a la plena independencia económica de las mujeres. El derecho de las mujeres a controlar sus propios cuerpos y por el libre ejercicio de la sexualidad, entre otros (Fnalidm. Boletín, núm. 1, junio de 1979).

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS AÑOS OCHENTA

EN LOS AÑOS ochenta van a manifestarse grandes conmociones económicas, naturales y sociales. La crisis económica de principios de esta década lanzó a las mujeres al mercado de trabajo, pero también las lanzó a la calle a conseguir una vivienda digna, mejoras en las colonias, agua, drenaje, abasto de productos básicos y tantas otras cosas necesarias en las viviendas.

Al principio de la década de 1980 se inició una nueva etapa de lo que habría de denominarse Movimiento Urbano Popular (MUP). La proliferación de grupos y asociaciones de colonos llevó a la necesidad de coordinar a nivel nacional todos estos esfuerzos; obe-

deciendo a esta necesidad se realiza el Primer Encuentro Nacional de Colonias Populares en el que se constituyó la Coordinadora Nacional (Conamup) con más de 60 organizaciones de 14 estados. En el año de 1981 se creó la Coordinadora Regional del Valle de México con 40 organizaciones. En ese tiempo, los principales motivos de su organización eran la vivienda y los servicios urbanos y contra la represión. Más adelante habrían de solicitar subsidios a los productos de la canasta básica, equipamiento urbano y transporte. La lucha por el abasto y su gestión también atraía simpatizantes, aunque el abasto no era una actividad de todas las organizaciones.

Con muchas dificultades las mujeres empezaban a ocupar los espacios; su participación era mucha y muy activa, y no se reconocía su protagonismo. Los puestos directivos para ellas no se correspondían con la cantidad de trabajo que daban a sus organizaciones y al movimiento popular. Empezaban, dentro de las organizaciones, a crear comités o comisiones de mujeres, a concientizar sobre el derecho que tenían de participar en el proceso de cambio, empezaron a plantear la creación de guarderías, la lucha contra la carestía, contra la violencia a las mujeres en la casa y establecieron algunos proyectos de salud. Esto fue conocido como *movimiento de mujeres* de diversas filiaciones ideológicas, algunas influenciadas por el movimiento feminista, otras, totalmente en contra del feminismo, para algunas la prioridad no era la problemática de género sino la de clase. Durante algunos años ambas corrientes se expresaron de manera paralela y a veces antagónica. Entre los movimientos feministas y el llamado feminismo popular después del año 1987, se estableció una relación más serena entre ambas opciones. Esa década también se distingue por el surgimiento de un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG), muchas de ellas de y para mujeres, que atendían distintas problemáticas y que fueron cubriendo un amplio espectro.

Después del terremoto de 1985 surgieron nuevas organizaciones, tanto de damnificados como de solicitantes de vivienda; así nació la Unión de Vecinos y Colonos de la colonia Guerrero, de la

Doctores, de la Tránsito y otras, la Asamblea de Barrios, la Asociación de Cuartos de Azotea de Tlatelolco y la Coordinadora Unida de Damnificados. Las movilizaciones eran frecuentes y el MUP ampliaba sus relaciones con las ONG. Ahora, a las movilizaciones por el abasto popular se incorporaba una nueva gran lucha por el espacio urbano y por la seguridad de las construcciones en la ciudad de México.

El terremoto de la ciudad de México de 1985, sacó a la luz los grandes problemas de vivienda que tenía la ciudad. Carencia de vivienda (más de 640,000) y hacinamiento (más de 6.7 personas por habitación). Otro problema era la carencia de servicios como agua, luz, drenaje, en un gran número de departamentos y vecindades. El deterioro de los edificios, por el tiempo en que fueron construidos y la falta de mantenimiento, hacía vulnerables a las construcciones, además, los departamentos en arrendamiento presentaban también grandes problemas por los altos montos y por las condiciones en que se contrataban. La relación propietario-inquilino era tensa y el desalojo de los inquilinos, frecuente. La lucha por el espacio urbano era una constante que, a partir del 19 de septiembre, junto con el desarrollo de la conciencia sobre la ciudad y sus grandes problemas, se convirtió en el centro de la lucha de los próximos meses y años, además con el ingrediente de una amplia solidaridad durante ese periodo.

En ese gran movimiento estuvieron también presentes las mujeres, ayudando a los damnificados en la calle, en los edificios, entre escombros, brindando solidaridad. Hubo el despertar de la solidaridad, el despertar del movimiento sindical, protagonizado por las costureras y de quienes constituirían el movimiento de damnificados, tanto por el rescate de cadáveres bajo los escombros como exigiendo la construcción de nuevas y más seguras viviendas.

El otro gran acontecimiento político de los años ochenta fue la elección de 1988 y el fraude electoral cometido contra los votantes, que dejó en el ánimo de un significativo número de personas el deseo de actuar de una manera más colectiva. Entre esos es-

fuerzos estaba la formación de Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD) y de la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana (CMBG), esta última, organizada como una instancia política de confluencia de diversos grupos y organizaciones, entre las que se encontraban muchas con experiencia de trabajo entre mujeres. El MLD, ante la indignación de más de 170 mujeres por el fraude electoral publicaron el 8 de agosto de 1988, un manifiesto en el que pedían a los responsables de calificar la elección el “estricto respeto a la voluntad popular” (Lamas, 2006: 170).

En octubre de 1988, se realizó el Foro de Mujeres y la democracia en México, cuyos objetivos eran reunir a las mujeres de las distintas organizaciones para discutir la coyuntura política nacional. Una segunda discusión giraría en torno a la democracia y su significado para las mujeres. Todo lo anterior, con el fin de hacer un programa y plan de acción y analizar las formas organizativas posibles. La invitación a tal foro provenía de la Coordinadora de Mujeres en Defensa de la Voluntad Popular y la Democracia, organizada a principios de agosto y que ya había convocado para el lunes 15 de ese mes, con el nombre de Comisión Organizadora de Mujeres en Defensa de la Democracia, a una parada de día completo frente al Palacio Legislativo en defensa del voto emitido y respeto a la voluntad popular.

De ese Foro surgió la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana (CMBG), Las Benitas, como la denominaban sus integrantes. Estaba constituida³ por más de 15 organizaciones de mujeres dedicadas a diversos campos de trabajo. Los ejes de lucha fueron tres, a saber: la democracia, contra la violencia y en defensa de la vida.

³Colectivo Atabal, Taller de Mujeres del Chopo, A.C., Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A.C. (UNMMAC), Regional de Mujeres de la Conamup, Mujeres de México, Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM), Red de Grupos para la Salud de la Mujer y el Niño (Regsamuni, A.C.), Servicio, Desarrollo y Paz, A.C. (Sedepac), Servicio Universitario Mundial (SUM-México), Mujeres para el Diálogo, Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), Cidhal, Sindicato Nacional de Costureras 19 de Septiembre, Corriente Democrática Sindical 19 de Septiembre, Apis, Unión Popular Nueva Tenochtitlan-Norte, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores, Unión Popular Nueva Tenochtitlan-Sur.

1. Defensa del Estado laico.
2. Derecho a la no discriminación.
3. Distribución equitativa de las responsabilidades familiares.
4. Derecho a la libre expresión y la información.
5. Trabajo.
6. Comisiones internacionales.

VIDA POLÍTICA EN LOS PARLAMENTOS

LA IMPORTANCIA de haber alcanzado el derecho al voto no cambió significativamente la participación de las mujeres en las cámaras. El primer paso importante en este camino fue el reconocimiento legal de los partidos de izquierda, las mujeres del movimiento feminista se incorporaron a la lucha por las representaciones populares. El segundo paso consistió en los cambios al sistema electoral, con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), en 1977, ya que se creó la figura de diputados y senadores plurinominales, que permitía que partidos pequeños alcanzaran varias diputaciones, en las cuales lograron colarse algunas mujeres que no pertenecían al partido gobernante. El tercer paso vino del exterior, los acuerdos de Beijing que planteaban que para fomentar la participación política de las mujeres era necesario una política de cuotas o de acciones afirmativas como también se les llama. Tuvieron que venir todos estos cambios para que la sociedad se fuera acostumbrando a ver en las tribunas del Poder Legislativo a las mujeres.

Amerita destacar el trabajo pionero de las mujeres en la representación pública y política en los parlamentos. La tendencia es el avance cada vez más participativo de nuestras mujeres en puestos de elección y representación, no obstante que la tasa de crecimiento de su participación empieza a dar visibilidad al género femenino hasta la década de los noventa.

Pocos son los estudios pioneros en México que han planteado una serie de cuestionamientos en torno a la baja representación femenina en la vida política de nuestro país.

Una de las interpretaciones más socorrida es que a las mujeres no les atrae la vida parlamentaria, porque interfiere con su vida familiar o porque se mueven en un mundo masculino en donde ellas se sienten como intrusas. Sin desechar que algunas mujeres piensan de esta manera, nosotras encontramos en nuestras entrevistas con diputadas y senadoras, que el interés por la vida política es real y que un objetivo muy importante es llegar a los puestos de elección popular, que consideran justo ese interés y que están preparadas para participar en el ámbito político.

Por ejemplo para las elecciones del año 1991, la CMBG se planteó apoyar para obtener un escaño en la Cámara de Diputados y en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a mujeres destacadas por su participación en la lucha popular (*La Mata Dando*, varios números, *Mujeres*, núm. 23, marzo-abril, 1990: 7). Su participación estaba encaminada a expresarse con identidad propia en el seno de la lucha democrática. Así se conformó la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, constituida el 16 de marzo de 1991 por mujeres de partidos políticos, grupos feministas, sindicatos, organizaciones sociales, del movimiento urbano-popular y de mujeres independientes. Los objetivos fundamentales de la Convención fueron lanzar a candidatas dispuestas a formar un frente de mujeres que pudiera influir en la realidad política y social del país, bajo una propuesta plural.

La respuesta fue favorable. Cada día se incluían más mujeres a la iniciativa; en algunos casos lograron su registro por los partidos políticos. El 18 de mayo en el zócalo de la ciudad de México se realizó un acto en el que participaron las candidatas de la Convención; pusieron énfasis en los derechos de las mujeres.

Como resultado de los acuerdos de Beijing (1995), las mujeres reconocieron como una aspiración legítima la lucha por el poder político, porque es el lugar donde se adoptan las decisiones que atañen no sólo a la sociedad en general sino a las mujeres en particular. A esta aspiración se le llamó empoderamiento político. Sin embargo, las feministas aclararon que se trataba de abrirse espacios en todos los aspectos de la vida pública y privada, para que

la mujer potencie todas sus fuerzas y cualidades. Como señala Vallejo:

...Mencionaron (Cuarta Conferencia Mundial 1999) que lo indispensable es no sólo diseñar sino también aplicar y vigilar, en todos los niveles con la plena participación de la mujer, las políticas y plataformas de desarrollo efectivas, eficaces y sinérgicas que tengan en cuenta el género y contribuyan al empoderamiento de la mujer (Vallejo, 2004: 268).

Otra interpretación de esta baja representación femenina en la vida política está en la discriminación y los límites que ponen los partidos y la estructura estatal al ascenso de las mujeres. En general las legisladoras de todos los partidos opinan que para llegar a los puestos, a ellas se les exige más que a los hombres, deben tener mayor capacitación, demostrar que tienen un nivel educativo más alto, más disponibilidad de tiempo y movimiento, en síntesis demostrar que eres mejor en todo. Aun con todos estos atributos, las propuestas que se hacen rara vez son tomadas en cuenta y en muchas ocasiones provocan burlas, bromas sexistas y menosprecio. En ocasiones esas mismas propuestas son retomadas por algunos diputados y entonces sí merecen el interés de los demás.

También interfieren en su participación todas las triquiñuelas que los líderes de los partidos realizan para excluir a las mujeres de los primeros lugares de las listas, además de colocarlas como candidatas en distritos que de antemano el partido sabe que va a perder. Se cumple con la cuota pero las mujeres no llegan a las cámaras.

A pesar de todos estos factores en contra y de las enormes diferencias políticas que existen entre las mujeres de los partidos, la participación de las mujeres en las cámaras ha dado buenos resultados. Han logrado reunirse y realizar varios pactos, como la Convención Nacional de Mujeres (1996); la campaña “Ganando espacios y su plan de igualdad” (1993-1994); la Asamblea Nacional de Mujeres (1996); el acuerdo “Avancemos un trecho” (1997)

y algunos otros acuerdos en los estados de la República (Vallejo, 2004: 279).

En 2000, se llevó a cabo el encuentro entre candidatas y organizaciones civiles, “donde fueron planteados los puntos mínimos para una agenda política y de gobierno, que firmaron candidatas a puestos de elección popular” (Vallejo, 2004: 279). Los puntos centrales son:

1. Presupuesto público e institucionalización del enfoque de género.
2. Derecho a una vida libre de violencia.
3. Políticas sociales.
4. Respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
5. Participación política ciudadana.
6. Comisiones de equidad y género.
7. Defensa del Estado laico.
8. Derecho a la no discriminación.
9. Distribución equitativa de las responsabilidades familiares.
10. Fortalecimiento del federalismo.
11. Derecho a la libre expresión y la información.
12. Trabajo.
13. Comisiones internacionales.

Durante los años noventa, diputadas de los diferentes partidos presentaron aproximadamente 36 diversas iniciativas con perspectiva de género, de las cuales sólo se aprobaron tres, las demás fueron mandadas a comisiones. La mayoría de estas iniciativas tenían que ver con la penalización a la violencia contra las mujeres y niñas, la no discriminación en el trabajo, el derecho de las mujeres a la propiedad ejidal, aumento de la participación de las mujeres en las candidaturas y mayores derechos sociales.

EL PARLAMENTO DE MUJERES

EL PARLAMENTO de mujeres fue constituido el 8 de marzo de 1998. Está formado por las comisiones de género y equidad de la Cáma-

ra de Senadores y la Cámara de Diputados. Estas comisiones se unen con el objeto de darle seguimiento a los acuerdos de Beijing para tener un mayor consenso y dar respuesta a la problemática de las mujeres en México. Desde su creación hasta la última reunión llevada a cabo el 18 de marzo de 2006, se regionalizó la consulta entre diputadas y senadoras. El país se dividió en cinco zonas y se levantó el diálogo y la discusión a través de siete temas.

El acercamiento entre mujeres de la sociedad civil, organismos políticos, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas, movimientos feministas, funcionarias públicas y legisladoras de todos los partidos establecieron un diálogo formal con compromisos concretos. El Palacio Legislativo de San Lázaro abrió sus puertas a un enorme contingente de mujeres que por años había esperado un diálogo directo con sus representantes populares.

A partir de aumentar esta conciencia, el avance de la democracia, en las sociedades latinoamericanas, se ha puesto a debate el autoritarismo representado por el Estado y por el poder patriarcal en el diario acontecer. Una de las conclusiones del parlamento de mujeres es que ellas, en la vida política y en los diferentes partidos han sido incorporadas paulatinamente. Dicha incorporación ha sido por determinaciones políticas internas, pero sobre todo porque las mujeres representan cada día un mayor número de votos. Naturalmente que un punto clave para esta incorporación está en el compromiso adquirido por las autoridades electorales de integrar las candidaturas con un 30 por ciento de mujeres.

La integración no ha sido tan acelerada como la sociedad y la equidad de género demandan, se espera que en los próximos 10 años las mujeres participen de manera más activa y esto se refleje en una participación política más equitativa.

CONCLUSIONES

DESPUÉS de esta revisión de la participación política de las mujeres a través de la historia de nuestro país puede concluirse que:

1. Las mujeres han participado de manera activa en todos los grandes acontecimientos de la historia de México. Lo mismo están en las guerras de Independencia, que combatiendo y apoyando a los ejércitos liberales en la guerra de Reforma y la Intervención francesa. Sin olvidar la Revolución mexicana y todas las grandes luchas del siglo xx y principios del xxi. No cabe entonces, afirmar que las mujeres no tienen interés por la política. Esta afirmación sólo sirve para justificar su exclusión.

2. En la historia de la participación política de las mujeres queda claro que nunca está dentro de sus planes acceder al poder, ni mucho menos ocupar puestos públicos. Su participación siempre está supeditada a los dirigentes varones.

3. Es hasta la época de Porfirio Díaz que los problemas específicos de las mujeres empiezan a darse a conocer y se demanda que se incorporen a los programas de los partidos de oposición a la dictadura.

4. Los problemas específicos planteados en la época de la Revolución mexicana y la etapa posrevolucionaria se relacionan con los siguientes derechos de las mujeres:

- *A votar y ser votada.*
- *Al trabajo*, la plena independencia económica, poder ejercer todas las profesiones y ganarse la vida, que se respetarán las leyes laborales que otorgan igualdad entre hombres y mujeres y mejores condiciones de trabajo (guarderías, jornadas menores, etcétera).
- *A la educación*, apertura de la educación secundaria, preparatoria y universitaria a las mujeres. Establecer programas que fomenten el desarrollo intelectual de las mujeres; la ignorancia sólo trae más sujeción.
- *A la militancia política*, libertad para participar en las organizaciones políticas y sindicales con el derecho a votar y ser votada, ya que se les excluía de ser candidatas a puestos directivos. Los partidos tienen que oír la voz de las mujeres.
- *Los problemas específicos de las mujeres abordados en esta época fueron:*

- La erradicación de todas las costumbres que discriminan a las mujeres.
- El control de la natalidad y el derecho de las mujeres a controlar sus cuerpos y el ejercicio de su sexualidad.
- La reconquista de la autonomía en relación con la responsabilidad social de las mujeres de ser madres y reproductoras de la especie humana.
- La no violencia contra las mujeres.

5. La participación de las mujeres está en dos grandes vertientes, por un lado las luchas por las transformaciones generales de la sociedad, y por otro las luchas con las demandas propias de las mujeres. Hay momentos históricos en que esas demandas se separan, quizá sólo para adquirir mayor fuerza, y otros en que se unen.

6. Las demandas de las mujeres si bien han sido llevadas a las cámaras, todavía muchas de ellas no han logrado convertirse en leyes aprobadas. La tarea de las diputadas y senadoras es ardua y la participación de las mujeres tiene que aumentar.

7. A varias de las mujeres con cargos de elección popular les falta la perspectiva de género, tomar en sus agendas las demandas que plantean acabar con la discriminación, la violencia y el control de su vida por otros.

8. El paradigma dominante donde el poder es sinónimo del hombre y la política es el ejercicio del poder público y no privado han destacado liderazgos femeninos que han roto con su contexto social y cultural que les ha permitido participar en la moderna democracia representativa.

9. Las mujeres en su participación política reciente se han enfrentado a obstáculos en los diferentes partidos políticos que hacen necesaria la instrumentación de políticas públicas ante la discriminación al interior de los partidos, resultado de estereotipos culturales implantados por nuestra propia sociedad.

10. Antes y después del derecho al voto, la participación política de las mujeres no está sólo en las cámaras o en la obten-

ción de un puesto público. Está también al frente de las organizaciones, grupos, ONG, asociaciones, etcétera, que desde su espacio se dedican a educar, proteger y enseñar a las mujeres a rescatar sus derechos a una educación autónoma y libre, a no aceptar la violencia venga de donde venga, y a enseñarles a que su voz se oiga en los parlamentos, las universidades y la calle.

El panorama que se presenta en este libro resultado de la encuesta nacional y de las entrevistas a diputadas, senadoras y aquellas que son miembros del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) de los partidos políticos PAN, PRI y PRD asume estudiar a los miembros de estos partidos como sujetos que han alcanzado liderazgos destacados en la vida pública nacional y en sus propios partidos. A la par, han vencido los obstáculos que se presentan al interior de los partidos y han roto con el “techo de cristal”.

BIBLIOGRAFÍA

- BROM, Juan (1998), *Esbozo de historia de México*, México, Grijalbo, 1998.
- CIMAC (2003), Hermila Galindo de Topete, primera mujer congresista, por Erika Cervantes, <http://www.cimac.org>
- DAVIDSON-SCHMICH, Louise K. (2006), “Gender and Political Ambition Revisited: What questions does American Politics Research Raise for Western Europeanists?”, Paper presented at the *Fifteenth International Conference of the Council for European Studies*, Chicago.
- IEETAM (2002), “La participación de la mujer en la vida electoral de México”, <http://www.ieetam.org.mx>
- INMUJERES (2005), Rocío Elena Hamue Medina, *Mujeres Hoy*, <http://www.e-mujeres.gob.mx>
- JIMÉNEZ ÁLVAREZ, Ana Victoria y Francisca Reyes Castellanos. *Sembradoras de Futuro* (2000), *Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas*, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, 367 pp.
- LAMAS, Martha (2006), “Mujeres, acción política y elecciones en la ciudad de México (1998-2006), en *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*”, *Sinergia* núm. 6, México.

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2004), *La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El Debate Conceptual sobre la Democracia*, Buenos Aires.
- (2005), *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005*, México.
- TOVAR, Aurora (1996), *Mil quinientas mujeres, en nuestra conciencia*, Premios Demac, UNAM, México, 767 pp.
- VALLEJO, Delia Selene de Dios (2004), *Sociología del género*, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A.C., AVJ, FEMU y UNAM, 510 pp.
- ZARAMBERG, Gisela (2003), *Derechos y monopolios: las mujeres priístas y pe-ronistas a partir de la expansión del derecho de voto*, tesis de doctorado en Ciencia Política por El Colegio de México, México, D.F.

*El papel de la mujer en la conformación
del aparato gubernamental:
una mirada a partir de las reformas electorales
en materia de equidad de género*

DENTRO DE LOS SISTEMAS democráticos, las elecciones tienen tres funciones: “producen representación, gobierno y legitimidad” (Vallès y Bosch, 1997). Son en éstas, en las que la participación y la representación convergen. Este proceso deriva en la creación de un mandato representativo, “según el cual el representante defiende los intereses de sus representados” (Anduiza y Bosch, 2004). En ese sentido es importante señalar que la representación política puede ser percibida en dos dimensiones. La primera de ellas entendida como la posesión de “...ciertas características que reflejan o evocan las de los sujetos u objetos representados” (Bobbio, 2000: 1385). La segunda de ellas indica que la representación política “está... en la posibilidad de controlar el poder político atribuido a quien no puede ejercer el poder en persona” (Bobbio, 2000: 1385).

Por lo tanto, el principio de representación política atiende a un fenómeno de pluralidad y diversidad social, el cual se puede traducir en la posibilidad de acceso a los diversos cargos de elección popular por representantes de los múltiples sectores sociodemográficos.

Bajo este marco es que las reformas electorales concernientes a las cuotas de género realizadas en el país en los últimos 13 años pueden ser entendidas. Ellas responden a una necesidad social de representación política y a un principio de equidad. Este último revela la necesidad de una “elección de autoridades... entre candidatos que compiten por el voto en igualdad de condiciones...” (Anduiza y Bosch, 2004: 69).

Es bajo este pequeño marco inicial que se pueden fundamentar las reformas electorales en materia de equidad de género. Si bien

por un lado se puede hallar la manera de respaldar teóricamente la necesidad de esas reformas, es necesario entender que los avances en la materia son pocos y en muchos casos han resultado infructuosos. Es el propósito de esta breve contribución realizar una descripción de las reformas electorales en materia de equidad de género en México partiendo desde la modificación a la legislación en el año de 1993 a la reforma del año 2002. Asimismo, se realizará una evaluación del impacto que cada una de ellas ha tenido en la integración del Poder Legislativo mexicano hasta el año 2006.

REFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE GÉNERO, LOS PRIMEROS PASOS: 1993

LA CRISIS política que se gestó durante los últimos años del sexenio de Carlos Salinas y la cercanía de las elecciones presidenciales de 1994, hizo urgente la necesidad de generar una reforma en materia electoral que buscará forjar condiciones de igualdad y equidad en las elecciones. Grandes cambios se realizaron en materia de igualdad de condiciones, lográndose importantes transformaciones en lo que respecta al acceso a los medios de comunicación y también, en cuanto al otorgamiento del financiamiento a los partidos. De igual forma, se modificó la integración de la Cámara de Senadores, duplicándose el número de escaños, pasando de 64 a 128. Asimismo, se logró que 25 por ciento de éstos correspondieran a la primera minoría de cada estado. En esta reforma se derogó la cláusula de “governabilidad” y la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Con lo que respecta a equidad de género, la legislación aprobada en ese año señalaba que los partidos promoverían “una mayor participación de las mujeres en la vida política del país” (Reynoso, 2004: 5). El cambio se le realizó a la fracción tercera del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, quedando redactado de la siguiente manera: “Los partidos políticos, promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. A través de su postulación a cargos de elección popular.”

Dicha modificación sólo incluía una simple recomendación a cada uno de los partidos políticos en el país. No obstante, “la representación de éstas (las mujeres) experimentó un incremento...” (Reynoso, 2004: 8).

En la LVI Legislatura, entre el 1o. de septiembre de 1994 y el 31 de agosto de 1997, entre los 497 diputados, 66 de ellos eran mujeres. Esto representó un 13.20 por ciento del total de diputados. Entre las 66 representantes, 41 fueron electas por el principio de mayoría relativa y, 25 por el principio de representación proporcional. Por lo tanto, 37.87 por ciento del total de diputadas fueron colocadas por sus respectivos partidos en las listas cerradas para ser consideradas como candidatas a la Cámara de Diputados. En lo que respecta a la composición de la Cámara de Senadores, la participación de la mujer se reduce, quedando en un 10.14 por ciento, debido a que tan sólo 14 de los 128 escaños fueron ocupados por mujeres (véanse anexos).

Los impactos fueron variados, pero el nivel de participación de la mujer con respecto a su concurrencia en el Poder Legislativo se encontraba en aumento.

REFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE GÉNERO, EN BÚSQUEDA DE MAYORES ACCESOS: 1996

TRAS LAS elecciones federales de 1994, muchos problemas de tipo electoral se hicieron notar. La nueva legislatura tenía el reto de generar modificaciones a las normas en materia electoral con el fin de mejorar los mecanismos de representación política, la equidad en la competencia, y las facilidades para la alternancia política. En ese sentido, la naciente Ley Electoral cambió nuevamente la estructura del Instituto Federal Electoral, concediéndole autonomía con respecto a los poderes Ejecutivo y Legislativo. Se retiró la intervención del secretario de Gobernación como presidente del organismo y se les quitó la facultad de voto en el Consejo General a los legisladores representantes del Congreso de la Unión. El financiamiento público de los partidos políticos incrementó significativamente, limitándose el de tipo privado. Debido a que se

eliminó de nueva cuenta el registro condicionado y se elevó de 1.5 a 2 por ciento el mínimo de votación requerida para obtener el registro formal, se dificultó el proceso de creación y registro de nuevos partidos, todo ello cerrando más el sistema de partidos en búsqueda de limitar el fraccionamiento político electoral. La Cámara de Diputados cambió en cuanto a su composición ya que se estableció que como tope de representación, ningún partido podría tener por ambos principios más de 300 curules o el 60 por ciento de la Cámara de Diputados (véanse anexos).

Con lo que respecta a la reforma en materia de equidad de género, se aprobó la adición a la fracción veintidós transitoria del artículo 5o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que pasó a indicar que “los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres”.

Las implicaciones de esta reforma no serían observadas con precisión sino hasta las elecciones de 1997 en el caso de los diputados, y hasta el año 2000 en el caso de la Cámara de Senadores. En las elecciones para diputados en 1997, 90 o un 18 por ciento del total de curules, fueron ocupados por mujeres. En este sentido, hubo un aumento del 4.8 por ciento sobre la cantidad registrada en la elección de 1994. Sin embargo, la diferencia entre hombres y mujeres seguía presentando grandes contrastes, ya que el porcentaje de mujeres sobre el total no pudo igualar a la paridad establecida por la ley con respecto a las candidaturas, 70/30 por ciento.¹

Ninguna otra reforma en materia de género fue presentada antes de las elecciones federales del año 2000. En éstas, después de la pérdida de la Presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario Institucional tras décadas de gobierno, la integración del Poder Legislativo también presentó importantes variaciones. La tendencia de gobierno dividido, entendido como un partido en el Ejecutivo sin la mayoría necesaria en el Legislativo para controlar la agenda, se confirmó ese año.

¹ Cifras generadas por la autora con base en datos de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Datos completos en anexos.

Dentro de la Cámara de Senadores, renovada en su totalidad por primera vez y por un periodo de seis años, los escaños que fueron ocupados por mujeres estuvieron en el orden del 21.09 por ciento del total de senadores, 27 mujeres y 101 hombres. Si se recuerda la cifra de las elecciones de 1994, se notará un aumento del 10.95 por ciento sobre el total de senadoras electas para el mandato 2000-2006. En el transcurso de seis años la variación fue notable. A pesar de ese aumento y de las modificaciones realizadas en materia electoral con respecto a la equidad de género, la integración de la Mesa Directiva del Senado y de las comisiones no fue trascendente en términos de la participación de la mujer en cargos directivos, situación que será discutida más adelante. En cuanto a la composición de la Cámara de Diputados en el año 2000, 82 de los 500 curules disponibles fueron ocupados por mujeres. El porcentaje de curules ocupados por mujeres fue de 16.4 por ciento. Del total de mujeres electas para ocupar el cargo de diputadas en el año 2000, 39 de ellas fueron favorecidas con el voto directo de la ciudadanía, lo que representó un 47.56 por ciento del total de mujeres. Por otra parte, 43 fueron seleccionadas por el principio de representación proporcional, siendo esto equivalente a un 52.43 por ciento del total de mujeres diputadas. A pesar de que los partidos políticos colocaron en buena posición dentro de las listas cerradas a algunas mujeres, los avances no fueron claros. Si se comparase ese resultado con el de la elección anterior se observaría que se presentó una reducción de 1.6 por ciento (en 1997 se alcanzó un 18 por ciento del total de escaños). Las cifras de elecciones anteriores demuestran que no hubo una relación de causalidad directa entre una reforma en materia de género y el aumento de la participación de la mujer en los órganos de gobierno.

Como se puede observar a través de los resultados, si bien se presenta un movimiento continuo con respecto a la representación de las mujeres en ambas cámaras, los datos no apuntan a una solidificación del sistema en términos de género con base únicamente en las reformas en materia electoral enunciadas con anterioridad.

REFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE GÉNERO, LA MÁS RECIENTE MODIFICACIÓN: 2002

DESPUÉS de las elecciones de 2000 y de la conformación del Poder Legislativo, que si bien estaba dominado en mayoría por el Partido Acción Nacional, el cual también conquistó en las urnas la Presidencia de la República, el escenario político que se percibía en el Congreso no era del todo claro. Las mayorías necesarias para aprobar reformas de tipo constitucional (dos terceras partes en ambas cámaras) no podían concretarse con gran facilidad, de forma que cualquier movimiento en reformas de tipo electoral podría significar grandes ganancias o pérdidas.

Es en el año 2002 cuando se impulsa en ambas cámaras una reforma electoral que tendría impacto en la integración del Poder Legislativo en materia de género. Esta reforma se concentró en el artículo 175, en los párrafos A, B y C.

La primera modificación se realizó en el inciso A, señalando que “De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE, en ningún caso incluirán más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (Cofipe). Esta reforma significó un gran cambio, debido a que se especificó que el registro de las candidatas tenía que darse en el plano de la propiedad de la misma y no como suplente. No sólo se obligó a una modificación a los estatutos (de gran importancia ya que modificó la organización y regulación interna de los partidos: 1996) sino que demandó de los partidos la inclusión de las mujeres de manera prioritaria y no como personas que secundaran las candidaturas masculinas por un requisito formal por parte de la autoridad electoral.

Asimismo, dentro del inciso B del mismo artículo, se estableció un elemento medular en la forma en que se integrarían las candidaturas de representación proporcional, componente que incide mucho más en la organización interna de las candidaturas de un partido. El artículo en su párrafo B señala que “las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista

habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de lo que señale la normatividad interna y el procedimiento de cada partido político” (Cofipe). Debido a que la reforma presentó un marco normativo sobre la integración de la lista cerrada que cada partido presenta a la autoridad, ésta limitó a los partidos políticos a colocar a la mujer en segmentos que, debido a las condiciones político-electorales, tuviese posibilidades de alcanzar un asiento dado el porcentaje de votos del partido. En otras palabras, antes de esta reforma, los lugares en los que eran colocadas las candidaturas de mujeres como propietarias y no como suplentes podrían encontrarse dentro de los últimos lugares de la lista, situación que complicaba el alcance de un curul o escaño por parte de ellas.

Finalmente, el inciso C del artículo 175 estableció una sección fundamental. Buscaba garantizar el cumplimiento de lo establecido en los incisos anteriores mediante la instauración de un elemento: la sanción. A través de este inciso se instituía que si el registro de las candidaturas en los términos ya descritos no se cumplía, el partido o coalición tendrían 48 horas para rectificar “la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública” (Cofipe). Además, se estableció que si el comportamiento se repetía y no se rectificase el registro, eso implicaría la “negativa del registro de las candidaturas correspondientes” (Cofipe). El elemento de la sanción y de la posible negativa al registro de determinadas candidaturas puede ser visto como un incentivo a cumplir lo establecido en el artículo y sus incisos.

Tras las modificaciones ocasionadas por la reforma electoral en lo que corresponde a género, los resultados fueron positivos. El número de mujeres electas a la Cámara de Diputados aumentó, obteniendo el 24.6 por ciento o 123 diputaciones. La participación de la mujer dentro de este órgano gubernamental aumentó en un 8.2 por ciento con respecto a las elecciones del año 2000 (véanse anexos).

El cambio se pudo observar en las diputaciones y entre la variación de las mismas y el principio por el cual fue electa. Por el principio de mayoría relativa, mismo que implica el depósito de

la confianza de la ciudadanía en un candidato mujer, los curules pasaron de 39 a 59, presentando un aumento del 51 por ciento. En lo que respecta a las candidaturas por el principio de representación proporcional, mismas que significan el respaldo del partido dentro de la lista, se observó un aumento del 53 por ciento sobre los que se consiguieron en la Legislatura LVIII. En las elecciones de 2003 se obtuvieron 59 curules por el principio de representación proporcional.

La transformación en la Cámara de Senadores no se pudo observar hasta las elecciones de 2006 (debido a la duración de seis años del periodo legislativo). En este caso no se presentaron grandes avances, ya que en la LIX Legislatura, el total de mujeres fue de 27 o 21.09 por ciento sobre el total (son 128 senadores). En cambio, en la elección que busca ocupar el periodo de 2006 a 2012, sólo fueron electas 21 senadoras. De ese total, el 42 por ciento de los escaños fueron ocupados con candidaturas de la lista nacional (véanse anexos).

A pesar del amplio panorama que las cifras presentadas nos brindan, no se puede afirmar que sólo mediante estos resultados, existe una relación directa y causal entre el aumento o descenso de la representación de la mujer en el Poder Legislativo y las reformas electorales en materia de género. Pese a eso, sí se puede establecer que las condiciones en términos legales sí se han modificado y que dichos cambios deben de ser acatados por todos los partidos políticos. En ese sentido es que también se puede afirmar que el crear una legislación que consolide o fortalezca y que además sea representativa de las modificaciones sociales, es un gran avance, ya que obliga a los partidos políticos a cumplirla.

A manera de conclusión se señalarán brevemente una serie de críticas que surgen, ya que si bien por un lado se han logrado modificaciones sustanciales de las normas, y el avance en la representación que tiene el sector femenino en ambas cámaras es de cierta forma constante, los problemas siguen presentándose. La reforma que se da en el año 2002 en materia de género no es lo suficientemente efectiva como para poder hablar de una consolidación del factor género en la constitución de los órganos políticos.

En lo que respecta al Poder Legislativo, continúan existiendo huecos que la ya mencionada reforma no ha podido llenar. Ésta no ha dado cabida a la necesidad de una normativa que garantice igual número de candidaturas para ambos géneros. En cuanto a los contenidos dentro del artículo 175 inciso B, la legislación no ha logrado avanzar en lo que se refiere a las implicaciones de ciertas modificaciones en los estatutos y normatividad de cada partido. Si bien dentro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, normatividad a la que se encuentran sujetos todos los partidos, se hace referencia a la búsqueda de la equidad de representación en el país, la propia redacción de dicha normatividad también limita su aplicación. Es en el inciso B del artículo 175 que se hace mención a la forma en que se estructurarán los segmentos para la integración de la lista nacional. Sin embargo, dentro de este mismo artículo se indica que lo establecido en ese inciso debe de realizarse “sin perjuicio de lo que señala la normatividad interna y el procedimiento de cada partido político” (Cofipe). Es de esta manera que si se llegasen a presentar casos en los que los partidos políticos tuviesen una normativa que limitase la integración de la lista nacional, y que esto tuviese implicaciones en la participación de la mujer en dicha lista, las disposiciones del artículo 175 no se podrían aplicar o existiría un vacío de ley.

Cabría entonces hacer una recomendación en cuanto a la equidad no solamente de la contienda y de los requisitos para entrar a ella, sino también es necesario que se estructuren normas que permitan equidad dentro de cada uno de los partidos políticos. Esto podría producir resultados más observables en la constitución de los órganos gubernamentales. No solamente es necesario que existan condiciones de equidad de género a nivel macro en el sistema de partidos, sino también es deseable condiciones de ese tipo dentro de cada uno de los partidos políticos.

Por otro lado, la legislación electoral deja de lado casi por completo cualquier norma relacionada a candidaturas por el principio de mayoría relativa. Si bien es cierto que los escaños o curules que se obtienen a través de este principio no son modificables ya que sino se violaría el principio del mandato ciudadano, sí se podrían

generar mecanismos que busquen incentivar la participación de la mujer y la promoción por parte de los partidos políticos de esas candidaturas. Dentro del artículo 175 inciso C se señala en su tercer párrafo que “quedan exceptuadas las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante el voto directo”. Si bien no sería pertinente recomendar la creación de condiciones que no permitan cumplir con el artículo 35 constitucional, mismo que señala que “son prerrogativas del ciudadano: Votar en las elecciones populares; poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley...” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), sí es necesario crear condiciones al interior de los partidos para que la competencia se dé en igualdad de condiciones. En ese sentido se podría ampliar la legislación para incluir normas que regulen las precandidaturas, y que los que busquen ser candidatos por el principio de mayoría relativa ganen ese derecho en condiciones de competencia equitativa. De esta manera, las precandidaturas podrían ser cubiertas como se hace con las de representación proporcional, “no más de un 70 por ciento de *precandidaturas* de un mismo género”.

Asimismo, es necesario generar dentro del marco normativo, medidas que garanticen la participación equitativa en la conformación de las estructuras internas en ambas cámaras. La ley debe de establecer que la participación de la mujer en cargos como la presidencia de una Cámara, o bien, en la conformación de las comisiones que operan dentro de ambas cámaras, debe de realizarse en condiciones de equidad con respecto al acceso que tengan los hombres a éstas. Es en este rubro en el que los avances son menos claros y, en donde se observa con mayor certeza que la mujer no juega un rol importante. Actualmente ni la Mesa Directiva, ni la Junta de Coordinación Política (órganos de suma importancia en la operación de la Cámara) se encuentran presididas por una mujer. Asimismo, de las 43 comisiones ordinarias que se constituyeron dentro de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados, solamente siete son presididas por mujeres. En cuanto a la Cámara de Senadores el escenario se repite, ya que la Mesa Directiva y la Junta

de Coordinación Política también son presididas por hombres. Dentro de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores, 50 son presididas por hombres, mientras que sólo siete por mujeres. Si bien el número de mujeres en este caso hace que sea imposible que la mitad sean presididas por mujeres y la otra mitad por hombres, la desproporcionalidad es evidente. Si bien los resultados en los últimos años demuestran un continuo avance, es necesario generar mecanismos que logren impulsar en mayor medida la equidad.

No se debe de olvidar que desde el 17 de octubre de 1953 y tras la reforma al artículo 35 constitucional se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser electas. Sin embargo, diversas prácticas discriminatorias en las instituciones de gobierno, así como una normatividad aún frágil, entre otros factores, han impedido a las mujeres asumir a plenitud los espacios que les corresponden en el desarrollo del país. En la búsqueda de un verdadero compromiso con el artículo 35 constitucional (establece que todo ciudadano puede ser votado), es necesario generar mecanismos que garanticen la libertad de participación dentro de los procesos electorales. Finalmente, cabe señalar que en la actualidad y en el deseo de todos, está la consolidación de lo que hoy todos denominan democracia. Parecería que en buena medida el verdadero significado de democracia ha perdido sentido y por lo tanto, validez alguna. Sin embargo, en términos de participación política, esa palabra cobra gran relevancia. “La participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas es un elemento básico de la democracia” (Anduiza y Bosch, 2004: 21). Por lo tanto, es necesario que se generen mecanismos que permitan la apertura del sistema, ya que éste necesita de la contribución y aportación de todo aquel que se sienta interesado. Hoy en día, “el reto de las democracias es extender las estructuras de oportunidad para que todos los ciudadanos puedan participar en el proceso político...” (Anduiza y Bosch, 2004: 59). En la formulación de las preferencias, no sólo es importante que las elecciones sean libres y competitivas, elementos algo elaborados en los sistemas electorales en el mundo. También es necesario que la elección de las autoridades se dé entre candidatos que

compiten por el voto en igualdad de condiciones. Si bien México se encuentra rebasando la media mundial de participación femenina en la Cámara Baja o de Diputados (media mundial equivalente al 16.7 por ciento de participación de acuerdo con la Unión Inter Parlamentaria) y en la Cámara de Senadores (media mundial equivalente al 15.9 por ciento de participación de acuerdo con la Unión Inter Parlamentaria), aún falta por avanzar en muchos aspectos.

ANEXOS

TABLA 1
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

<i>Legislatura</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Representación proporcional</i>	<i>Tótal</i>
1994-1997	41 diputadas	25 diputadas	66 diputadas
1997-2000	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	90 diputadas
2000-2003	39 diputadas	43 diputadas	82 diputadas
2003-2006	59 diputadas	64 diputadas	123 diputadas
2006-2009	49 diputadas	65 diputadas	114 diputadas

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

TABLA 2
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
EN LA CÁMARA DE SENADORES

<i>Legislatura</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Representación proporcional</i>	<i>Tótal</i>
1994-1997	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	14 senadoras
1997-2000	7 senadoras	8 senadoras	15 senadoras
2000-2006	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	27 senadoras
2006-2012	12 senadoras	9 senadoras	21 senadoras

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

BIBLIOGRAFÍA

- ANDUIZA, E. y A. Bosch (2004), *Comportamiento político y electoral*, España, Ariel Ciencia Política.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (2000), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 12a. Edición (primera edición en italiano en 1976).
- GARCÍA, M. (1998), *Género y poder: las mujeres diputadas en México*, Chicago, EUA, Latin American Studies Association XXI International Congress.
- NOHLEN, D. (1998), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- REYNOSO, D. y N. D'Angelo (2004), *Leyes de cuotas y elección de mujeres en México ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?* Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.
- SARTORI, G. (2001), *Partidos y sistemas de partidos*, España, Alianza.
- VALLÈS, J. y A. Bosch (1997), *Sistemas electorales y gobierno representativo*, España, Ariel Ciencia Política.

Recursos electrónicos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recurso electrónico, disponible en: <http://www.constitucion.gob.mx/> Consultada el día 31 de octubre de 2006.
- Cámara de Diputados. Recurso electrónico, disponible en: www.diputados.gob.mx
- Datos de la LVI Legislatura: Diputados. Recurso electrónico, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/camdip/ccdip/dirivi/> Consultada el día 31 de octubre de 2006.
- Datos de la LX Legislatura: Diputados. Recurso electrónico, disponible en: http://sitl.diputados.gob.mx/album_comisionesLX/cuadro_genero.ASP Consultada el día 15 de octubre de 2006.
- Datos de la LX Legislatura: Senado. Recurso electrónico, disponible en: <http://www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=senadoras> Consultada el día 9 de octubre de 2006.
- Datos de la configuración del Senado de la República Mexicana. Recurso electrónico, disponible en: http://www.senado.gob.mx/admon/content/organizacion/senado_cifras/docs/senado_cifras_2006.pdf Consultada el día 22 de octubre de 2006.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Recurso en línea, disponible en: <http://www.agora.net.mx/documentos/cofipe.html> Consultada el día 31 de octubre de 2006.

Listado de Diputados, LX Legislatura. Recurso en Línea, disponible en: http://sitl.diputados.gob.mx/album_comisionesLX/LISTADO_DIPUTADOS_GPnp.asp?TOTAL Consultada el día 12 de octubre de 2006.

Senado de la República Mexicana. Recurso electrónico, disponible en: www.senado.gob.mx Consultada el día 31 de octubre de 2006.

Unión Inter Parlamentaria. Datos Parlamentarios en el Mundo. Recurso electrónico, disponible en: <http://www.ipu.org/english/home.htm> Consultada el día 27 de octubre de 2006.

CAPÍTULO 4

ALEJANDRA ARROYO Y ALICIA GIRÓN

Discriminación de género a las mujeres políticas. De la casa al parlamento: género, clase, etnia, color y educación

LA DISCRIMINACIÓN EN LA que se han visto envueltas las mujeres de la élite política cruza varios conceptos como es la clase social, el color, la educación, el estado civil y la edad. Las percepciones sobre la discriminación que se dan tanto fuera del partido como hacia el interior del mismo manifiestan diferentes grados sutiles y burdos de excepción recorriendo varios caminos que van desde la mayor o menor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, no tomar con seriedad sus propuestas legislativas, no participar en reuniones de trabajo, no ser seleccionadas para presidir comisiones y dudar de sus capacidades hasta la total exclusión y expulsión de las decisiones del partido.

La baja participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, si bien ha tenido avances durante los últimos lustros, persiste reflejado en la subrepresentación de las mujeres en este rubro de la vida política de la nación, lo que denota un déficit democrático.

En este capítulo se estudia la manera en que perciben las mujeres la discriminación de género en los diferentes partidos, el acoso sexual y sus propuestas para superar la discriminación.

La discriminación es un asunto cultural aprendido y transmitido desde el entorno familiar, escolar y reproducido por los medios masivos de comunicación. La vía de transmisión de la discriminación nace a través de la división del trabajo aceptada desde la primera infancia y la escuela. Ellas han aprendido a ser aisladas de las tareas culturalmente otorgadas a los niños y al padre. Culturalmente el alejamiento de las mujeres de los parlamentos y de la vida polí-

tica responde a los derechos reservados de lo privado a las mujeres y lo público a los hombres. De la casa al parlamento, la discriminación de género ha permeado a la sociedad, al Estado y a la nación. ¿Cómo se percibe la discriminación por ellas a través de los diferentes partidos? En este capítulo se intenta dar respuesta al hilo conductor de la discriminación de género que impide el empoderamiento de las mujeres en la vida parlamentaria de México.

El capítulo está dividido de la siguiente forma: 1. De la casa al parlamento; 2. Las percepciones de las mujeres hacia el interior de los partidos; 3. El entorno psicológico de las mujeres y la resistencia.

DE LA CASA AL PARLAMENTO

EL ENTORNO familiar desde la infancia, el lugar que ocupa en el seno de la familia, así como las oportunidades de acceso a la educación y las influencias tanto del padre como de la madre se sitúan en el centro de la formación de las niñas, de su empoderamiento y de su futura capacidad de liderazgo. Los roles de la división del trabajo dentro del hogar y el escaso acceso a los bienes del hogar son la herencia de los valores culturales donde la confianza sólo pertenece al “hombre de la casa”. La familia construye y reproduce los valores milenarios de una sociedad donde las mujeres son excluidas de la expresión de sus necesidades e intereses, lo que a la postre coadyuva a la baja participación de éstas en la vida pública y entorpece el acceso a ser elegidas en puestos de toma de decisión, porque a los niños también se les define en el seno de sus hogares las pautas que reproducen el rol patriarcal. En la medida en que estas actitudes sean naturales a reproducir, la conducta y los roles familiares seguirán predeterminando a las mujeres su participación en puestos de decisión.

Para conocer las percepciones de las legisladoras sobre discriminación de género, así como los obstáculos a los que se enfrentaban para acceder a más y mejores puestos de toma de decisión y liderazgo al interior de los partidos estudiados (PAN, PRI, y PRD) se realizó una encuesta a nivel nacional que proporcionó evaluaciones sobre este tema. Asimismo, se realizaron entrevistas a las legisla-

doras y a miembros de distintas instancias políticas de los partidos que nos permitieron profundizar en sus percepciones sobre discriminación. Estas entrevistas mostraron que en la mayoría de los casos la influencia de la familia fue decisiva para que ellas pudieran acceder a la política, principalmente entre las legisladoras del PRI y del PAN. Sin embargo, en el caso de las legisladoras del PAN, la influencia tanto del padre como de la madre fue decisiva para que ellas incursionaran en el terreno de la política.¹ La diferencia entre el PRI y el PAN es que en el PRI las mujeres nacen en el partido a través de las comisiones de trabajo de mujeres o comisiones del ala femenina. En el caso del PAN, la mujer cumple un papel fundamental en el rol familiar que puede ser extendido hasta tareas públicas y con mayor razón si proviene de un entorno familiar dedicado a la política. En otros casos, nos encontramos que algunas de ellas mostraron capacidades para la política desde su entorno universitario, o a lo largo de la realización de sus estudios superiores,² o bien a partir de la necesidad de trabajar para ayudar a la familia o para ayudarse a ellas mismas encontraron que la única manera de defender sus derechos tanto laborales como familiares era a través de instancias formales de participación.³

Una vez que las mujeres llegan al parlamento o a puestos dentro del partido, la reproducción de la discriminación y de los roles asignados culturalmente a las mujeres se empiezan a reproducir de

¹ La diputada del PAN nos refiere que en su familia hay ejemplos remotos de mujeres líderes, sindicales e intelectuales. Desciende de familia de políticos y que su bisabuela estuvo en el Primer Congreso Feminista (entrevistada en octubre de 2006).

² Una diputada del PAN refiere que ella es la primera mujer en su familia que se titula, que logra dos carreras, que entra en la política, recibiendo muchas críticas de sus hermanos quienes le insisten en que cumpla con sus obligaciones familiares. El padre no la impulsaba, pero su madre la apoyaba y le daba impulso. Cristina Ramos del PRI se inició en la política al participar en la Liga de Economistas Revolucionarios (LER). Entró a la política con la idea de un compromiso moral y social con la sociedad. Cristina tiene doctorado en economía financiera por la Universidad de Sorbone París I.

³ Una destacada mujer que pertenece al Comité Estatal del PAN de Coahuila refiere que su padre accede a que ella vaya a la escuela primaria, pero en contra de su padre y a instancias de su madre continúa con la secundaria. Su padre se negaba porque era mujer. Logra terminar sus estudios superiores: una carrera técnica en siderurgia, una licenciatura en lengua y literatura española, y maestría en administración. Todo se lo debe a su madre. Es una amiga quien la invita a participar en el PAN ayudando como secretaria de apoyo sin remuneración. En 1984, en una campaña local “se empezó a involucrar en la problemática” (entrevistada en octubre de 2006).

manera figurativa como el hogar político. O bien, pareciera ser que la discriminación forma ya parte de sus vidas que parece que no se dan cuenta de que son discriminadas.⁴

De este modo, son los hombres quienes ejercen el poder y sobresalen en las tareas de liderazgo. La exclusión de las mujeres en el interior del partido es parte de la cultura ideológica de la sociedad. Por ello, las mujeres tienen un “techo de cristal” al llegar a los puestos de decisiones. El embudo establece la figura prevalectante del varón. Pocas son las mujeres que presiden comisiones, dejándoles principalmente la Comisión de Género, y a pocas de ellas les son aceptadas sus propuestas legislativas en otras instancias de la vida parlamentaria. La conducta androcéntrica sigue siendo prevalectante.⁵

La gran mayoría de las legisladoras mencionaron la desigualdad y la inequidad en el momento de ser propuestas para los diferentes puestos.⁶

⁴Cuando se le preguntó a una militante comunista, miembro emérito del CEN del PRD, hija de líder ferrocarrilero y militante del antiguo PCM, qué percepción tenía ella sobre la discriminación u obstáculos que padecen las mujeres políticas, dentro de su partido, señaló que ... sí existe discriminación hacia las mujeres en el PRD, pero no sólo en ese partido, también había discriminación en el PCM. ¿Qué tipo de discriminación? La respuesta no fue clara, no pudo describir las formas específicas de discriminación. Argumentó que la discriminación existe en las demás pero que ella nunca la sintió, quizá por el tipo de familia a la que pertenecía... Habría que ver si las mujeres del PRD verdaderamente han logrado paliar esta discriminación, o esta discriminación es tan sutil que ni ellas son conscientes de que existe... La discriminación al interior del PRD es sutil, no obvia.

⁵De acuerdo con la secretaria del Comité Nacional de Asuntos Indígenas del PRI de Veracruz, explica que las mujeres deben estar en la dirección del partido para participar en las decisiones importantes, sí hay discriminación a las mujeres en el PRI, todas las mujeres están excluidas de las decisiones importantes, aún siendo sólo tres mujeres en el CEN, ella sólo logró una suplencia de diputado después de trabajar cuatro años en la Secretaría, sin ninguna explicación. Las mujeres indígenas tienen una situación difícil, porque siempre son eliminadas después de las consultas de las bases, porque entra el factor económico, no se puede competir contra caciques que tienen poder y dinero y allí entra contra las mujeres el factor machista, se pregunta mucho a las mujeres qué han hecho para merecer una candidatura de elección popular.

⁶Para una diputada local del PAN, su marido la involucró en la vida política, en cierta ocasión debía decidirse una candidatura pensada por y para hombres, pero ninguno quiso participar esa vez por parte del PAN, debido a la gran presencia del PRI y porque su candidato era un cañero bastante violento. Decidieron entonces que era mejor mandar a una mujer a perder, sin embargo se contaba con los medios para hacer publicidad del partido, así que ella aceptó sin tener ninguna experiencia y mucho miedo (se pasaba mucho tiempo ensayando frente al espejo para perder el miedo de hablar en público. Entrevistada el 19 de octubre de 2006).

La clase social y la educación de las mujeres induce a una mayor o menor participación de ellas en los parlamentos. La edad de las mujeres es símbolo de respeto o de desprecio. La secretaria general del Comité Ejecutivo Estatal del PRI, entrevistada en agosto de 2006, nos señala:

Yo tengo 33 años y soy la primera mujer que hay en este cargo, pero además la más joven, el más menor que me antecedió en ese momento tenía los 40 años; eso posiblemente corresponde a que las decisiones las toman los varones y que una mujer tan joven tenga responsabilidades de tal nivel no es muy aceptado.

La eliminación de estereotipos sexistas en detrimento de las mujeres requiere de la más amplia educación y difusión de conocimientos. Mientras tanto, las mujeres continúan siendo colocadas en los puestos de trabajo y de la política menos valorados, menos visibles, con menos paga, igual que la discriminación a las niñas y a las mujeres en el hogar y en la escuela. Estos valores de discriminación, de banalización, de debilidad y de incompetencia de las mujeres se reproducen en los medios masivos de comunicación a través de diferentes modos: en las telenovelas, en los anuncios comerciales, en los programas de diversión, etcétera. Se requiere de la sensibilización desde la más temprana edad en los hogares, las escuelas, las universidades y en los puestos de trabajo para erradicar los modelos de mujeres débiles o bien de mujeres cuyos modelos estéticos sean del placer de los hombres. De este modo, el monitoreo sobre los medios de comunicación es indispensable para erradicar la reproducción de estereotipos sexistas a través de ellos.

PERCEPCIONES DE LAS MUJERES HACIA EL INTERIOR DE LOS PARTIDOS

LAS DOCTRINAS y los programas de acción de cada uno de los partidos y la forma en que las mujeres participan en ellos son distintas

en el PAN, PRI y PRD. Ellas aprenden los patrones de discriminación o participación de acuerdo con la doctrina de cada uno de los partidos.

El PAN, en su Proyección de Principios de Doctrina 2000 aprobada en la XLV Convención Nacional del 14 de septiembre de 2002, apunta que:

...toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada. Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.⁷

Para el PRI, en la Declaración de Principios de la XIX Asamblea asienta que:

La equidad reconoce a los iguales sobre sus diferencias. Por eso, en materia de equidad de género el PRI exige el mismo trato, los mismos derechos y la misma oportunidad en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. El PRI se pronuncia por políticas afirmativas que garanticen a la mujer el mismo trato; reconocimiento a su contribución laboral, ideológica y científica; igual oportunidad en la toma de decisiones, y misma oportunidad a los beneficios del desarrollo. El concepto de equidad es una tesis que el PRI asume y que debe aplicarse en otros ámbitos del desarrollo, la cultura y la economía, como lo reconoce la propia Constitución, en especial en cuanto a la equidad entre las regiones del país, la equidad generacional y la equidad para grupos vulnerables.⁸

⁷ www.pan.org.mx

⁸ "Declaración de principios", www.pri.org.mx, p. 18.

Mientras que en su Programa de Acción, bajo el rubro de “Participación de la mujer” el PRI sostiene:

Garantizar la equidad de género en el desarrollo y la igualdad de oportunidades para las mujeres, elementos necesarios para alcanzar la igualdad y la justicia, requiere de una política de Estado transversal que involucre al conjunto de las instituciones y de instrumentación de medidas afirmativas que compensen las asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas entre mujeres y hombres, existentes hoy por hoy.⁹

En tanto en el PRD:

La equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes. En el proceso de conquista de tal equidad, las acciones afirmativas se convertirán en políticas públicas y en leyes de aplicación obligatoria. En los puestos de mando de las dependencias públicas y en las instancias de representación popular ningún género podrá encontrarse en mayoría. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad. Quedarán prohibidas todas las formas de discriminación de la mujer y se penalizará y perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual; se impulsará la prevención de la violencia intrafamiliar y se apoyará a las víctimas de la misma. El Estado promoverá las formas de expresión y la cultura encaminadas a combatir el machismo y el sexismo, por lo que impulsará una transformación cultural mediante campañas educativas que promuevan los valores de equidad, respeto y tolerancia. Los códigos de lo familiar y todas las leyes promoverán la equidad entre mujeres y hombres.¹⁰

⁹“Programa de Acción”, www.pri.org.mx, p. 148.

¹⁰“Programa”, www.prd.org.mx, p. 3.

Sorprenden los datos de menor discriminación hacia las mujeres parlamentarias del PAN. Sin embargo, es interesante observar los principios de doctrina aprobada en la XLV Convención Nacional con fecha de 14 de septiembre de 2002. En el apartado tercero, el concepto de familia consolidado por arriba del Estado es válido en cuanto al eje central de las decisiones del partido. Esto hace que las mujeres alcancen equidad por arriba de los otros dos partidos desde una visión de hermandad y de igualdad y de solidaridad de condiciones. Esto lo muestran los datos (totales) donde las mujeres parlamentarias del PAN participan políticamente en el marco de un servicio social eclesástico por el bien común. Ahora, es muy importante destacar que el eje de la equidad es a través de la familia. Por ello, más adelante se enfatiza que:

...la equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Si bien se acepta la división del trabajo, enfatiza la equidad en la familia; por tanto, hombre y mujer, niño y niña tienen las mismas obligaciones y las mismas oportunidades.

Mientras que para el PAN los hombres y las mujeres son parte de la familia y de la reproducción de la sociedad y del Estado facilitando una mayor equidad de sus mujeres frente al hombre, en el PRI los ancianos, los indígenas y las mujeres junto con los niños son parte de los grupos marginales, y la participación de la mujer es considerada como un grupo minoritario junto con los jóvenes. También es cierto que en el Programa de Acción del PRI sólo se habla de la transversalidad¹¹ entendida ésta como para que la problemática

¹¹ El concepto de transversalidad consiste en tener en cuenta de manera sistemática las diferencias en las condiciones sociales entre hombres y mujeres en el conjunto de políticas y

de las mujeres sea atendida por cada instancia de la administración pública, para que haya recursos específicos que impulsen proyectos detonadores de cambio que impulsen a las mujeres en todos los ámbitos de la administración pública. Es decir, esta transversalidad "...requiere de un diagnóstico que permita ubicar a todos los factores de la desigualdad de las mujeres y de la discriminación para que la oferta de políticas públicas alcance a las mujeres y para que la discriminación y la desigualdad puedan ser combatidas con eficacia".

El PRD incluye a los indígenas y a las mujeres en la misma canasta contra la discriminación. Por ejemplo, este partido menciona lo siguiente: "El PRD considera también que es parte de la lucha por una sociedad igualitaria acabar con toda forma de discriminación y exclusión, en particular las que sufren los pueblos indios de México y las mujeres".¹² Mientras que para el PAN la familia es el eje vertebral de la equidad no sólo al interior del partido sino en las cámaras parlamentarias, al interior de la familia la mujer es considerada como reproductora de la fuerza del trabajo y sostén de la sociedad y del Estado. En tanto en el PRI las mujeres son parte del grupo minoritario y marginal.

Es interesante con respecto al rol familiar lo que la diputada del PAN menciona en torno a la propuesta que en su momento ella estaba elaborando en relación con el código de la familia. Ella explicó en la entrevista que el concepto de familia que se maneja ...es que cualquier grupo cuya finalidad sea preservar un espacio donde todos sus miembros alcancen un desarrollo en todos los sentidos desde los más básicos: salud, educación, afecto, apego, pertenencia pueden ser familias comandadas por mujeres solas, acompañadas por sus madres, hombres solos, hombres viudos, hombres homosexuales, divorciados o viviendo juntos (diputada por el PAN), muchas mujeres y hombres no comparten este nuevo código sino que siguen con el rol de la familia tradicional.

acciones a seguir en las diferentes instancias de la vida pública, y persigue la integración de igualdad en el conjunto de programas y políticas. Éste ha sido uno de los conceptos que apuntan hacia la cohesión social a través de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades, así como la inclusión y participación equilibrada de las mujeres en los puestos de toma de decisión (www.emakunde.es).

¹² "Declaración de Principios".

EL ENTORNO PSICOLÓGICO DE LAS MUJERES Y LA RESISTENCIA

A LO LARGO del estudio el liderazgo de las mujeres en los partidos políticos apareció como el resultado de la influencia familiar en un mayor grado, en la educación de las mujeres y en su compromiso con la sociedad. La discriminación de ellas en los partidos políticos se percibe de diferente manera. De ahí la importancia de las cuotas y de formas que permitan evitar el acoso sexual.

En la encuesta que se realizó se encontró que el 70 por ciento de las legisladoras entrevistadas considera que sí existe discriminación de género en el desarrollo de sus labores parlamentarias, mientras que un 64 por ciento percibe que existe discriminación de género a nivel de la estructura del partido. La élite política femenina acepta que la discriminación es muy alta y mayor hacia el interior de la estructura del partido. Por supuesto, estadísticamente, la diferencia que resulta según la edad de las legisladoras entrevistadas para el desarrollo de sus tareas parlamentarias se profundiza a mayor edad. Así, encontramos que el 43 por ciento de las entrevistadas de entre 25 y 30 años de edad reportaron que sí existe discriminación de género, el 62 por ciento de entre 31 y 40 años reportó afirmativo, de 41 a 50 años de edad registró el 78 por ciento, y 80 por ciento de las legisladoras de entre 51 y 60 años de edad reportaron discriminación. Se evidencia, entonces, que la discriminación es mayor a medida que aumenta la edad de las entrevistadas.

La misma encuesta mostró que las legisladoras del PRD son las que más reconocen la discriminación de género tanto a nivel parlamentario como en la estructura del partido. Mientras que las legisladoras panistas son las que en menor medida admiten la existencia de discriminación de género a nivel partidario.

A nivel partidario, 64 por ciento de las entrevistadas expresa discriminación de género. El PAN reporta 56 por ciento, mientras que el PRD aumenta a 76 por ciento. De las cuales 61 por ciento representa a las diputadas y el 90 por ciento a las senadoras.

Por otra parte, a nivel general, el 36 por ciento de las diputadas y senadoras del PRI expresan que no existe discriminación de género mientras que el 44 por ciento del PAN dice que no y el 24 por ciento del PRD dice que sí existe. En cuanto a la incidencia de haber vivido experiencias de discriminación de género durante su carrera política un 56 por ciento de las legisladoras lo asume afirmativamente. En tanto que 48 por ciento, menciona que las ha vivido a nivel de las estructuras de partido.

Así las legisladoras del PRI son quienes en menor medida refieren haber tenido experiencias de discriminación de género en su carrera política.

Cuando se les preguntó cuáles eran las experiencias de discriminación que principalmente habían sufrido, el 43 por ciento consideró que no se tomaban con seriedad sus propuestas y un 38 por ciento reportó que tampoco se tomaba con seriedad su trabajo, así como su no participación en los grupos de poder y la molestia de sus compañeros de bancada por participar en discusiones a nivel parlamentario. Llama la atención que en el caso de la diputada del PRD estos rubros representan un 47 por ciento por arriba de un 45 por ciento del PAN y un 30 por ciento del PRI. Cuando analizamos la percepción sobre la consideración de la seriedad de su trabajo legislativo, el PAN considera en un 45 por ciento que no se toma en cuenta, en tanto la variación menor es para el PRD con 29 por ciento y el PRI, 40 por ciento.

Esto se agrava más cuando se toma en cuenta la participación de los grupos en las discusiones y reuniones hacia el interior de los grupos de poder del partido. El PRD representa 42 por ciento, el PAN 24 por ciento y el PRI un 20 por ciento.

Al entrevistar a una diputada por el PRD del estado de Chihuahua, nos interesó rescatar lo que fue parte de su campaña frente a sus compañeros hombres.

Teníamos que acatar a una delegación estatal y ahí empiezan las discusiones por las diferentes tribus y empiezan a negociar qué grupo pone a quién. Yo no tenía grupo o más bien no estaba dentro de un grupo. Fue cosa rara que en el estatal no defen-

dieron mi candidatura y otros que no pertenecían al grupo fueron los que defendieron mi candidatura pero aun a pesar de todo, había compañeros hombres que querían ser y se oponían a mi candidatura y sobajaron a la mujer y justificaron el porque no querían a una candidata mujer.

Sin embargo, el haber luchado por el bien común previo a su militancia política como maestra rural en los diferentes pueblos donde trabajó, contribuyó a que lograra una posición de liderazgo que permitió que su gente del pueblo votara por ella y llegara a la diputación. Entró para ganar.

¿Cómo se deciden las candidaturas?, ¿exclusión o inclusión? Si bien, en los estatutos del PAN se manifiesta la

...equidad en los puestos, el problema está en las presidencias estatales. Se juntan entre los varones, despachan en las cantinas, dicen palabrotas, toman acuerdos a la media noche. Todo eso hace que no quieran tener a mujeres entre ellos, les incomoda. Pero con las cuotas, tuvieron que dejar entrar a las mujeres. Hoy en día hasta las mujeres rechazan las cuotas porque se les ve como que ellas no pueden estar en la posición solamente por ser mujer, sino que están por capacidad y experiencia. Es un problema de cultura, y la cultura no se cambia de rápido. La cultura política puede cambiar en algunos decenios, pero la cultura general sólo por siglos.

¿Cómo son las discusiones hacia el interior del partido?

En las reuniones los compañeros se limitaban en su actitud por la presencia de una mujer, pedían disculpas por la utilización de malas palabras y otro tipo de temas. Ellos sentían una barrera conmigo, me sentía mal porque no me enteraba de los problemas importantes. Decidí no hablar en estas reuniones y pasar desapercibida, lo cual se tradujo en que los compañeros hablaran con plena libertad incluso de sus relaciones extramaritales. Las reuniones estaban separadas entre hombres y mujeres, cada uno se reunía aparte.

Una buena parte de las legisladoras considera que las cuotas si bien son percibidas como discriminatorias en una primera etapa, éstas son importantes para alcanzar la equidad de género. Las mujeres en los partidos políticos son muy participativas y muy trabajadoras. Por lo general, son las que encabezan el trabajo de base de las organizaciones sociales. Sin embargo, el rol cultural de la casa impide que se puedan comprometer de tiempo completo. Difícilmente por ello, se cumplen con las cuotas de género:

Muchas mujeres que llegan a la representación política partidista, lo hacen por cuestiones de cuota de género, sin tener la experiencia, el conocimiento o la capacidad para desempeñar un cargo de este tipo, lo que las condena a papeles de dependencia (ex diputada del PRD).

Conscientes de la discriminación en el papel político de las mujeres se considera que:

...sí hay espacios para las mujeres, pero el asunto de las cuotas no es todo, pues hace falta que las mujeres se decidan a entrar al trabajo político. Considera que el Comité Estatal del PAN debe formar un instituto de capacitación continua para las personas que quieren incursionar en un puesto de designación popular o de designación dentro del ámbito público. La capacitación que hasta ahora da el partido es en ética, filosofía, principios de doctrina, en programas del DIF, en experiencias exitosas, sin embargo, considera que la capacitación debe ser más estructurada en todos los temas relacionados con la actividad de la vida pública para poder servir de mejor manera al ciudadano. Como obstáculo considera las etiquetas con determinado grupo para avanzar. Pero a ella le ayudan sus convicciones y su firmeza y tiene claro para qué quiere un puesto público y para qué lo quiere (diputada del PAN por Nuevo León).

ACOSO SEXUAL

SOCIALMENTE el acoso sexual es un tabú del cual no se habla, o bien se niega. La encuesta realizada reportó que el 64 por ciento de las legisladoras entrevistadas considera que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos políticos. El análisis de las opiniones de las entrevistadas según el partido al que pertenecen revela algunas tendencias. Las legisladoras del PRD y en mayor proporción las senadoras de este partido, son sobre todo quienes refieren la existencia de acoso sexual. Sin embargo, solamente 23 por ciento de estas legisladoras asume que ha vivido experiencias de acoso sexual durante su carrera política, en tanto que el 13 por ciento menciona que lo ha vivido a nivel de estructura de partido. Las legisladoras del PAN son quienes en menor proporción reconocen situaciones de este tipo, pues solamente el 16 por ciento reporta acoso, mientras que las legisladoras del PRI, al igual que las del PRD reportan 23 por ciento, a nivel de su carrera política.

LAS CUOTAS

EXISTE un fuerte cuestionamiento entre la gran mayoría de las mujeres parlamentarias en lo referente al sistema de cuotas para tener mayor acceso a los puestos de toma de decisión. Aunque el PAN no ha adoptado ningún sistema de participación para las mujeres éste cuenta con un gran número de ellas. La participación de éstas en el partido en gran parte resulta de redes familiares y de relaciones sociales con hombres o con familias que tradicionalmente y desde los inicios del partido han participado en el poder político. Así, encontramos a varias mujeres del PAN. La directora general de Planeación de Inmujeres, quien al preguntársele cómo había entrado al PAN nos relata:

Yo tenía 10 años y mi papá ya era diputado federal, yo tenía 15 años y mi papá era candidato a gobernador del PAN en Michoacán, entonces, bueno, para mí la participación política era tan natural en mi familia, éramos 12 hermanos, déjame

decirte que de los 12 fui la que más me identifiqué y trabajé totalmente vinculada... desde los siete años entré a las juventudes panistas ...eran campañas muy familiares, mi papá siempre llevaba a todos sus hijos y todos los amigos de mi papá llevaban a sus hijos y a sus esposas, esos eran los días de campo, entonces así nos conocimos y fuimos conviviendo. La familia era muy grande en Michoacán...eran las propias familias las que hacían las campañas, entonces yo viví la política cuando era un elemento más de la vida familiar.¹³

Por tanto, el sistema de cuotas es percibido mayoritariamente como una acción afirmativa temporal ante la necesidad de incrementar el número de mujeres en la acción política, no obstante, la percepción general es que las mujeres deben entrar a los partidos por su participación determinante y por su preparación, que es cada vez mayor, en cuestiones de la vida pública.

CONCLUSIONES

ENTRE las sugerencias que las mismas legisladoras manifiestan para evitar o terminar con la discriminación de género refieren la necesidad de la solidaridad entre las mujeres, así como valorar sus propias capacidades y habilidades para alcanzar el empoderamiento. De la misma manera refieren que se necesita mayor capacitación y formación política. Se requiere, asimismo, la promoción de la cultura de equidad de género entre ellas y el diseño de políticas públicas referidas a la equidad. Las legisladoras del PAN y del PRD ponen mayor énfasis en la valoración de las habilidades y las capacidades así como mayor información política; mientras que las legisladoras del PRD sugieren que se establezca una representatividad auténtica de género en los distintos niveles y que puedan participar en las decisiones fundamentales en tanto que las legisladoras del PAN proponen que se realice una capacitación de liderazgo.

¹³Entrevistada el 11 de octubre de 2005.

Nos parece que los cambios culturales para la plena participación de las mujeres en la vida pública no solamente deben descansar en el trabajo legislativo y en la promoción política de la mujer, sino que además son necesarios cambios desde el interior de las familias que permitan la equidad dentro del hogar con la valoración de las niñas desde la infancia para adquirir liderazgo, empoderamiento y disfrute cabal de sus capacidades.

CAPÍTULO 5

EUGENIA CORREA Y MA. LUISA GONZÁLEZ MARÍN

Formación política y liderazgo de las mujeres

UNO DE LOS TEMAS más recurrentes cuando se estudia el problema de la equidad y el empoderamiento en el sistema político, es precisamente el de la formación. En cuanto a la educación formal recibida las mujeres se encuentran muchas veces con mayores niveles de estudio que los hombres, sin embargo, se sienten menos preparadas en relación que los hombres cuando de política se trata. Son varias cuestiones las que se relevan aquí, pero lo más importante es no perder de vista que la práctica política hace al político, que muchas de las habilidades de un buen sujeto político, independientemente de sus afinidades ideológicas, se adquieren en la práctica política misma. La escuela y el hogar pueden proveer eventualmente de información y de habilidades básicas de comunicación, discurso, debate, etcétera, pero como sabemos son los principales reproductores de la cultura patriarcal. Solamente la práctica política es la que permite un desarrollo expansivo de dichas habilidades, hasta convertirlas en un sujeto verdaderamente exitoso en la política. Ahí es donde entra precisamente el tema de los obstáculos dentro de los partidos y en la sociedad para que las mujeres tengan acceso a esa práctica política, a esa vida militante y al reconocimiento de las capacidades desarrolladas para seguir alcanzando mayores niveles de compromiso y responsabilidad, y enfrentando nuevos desafíos. El camino todavía es largo para que las mujeres en la política puedan alcanzar equidad de acceso a la práctica política misma, al interior de sus organizaciones y en los cargos de representación política.

En este capítulo se analizan las características de liderazgo y capacidad política a partir de los resultados de la encuesta “Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular” (EALIMDCEP)* y de las entrevistas realizadas a varias legisladoras del PRI, PAN y PRD. Se exponen los factores que determinaron su postulación, los obstáculos que enfrentaron en ello, y los apoyos de su partido. Asimismo, se estudia la respuesta de su partido ante diferentes situaciones y la percepción de discriminación en las labores parlamentarias.

EXPERIENCIA POLÍTICA

LA MAYOR parte de las legisladoras entrevistadas posee una militancia partidista de más de 10 años. Incluso un 35 por ciento reporta que tiene más de 20 años participando en la política. Situación que nos muestra que las legisladoras no son personas improvisadas en política, que fueron propuestas por cualidades que al partido le parecieron convenientes en su momento.

Las legisladoras priístas son las que tienen más años de militancia. En cambio los cuadros más jóvenes se concentran en el PAN, con casi el 30 por ciento de sus legisladoras con menos de 10 años de participación. Lo cual no extraña, ya que la participación de las mujeres en el PRI es de mayor tiempo, incluso fueron las que ocuparon los primeros escaños una vez obtenido el voto. En el caso del PAN, hasta en fechas recientes este partido ha visto la necesidad de incorporar más mujeres a la actividad política. El tiempo de militancia supondría una mayor experiencia y un mejor desempeño.

Estas diferencias en la experiencia política, ¿cómo se traduce en su labor parlamentaria? De acuerdo con las opiniones de las entrevistadas la experiencia es un factor importante pero insuficiente para vencer los obstáculos que se imponen a las mujeres. Quizá aprenden a conocer el mundo parlamentario y adquieren prestigio

* La encuesta “Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular” (EALIMDCEP) fue realizada por Berg Marketing & Research en octubre de 2006. Esta encuesta es parte de los resultados del Proyecto Límites y Desigualdades en el Empoderamiento de la Mujeres en el PAN, PRI y PRD (1977-2006) financiado por Conacyt e Inmujeres y realizado por investigadores del IIEC-UNAM.

en sus partidos, sin embargo, pocas destacan por una posición de avanzada, al igual que los hombres. La experiencia ha servido fundamentalmente para crear grupos de militantes que se reparten los cargos, unas veces ocupan una diputación, después una senaduría o un lugar en los congresos locales. Siempre están en un cargo, el que obtienen no por su destacada actividad, sino por su pertenencia a los grupos de poder de cada uno de los partidos.

Incluso el hecho de que las actividades políticas de las priístas y perredistas se inician en los movimientos sociales, comunitarios, sindicales o estudiantiles y sean coptadas por los partidos y propuestas como candidatas a legisladoras no cambia significativamente las cosas. En el caso del PAN, su experiencia política se restringe a la militancia al interior del partido. Lo que marca su comportamiento y actuación en el seno de la vida parlamentaria, se alejan de los problemas de la comunidad, como ellas mismas afirman.

De ahí que las trayectorias de experiencia política van diferenciándose, nuevas generaciones de legisladoras fundamentalmente panistas, con experiencia política más bien al seno de su partido, o en campañas políticas, conviviendo en las labores legislativas con mujeres más experimentadas en la lucha política y social pero principalmente de los partidos de oposición, PRI y PRD.

Las diferencias ideológicas entre los tres partidos marca a sus militantes mujeres, las del PRI, aunque tengan una experiencia en distintos movimientos sociales al ser coptadas, entran a un partido que tenía hasta la década de los noventa asegurado el cargo una vez que eran postuladas. La clave estaba en lograr la candidatura. Según una diputada del PRI, se aprende “conforme a los golpes que vamos recibiendo”. Lamentablemente, “...siempre hay un padrino con una mujer. Nosotras aprendemos a base de novatadas de ir caminando y escalando, paso a paso, no hay una formación para llegar.”

Las del PRD, que vienen de organizaciones y movimientos de oposición reprimidos muchos de ellos por el gobierno, consideran que su liderazgo y capacitación se la deben más a la experiencia fuera del partido que dentro. Esto se ve muy claro en las entrevistas-

tas personales que realizamos con ellas. Una diputada del PRD, nos dijo que se considera una mujer líder que fue creciendo y avanzando en la lucha y que ha logrado alcanzar todos los cargos a los que ha aspirado.

La gran mayoría de las encuestadas coincidieron en calificar con elevadas notas su cualidades de liderazgo y de preparación política, pues más del 50 por ciento de ellas consideró su formación política y liderazgo como muy bueno o excelente. La gran mayoría estima también que han mejorado en su formación política y liderazgo desde que ocupan el cargo. Se perciben como mujeres auto-suficientes, empoderadas, expertas o conocedoras del mundo del poder. Incluso una diputada del PAN señaló que una “mujer llega a su cargo de elección popular por la valoración de su capacidad y cualidades personales”. En cambio las del PRD coinciden en que llegaron al cargo fundamentalmente por negociaciones entre las “corrientes” y por cuota de género. En esto va integrada su determinación y sus cualidades personales pero no son los elementos esenciales que se tomaron en cuenta.

El peligro de percibirse de esta manera, las puede alejar de sus electores, de los ciudadanos que votaron por ellas y que no reciben respuesta a sus demandas. Aunque no por ello se espera la presencia de mujeres tímidas, opacas, incapaces de enfrentar en la arena política a los adversarios. Ninguno de los extremos favorece la democracia.

Casi todas ellas señalan que han recibido capacitación política de sus partidos, más aún las panistas, con el 96 por ciento. Asimismo, más diputadas que senadoras coinciden en haber recibido capacitación, mientras que es notable que el 40 por ciento de las senadoras señala que no han recibido capacitación política alguna de sus partidos políticos. Esta diferencia entre diputadas y senadoras puede deberse a que en el Senado las mujeres enfrentan una mayor discriminación, como lo muestra la encuesta, señala que el 80 por ciento de las senadoras piensan que existe discriminación de género frente al 69 por ciento de las diputadas. Además la ha vivido el 60 por ciento y las diputadas sólo el 46 por ciento. Son también las que en mayor proporción reportan “molestias en forma

permanente”. En términos generales podemos afirmar que las legisladoras se sienten bien preparadas y con capacidad de liderazgo.

Lo que supondría que la falta de participación en comisiones importantes de las cámaras y en los espacios de decisiones (que también mencionan) se debe más a la discriminación de género que a una falta de preparación.

FORMACIÓN POLÍTICA

LAS TRAYECTORIAS de militancia política, los antecedentes de formación y la capacitación recibida por los partidos, nos hablan de una gran variedad de perfiles de formación entre las legisladoras encuestadas. Aunque su nivel educativo medio es alto, pues el 85 por ciento de ellas posee una licenciatura o incluso mayores estudios.

Un elevado porcentaje de las legisladoras encuestadas, el 91 por ciento considera que tenía buena preparación política y de liderazgo antes de ser legisladoras, solamente el 9 por ciento considera que no la tenía. Además el 56 por ciento considera que su formación política es excelente o muy buena; el 39 por ciento la califica como buena y solamente el 5 por ciento como regular o mala. Son las priístas las que en un 22 por ciento califican su formación política de excelente, contra solamente el 7 por ciento de las panistas y el 14 por ciento de las perredistas.

De todas maneras, prácticamente la totalidad de las legisladoras encuestadas, el 96 por ciento consideran que su formación política y liderazgo ha mejorado en el ejercicio de su cargo. También la mayoría de las entrevistadas, el 86 por ciento manifiesta que ha recibido capacitación a nivel partidario para un mejor desempeño de su labor política.

Así, el 62 por ciento han recibido cursos de ejercicio legislativo, aunque el porcentaje es mayor en el caso de las panistas y las perredistas. También destaca su capacitación en historia del partido, ideología política y doctrina, alrededor del 50 por ciento. En temas de oratoria, comunicación y debate los cursos recibidos son señalados por alrededor del 34 por ciento de las encuestadas. Sin embargo, es mucho menor el porcentaje de legisladoras que ha reci-

bido cursos de análisis político, derecho civil y administración pública, alrededor del 8 por ciento, fenómeno generalizado en los tres partidos.

De cualquier manera es relativamente poco apreciada la capacitación recibida, pues más del 31 por ciento está poco satisfechas con la capacitación recibida a nivel partidario. Aunque esta tendencia es más clara entre las legisladoras perredistas y priístas. Las quejas que recogimos durante las entrevistas se refieren a que no existe una política para la formación y capacitación de las mujeres, que no se hace uso de los recursos del IFE destinados a esa tarea de formación, que la escuela de cuadros de los partidos no funcionan o que de hecho han desaparecido.

Las militantes del PAN, consideran que la capacitación es sobre valores éticos y filosóficos, principios de doctrina, pero que es desestructurada y “está poco relacionada con la actividad pública para poder servir de mejor manera al ciudadano”.

Están mayormente insatisfechas las senadoras que las diputadas, quienes tienen más exigencias y experiencia. Aunque se cuenta con muy poco tiempo en la labor parlamentaria para dedicarla a la formación propia, e incluso para la reflexión de la experiencia en curso.

La insatisfacción con la capacitación recibida es un factor muy importante para nuestro estudio, que tiene como uno de sus objetivos elaborar una propuesta de capacitación de las mujeres políticas. Convertida en necesidad indispensable dadas las quejas de las legisladoras.

MOTIVOS DE SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA

LAS MOTIVACIONES iniciales para entrar a participar políticamente apuntan datos sobre la formación de la conciencia de liderazgo político. En ese sentido, es notorio que la gran mayoría de las entrevistadas se inicia en la política por la necesidad de buscar soluciones a los problemas del país. Aunque la frase podría ser un tanto *slogan*, también debe considerarse que las mujeres entrevistadas se reconocen capaces de influir y dirigir a grupos hacia un obje-

tivo. Por otra parte, es poco el énfasis que las entrevistadas hacen respecto de que su motivación haya sido su liderazgo innato, o su autodeterminación, especialmente entre panistas y perredista. Así, la visión propia de sus capacidades de liderazgo parece limitada, menos entre las priístas y más entre las panistas y perredistas entrevistadas.

Es significativo señalar que precisamente las mujeres con mayor trayectoria y experiencia de participación política, hecho presente entre las priístas, son las que mayor conciencia de sus propias capacidades de liderazgo.

Implícitamente también en las circunstancias que motivaron su incorporación en el partido apuntan hacia la autopercepción de sus capacidades de liderazgo, pues la inquietud y el ímpetu personal es en las entrevistas un motivo importante. Sin embargo, la afiliación partidista como mecanismo para acceder a mejores condiciones para la gestión social, es una condición importante notablemente para priístas y perredistas y en mucho menor medida para panistas. Como muestran las entrevistas, la incorporación en movimientos sociales previa a su elección en el cargo, no es una parte importante en el caso de las mujeres panistas. Su participación previa (a la incorporación al partido) estuvo sobre todo en organizaciones dependientes de la Iglesia católica o en movimientos de la iniciativa privada. Por ejemplo una diputada del PAN, nos dijo, que a partir del trabajo en “la organización católica de los seglares de la iglesia y de su presencia en la diócesis, ya formados en el apostolado social, y muy desarrollados; su consejero espiritual les recomendó que si querían cambiar al país se fueran a militar al PAN”.

Liderazgo y formación política no solamente se adquieren a través de la participación formal en cursos, si no muchas veces en la propia arena política. En ese sentido la formación política en la arena de los movimientos sociales es mayor entre las perredistas y priístas y menor entre las panistas.

Así, la experiencia previa es un indicador muy importante de la formación política de las entrevistadas. Destaca la participación en consejos estatales, especialmente las priístas. Su integración en

el Comité Ejecutivo Nacional también es una de las experiencias previas más mencionada, nuevamente más entre las priístas, y notablemente mucho menos entre las panistas. La coordinación de campañas, la participación en los comités municipales también son actividades a nivel partidario que se mencionan por las entrevistadas de los tres partidos.

Sin embargo, la experiencia y formación en temas de equidad de género es relativamente pequeña entre las entrevistadas, pues entre las actividades que realizaron a nivel partidario antes de su elección solamente un 16 por ciento señalaron acciones de promoción política de las mujeres. Varias mujeres del movimiento feminista de los años setenta y ochenta ingresaron al PRD y empezaron a dar una lucha para que ese partido hiciera suya la agenda de género, incluso algunas han llegado a ocupar puestos de representación popular, sin embargo, su influencia en la ideología y en el comportamiento de sus militantes está todavía muy alejada de la igualdad y equidad de género. Los demás partidos se han agregado a la corriente internacional y nacional contra la discriminación de género, no por convicción propia sino porque no pueden estar al margen si son partidos modernos. Una vez que las mujeres llegan a ocupar los cargos su visión respecto a la discriminación cambia, y ven la necesidad de que participen en la toma de decisiones, que se discutan cuestiones fundamentales para las mujeres y que más de ellas lleguen a las cámaras, las presidencias municipales y otros puestos.

Es muy importante señalar que la gran mayoría de las legisladoras señalaron que su ideología en temas de equidad de género está ligada a la ideología de sus familias, pero esto es especialmente notorio en el caso de las legisladoras panistas. Por el contrario un 26 y un 20 por ciento de las priístas y perredistas respectivamente señalan que su ideología en estos temas está desligada en alguna medida de la ideología de sus familias. El apego a la ideología familiar es factor clave para entender el comportamiento de las legisladoras respecto a la problemática femenina. La familia en nuestro país es una institución sumamente conservadora y tradicional, donde el papel de la mujer tiene que ver con el cumplimiento de su función reproductiva, cuidado de los hijos y sostén de los

valores tradicionales. Esta función todas las diputadas y senadoras afirmaron que la tienen muy presente y que tratan de cumplir tanto con las labores del cargo como con sus tareas domésticas. Algunas afirmaron que si tuvieran que decidir entre su familia y la diputación escogerían la primera, ya que es lo más importante en sus vidas. Una diputada del PAN afirmó, que “si tuviera que elegir entre su trabajo y su familia, ella elegiría a su familia, no le interesaría para nada su trabajo, si estuviera en riesgo la relación con la familia”.

Las legisladoras del PRD, tratan de ocultar sus preocupaciones familiares para dar una imagen de mujer fuerte, con características masculinas. Cuando se les preguntó si elegiría a su familia por su trabajo político, contestó que aun cuando es difícil adecuar las responsabilidades familiares y legislativas, ellas no han descuidado a sus hijos, aunque reconocen que se han alejado de ellos por temporadas.

FACTORES DETERMINANTES DE SU POSTULACIÓN AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR

ES IMPORTANTE ponderar los factores que se consideran determinantes para su postulación a sus actuales responsabilidades legislativas. Entre los que mayormente se mencionan están su trayectoria previa a nivel de la comunidad, un 53 por ciento, su trayectoria previa a nivel partidario en un 51 por ciento. En un segundo nivel se mencionan la formación y capacidad políticas, el liderazgo personal la competitividad y la trayectoria en cargos públicos. En este mismo nivel se encuentra la elección entre los militantes del partido.

Al analizar los resultados de la encuesta en este punto a nivel de cada partido, podemos observar que la trayectoria previa en la comunidad, en el partido y en cargos públicos es significativa para la postulación en el caso de las legisladoras priístas. El caso relatado por una diputada del PRI, ilustra muy bien la doble conducta de los partidos respecto a la postulación de mujeres. Tuve la oportunidad de ser diputada federal y en esos puestos se manda a las mujeres cuando se considera que se van a perder esos distritos. A veces se llega a través del trabajo, como le pasó a ella cuando la propusieron en un distrito casi perdido, comentó.

Mientras que en el caso de las panistas, el factor más mencionado, después de su trayectoria, es la elección entre los militantes de su partido y en mucha menor medida la necesidad de cumplir con las cuotas de género. Llama la atención que varias diputadas panistas señalaran que fueron propuestas por sus esposos u otros parientes para ser candidatas, como el caso que a continuación citamos: Su marido la involucró en la vida política, en cierta ocasión debía decidirse una candidatura pensada por y para hombres, pero ninguno quiso participar esa vez por parte del PAN, debido a la gran presencia del PRI y porque su candidato era un cañero bastante violento.

Por su parte para las perredistas los factores más mencionados son la trayectoria a nivel del partido, la elección entre los militantes y la formación política, ocupando un lugar destacado, también la necesidad de cubrir las cuotas de género. Un factor determinante para su postulación es la necesaria pertenencia a una de las corrientes al interior del partido, de otra manera no se llega, aunque se tenga experiencia, capacitación y liderazgo (diputada del PRD por Guerrero).

Deben subyacerse las diferencias existentes entre diputadas y senadoras, pues entre las primeras se mencionan en mayor medida factores como la trayectoria previa en la comunidad y a nivel partidario, la formación y capacidad y el liderazgo personal; mientras que para las segundas los factores que más se mencionan son la trayectoria anterior en su partido, las elecciones en el partido, las cuotas de género, y la previa ocupación de cargos públicos.

Veamos más detenidamente la necesidad de cubrir una cuota de género como factor de postulación. En ese sentido el 18 por ciento de las encuestadas mencionó ese factor como uno de los factores determinantes de su postulación. Por partido político de la legisladora encuestada, es del 13 por ciento en el caso de las priístas, el 19 por ciento en las panistas y el 20 por ciento entre las perredistas. Es un factor mencionado por las diputadas en un 17 por ciento y por las senadoras en un 30 por ciento. Casi todas las legisladoras opinan que el sistema de cuotas ha permitido que más mujeres estén en los congresos. Sin embargo, critican que este sistema es un arma de doble filo porque permite que no lleguen las mejores, como nos dijo una diputada del PAN, que no está a favor de las cuotas

de género, ya que la capacidad, el trabajo y el empeño deben ser las cuestiones a considerar para ser candidato. Una diputada del PRD agrega: Muchas mujeres que llegan a la representación política, lo hacen por cuestiones de cuota de género, sin tener experiencia, el conocimiento o la capacidad para desempeñar un cargo de ese tipo.

DISCRIMINACIÓN EN EL PARTIDO POLÍTICO Y EN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DE LAS DIVERSAS dificultades que las legisladoras han encontrado para el desarrollo de su actividad política, algunas de ellas pueden caracterizarse como prácticas discriminatorias en los propios partidos políticos. Éstas van desde la descalificación y los comentarios despectivos, la infravaloración de sus cualidades y capacidades. La presencia de ideas machistas y de no aceptación de la equidad de género es mencionada por el 23 por ciento como entre las mayores dificultades. Pero los elementos más importantes mencionados están: que no se reconocen las capacidades y cualidades que tienen las mujeres (51 por ciento); la desvalorización y desatención a sus propuestas (40 por ciento); la visión de que las mujeres no son competitivas (37 por ciento); la consideración de que a los puestos de dirección sólo llegan los hombres (36 por ciento); y de manera destacada señalan que su presencia se debe más al cumplimiento de cuotas que al reconocimiento de sus capacidades (29 por ciento).

Las mayores dificultades mencionadas por todas las legisladoras en que no se reconocen las cualidades y capacidades de las mujeres y que no se da valor ni atención a sus propuestas. Pero una vez consideradas éstas, la percepción cambia entre las entrevistadas de cada partido. Así, para las priístas, otro grupo de dificultades mencionadas corresponde a que solamente los hombres llegan a puestos de decisión y la presencia de las mujeres depende de las cuotas de género. Para las panistas las dificultades más mencionadas son que la mujer no es vista como alguien competitivo, el machismo y la no aceptación de la equidad de género. Por último, para las perredistas, estas dificultades se ubican especialmente en que a los puestos de decisión sólo llegan los hombres, y la mujer no es vista como competitiva.

Otras prácticas de discriminación son señaladas en menor medida, pero están presentes, por ejemplo, que no pueden formar parte de los grupos de poder, 29 por ciento entre las priístas; obstáculos para el acceso a puestos de elección popular, 32 por ciento en el caso del PRD; descalificación, comentarios despectivos y rechazo de los hombres, el 32 por ciento en el caso de las perredistas; les colocan en competencia desleal en el partido, 19 por ciento en el caso de las priístas; oposición de las mismas mujeres, 19 por ciento entre las priístas.

Casi el 50 por ciento de las entrevistadas señala que es en el ámbito partidista donde se le presentan las mayores dificultades para su actividad política.

El 70 por ciento de todas las legisladoras entrevistadas considera que existe discriminación de género en el desarrollo de su labor parlamentaria y 64 por ciento señala que existe discriminación a nivel de la estructura del partido. Por partido, esta percepción de discriminación de género en la labor legislativa es la siguiente: el 64 por ciento entre las priístas; 67 por ciento entre las panistas y 79 por ciento entre las perredistas. Entre las diputadas es el 69 por ciento y entre las senadoras es el 80 por ciento.

La percepción de discriminación al seno de la estructura del partido es la siguiente: 64 por ciento en el PRI; 56 por ciento en el PAN y 76 por ciento en el PRD. Entre diputadas es del 61 por ciento y entre senadoras del 90 por ciento.

Son contundentes los datos recogidos sobre la discriminación de género, más notoriamente expresados por las senadoras, tanto en el desarrollo de su labor parlamentaria como al seno del partido. En el otro extremo encontramos que casi el 40 por ciento de las diputadas considera que no existe discriminación de género en la estructura del partido. Y entre los partidos políticos, el 44 por ciento de las legisladoras panistas considera que no existe discriminación de género en su partido.

Ahora bien, por cuanto a haber sido víctima de discriminación de género en su carrera política, en suma el 56 por ciento de las entrevistadas, pero por partido, el mayor porcentaje que señala que sí ha sido víctima son las perredistas con el 59 por ciento, le siguen

las panistas con el 58 por ciento y las priístas con el 46 por ciento. Entre las experiencias de discriminación de género que han vivido, nuevamente aparece el mayor agravio no se toman con seriedad sus propuestas, 43 por ciento, no se toma con seriedad su trabajo, 38 por ciento y no participan en las reuniones de los grupos de poder del partido 29 por ciento.

Ante la discriminación hacia las legisladoras tanto en el partido como en el parlamento, ellas hicieron varias propuestas para mejorar ese ambiente. La que ocupó el primer lugar (50 por ciento) fue la necesidad de que se valoren sus habilidades y capacidades. Sin embargo, este porcentaje varía si tomamos en cuenta la edad de las entrevistadas y su antigüedad en el partido, como vemos en el siguiente cuadro.

Resulta conveniente ilustrar cómo se lleva a cabo la discriminación que sufren las legisladoras a través de sus propias palabras. “Se le da prioridad a los hombres a pesar de que el 50 por ciento de los afiliados son mujeres, al liderazgo de los hombres, a la falta de capacitación, a la burla de las mujeres, a considerar que las mujeres llegaron a los puestos por sus méritos, sino por favores sexuales” (diputada del PRD).

PROPUESTAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
VALORACIÓN DE HABILIDADES Y CAPACIDADES
DE LAS LEGISLADORAS

<i>Edad</i>	<i>Propuesta %</i>	<i>Antigüedad en el partido</i>	<i>Propuesta %</i>
25-30	50	0 a 5	60
31-40	48.38	6 a 10	43.47
41-50	44.73	11 a 15	68.18
51-60	42.3	16 a 20	42.85
más de 60	100	más de 20	33

Fuente: Elaboración con base en el análisis de la encuesta EALIMOCEP.

La propuesta tiene aceptación en todas las legisladoras, pero las jóvenes y las de más de 60 años están por encima de los otros grupos de edades. Esto si bien es un indicador puede estar influencia-

do por el hecho de que el mayor número de legisladoras se concentra entre los rangos de 31 a los 50 años.

La segunda propuesta que consistió en fomentar la solidaridad entre mujeres, el 48 por ciento del total de respuestas estuvieron de acuerdo con ella. La información varía cuando se introduce la variable edad y antigüedad en el partido.

PROPUESTAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SOLIDARIDAD ENTRE MUJERES LEGISLADORAS

<i>Edad</i>	<i>Propuesta %</i>	<i>Antigüedad en el partido</i>	<i>Propuesta %</i>
25-30	37.59	0 a 5	40
31-40	45.16	6 a 10	43.47
41-50	39.47	11 a 15	45.45
51-60	50	16 a 20	46.42
más de 60	100	más de 20	44.44

Fuente: Elaboración con base en el análisis de la base de datos de la encuesta EALIMDCEP.

Como vemos en el cuadro anterior, la solidaridad entre mujeres es una propuesta que consideran con mayor importancia las mujeres de más de 30 años y las que tienen más antigüedad en el partido de su militancia. Destaca el grupo de 51 a 60 años. La edad y la experiencia política de las legisladoras les permite percibir cuán importante es sacar adelante las propuestas de la solidaridad femenina. No sólo en temas de mujeres sino en otros, como la reforma del Estado, sobre todo debido a que las mujeres están ausentes de esa comisión y se niegan a incluirlas, aquí sólo puede cambiar la correlación de fuerzas si las mujeres se unen y luchan por su lugar.

ACOSO SEXUAL EN EL DESEMPEÑO PARLAMENTARIO

EL 64 POR ciento de las legisladoras entrevistadas considera que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos políticos. Por cargo ocupado, son las senadoras las que en un 90 por ciento considera que sí existe dicho acoso. Por partido político, este por-

centaje es del 79 por ciento para las perredistas; 59 por ciento para las priístas y 57 por ciento entre las panistas. Aunque son notables los porcentajes que señalan la existencia del acoso sexual, solamente el 23 por ciento de las entrevistadas declaró que ha sido víctima de acoso sexual durante su carrera política, y solamente un 13 por ciento señala que ha sido víctima de acoso sexual al interior de su partido. Las legisladoras del PRD son las que en mayor medida reportan esa situación, frente a las panistas, quienes son las que en menor medida lo señalan. Un dato significativo es que el 30 por ciento de las senadoras señala que ha sido víctima de acoso sexual a nivel de la estructura de su partido y dentro de su carrera política.

El acoso sexual a las mujeres que participan políticamente es algo común, ha habido al respecto, denuncias, habladurías y silencios. Las legisladoras no se atrevían a denunciar estos hechos por temor al desprestigio, a pasar de víctima a victimaria, a ser señalada como una mujer de la que hay que cuidarse. ¿Qué tanto han cambiado las cosas?, ¿cuántas demandas hay al respecto? Si se puede demandar al patrón, compañeros de trabajo y supervisores por acoso sexual, por qué nuestras legisladoras se quedan calladas, según nuestra encuesta son muchas las que la sufren y pocas las que denuncian.

CONCLUSIONES

LAS RESPUESTAS que las legisladoras dieron respecto a formación política, liderazgo y discriminación, según la encuesta (EALIMDCEP), nos muestran mujeres que se consideran capaces, preparadas en el ejercicio de su cargo, autosuficientes y que plantean que la discriminación se da sobre todo en el partido y en la vida parlamentaria.

Señalamos algunas de las características de estas mujeres:

1. Tienen experiencia política e interés en participar en los puestos de elección. Lo muestra su participación en movimientos sociales, sindicales, estudiantiles y de mujeres.
2. Se perciben como mujeres con liderazgo, preparadas y con capacitación para ejercer el cargo. Son en síntesis, las que estiman que han logrado empoderarse.

3. Una característica importante es que todas ellas de izquierda, centro o derecha consideran que la ideología de la familia tiene un peso muy importante en su manera de pensar. Quizá por ello, las cuestiones de igualdad y equidad de género ocupan un lugar inferior en sus motivos para ingresar a la arena política.
4. El ambiente en que se desarrolla la vida política es de atraso y exclusión. Las formas en que se ejerce la discriminación son muy variadas, aquí recogemos sólo algunas que ellas señalaron. Casi todas las legisladoras la reconocen y la han sufrido. Sin embargo, los partidos y la vida parlamentaria son los focos más importantes de discriminación para ellas. De ahí la importancia de que los partidos empiecen a comprender la necesaria igualdad entre hombres y mujeres.
5. El acoso sexual es una forma de discriminación y bastantes mujeres parlamentarias lo han vivido. Tal parece que a este tipo de delitos, se trata de resolverlos de manera particular en acuerdos ofensivos o denigrantes para el sexo femenino. Hay todavía mucho que cambiar en este terreno.

Segunda parte

*Equidad de género
y partidos políticos
en la época de la transición
democrática. Propuestas para
una mayor equidad de género*

CAPÍTULO 6

EUGENIA CORREA Y PATRICIA RODRÍGUEZ

Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006

ESTE CAPÍTULO ANALIZA los principales indicadores de la participación de las mujeres en el Poder Legislativo, así como en la estructura de los partidos políticos PAN, PRI y PRD. Se analizarán las cifras de su participación política en los últimos 30 años (1977-2006), comprendiendo tanto su presencia en la más alta dirección de los partidos, como en las cámaras de Diputados y de Senadores, los congresos estatales y las presidencias municipales.

MUJERES INTEGRANDO LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y EN EL PODER LEGISLATIVO EN LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS

En el total

Sin duda la participación de las mujeres en la política ha aumentado en estos 30 años que se analizan, hacia 1977 encontramos 75 mujeres en los comités ejecutivos nacionales (CEN) de sus partidos y en el Poder Legislativo, este número se eleva a 364 en el 2006, que significó un aumento de 289 mujeres que se integraron a la estructura de participación política directa, en 1977 representaban menos del 9 por ciento y hoy están cerca de ser el 20 por ciento de los integrantes en dichos cuerpos políticos.

CUADRO I
 INTEGRANTES TOTALES DEL CEN,
 DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRI, PAN Y PRD
 SEGÚN SEXO, 1977-2006

<i>Periodo</i>	<i>Número de personas</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
1977-1982	75	792	867
1983-1988	118	861	979
1989-1994	139	1,069	1,208
1995-2000	230	1,167	1,397
2001-2006	364	1,493	1,857
	<i>Porcentajes</i>		
1977-1982	8.7	91.3	100
1983-1988	12.1	87.9	100
1989-1994	11.5	88.5	100
1995-2000	16.5	83.5	100
2001-2006	19.6	80.4	100
	<i>Tasas de crecimiento</i>		
1977-1982	—	—	—
1983-1988	57.3	8.7	12.9
1989-1994	17.8	24.2	23.4
1995-2000	65.5	9.2	15.6
2001-2006	58.3	27.9	32.9

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

En el PAN continuó esta tendencia, y de ser el 9.5 por ciento mujeres en el total de integrantes del CEN y de las cámaras, alcanzan el 20.1 por ciento (véase cuadro 2), en el PRI, la participación de las mujeres se eleva del 8.5 al 16.6 por ciento, mientras que en el PRD pasó del 19 al 23.9 por ciento.

De las primeras 75 mujeres en 1977, 16 pertenecían al PAN (21 por ciento), mientras que del PRI, eran 59 mujeres (79 por ciento restante). Al finalizar 2006, 151 mujeres en estos cargos pertenecen al PAN (41.5 por ciento), mientras que el PRI tiene 117 mujeres (32 por ciento) y el PRD tiene el menor número con 96 que representan el 26.4 por ciento del total de mujeres en estos cargos. El

mayor número de mujeres en el PAN se debe al hecho de que es el partido con mayoría en el Congreso de la LIX Legislatura.

CUADRO 2
INTEGRANTES DEL CEN, DIPUTADOS Y SENADORES
POR PARTIDO POLÍTICO SEGÚN SEXO, 1977-2006

Periodo	Porcentajes		Total
	Mujeres	Hombres	
	<i>PAN</i>		
1977-1982	9.5	90.5	100
1983-1988	10.6	89.4	100
1989-1994	10.4	89.6	100
1995-2000	12.5	87.5	100
2001-2006	20.1	79.9	100
	<i>PRI</i>		
1977-1982	8.5	91.5	100
1983-1988	12.4	87.6	100
1989-1994	10.5	89.5	100
1995-2000	15.7	84.3	100
2001-2006	16.6	83.4	100
	<i>PRD</i>		
1989-1994	19.0	81.0	100
1995-2000	24.0	76.0	100
2001-2006	23.9	76.1	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

En el Comité Ejecutivo Nacional

Puede observarse que desde finales de los años ochenta aumentó el número de mujeres en los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos, de hecho tanto en el PRI como el PRD las mujeres han tenido la presidencia del partido en dos ocasiones,* mientras que en el PAN esto aún no ha sucedido.

*María de los Ángeles Moreno Uriegas ocupó la presidencia del PRI de 1994 a 1995 y Dulce María Sauri Riancho de 1999 a 2002. Las presidentas del PRD han sido; Amalia Dolores García Medina de 1999 a 2002 y María del Rosario Robles Berlanga de 2002 a 2003.

En 1977 había 16 mujeres en el CEN del PAN y 59 del PRI, lo que representaba el 9.5 y 8.5 por ciento del total de miembros de ambos órganos. Para 2006, hay 28 mujeres en los comités de los tres partidos, es decir el 20.7 por ciento (véanse cuadros 3 y 4).

CUADRO 3
MIEMBROS DEL CEN POR PARTIDOS POLÍTICOS
SEGÚN SEXO, 1977-2006

<i>Periodo</i>	<i>Porcentajes</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
		PAN	
1977-1982	10.4	89.6	100
1983-1988	9.2	90.8	100
1989-1994	12.1	87.9	100
1995-2000	22.5	77.5	100
2001-2006	20.0	80.0	100
		PRI	
1977-1982	6.3	93.7	100
1983-1988	10.5	89.5	100
1989-1994	11.0	89.0	100
1995-2000	18.3	81.7	100
2001-2006	12.3	87.7	100
		PRD	
1989-1994	21.8	78.2	100
1995-2000	29.3	70.7	100
2001-2006	34.2	65.8	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

A pesar de la importante trayectoria de lucha de las mujeres en aquellos años, en el PAN éstas sólo representaban el 10.4 por ciento del total de miembros del CEN, y en el PRI, el 6.3 por ciento en 1977; por su parte el PRD en sus inicios hacia 1989 se constituyó con un 21.8 por ciento de mujeres en el CEN (véase cuadro 3).

No obstante, la tendencia de ascenso de la presencia femenina en las luchas partidistas, tanto en el PAN como en el PRI la participación femenina en el CEN descendió en el periodo de 2001-2006 respecto al anterior, PAN del 22 al 20 por ciento y PRI del 18.3 al

12.3 por ciento. Por el contrario, en el PRD ha habido una tendencia ascendente, alcanzando el 34.2 por ciento del total de miembros en el CEN (véase cuadro 3).

CUADRO 4
MIEMBROS DEL CEN POR PARTIDO POLÍTICO Y SEXO,
1977-2006

<i>Periodo</i>	<i>Porcentajes</i>								
	<i>Mujeres*</i>			<i>Hombres**</i>			<i>Totales de los tres partidos</i>		
	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
1977-1982	68.8	31.3		56.2	43.8		8.6	91.4	100
1983-1988	47.1	52.9		50.6	49.4		9.8	90.2	100
1989-1994	17.1	29.3	53.7	22.5	42.7	34.8	15.3	84.7	100
1995-2000	23.7	44.7	31.6	22.8	55.9	21.3	21.8	78.2	100
2001-2006	28.6	25.0	46.4	29.9	46.7	23.4	20.7	79.3	100

* Porcentaje con respecto al total de mujeres de los tres partidos por periodo.

** Porcentaje con respecto al total de hombres de los tres partidos por periodo.

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

En la Cámara de Diputados

Es muy clara la tendencia progresiva de la participación de las mujeres como diputadas. En 1976 solamente 21 mujeres pertenecían a la Cámara de Diputados, representando el 8.9 por ciento del total de diputados, actualmente son 115 mujeres, lo que representa el 23 por ciento del total, a pesar del descenso en el 2006 (véase cuadro 5).

Aun cuando la tendencia de mayor participación es constante, el salto sobresaliente es a partir de la LVII Legislatura (1997 a 2000), cuando llegaron a la Cámara de Diputados 87 mujeres, lo que representó un cambio en la composición de género en el Congreso.

El aumento en la participación de las mujeres como diputadas se dio en diferentes momentos en cada partido, en el PAN fue en los primeros años de la presente década, pasando del 11.8 al

21 por ciento entre 2000 y 2006 (véase cuadro 6); en el PRI el ritmo ascendente ha sido más constante en el periodo analizado, sin embargo su crecimiento es menor que el de los otros dos partidos de 9.3 al 18 por ciento, entre 1977 y 2006. En el caso del PRD, este partido tuvo una mayor participación en la segunda mitad de los años noventa, cuando el porcentaje total de las mujeres diputadas de ese partido pasó de 12.2 al 24 por ciento.

CUADRO 5
DIPUTADOS POR LEGISLATURA SEGÚN SEXO,
1952-2006

<i>Legislatura</i>	<i>Periodo</i>	<i>Porcentajes</i>		
		<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
XLII	1952 a 1955	0.6	99.4	100
XLIII	1955 a 1958	2.5	97.5	100
XLIV	1958 a 1961	4.9	95.1	100
XLV	1961 a 1964	4.9	95.1	100
XLVI	1964 a 1967	6.2	93.8	100
XLVII	1967 a 1970	5.7	94.3	100
XLVIII	1970 a 1973	6.6	93.4	100
XLIX	1973 a 1976	8.2	91.8	100
L	1976 a 1979	8.9	91.1	100
LI	1979 a 1982	8.0	92.0	100
LII	1982 a 1985	10.5	89.5	100
LIII	1985 a 1988	10.5	89.5	100
LIV	1988 a 1991	11.6	88.4	100
LV	1991 a 1994	8.8	91.2	100
LVI	1994 a 1997	14.5	85.5	100
LVII	1997 a 2000	17.4	82.6	100
LVIII	2000 a 2003	17.8	82.2	100
LIX	2003 a 2006	23.8	76.2	100
LX	2006 a 2009	23.0	77.0	100
Total		12.4	87.6	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

CUADRO 6
DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO SEGÚN SEXO,
1977-2006

Legislatura	Periodo	Porcentajes		
		Mujeres	Hombres	Total
		<i>PAN</i>		
L y LI	1977-1982	7.9	92.1	100
LII y LIII	1983-1988	12.0	88.0	100
LIV y LV	1989-1994	10.0	90.0	100
LVI y LVII	1995-2000	11.8	88.2	100
LVIII, LIX y LX	2001-2009	21.0	79.0	100
		<i>PRI</i>		
L y LI	1977-1982	9.3	90.7	100
LII y LIII	1983-1988	11.8	88.2	100
LIV y LV	1989-1994	10.5	89.5	100
LVI y LVII	1995-2000	15.0	85.0	100
LVIII, LIX y LX	2001-2009	18.0	82.0	100
		<i>PRD</i>		
LV	1989-1994	12.2	87.8	100
LVI y LVII	1995-2000	23.5	76.5	100
LVIII, LIX y LX	2001-2009	24.0	76.0	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

En la Cámara de Senadores

En la Cámara de Senadores la participación de las mujeres ha aumentado, aunque en menor medida, pues de ser solamente ocho mujeres en 1977 se pasó a 21 en la actual legislatura, lo que representó un aumento del 12.5 al 16.4 por ciento del total (véase cuadro 7).

El PAN, a pesar de ser un partido a punto de cumplir 70 años de existencia, solamente alcanzó a tener escaños hasta 1989, fue hasta el periodo 1995-2000 que las mujeres panistas logran tener representación, el 8.5 por ciento del total de senadores, y el 16.7 por ciento en el siguiente periodo 2001-2006. En el caso del PRI las senadoras pasaron del 6.3 por ciento en los años 1977-1982

al 12.9 por ciento del total en 2001-2006. En el PRD, esta representación política bajó del 20 al 17.9 por ciento de 1989-1994 a 2001-2006 (véase cuadro 8).

CUADRO 7
SENADORES POR LEGISLATURA Y SEXO 1952-2009

<i>Legislatura</i>	<i>Periodo</i>	<i>Porcentajes</i>		
		<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
XLII	1952 a 1955	0	100	100
XLIII	1955 a 1958	nd	nd	nd
XLIV	1958 a 1961	nd	nd	nd
XLV	1961 a 1964	nd	nd	nd
XLVI	1964 a 1967	5.2	94.8	100
XLVII	1967 a 1970	5.2	94.8	100
XLVIII	1970 a 1973	10.0	90.0	100
XLIX	1973 a 1976	10.0	90.0	100
L	1976 a 1979	12.5	87.5	100
LI	1979 a 1982	12.5	87.5	100
LII	1982 a 1985	31.3	68.8	100
LIII	1985 a 1988	31.3	68.8	100
LIV	1988 a 1991	15.6	84.4	100
LV	1991 a 1994	3.1	96.9	100
LVI	1994 a 1997	10.2	89.8	100
LVII	1997 a 2000	15.6	84.4	100
LVIII	2000 a 2003	18.0	82.0	100
LIX	2003 a 2006	18.8	81.3	100
LX	2006 a 2009	16.4	83.6	100
Total		14.1	85.9	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

En la actual legislatura

Veamos ahora la situación de la actual legislatura 2006-2009. En ella encontramos siete mujeres menos que en la anterior, cuatro diputadas y tres senadoras, cayendo en términos relativos del 22.8 al 21.7 por ciento mujeres respecto del total, después de mantener una tendencia ascendente desde 1952, con una breve caída en 1994 (véanse cuadros 5 y 7).

CUADRO 8
SENADORES POR PARTIDO POLÍTICO SEGÚN SEXO,
1977-2009

Periodo	Legislatura	Porcentajes		
		Mujeres	Hombres	Total
<i>PAN</i>				
1977-1982	L y LI	0.0	0.0	100
1983-1988	LII y LIII	0.0	0.0	100
1989-1994	LIV y LV	0.0	100	100
1995-2000	LVI y LVII	8.5	91.5	100
2001-2009	LVIII, LIX y LX	16.7	83.3	100
<i>PRI</i>				
1977-1982	L y LI	6.3	93.7	100
1983-1988	LII y LIII	16.4	83.6	100
1989-1994	LIV y LV	9.8	90.2	100
1995-2000	LVI y LVII	16.5	83.5	100
2001-2009	LVIII, LIX y LX	12.9	87.1	100
<i>PRD</i>				
1989-1994	LIV-LV	20.0	80.0	100
1995-2000	LVI-LVII	20.0	80.0	100
2001-2009	LVIII, LIX y LX	17.9	82.1	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

Sin embargo, el comportamiento por partido político en cada Cámara es diferente. En la Cámara de Diputados, el PAN fue el partido que aumentó considerablemente el número de diputadas y senadoras, al pasar de 55 a 61, de la LIX Legislatura a la LX, el PRI por su parte disminuye en más del 50 por ciento el número de diputadas y senadoras, pasando de 53 a 22. Sin embargo, este último mantiene la proporción de mujeres del 18.3 al 17 por ciento del total de curules; mientras que el PAN conserva casi el mismo número de mujeres pero disminuye su proporción del 32.7 al 25.2 por ciento. En el PRD se presentó un fenómeno similar pero en menor medida, pues aumentó de 28 a 32 el número de curules ocupadas por mujeres, pero bajó su porcentaje del 26.8 al 21.3 (véanse cuadros 6 y 8).

En cambio en la Cámara de Senadores este fenómeno fue diferente, la pérdida en el número de curules del PRI fue de 12 a sólo cuatro, lo cual se reflejó en una caída en la proporción de mujeres pasando del 20 al 12 por ciento. El aumento en el número de senadores del PAN implicó también un incremento en la proporción de mujeres se elevó de seis a 10 (13 al 15.4 por ciento). En el PRD el fenómeno fue similar pasando de dos a cinco, es decir del 12.5 al 19.2 por ciento (véanse cuadros 6 y 8).

LA DISTANCIA ENTRE CANDIDATO Y LEGISLADOR,
POR PARTIDO POLÍTICO.
COMPARACIÓN POR PERIODOS

En diputados del PAN

En el primer periodo (1977-1982), aún no había sido incorporada la obligatoriedad de las cuotas de género a la ley electoral, a diferencia del último periodo analizado (2001-2006) en el que los partidos políticos ya tenían una experiencia previa.

El PAN en su primer periodo (1977-1982) incluyó un 8.9 por ciento de mujeres en sus postulaciones, constituyendo el 7.9 por ciento de mujeres diputadas respecto del total. Sin embargo, para el segundo periodo (2001-2006) el 41.8 por ciento de sus postulaciones fueron para mujeres, de las cuales ocuparon el cargo solamente un 21 por ciento.

En este último periodo, por mayoría relativa, el 33 por ciento de las postulaciones fueron para mujeres, pero solamente el 14.1 por ciento lograron ser diputadas por mayoría. Mientras que por representación se postuló un 47.8 por ciento de mujeres, de las cuales el 32.9 por ciento fueron diputadas por esta modalidad (véase cuadro 9).

Es claro que la mayor distancia entre las mujeres postuladas y las que obtienen el cargo se encuentra en las diputaciones por mayoría relativa. Y por tanto es aquí donde es posible analizar si se están ocultando procesos que ponen en desventaja a las mujeres, postulándolas donde se estima que el partido perderá, o bien

otorgándoles menos recursos y apoyos para su triunfo en comparación a las candidaturas masculinas.

En diputados del PRI

El PRI en el primer periodo (1977-1982), postuló un 16.4 por ciento de mujeres, de las cuales sólo un 9.3 por ciento lograron la diputación. En el segundo periodo, aumentaron al 35.8 por ciento pero sólo ocuparon el cargo el 18 por ciento. En el último periodo, las postulaciones por mayoría relativa alcanzaron 30 por ciento, ocupando el cargo el 15 por ciento de las candidatas. Por representación se postularon un 41.3 por ciento, de las cuales llegaron a la Cámara el 23.3 por ciento del total.

La distancia entre la proporción de mujeres postuladas y la proporción de las mujeres que realmente ocupan el cargo es muy elevada en las dos modalidades de diputados. Aunque no es posible conocer por anticipado cada uno de los resultados electorales, éstos sí se pueden prever, las curules no ganadas por las mujeres evidencia que no se está procediendo con equidad de género desde el proceso de nominación de los candidatos del partido.

En diputados del PRD

El PRD en el primer periodo (1989-1994) postuló a 23 por ciento de mujeres, de las cuales ocuparon el cargo un 12.2 por ciento en proporción al total. Para el segundo periodo (2001-2009) postuló a un 39 por ciento de mujeres y ocuparon el cargo el 22 por ciento.

En este último periodo postularon por mayoría relativa a un 33.1 por ciento y ocuparon el cargo el 18.8 por ciento, mientras que por representación proporcional fue de 38.8 por ciento, lográndose como diputadas el 33 por ciento del total.

Puede observarse que las distancias entre el porcentaje de mujeres postuladas y las que llegaron a ocupar los cargos es mucho menor que en el caso de los dos partidos antes mencionados, lo que apuntaría hacia la idea de que en este partido la disputa por la

equidad de género es más activa, pero, en las cifras antes citadas, observamos que sólo alcanza a cubrir de manera global las cuotas establecidas por la ley electoral.

CUADRO 9
CANDIDATAS Y DIPUTADAS POR PARTIDO POLÍTICO
Y TIPO DE REPRESENTACIÓN, 1977-2009
(Porcentaje respecto al total de candidatos y de diputados)

Periodo	Legislatura	Por representación		Por mayoría relativa		Total	
		Candidatas	Diputadas	Candidatas	Diputadas	Candidatas	Diputadas
<i>PAN</i>							
1977-1982	L y LI	10	8	9	0	9	8
1983-1988	LII y LIII	17	13	8	0	11	12
1989-1994	LIV y LV	16	9	9	13	12	10
1995-2000	LVI y LVII	33	17	27	2	31	12
2001-2009	LVIII y LIX	48	33	33	14	42	21
<i>PRI</i>							
1977-1982	L y LI	33	0	11	9	16	9
1983-1988	LII y LIII	18	0	12	12	14	12
1989-1994	LIV y LV	17	9	12	11	14	10
1995-2000	LVI y LVII	31	15	28	15	30	15
2001-2009	LVIII, LIX y LX	41	23	30	15	36	18
<i>PRD</i>							
1989-1994	LV	23	12	13	0	17	12
1995-2000	LVI y LVII	33	29	22	16	29	23
2001-2009	LVIII, LIX y LX	39	32	33	19	36	24

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

En senadores del PAN

El PAN tiene acceso a la Cámara de Senadores en los años de 1995-2000, en este periodo postuló a un 23 por ciento de mujeres y ocuparon el cargo un 8 por ciento. En el segundo periodo (2001-2006) el partido aumentó las postulaciones femeninas en una proporción de 45 por ciento de las cuales ocuparon el cargo el 17 por ciento.

En este último periodo, por mayoría relativa se postularon un 39 por ciento de mujeres respecto del total de las candidaturas,

pero sólo ocuparon el cargo el 13 por ciento. Por representación proporcional fueron postuladas un 50 por ciento, de las cuales un 32 por ciento ocuparon el cargo (véase cuadro 10).

Es decir, se vuelve a repetir en el Senado la misma situación que ya observamos en el caso de la Cámara de Diputados. Cabe enfatizar que es en las senadurías por mayoría relativa en las que en las postulaciones del partido no se están siguiendo procesos que propicien equidad de género.

En senadores del PRI

En el primer periodo (1977-1982), el Revolucionario Institucional, postuló a un 9 por ciento de mujeres para su representación en el Senado de las cuales un 6 por ciento ocuparon el cargo. En el segundo periodo, aumentaron las postulaciones a un 34 por ciento y su proporción de senadoras alcanzó el 13 por ciento.

En este último periodo, por mayoría relativa postularon 31 por ciento de candidaturas femeninas ocupando el cargo un 11 por ciento, mientras que por representación proporcional se postuló a un 40 por ciento de las cuales ocuparon el cargo la mitad (véase cuadro 10).

Nuevamente en el caso de este partido la distancia de mujeres postuladas en relación con las que realmente ocuparon el cargo es grande. Esto nos indica fuertemente que en el proceso de selección de las candidaturas legislativas dentro de este partido, prevalecen criterios bastante alejados de la equidad de género.

En senadores del PRD

El PRD en el primer periodo (1989-1994) postuló para el Senado un 14 por ciento candidaturas femeninas de las cuales ocuparon el cargo un 20 por ciento. En el segundo periodo (2001-2006) la proporción creció a 32 por ciento, pero sólo ocuparon el cargo un 18 por ciento. En este último periodo, este partido postuló para los cargos de mayoría relativa a mujeres en un 31 por ciento, logrando el

cargo, el 13 por ciento. Mientras que por representación proporcional, el porcentaje fue mayor, 44 por ciento, de las que se lograron el 36 por ciento (véase cuadro 10).

En el caso del PRD, el logro de los cargos con relación a las candidaturas es mayor, si lo comparamos con la situación del PRI y del PAN.

Sin embargo, en este partido se sigue observando una desventaja femenina en la disputa por las candidaturas del Senado.

CUADRO 10
CANDIDATAS Y SENADORAS POR PARTIDO POLÍTICO
Y TIPO DE REPRESENTACIÓN 1977-2009
(Porcentaje respecto al total de candidatos y de diputados)

Periodo	Legislatura	Por representación		Por mayoría relativa		Total	
		Candidatas	Senadoras	Candidatas	Senadoras	Candidatas	Senadoras
<i>PAN</i>							
1977-1982	L y LI	0	0	8	0	8	0
1983-1988	LII y LIII	0	0	8	0	8	0
1989-1994	LIV y LV	0	0	9	0	9	0
1995-2000	LVI y LVII	24	20	20	6	23	8
2001-2009	LVIII y LIX	50	32	39	13	45	17
<i>PRI</i>							
1977-1982	L y LI	0	0	9	6	9	6
1983-1988	LII y LIII	0	0	14	16	14	16
1989-1994	LIV y LV	0	0	11	10	11	10
1995-2000	LVI y LVII	36	31	38	15	36	16
2001-2009	LVIII y LIX	41	20	31	11	34	13
<i>PRD</i>							
1989-1994	LIV y LV	0	0	15	20	15	20
1995-2000	LVI y LVII	31	25	20	18	27	20
2001-2009	LVIII y LIX	44	36	31	13	32	18

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

LAS MUJERES EN LOS CONGRESOS ESTATALES, 2006

EN LOS congresos estatales de las 32 entidades federativas del país, había 232 mujeres que representaban el 21 por ciento del total de legisladores locales, según datos del 2006.

Los estados de la República donde existe una representación legislativa femenina por debajo del 10 por ciento son: Baja California, Coahuila y Durango; los estados que tienen una proporción menor a la media del 20 por ciento son: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala; mientras que los estados que están por encima de la media nacional y por debajo del nivel de cuota establecido en el Cofipe (aunque cada Código Electoral estatal puede señalar un nivel de cuota diferente) son: Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Igual o por encima de la cuota de equidad están notablemente Baja California Sur y el Distrito Federal, para ese año (véase cuadro 11).

Por partidos políticos, el promedio de representación de mujeres en los congresos estatales es: el PAN y el PRD tienen cada uno 24 por ciento, un poco por arriba del general y el PRI tiene un 17 por ciento.

La inequidad de género es más evidente en los congresos estatales, que en el Congreso federal. Ahora bien, por partido político las estadísticas muestran casos extremos de inequidad en algunas entidades federativas. Por parte del PAN, los congresos estatales de Morelos, Nuevo León y Tlaxcala no tienen representación femenina; los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Michoacán, Sonora y Tamaulipas, destacan con una proporción de mujeres panistas por debajo del promedio de representación del 24 por ciento. Es en los congresos estatales de Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas en los cuales, las legisladoras panistas alcanzan una proporción superior al promedio de representación, y es ahí donde puede considerarse que el desafío de la equidad de género está teniendo mayores éxitos.

En el caso del PRI, es de notarse que no existe participación femenina en los congresos locales de los estados de: Aguascalientes,

Baja California y Baja California Sur, Durango, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas. Los estados de Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, sí cuentan con la participación de mujeres pero ésta se encuentra por debajo del promedio de representación estatal del PRI, 17 por ciento. Solamente los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán son entidades en donde la presencia de las mujeres en los congresos estatales es un poco más equitativa. Considerando la importancia del partido y lo emblemático en las luchas por la equidad de género, el bajo promedio de representación de mujeres priístas en los congresos estatales, nos da una idea del atraso que todavía persiste en este tema en las entidades de la República (véase cuadro 11).

El PRD, no tiene representación femenina en sus congresos estatales de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa y Yucatán. Por debajo del promedio de representación del 24 por ciento que tiene el partido están: Chiapas, Guerrero, Morelos y Veracruz. Por encima del promedio de representación se encuentran Baja California Sur, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Zacatecas (véase cuadro 11).

Para el PRD, además del atraso en términos de la equidad de género, está presente la desigual presencia del partido en las diferentes entidades federativas, lo cual determina que en algunas de ellas, ésta sea casi inexistente y alcance apenas una o dos diputaciones locales.

CUADRO 11
 INTEGRACIÓN DE LOS CONGRESOS ESTATALES
 POR PARTIDO POLÍTICO SEGÚN SEXO, 2006
 (Porcentajes con respecto al total de cada partido y Congreso)

<i>Entidad</i>	<i>PAN</i>		<i>PRI</i>		<i>PRD</i>		<i>Otros</i>		<i>Tótal</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
Aguascalientes	89	11	100	0	100	0	75	25	89	11
Baja California	83	17	100	0	100	0	100	0	92	8
Baja California Sur	0	100	100	0	60	40	67	33	62	38
Campeche	62	38	72	28	100	0	67	33	69	31
Coahuila	89	11	90	10	100	0	100	0	91	9
Colima	75	25	86	14	100	0	0	100	80	20
Chiapas	86	14	82	18	90	10	83	17	85	15
Chihuahua	80	20	78	22	67	33	50	50	76	24
Distrito Federal	56	44	71	29	70	30	67	33	67	33
Durango	88	13	100	0	0	0	83	17	93	7
Guanajuato	74	26	89	11	75	25	75	25	78	22
Guerrero	75	25	85	15	82	18	86	14	83	17
Hidalgo	50	50	76	24	50	50	100	0	75	25
Jalisco	76	24	89	11	50	50	100	0	83	18
México	83	17	88	13	79	21	88	13	84	16
Michoacán	83	17	93	7	71	29	100	0	83	18
Morelos	100	0	89	11	86	14	75	25	90	10
Nayarit	50	50	72	28	67	33	100	0	73	27
Nuevo León	100	0	65	35	100	0	67	33	76	24
Oaxaca	67	33	74	26	75	25	60	40	71	29
Puebla	60	40	69	31	100	0	100	0	71	29
Querétaro	75	25	100	0	100	0	100	0	88	12
Quintana Roo	75	25	100	0	43	57	83	17	76	24
San Luis Potosí	73	27	92	8	100	0	100	0	85	15
Sinaloa	73	27	80	20	100	0	100	0	79	21
Sonora	83	17	94	6	50	50	0	0	87	13
Tabasco	33	67	86	14	71	29	100	0	77	23
Tamaulipas	78	22	84	16	100	0	100	0	84	16
Tlaxcala	100	0	70	30	100	0	67	33	84	16
Veracruz	67	33	81	19	83	17	50	50	74	26
Yucatán	67	33	80	20	100	0	100	0	76	24
Zacatecas	50	50	100	0	67	33	80	20	73	27
Total	76	24	83	17	76	24	81	19	79	21

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

LAS MUJERES COMO PRESIDENTAS MUNICIPALES, 1995-2005

EL NÚMERO de mujeres ocupando el cargo de presidentas municipales es casi nulo, apenas ha evolucionado favorablemente a la equidad de género en los últimos años. En 2006 se registraron tan sólo 98 presidentas municipales de un total de 1,927, lo cual representa apenas el 5 por ciento del total. La proporción de hombres y mujeres ocupando estos cargos, apenas varía entre un partido y otro. En el PAN y el PRI es de 6 por ciento y en el PRD del 4 por ciento.

En este nivel de gobierno queda mucho por hacer para que los partidos puedan encontrar los mecanismos que garanticen una competencia equitativa y las mujeres puedan acceder a estos niveles de gobierno.

CUADRO 12
PRESIDENTES MUNICIPALES POR PARTIDO POLÍTICO
Y SEXO, 2003-2006
(Porcentajes considerando total por partido y nacional)

Año	PRI		PRD		PAN		Total Nacional		
	M	H	M	H	M	H	M	H	Total
2003	4	96	3	97	4	96	4	96	100
2004	3	97	3	97	4	96	3	97	100
2005	5	95	5	95	6	94	5	95	100
2006	5	95	4	96	6	94	5	95	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

A MANERA DE CONCLUSIÓN: TENDENCIAS ESTADÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

1. De manera general y global la participación de las mujeres, en la dirección de los partidos políticos y las cámaras en

México, se ha duplicado pasando del 9 al 20 por ciento. El PRD aun siendo el partido más joven tiene el mayor promedio, seguido del PAN y finalmente el PRI, que a pesar de haber estado en el poder durante 23 de los últimos 30 años, tiene el menor porcentaje de presencia de las mujeres.

2. Es notable que, en los casos del PAN y del PRI, el mayor nivel de inequidad de género (menor porcentaje de mujeres) se presenta en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), y menos en las cámaras; mientras que en el PRD la inequidad es superior en las cámaras, pues en el CEN se mantiene una presencia mayor al 33 por ciento.

3. La inequidad es mayor en el Senado que en la Cámara de Diputados y se ha logrado un muy pequeño avance (del 12 al 16 por ciento) en los tres partidos. En el caso de las mujeres diputadas, es muy clara su tendencia ascendente. En el PRI el ascenso, aunque menor, es paulatino; en el PRD éste sucede a finales de los noventa, y en el PAN al inicio de la presente década.

4. En la LIX Legislatura hubo una caída importante en la participación de las mujeres, principalmente en el Senado. La mayor inequidad en ésta corresponde al PRI, seguida del PAN y del PRD. Mientras que en la Cámara de Diputados, la mayor inequidad la sigue teniendo el PRI, seguido del PRD y del PAN.

5. Con relación a la distancia entre la proporción de mujeres en las candidaturas y la proporción de mujeres que alcanzan a ocupar una curul o un escaño, es claro que esta distancia es mayor en los últimos años, aun bajo la vigencia de las cuotas, en comparación de los setenta cuando aún éstas no eran obligatorias. Sin embargo, como se ha señalado, la proporción de mujeres en aquellos años era significativamente menor. Esta distancia entre candidaturas y ocupación de cargos, es mayor en el PRI, le sigue el PAN y finalmente el PRD. Es además mayor en el caso de las diputaciones por mayoría que en las de representación proporcional.

6. En un gran número de estados la inequidad es muy alta. Sólo dos de ellos cumplen la cuota de género en el 2006: Baja California Sur y el Distrito Federal.

7. En el ámbito de las presidencias municipales, no hay avances. Ninguno de los tres partidos ha logrado vencer las resistencias sociales y crear mejores condiciones para la equidad.

CAPÍTULO 7

ALEJANDRA ARROYO Y EUGENIA CORREA

Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PAN

INTRODUCCIÓN

FUNDADO DESDE 1939, el PAN con casi 70 años de existencia es el partido en el gobierno con que se inicia la transición democrática al principio del siglo. Sus principios de doctrina antes de su última reforma en 2002, estaban especialmente contruidos a partir de una crítica a las ideas socialistas de libertad, justicia y democracia constitutivas del acceso al poder político de las clases subalternas. De manera que sus principios se sustentaban en la persona y la familia y su libertad inalienable por el Estado respecto de sus creencias religiosas. Su lucha durante tantos años contra el gobierno de partido único, por la concurrencia partidista y contra la corrupción política caracterizan su inspiración democrática. Como proyecto económico sostiene la importancia de la libertad económica y la preeminencia de la iniciativa privada.

Aunque hay una profunda preocupación por la justicia social, los temas de equidad de género aparecen solamente hasta la reforma de la doctrina en 2002. Ahí sus bases doctrinarias se destraban de su inspiración crítica de las ideas socialistas para adquirir una personalidad propia apegada a la propuesta de construir un país bajo los principios de solidaridad y subsidiaridad con una economía social de mercado. Aparece la idea de la equidad de género y se postula como inaceptable la discriminación de todos los órdenes contra las mujeres.

Es en realidad hasta la plataforma electoral de 2006, cuando el partido profundiza su posición en relación con la equidad de

género. Se postulan un conjunto de acciones de políticas públicas en materia de equidad, especialmente en los temas de oportunidades en la vida laboral, en la participación política, y la transversalidad del enfoque de género en los niveles de gobierno de la administración pública.

En los últimos años, el PAN ha tenido un importante crecimiento debido al papel que ha ocupado en la transición democrática. De manera que está teniendo un cambio en su composición, incorporando a una militancia relativamente más joven, con menos experiencia y en general con un desempeño más reciente a la política.

Esto, sin duda, plantea una problemática particular en este partido, pues posee un grupo de cuadros formados en la lucha política como partido de oposición que incluso sufrieron épocas de persecución política, combinado con cuadros de reciente ingreso con altas expectativas de desarrollo político, debido a que el PAN es el partido que ocupa actualmente la Presidencia. Esta característica crea una dinámica en la vida del partido diferente al resto de los partidos analizados, en tanto que conviven cuadros con muchos años de participación política y experiencia con otros de menor experiencia y altas expectativas de rápido desarrollo partidista y político. Entre estos últimos se percibe una menor valoración de la experiencia política, tanto por lo que respecta a la comprensión de las determinaciones históricas sobre su práctica política actual, como para desarrollar estrategias políticas exitosas.

En esta parte del trabajo se analizarán los obstáculos y las limitaciones en el liderazgo y empoderamiento de las mujeres que pertenecen al PAN, a partir de las entrevistas a profundidad realizadas el 2006, así como de los resultados de la encuesta nacional levantada a legisladoras en el 2006.*

Entre los hallazgos más importantes se encuentra el hecho de que existe una importante falta de conciencia en lo que respecta a reconocer las prácticas discriminadoras de género al interior del

*La encuesta "Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular" (Ealimdcep) fue realizada por Berg Marketing & Research en octubre de 2006. Esta encuesta es parte de los resultados del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD, 1977-2006", financiado por Conacyt e Inmujeres y realizado por investigadoras del IIEC-UNAM.

partido. En ocasiones estas prácticas son asumidas como parte natural de las relaciones humanas, sociales y políticas, o del orden establecido. En todo caso, se reconoce la existencia de la discriminación por cuestiones de género en la sociedad, pero de las que ellas no se reconocen como víctimas. Aunque no faltan algunos casos en donde expresamente se reconocen como víctimas, por ejemplo de violencia intrafamiliar, de discriminación de sus compañeros en el partido que no les reconocen sus capacidades ni sus aportaciones al trabajo legislativo. Del mismo modo, no reconocen ni la discriminación ni la violencia ni el acoso en todas sus vertientes, física, psicológica, económica, social y familiar.

Sin embargo, es interesante señalar que en aquellos casos en los que sí se reconocen estos obstáculos es porque han alcanzado una importante conciencia de los episodios en los que ha sido la víctima de violencia de género o de discriminación por razones de género en su desempeño político.

Por otra parte, debe destacarse que en general su participación en la política, no tiene un referente directo, en la gran mayoría de los casos, en su condición de mujer y de representante de las mujeres, ni tampoco un compromiso con una agenda de equidad de género. Aunque varias de ellas han participado activamente en la elaboración de iniciativas legislativas en esa dirección, dicha participación no necesariamente forma parte de un ideario o una trayectoria de reformas que atienda a un examen local o regional de los principales temas de inequidad de género. En ese sentido, en general, no hay una justificación o motivación para estar en la política vinculada a la defensa de los derechos de las mujeres. En general, no encuentran en su experiencia política, procesos o prácticas que les hayan impedido ejercer sus derechos plenamente en la sociedad y en la política, o solamente en algunos casos. Puede decirse que estas percepciones proceden de las diversas coincidencias presentes entre su ideología política y el orden jerárquico y de poder que la sociedad les asigna a las mujeres en la familia y en la sociedad, en donde son los hombres quienes asumen las responsabilidades de conducción y de toma de decisiones. En ese sentido no presiden comisiones a menos que sean las propias de su género, no presi-

den fracciones parlamentarias, difícilmente encabezan la promoción de iniciativas de ley, aunque este punto es importante para la experiencia presente en los otros dos partidos analizados.

Otra característica de este grupo de legisladoras es el papel fundamental que les asignan a sus familias como respaldo y refugio para su trabajo político. En realidad descansan en ella la gratificación emocional que el desempeño de su trabajo les proporciona, así como también el reconocimiento y valoración que reciben. Es explicable que no se tenga la expectativa de recibir dicho reconocimiento en el ámbito de su desempeño legislativo pues debido a la tradición ideológica del partido, en éste se tenía a la participación política en un rango muy bajo de respetabilidad. Aunque esto último se reconoce que ha venido cambiando rápidamente en los últimos años.

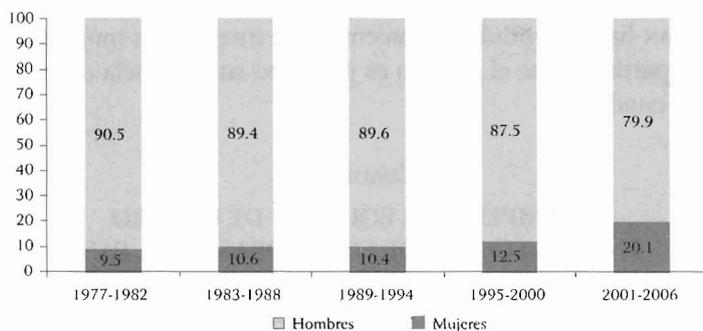
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

LA PRESENCIA de las mujeres del PAN en los cargos más importantes partidistas como son el CEN del partido y diputadas y senadoras ha ido mejorando en el curso de los últimos 30 años. Especialmente, en los años en los que la lucha por la equidad de género en los procesos electorales empezó a tener una mayor significación, es decir en los últimos 15 años. Sin embargo, el partido aún está muy lejos de alcanzar siquiera el tan anhelado tercio de participación (véase gráfica).

Es importante destacar que aunque el PAN ha mejorado mucho su desempeño en equidad, también es cierto que todavía sucede el caso de que se proponen para ocupar los cargos en las posiciones que de antemano se conoce serán más difíciles o se está muy lejos de ganar (véase cuadro 1).

Consideración que aplica tanto para los cargos de diputada como para senadoras, aunque con mayor incidencia en años pasados que en la actualidad, especialmente desde que el pan se convierte en el partido de gobierno (véase cuadro 2).

INTEGRANTES DEL CEN, DIPUTADOS Y SENADORES DEL PAN, 1977-2006 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con la base de datos del proyecto "La participación de las mujeres en puestos de elección popular de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

CUADRO I DESEMPEÑO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS EN EL PAN

<i>Periodo</i>	<i>Se propusieron</i>	<i>Llegaron a diputadas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Candidatas a representación proporcional a diputadas</i>			
1977-1982	20	5	25.0
1983-1988	51	11	21.6
1989-1994	65	13	20.0
1995-2000	463	26	5.6
2001-2006	191	68	35.6
<i>Candidatas a diputadas de mayoría relativa</i>			
1977-1982	51	0	0.0
1983-1988	49	0	0.0
1989-1994	54	6	11.1
1995-2000	224	2	0.9
2001-2006	95	50	52.6

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del proyecto "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

Sin duda la participación de las mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional de los partidos es muy importante síntoma de que se está tomando seriamente el problema de la equidad y en muchos casos podría ser un signo de avance en ese sentido. Aunque en el PAN ha aumentado el porcentaje de integrantes mujeres en el CEN, a partir de que el partido es gobierno su presencia disminuyó (véase cuadro 3).

CUADRO 2
DESEMPEÑO DE EQUIDAD DE GÉNERO
EN LA ELECCIÓN DE SENADORAS EN EL PAN

<i>Periodo</i>	<i>Se propusieron</i>	<i>Llegaron a senadoras</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Candidatas a representación proporcional a senadoras</i>			
1977-1982	0	0	0.0
1983-1988	0	0	0.0
1989-1994	0	0	0.0
1995-2000	54	2	3.7
2001-2006	6	4	66.7
<i>Candidatas a senadoras de mayoría relativa</i>			
1977-1982	5	0	0.0
1983-1988	5	0	0.0
1989-1994	9	0	0.0
1995-2000	26	3	11.5
2001-2006	5	2	40.0

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del proyecto "La participación de las mujeres en puestos de elección popular, de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, 1977 a 2007".

CUADRO 3
MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN
SEGÚN SEXO, 1977-2006
(Número de personas y porcentajes)

<i>Periodo</i>	<i>Total personas</i>			<i>Total porcentajes</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
1977-1982	11	95	106	10.38	89.62	100
1983-1988	8	79	87	9.20	90.80	100

<i>Periodo</i>	<i>Total personas</i>			<i>Total porcentajes</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
1989-1994	7	51	58	12.07	87.93	100
1995-2000	9	31	40	22.50	77.50	100
2001-2006	8	32	40	20.00	80.00	100

Fuente: Base de datos del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD, 1977 a 2007".

MOTIVACIONES E INICIO DE SU MILITANCIA

EL 29 POR CIENTO de las entrevistadas del PAN en la encuesta (EALIMDCEP) tienen menos de 10 años de participación política, y solamente el 27 por ciento posee más de 20 años. En ese mismo sentido, prevalece una relativa juventud en las legisladoras del PAN. Muchas de ellas iniciaron su participación política, directamente al seno del partido, por diferencia a los otros dos partidos que ésta se inicia en los movimientos sociales y ciudadanos. Más del 52 por ciento de las entrevistadas declaró haber iniciado su participación política directamente en el partido, de manera notoria en la organización de las campañas electorales de otros compañeros del partido quienes las invitaron a participar, o bien a través de contactos familiares. Solamente algunas de ellas fueron directamente reclutadas debido a su presencia pública en actividades de diversa índole pero no partidista.

Además, el PAN es un partido que se caracteriza por incorporar mujeres que tienen familiares que militan previamente en el partido. Es decir, las mujeres tienen antecedentes de otros familiares que tienen participación política en el propio partido. Y en ese sentido la militancia en el PAN es una forma de arraigar la tradición política familiar y, eventualmente, afianzar la posición familiar en el partido. A través de los datos de la encuesta, pero también a través de las entrevistas pudo detectarse la importancia que tienen los antecedentes familiares de militancia en el PAN para decidir la incorporación a la política de las mujeres de ese partido.

Así, por ejemplo en entrevista se señaló que:

Yo tenía 10 años y mi papá ya era diputado federal, yo tenía 15 años y mi papá era candidato a gobernador del PAN en ..., entonces, para mí la participación política era tan natural en mi familia, éramos 12 hermanos. Déjame decirte que de los 12, fui la que más me identifiqué y trabajé totalmente vinculada... se puede decir que desde los siete años entré a las juventudes panistas, andábamos en campaña, eran campañas muy familiares, mi papá siempre llevaba a todos sus hijos y todos los amigos de mi papá llevaban a sus hijos y a sus esposas. Esos eran los días de campo... Eran las propias familias las que hacían las campañas, entonces yo viví la política cuando era un elemento más de la vida familiar...

Sin embargo, también se expresaron en el sentido de que encaminaron su militancia hacia el PAN por otros motivos, tales como: su inquietud de participar; la simpatía por ese partido; a invitación expresa de un miembro del partido. Y a su vez las militantes del PAN resultaron tener el registro más alto en la motivación por entrar al partido por herencia familiar.

Un rasgo significativo de las entrevistadas del PAN que les distingue de las militantes de los otros partidos es que la motivación de participar en la política no proviene de la necesidad de impulsar la participación de las mujeres, ni la lucha por los derechos de las mujeres. En cambio, sí parece distintivo del partido, una importante presencia del liderazgo innato como la explicación ofrecida por ellas mismas de su principal motivación para la militancia política.

IDEOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO

ES IMPORTANTE destacar la fuerza ideológica presente en los cuadros de militancia panista, especialmente en el proceso de transferencia de los valores y creencias familiares hacia la práctica polí-

tica. La doctrina partidaria sustenta los valores de la más firme tradición católica a la cual se agrega la preeminencia del individuo en la sociedad y en la economía. Esta conjugación de valores inspiran su militancia política, pero no les convoca a presentar a la sociedad una visión propia y alternativa de país. Mientras que, a este respecto, al señalar su completa adhesión a la constitución del país, parece entonces que se postulan por la construcción republicana y democrática del Estado nacional así legada por la Revolución mexicana.

La militancia partidista de las mujeres panistas, en ese sentido, les permite reproducir la ideología social y política dominante sin entrar en grandes conflictos con el desempeño de su militancia o con el descubrimiento de las múltiples realidades de las mujeres en el país que no coinciden con las explicaciones comúnmente aceptadas. Más aún, a ellas mismas les significa un gran esfuerzo de justificación cuando su vida familiar no ha transcurrido conforme a los cánones dictados por sus valores, por ejemplo aquellas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar o bien que han debido de divorciarse.

De cualquier manera, esta consistencia entre sus valores familiares y sus valores políticos se constituye en una fuerza importante que si bien por un lado les permite presentarse socialmente con una enorme coherencia político-ideológica, al mismo tiempo les impide asumir muchas de las demandas feministas de nuestros días. Un ejemplo de ello fue el tema de las cuotas de género, cuando muchas mujeres panistas se opusieron a ellas y solamente las aceptaron cuando éstas fueron obligatorias para todos los partidos, al ser incorporadas a la ley electoral. O bien, su radical oposición a cualquier clase de reforma que despenalice el aborto, incluso en el caso de mujeres víctimas de violación. Es así, que las propias legisladoras panistas saben de la enorme dificultad que ellas enfrentan, entre ellas mismas y al seno de su partido, para constituirse en líderes de la lucha por la equidad en los diversos ámbitos social y jurídico, a pesar de que en los últimos años el PAN es el partido en el poder.

OBSTÁCULOS Y CARACTERÍSTICAS DE SU MILITANCIA RECIENTE

PARA LAS militantes panistas entre los ámbitos de apoyo a su carrera política ocupa un lugar destacado el apoyo de su familia, inclusive el apoyo de su pareja. Y el mayor obstáculo, coincidiendo con las militantes de los otros partidos, es el ámbito partidario.

La mayoría de las legisladoras entrevistadas del PAN en la encuesta (EALIMDCEP) consideran que sus relaciones familiares y de pareja se ven afectadas por su militancia política, aun cuando ese es precisamente el ámbito más importante de apoyo a su militancia. De las legisladoras entrevistadas casi un 70 por ciento son mujeres casadas, de las cuales el 68 por ciento conoció a su esposo antes de su militancia partidaria y el 32 por ciento lo conocieron ya como militantes partidarias. Prácticamente la mitad de las legisladoras reporta que su esposo participa a nivel político partidario.

Otras dificultades fueron señaladas también en las entrevistas por las panistas, como por ejemplo: falta de apoyo de la familia o del cónyuge, o de los hijos; tener que viajar mucho desde su estado a la ciudad de México, o entre las ciudades de su estado; la demanda de tiempo para el cuidado de los hijos; la falta de recursos económicos; y, especialmente la propia oposición de otras mujeres al interior de su partido.

Aunque algunas de ellas expresaron haber recibido de otras mujeres apoyo y admiración, además de su madre y familia, pero no de las mujeres en la política, en donde expresaron que en ocasiones prevalece un ambiente de competencia muy duro e incluso se percibe más duro entre las mismas mujeres.

Otro elemento a subrayar de la militancia de las mujeres en el PAN es que un porcentaje significativo de ellas, por diferencia a otros partidos, han participado en la coordinación de campañas electorales. Se destaca que han participado activamente en los comités de coordinación de campañas, además son las que más están en el área de promoción política de la mujer, pero son las que menos participan en el Comité Ejecutivo Nacional.

Se han desempeñado muy marginalmente en la gestión social y ciudadana, frente a la elevada importancia que tienen estas acti-

vidades entre las militantes de los otros dos partidos. Y, asimismo, escasamente participan activamente en la dirigencia del organismo estatal de mujeres.

De acuerdo con las cifras de la encuesta (EALIMDCEP), puede decirse que la mujer legisladora del PAN está más al margen, en relación con las de los otros partidos políticos, de los cargos de decisión en su partido, al estar menos como integrante del Comité Ejecutivo Nacional, en los consejos estatales, en los comités directivos nacionales, como consejera nacional, etcétera. A pesar de ello, entre las legisladoras del PAN se detectó menos ideas o especulaciones acerca de si podría cambiarse de partido. Esta notable segregación de las mujeres en los cargos de decisión interna del partido y en el desempeño legislativo, no es exclusiva del PAN, pero se está generando muy rápidamente al seno del partido una mayor conciencia de que es indispensable una mayor equidad de género en la toma de decisiones y no solamente numérica o de cuota. Aunque sin duda ello provoca cierta incertidumbre respecto del desplazamiento que esto puede involucrar entre las corrientes y diversos grupos al interior del partido.

A pesar de los obstáculos que supone, en el PAN son las más optimistas respecto de la oportunidad que tienen de llevar a ser miembros del CEN, por lo menos los son más que las militantes del PRD y del PRI. Influye el hecho de que teniendo pocos años de participación política ya son legisladoras y tienen todavía años de militancia por delante para llegar a ser del CEN del partido. Además son más optimistas pues han tenido más oportunidades de estudio y militan en el partido de gobierno.

CUOTAS DE GÉNERO

MÁS DEL 60 por ciento de las legisladoras encuestadas (EALIMDCEP) de todos los partidos señalaron que el sistema de cuotas ha beneficiado considerablemente a las mujeres para permitir que ocupen cargos de elección popular. Casi todas opinan que sus respectivos partidos respetan el sistema de cuotas. Sin embargo, conforme

aumenta la edad de las entrevistadas, la idea de que su partido si cumple con el sistema de cuotas disminuye drásticamente.

En el caso de las legisladoras panistas entrevistadas se expresaron diversas reticencias al sistema de cuotas, incluso manifestaron que había estado en contra de su incorporación a la práctica partidista. Por un lado se considera que desvaloriza las capacidades de las mujeres, al incluirlas en virtud de las cuotas, al mismo tiempo que consideran que ha sido muy difícil convencer a los militantes varones del PAN a aceptarlas. Las legisladoras entrevistadas se ven a ellas mismas muy capaces de asumir sus responsabilidades e incluso alcanzar otras mayores, de manera que su percepción en relación con las cuotas tiene estos claroscuros.

Es curioso que las cuotas son percibidas como una puerta, como una oportunidad, y no especialmente como una acción afirmativa. Lo cual contribuye a evidenciar que en gran medida han sido las cuotas las que han permitido que muchas de ellas superen los obstáculos en el partido para acceder a cargos de elección.

Las cuotas han venido a modificar las condiciones de la competencia partidista al interior del partido, y estos cambios además de difíciles no han sido bienvenidos por la militancia panista en los diversos estados del país.

A pesar de ello, en todos los partidos se considera que la necesidad de cubrir la cuota de género también fue un factor determinante para su postulación, aunque en menor medida.

RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO Y CAPACIDADES Y DISCRIMINACIÓN EN ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

LA GRAN mayoría de las legisladoras entrevistadas en la encuesta (EALIMDCEP) considera que existe discriminación de género en el desarrollo de las labores parlamentarias así como a nivel de la estructura del partido. Cambia dicha percepción según la edad de las entrevistadas, entre más jóvenes esta percepción es menor, y alcanza hasta el 80 por ciento entre las mujeres parlamentarias mayores de 50 años.

Destaca que las legisladoras panistas son las que perciben una mayor equidad de género a nivel de la estructura del partido, aunque en el ámbito del desarrollo de la actividad parlamentaria no existen diferencias en la percepción de equidad con respecto al resto de los partidos.

Más del 50 por ciento de las legisladoras entrevistadas asumen que han vivido experiencias de discriminación de género durante su carrera política y también a nivel de la estructura del partido. Las panistas siendo las que reportan el mayor porcentaje de vivencias de discriminación de género y en su carrera política, a la vez son las que perciben menor discriminación de género en la estructura de su partido.

Esta relativa inconsistencia en las percepciones de discriminación de las panistas entrevistadas, no aparece en los resultados de la encuesta a las perredistas. Tema que llama la atención debido a las posibles diferencias de desarrollo ideológico político, entre las mujeres identificadas con la izquierda y derecha en México a través de las doctrinas y posiciones de su partido.

Es una característica señalada de las legisladoras panistas encuestadas que son quienes mayoritariamente declaran que no se reconoce que las mujeres tienen capacidades o cualidades para el quehacer político; así como que no se les da valor ni atención a sus propuestas; puesto que la mujer no es vista como alguien competitivo; están entre que las que más son consideradas para eventos pero no como solución. Tanto las militantes del PAN como las del PRD señalan que hay un fuerte machismo en sus partidos y que no se acepta la equidad entre la mujer y el hombre.

En todas las comisiones parlamentarias participan mujeres. Sin embargo, en las comisiones en que más mujeres participan son las de equidad de género y educación, mientras que en las de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana el número de mujeres disminuye notablemente.

Es interesante a manera de ejemplo revisar los cuadros 4 y 5 que se incluyen a continuación, pues existen algunas comisiones con una alta participación de mujeres legisladoras panistas y otras más en donde ésta es más bien escasa.

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN DE DIPUTADAS DEL PAN
EN LAS COMISIONES DE LA LX LEGISLATURA
TRADICIONALMENTE ASIGNADAS A MUJERES

<i>Comisión</i>	<i>Integrantes Total¹</i>	<i>Integrantes del PAN²</i>	<i>Integrantes del PAN</i>		
			<i>Mujeres³</i>	<i>Porcentajes⁴</i>	<i>Porcentajes⁵</i>
Equidad y Género	28	11	10	39.3	90.9
Educación	29	12	1	41.3	8.3
Salud	29	12	6	41.3	50
Desarrollo Social	29	10	4	34.5	40
Participación Ciudadana	24	12	4	50	33.3

Fuente: Monitor Legislativo.

CUADRO 5
PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUTADAS DEL PAN
EN LAS MÁS IMPORTANTES COMISIONES
DE LA LX LEGISLATURA

<i>Comisión</i>	<i>Integrantes Total¹</i>	<i>Integrantes del PAN²</i>	<i>Integrantes del PAN</i>		
			<i>Mujeres³</i>	<i>Porcentajes⁴</i>	<i>Porcentajes⁵</i>
Hacienda y Crédito Público	35	13	2	37.1	15.4
Gobernación	29	12	1	41.4	8.3
Defensa Nacional	23	10	2	43.5	0.2
Presupuesto y Cuenta Pública	34	12	0	35.3	0
Justicia	28	12	5	42.9	41.7
Función Pública	27	12	4	44.4	33.3
Seguridad Pública	29	12	2	41.4	16.7
Desarrollo Social	29	11	4	37.9	36.4
Equidad y Género	28	11	11	39.3	100

Fuente: Monitor Legislativo.

Para las legisladoras panistas es importante participar en las comisiones debido a que a través de ello abren espacios a la participación ciudadana y les permite formar parte de las decisiones. Sin

embargo, su participación en todas las comisiones no significa que haya una mayor equidad, debido al escaso número de ellas en las comisiones de mayor responsabilidad e importancia en las decisiones legislativas; y también porque su participación, como lo señalaron las propias legisladoras, es mayor en las discusiones que en las decisiones.

Los partidos políticos consideran para definir la participación de las mujeres en las comisiones que discuten leyes, el conocimiento que ellas tienen de los temas, su formación profesional o técnica y sus capacidades. En realidad la autodeterminación de las mujeres por participar en las comisiones tiene una ponderación muy pequeña, de acuerdo con ellas mismas. Ya que el partido define su participación a partir de la valoración de cualidades personales y no por la determinación de las legisladoras, en cualquiera de los tres partidos. En la definición de la presidencia de las comisiones cuenta todavía más la decisión del partido político. Las legisladoras panistas son las que en mayor medida reportan que la definición de la participación de mujeres presidiendo comisiones parlamentarias es una determinación del partido a partir de la valoración de cualidades personales. Entre las dificultades para el desarrollo de los trabajos de las comisiones parlamentarias, las panistas son las que reportan mayoritariamente las presiones a las que están sujetas a nivel político.

Respecto de las experiencias de discriminación de género más señaladas por las legisladoras en la encuesta (EALIMDCEP) se encuentran: no se toma con seriedad ni sus propuestas ni su trabajo; no participan en las reuniones de los grupos de poder del partido; y las molestias de sus compañeros porque ellas participan en las discusiones. Especialmente para las panistas además de no tomar con seriedad sus propuestas y su trabajo se identifica que están ahí en el cumplimiento de la cuota por obligación del partido y en virtud de ello se perciben sometidas a experiencias de discriminación.

En relación con la percepción de discriminación de género al interior de la estructura del partido, las panistas señalan reiteradamente que no se toman con seriedad sus propuestas ni su trabajo;

pero también son ellas las que advierten, contrario a los otros dos partidos que casi no lo hacen, que el cumplimiento de las cuotas por obligación en su propio partido es en sí mismo una evidencia de discriminación.

El mayor número de las encuestadas (EALIMDCEP), incluyendo a las panistas, señala que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos políticos, aunque casi ninguna de ellas afirma que no ha sido víctima de acoso durante su carrera política ni tampoco a nivel de la estructura del partido. Es interesante ver las cifras que destacan una mayor vivencia de experiencias de acoso sexual durante la carrera política o a nivel de la estructura del partido entre las senadoras respecto de las diputadas. Es posible ver que el tema del acoso sexual, presenta varias contradicciones en las respuestas ofrecidas por las entrevistadas. Puesto que se reconoce como un riesgo importante para las mujeres en el ejercicio de responsabilidades de gobierno, pero al mismo tiempo no reconocen sino en una muy baja proporción haber sido víctimas de ello.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL 53 POR CIENTO de las legisladoras encuestadas (EALIMDCEP) considera que su formación política y capacidad de liderazgo son muy buenas, mientras que el 36 por ciento las considera como regular y, lo que es significativo es que, sólo el 7 por ciento señala que su formación política y liderazgo es excelente a diferencia de las legisladoras del PRI y del PRD que sí se otorgan una mayor calificación. La mayor parte de las entrevistadas manifiestan que han recibido capacitación política de sus partidos y que han mejorado su formación política desde que se desempeñan en el cargo, pero las legisladoras panistas son las que reportan en mayor medida haber recibido dicha capacitación.

De acuerdo con la opinión de las panistas entrevistadas un factor relevante para la postulación a cargo de elección popular fue la de los militantes del partido, por diferencia a los otros dos partidos. Mientras que en todos los partidos se consideró que su formación y

capacidad fueron un factor muy importante para su postulación. Es importante destacar que muchas de las entrevistadas reconocieron que los candidatos hombres se manifestaron en contra de su postulación por el partido, aunque ello no es característico solamente del PAN.

Las legisladoras panistas entrevistadas señalan mayoritariamente que el vínculo actual con su partido es a través de la asistencia a eventos y en un segundo término a través del consejo estatal.

Al igual que para los otros dos partidos, para las legisladoras panistas el obstáculo que habitualmente encuentran a nivel partidario es poder demostrar su capacidad política frente a los demás miembros de su partido. También se menciona de manera importante la falta de participación de las mujeres en su partido y la falta de formación política.

Es sin duda parte fundamental de los obstáculos la competencia con los hombres que se quieren quedar con todos los puestos, así como la complicidad de todos los hombres en el partido. Aunque esta competencia es diferente, se vive en los tres partidos.

Puede decirse, de acuerdo con la encuesta (EALIMDCEP) y a las entrevistas, que las mujeres panistas consideran que en su práctica política, sea ésta legislativa o partidista, tienen serias dificultades para demostrar sus capacidades a sus compañeros de partido y tienen que trabajar el doble que ellos para recibir la confianza, el apoyo y las responsabilidades de su partido, así como para poder participar en la toma de decisiones en igualdad de condiciones que sus compañeros.

CÓMO RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA INEQUIDAD DE GÉNERO EN LA ESFERA POLÍTICA

LAS LEGISLADORAS encuestadas y entrevistadas sugieren para evitar la discriminación de género especialmente las panistas la valoración de habilidades y capacidades, así como la mayor formación política y capacitación en liderazgo. Al igual que las militantes de los otros partidos, las panistas sugieren que para resolver estas difi-

cultades se requiere crear conciencia de la igualdad entre hombres y mujeres. Pero a diferencia de las militantes de los otros partidos, las panistas consideran también muy importante la capacitación política y de liderazgo. La solidaridad entre las mujeres para enfrentar los problemas de inequidad en la vida partidista y legislativa es importante para las legisladoras del PRI, no lo es en igual medida para las legisladoras del PAN.

En relación con los factores que las legisladoras consideran que son los más importantes para el desarrollo de las mujeres líderes, las panistas se distinguen porque subrayan la autodeterminación como el factor más importante y después la formación política. Es interesante destacar que la mayoría de las entrevistadas puso como un factor importante la decisión para tomar las responsabilidades que implica la práctica política.

Especialmente las legisladoras panistas tienen la expectativa de desarrollar su carrera política en términos de sus capacidades, aumentar la participación de las mujeres en la política y lograr la equidad de género sin que sean necesarias las cuotas.

La gran mayoría de las legisladoras entrevistadas considera que la participación de mujeres a nivel parlamentario ha dado buenos resultados para la población femenina, sobre todo en los ámbitos de violencia intrafamiliar, salud y participación política, aunque mucho menos en otros ámbitos de la equidad de género.

CONCIENCIA DE CAMBIO Y LIDERAZGO. HACIA UN BALANCE

A PESAR DE la importante convicción, en su tiempo, de Manuel Gómez Morín, fundador del PAN, de abrir el partido a la participación de las mujeres, su presencia ha sido escasa en la toma de decisiones del partido. Aunque no pueden dejar de mencionarse los nombres de las más importantes mujeres del PAN en su fundación como Concepción Morín, Lidia Torres, madre y esposa del fundador, Eugenia Mass, Elodia Delgado, Julia Gallegos, Soledad Arriaga, Elvira Montiel, y varias más que formaron la sección femenina

del partido. Desde aquellos años el partido enfrentó el régimen de partido único, incluso la persecución y el encarcelamiento, aunque en menor medida que la sufrida por el partido comunista. Su persistencia en la lucha por el poder político radicaba en las profundas convicciones ideológica-políticas que les mantenía en constante confrontación con las autoridades gubernamentales pero también con sectores de la población que no se identificaban con sus ideales. Su permanente crítica al elevado grado de corrupción gubernamental y a la falta de democracia electoral, así como el hartazgo de la población y el surgimiento de una institucionalidad electorales creíble, le llevó al poder en el año 2000 y a constituirse en el partido que tiene el reto formidable y el compromiso con la nación de consolidar la democracia electoral. De ahí la importancia de asumir el papel de liderazgo en la construcción institucional y política, con equidad de género, pero también la magnitud de las consecuencias en caso de no alcanzar el éxito.

En nuestros días, una parte importante de la militancia del PAN responde a la llegada reciente del partido al poder. Es todavía pequeña la experiencia acumulada en la realización de tareas gubernamentales y en los cargos de toma de decisiones, participación legislativa, diseño de políticas públicas, etcétera. Esto es especialmente notable en el caso de la militancia de las mujeres que acceden a cargos en los años más recientes, muy vinculadas a los puestos que ocupan miembros varones de sus familias y con muy poca experiencia en el contacto con las masas populares. Sus ideales de servicio “por el bien común”, incluso contando muchas de ellas con preparación universitaria, todavía parecen limitados para contribuir al desarrollo y materialización de la plataforma política del partido presentada en el 2006.

Por otra parte, existen diversos obstáculos en el desarrollo de la vida política de las mujeres panistas que son compartidos por los otros partidos políticos. La educación patriarcal está presente bajo ideologías de izquierda y derecha y también en los diversos grupos socioeconómicos. De manera que muy pocas mujeres políticas en realidad se sienten o se dicen feministas y, en muchos casos

no se sienten especialmente comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres, sino en todo caso como parte de los derechos en general. Sin embargo, es notable el reconocimiento de las mujeres panista de la escasa solidaridad que existe entre ellas mismas y por tanto de las enormes limitaciones que aún persisten para plantearse una labor sistemática y efectiva a favor de la equidad de género en la vida partidaria y política del país.

ALICIA GIRÓN*

*Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PRI***

LA COMPLEJIDAD PARA abordar los obstáculos y las limitaciones en el empoderamiento de las mujeres militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) implica comprender la estructura de un partido en el gobierno que conformó al Estado mexicano durante siete décadas del siglo xx. La participación de las mujeres como diputadas y senadoras caminará conjuntamente con las transformaciones necesarias hacia estructuras democráticas demandadas por el propio partido y el país. Implícitamente, la democracia participativa de género responderá a la cultura prevaleciente hacia el interior del partido así como a la sociedad y el país. Si bien, el PRI¹ es un partido que se caracterizó por enarbolar los prin-

*La autora agradece el gran apoyo de Roberto Guerra director del Centro de Documentación e Información Mtro. Jesús Silva Herzog del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

**El desarrollo del presente capítulo usa como metodología la historia oral, la encuesta realizada a nivel nacional y literatura especializada sobre el tema de género y política. Las entrevistas realizadas por integrantes del equipo fueron con senadoras, diputadas federales y estatales. La gran mayoría de las entrevistas se hicieron en el lapso comprendido entre 2005 y 2006. El periodo elegido no sólo correspondió al transcurso de la investigación sino que coincidió con meses determinantes en la participación femenina en la vida parlamentaria así como en las elecciones más debatidas de la historia de México. A ello se suman los datos de la encuesta nacional. Por tanto, la historia oral enriquece gran parte de los resultados de la encuesta. El sujeto de nuestra investigación fue un actor presencial durante el proceso previo y posterior a la elección del 2 de julio de 2006; otras participantes en las entrevistas habían estado en puestos de diputadas y senadoras en legislaturas anteriores.

¹El Partido de la Revolución nace como el espacio "...la resolución de los conflictos políticos por la vía de la negociación interna y de la participación, y se buscaría la inclusión de todos los grupos revolucionarios con representatividad local" (González Compeán y Lomeli, 2000: 22). En marzo de 1929 se forma el Partido Nacional Revolucionario. Posteriormente, nació la organización sectorial del partido y las tres organizaciones que agruparían a los tres bloques principales de la sociedad: la Confederación de Trabajadores de México (1936), la

cipios de la clase revolucionaria así como una alta distancia del poder clerical no tuvo la capacidad para incluir a sus mujeres participantes en los movimientos sociales como líderes representativas en las cámaras parlamentarias. El PRI conformó un poder androcéntrico correspondiente a un proyecto nacionalista donde las mujeres no fueron parte de la bandera política imperante del propio partido sino hasta que la vida democrática del país hizo necesaria la inclusión de las mujeres y el reconocimiento a ellas como líderes políticas apreciadas por su capacidad intelectual y de liderazgo hacia el interior del partido.

En este capítulo nos interesa sustentar en primer lugar, el nacimiento del PRI como eje económico, político y social del siglo xx de México; segundo, analizar el panorama de la participación política de las mujeres; tercero, la historia oral que ellas nos transmitieron en las entrevistas; cómo ha sido el crecimiento de la participación de las mujeres; y, cuarto, las posibles alternativas para que las mujeres sean la base de un partido dinámico y esforzado para triunfar con equidad en las cámaras.

NACIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL PRI

PARA GONZÁLEZ Comepeán y Lomelí (2000), "...el Partido de la Revolución ha desempeñado una función crucial. No podríamos entender la historia mexicana posterior a 1928 si no tenemos en cuenta el papel central que dicho partido ha jugado en la organización de la vida pública nacional, tanto por medio de la construcción de alianzas entre grupos y clases, como de la configuración de una ideología incluyente y de un espacio político que permitió la capilaridad social y la inclusión de nuevas tendencias y movimientos sociales. Cuando esa capacidad de inclusión comenzó a erosionarse, se presentaron crisis internas y la pérdida de consenso entre algunos sectores de la sociedad. La reforma, por ello, se convirtió en el elemento central de la sobrevivencia institucional del propio

Confederación Nacional Campesina (1938) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (1943). Una vez consolidado el PNR cambió su nombre a Partido de la Revolución Institucional (PRI).

partido”. Es así como el actual Partido Revolucionario Institucional nace en marzo de 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR) como un pacto para la estabilidad política. La etapa de inicio del partido comprende el periodo de 1928-1945 cuando se conforman tres organizaciones sectoriales principales pilares del partido que lo fortalecen como un partido de consenso y de negociación entre las diferentes clases orgánicas de la sociedad: la Confederación de Trabajadores de México (1936), la Confederación Nacional Campesina (1938) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (1943). (La inclusión del sector obrero, campesino y popular como parte del Estado va a dar pie a lo que se ha llamado el Estado corporativo, que tantas ventajas trajo a la naciente clase burguesa surgida de la Revolución Mexicana) Posteriormente, vendría la etapa de consolidación de 1946-1964. Justo a finales del sexenio de Manuel Ávila Camacho el Partido Revolucionario Mexicano (PRM) cambia su nombre a Partido Revolucionario Institucional (PRI). Todo este periodo el partido soluciona los conflictos entre la “familia revolucionaria” y el país alcanza estabilidad política, social y económica en un intento por alcanzar la democracia. Quizás el más significativo en la vida interna del país fueron los esfuerzos por democratizar de Carlos A. Madrazo. El último periodo que va de 1964-1999 son los intentos de reforma y la última etapa del partido en el gobierno, como partido de Estado. Hay una relación de causalidad entre las transformaciones económicas que demandan cambios en la vida interna del PRI y el resquebrajamiento de demandas no satisfechas que van debilitando al propio partido. El movimiento estudiantil de 1968 es el anuncio no sólo de la crisis económica sino de la futura crisis política en México. Se termina el periodo de estabilidad económica en 1976 e irrumpe la crisis económica que traslada el costo social principalmente a las clases medias y profundiza el empobrecimiento del campo. La política económica alternativa a las crisis expresadas entre los ochenta y noventa rompe con el proyecto de nación emanado de los principios revolucionarios bajo los cuales nació el proyecto de nación y del partido político que lo encabezó, el PRI. Pero también, da nacimiento a un partido de oposición PRD

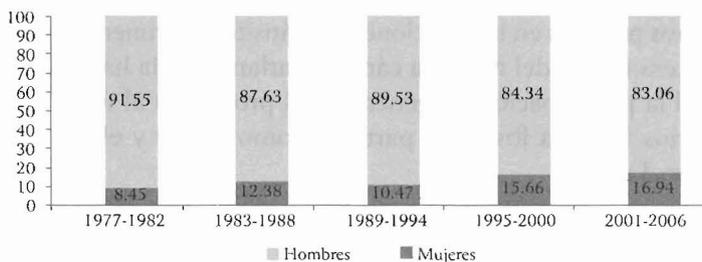
que ganó los comicios de la presidencia en 1988 y constituyó la primera fuerza política en las elecciones del 2006.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES LÍDERES POLÍTICAS DEL PRI

LAS MUJERES militantes han transitado por obstáculos y limitaciones que se ven reflejadas en los datos de la participación representativa en las cámaras parlamentarias y en la representación política en los organismos de dirección del PRI, así como en las postulaciones de las candidaturas a las diferentes elecciones. El haber adoptado las cuotas de género no significa que el núcleo dirigente del PRI las haya hecho suyas. Autores como Baldez (2004: 234) demuestran cómo las cuotas en los partidos políticos benefician y fortalecen más a los grupos incluso que a los propios candidatos(as) a diferencia de las primarias donde se fortalecen los liderazgos de los candidatos(as). Durante la última década, con gran dificultad, el PRI ha hecho suyas las reformas al artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

La discriminación de las mujeres al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) así como la falta de oportunidades para llegar a puestos de elección popular y posteriormente ser nominadas como líderes a representaciones parlamentarias son una constante en la historia oral que se refleja a lo largo de este texto resultado de diferentes entrevistas llevadas a cabo con sus militantes. Si bien, el PRI a lo largo de los últimos 50 años ha incorporado mujeres no sólo a su partido sino las ha elegido como sus representantes en las posiciones de diputadas y senadoras, la tasa del crecimiento de la participación femenina no ha sido básicamente creciente. Si tomamos en cuenta la participación femenina durante las últimas cinco legislaturas según lo que muestra la gráfica 1, las mujeres representaron 8.5 por ciento en 1977-1982; 12.4 por ciento entre 1983-1989; 10.5 por ciento entre 1989-1994; 15.7 por ciento entre 1995-2000 y 16.9 por ciento entre 2001-2006. No sólo eso sino que las mujeres disminuyeron proporcionalmente. Si bien, se duplicaron de 59 mujeres a 125 mujeres entre 1977-1982 y 1995-2000, el número de ellas disminuye a 114 para 2001-2006.

GRÁFICA 1
 INTEGRANTES DEL CEN, DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRI
 SEGÚN SEXO, 1977-2006
 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD".

Gran parte de la discriminación contra las mujeres recorre también el concepto de clase social y la etnicidad al reflejar liderazgos cuyo rasgo lleva implícitamente la relación con la educación de quienes llegan a los puestos parlamentarios. Si bien, en este estudio únicamente nos limitamos a la participación y el empoderamiento de las mujeres no se ha tomado en cuenta la discriminación por otro tipo de conceptos existentes por la complejidad que teóricamente implicaría tomarlos pero que necesariamente están relacionados con el nivel de ingresos y el mercado laboral.

Durante las legislaturas L y LI correspondientes al periodo 1977-1982, el total de mujeres diputadas representaron 46 escaños de un total de 446 diputados. Si observamos las legislaturas LVIII, LIX y LX correspondientes a los años 2001-2006 podríamos señalar que el número de diputadas se duplicó al pasar a 94 mujeres de un total de 429 hombres con respecto al periodo señalado anteriormente. Es decir, pasó de 9.3 a 18.0 por ciento la participación femenina en el total de diputados al comparar ambos periodos. Incluso, podríamos afirmar que la participación de las mujeres del PRI va en ascenso. Sin embargo, al ahondar entre la división de diputadas por representación proporcional y mayoría relativa. Sólo en representación proporcional en las últimas legislaturas el indicador correspondiente fue un 23.2 por ciento para las

mujeres y para los hombres 76.8 por ciento (43 diputadas y 142 diputados respectivamente). Por mayoría relativa hubo 51 mujeres, número significativamente menor a las anteriores legislaturas donde en las LII y LIII se había alcanzado un número sustantivo de 69 mujeres frente a 517 hombres. La mayor participación de otros partidos en las elecciones, el tránsito de primera a segunda y tercera fuerza del PRI en la cámara parlamentaria ha hecho más difícil la participación de género en el propio PRI al ir perdiendo espacios frente a los otros partidos como el PAN y el PRD (véase cuadro 1).

CUADRO 1
DIPUTADOS DEL PRI SEGÚN SEXO
Y TIPO DE REPRESENTACIÓN, 1977-2006
(Número de personas y porcentajes)

Periodo	Legislatura	Representación proporcional			Mayoría relativa			Total		
		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
<i>Número de personas</i>										
1977-1982	L y LI	0	0	0	46	446	492	46	446	492
1983-1988	LII y LIII	0	0	0	69	517	586	69	517	586
1989-1994*	LIV y LV	5	52	57	56	468	524	61	520	581
1995-2000	LVI y LVII	15	83	98	65	372	437	80	455	535
2001-2006	LVIII, LIX y LX	43	142	185	51	287	338	94	429	523
<i>Porcentajes</i>										
1977-1982	L y LI	0.0	0.0	0	9.3	90.7	100	9.3	90.7	100
1983-1988	LII y LIII	0.0	0.0	0	11.8	88.2	100	11.8	88.2	100
1989-1994*	LIV y LV	8.8	91.2	100	10.7	89.3	100	10.5	89.5	100
1995-2000	LVI y LVII	15.3	84.7	100	14.9	85.1	100	15.0	85.0	100
2001-2006	LVIII, LIX y LX	23.2	76.8	100	15.1	84.9	100	18.0	82.0	100

*Fue hasta la LIV Legislatura cuando el PRI tiene diputados por representación proporcional.

Fuente: Elaboración propia Biblioteca de la Cámara de Diputados: Listados de las legislaturas L, LI, LII, LIII, LIV, LV.

Al tomar en cuenta la encuesta que sustenta esta investigación la participación del género femenino no ha sido lo suficientemente representativa para un partido cuya historia está ligada al desenvolvimiento del Estado mexicano. Es decir, un Estado que se

ostentó por ser revolucionario y nacionalista. Si bien, el PRI fue el primer partido que tuvo a una mujer en la XLII durante 1952-1955, el crecimiento de las mujeres en las cámaras no ha sido lo sustantivamente creciente para llegar a una equidad en el órgano político de la toma de decisiones más importantes del país durante 70 años. Sin lugar a dudas que la participación democrática de las mujeres al interior del partido y su representación en la cámara parlamentaria es parte de la necesidad de una reforma interna con equidad de género.

En este trabajo vamos a tomar en cuenta en primer lugar la historia oral que refleja las entrevistas que se hicieron a lo largo del periodo que duró la investigación y posteriormente intentaremos hacer un balance de la encuesta. Por último, trataríamos de entremezclar las dos metodologías utilizadas con el objeto de aportar algunas ideas alternativas para una mayor equidad de género.

HISTORIA ORAL DEL PRI A TRAVÉS DE LAS VOCES REPRESENTATIVAS DE SUS MUJERES

LAS VOCES de sus mujeres son quizá la riqueza de este partido. Es importante, por tanto incluirlas en los diferentes apartados. Este inciso lo dividiremos en la formación política de las mujeres y cómo la cultura machista impide (quizá tenga que decir fomenta) que las mujeres sólo en épocas de crisis sean elegidas.

Las mujeres y su formación política

Las mujeres y los hombres del PRI han pasado a lo largo de su historia por capacitación política en la formación de cuadros políticos. Hoy en día el Instituto de Capacitación de Desarrollo Político (Icap) del PRI ha formado los cuadros políticos de este partido pero también ha formado líderes de la CTM, CROM y CROC. Los cuales son profesionistas, en su mayoría, durante los últimos periodos. Entre los coordinadores de dicha institución y los que han pasado por ella están Socorro Díaz, Roberto Madrazo, Víctor Manuel Barceló, Beatriz Paredes y María de los Ángeles Moreno sólo por mencio-

nar algunos. Si bien, podría decirse que es interesante ver cómo el PRI enseña la historia del partido y la constitución del mismo, hoy en día se ha ido desdibujando esta formación.

El gran debate ha sido la reforma educativa al interior del partido, específicamente, la escuela para cuadros del PRI. Se podría afirmar que ésta desapareció. En el caso específico de las mujeres, como diría una de las diputadas entrevistadas, se aprende “conforme a los golpes que vamos recibiendo”. Lamentablemente, “...siempre hay un padrino con una mujer. Nosotras aprendemos a base de novatadas de ir caminando y escalando, paso a paso, no hay una formación para llegar. Hay un enfado y no nos abona a la lucha que damos, y eso se da porque no hay una capacitación para saber a qué vas”. Con estas declaraciones, se sostiene que la formación de cuadros con un enfoque de género no se ha planteado al interior del partido. Incluso, en los años recientes, “...las compañeras llegan al cabildo y no saben garantizar la presencia de género”. En su mayoría llegan por el trabajo desarrollado al interior del partido; es decir, “porque luchó, porque apoyó, a alguien pero no saben por qué llegó”. El resultado es que al llegar al puesto de decisión no hay una visión clara del porqué llegó y de la necesidad de una participación más partidista en función de la formación que le ha dado el PRI. La enseñanza de las últimas elecciones mostraría que falta el código de ética, la historia del partido y la formación militante como mujer en la vida pública del país.

De acuerdo con la encuesta las legisladoras priístas son las que tienen más años de participación política; por lo cual, el 63 por ciento de las legisladoras de este partido tienen actualmente más de 20 años de participación política. Un 23 por ciento de ellas se inició en la comunidad y a nivel estudiantil; 18 por ciento a nivel partidario; 14 por ciento en movimientos sindicales y 5 por ciento a nivel sindical, en el comité directivo municipal, en promoción de la mujer en contiendas electorales y a nivel juvenil, respectivamente. En muchas, 59 por ciento, los antecedentes familiares inciden en su participación política aunque 49 por ciento no cuenta con dicho historial.

Es importante destacar que la familia juega un papel básico en la participación política de las mujeres del PRI. Y se puede observar

en un 50 por ciento una coincidencia entre el partido al que pertenece la legisladora y el partido político al cual pertenece su familia.

- Las razones por las cuales se incorporaron al partido político que pesan más en las legisladoras priístas son: “Inquietud de participar/ímpetu personal” (46 por ciento), “simpatía por ese partido” (42 por ciento), la “posibilidad de hacer gestión social a través del partido” (33 por ciento) y el “ofrecimiento de un cargo político en el partido” (13 por ciento) tiene mayor peso en las legisladoras del PRI.
- En la tabla correspondiente a las *actividades realizadas a nivel partidario*, los ámbitos en los que se detecta la mayor participación de las mujeres encuestadas, son el de los “Consejos estatales” (57 por ciento) e “Integrantes del CEN” (30 por ciento); de éstas, las legisladoras priístas mencionaron al primero en un 75 por ciento, al segundo en un 58 por ciento, mencionan también con mayor énfasis que sus colegas de otros partidos, la “participación en los comités directivos municipales” (38 por ciento), la “gestión social/ciudadana” (25 por ciento), “dirigente del organismo estatal de mujeres” (17 por ciento), “consejera nacional” (13 por ciento) y el ser “Integrante de la Comisión Nacional de Justicia” (13 por ciento).

Es interesante expresar que en las entrevistas a las mujeres priístas se les hace muy importante el sistema de cuotas. Pues el 60 por ciento de las entrevistadas de este partido manifiesta que el sistema de cuotas ha beneficiado a las mujeres. El 79 por ciento de las entrevistadas opina que el partido cumple siempre o casi siempre con el sistema de cuotas. No sólo el sistema de cuotas es importante sino también la formación política. El 96 por ciento de las encuestadas priístas considera que tienen una “buena preparación política y de liderazgo” para desempeñar el cargo que ocupan actualmente, el 4 por ciento restante considera que su preparación era regular. El 22 por ciento de las priístas califica su formación política y de liderazgo al momento de tomar el cargo como “excelente”, el 35 por ciento como “muy buena”, el 39 por ciento como buena y el 4 por ciento como regular. Incluso, el 96 por ciento del

total de las legisladoras afirma que su formación política y de liderazgo “ha mejorado” desde que asumieron el cargo. La capacitación del partido el 86 por ciento de las entrevistadas afirma haberla recibido. Dicha capacitación consiste en conocer la historia del partido, ejercicio legislativo, ideología política, preparación y ley electoral, diagnóstico de distrito, entre otros. El 66 por ciento de las legisladoras priístas manifiesta estar “muy satisfecha/satisfecha” con el tipo de formación política y de liderazgo que ha recibido a nivel partidario para desempeñar su cargo.

*Las mujeres ante la cultura machista,
la crisis y las oportunidades*

Es interesante observar cómo un partido revolucionario en sus bases formativas mantiene al día de hoy una “cultura machista”. No ha sido posible resolver la inequidad de género. Para las mujeres del PRI “hay un triple esfuerzo” para llegar a los puestos de decisión. “El primero es que tienen que pertenecer al grupo ganador para llegar; segundo, es casi imposible aceptar el liderazgo de las mujeres en la organización de activistas y, tercero, existe competencia entre las propias mujeres.”

En la política y en el PRI se deben de aprovechar las oportunidades. Al utilizar esta palabra “oportunidades” para las mujeres lo estableceríamos a través de momentos coyunturales donde jamás se permitiría al hombre perder y por tanto es importante poner a una mujer. Esto se confirma cuando una de nuestras entrevistadas nos manifiesta lo siguiente:

Yo no amanecí un día y dije quiero ser gobernadora o quiero ser presidenta del PRI, la política va abriendo oportunidades y las favorece, pero la condición de género ayuda en ciertas circunstancias. Es más difícil aprovechar las oportunidades en épocas de estabilidad que en las de crisis.

Las crisis y los cambios son las oportunidades para las mujeres. Experiencia y oportunidad en política van de la mano. En la política

se pueden dar las oportunidades pero la experiencia con la voluntad no basta, y la experiencia si no se arriesga tampoco basta. Un ejemplo que vale la pena recordar es 1988. En el PAN había muchas candidatas, producto claro de la historia, de que la mayoría postularía candidatos mujeres para tener diputados proporcionales. Un número grande ganó las elecciones y fueron diputadas, esos distritos que habían sido ganados por mujeres retrocedieron. Para explicar esta idea sería interesante lograr construir un indicador en la parte política electoral. Por ejemplo, las postulaciones de candidatas para diputadas en 1988 y que pasó tres años después con los partidos distintos al PRI.

La crisis del PRI del año 2000 se manifestó cuando el partido, de ser un partido de Estado, un partido gobernante, pasó a ser un partido en la oposición. Los liderazgos jugados en ese momento por quien fue la presidenta del PRI resultaron fundamentales para darle la oportunidad al partido de reconstruirse. El liderazgo de las mujeres tiene un estilo diferente, si hay diferencias de género entre las mujeres y los hombres son una combinación de factores culturales imprescindibles en la vida pública y parlamentaria. La dirigencia del partido encabezada por una mujer fue indispensable para que se pudiese transitar sin fracturar el PRI. Y, de hecho se prepararon las grandes decisiones y se organizó todo para que llegara Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo a la presidencia del partido. Si bien, son importantes las oportunidades y a pesar de ser mujeres ganadoras, en muchas ocasiones, "...las mujeres están excluidas de las decisiones medulares, quizá hasta que exista una presidenta del PRI haya una mayor participación de las mujeres en las decisiones importantes". Una de las carencias del género femenino es que las mujeres no visualizan la carrera política como "...una carrera de largo plazo". El formar un equipo hacia al interior del distrito electoral es muy importante y formar alianzas con otros donde haya posibilidades de ir votando a mujeres. El acercamiento de personas jóvenes y mujeres como presidentes municipales y gobernadores serviría muchísimo para ir cambiando el papel y la visión del partido hacia al interior, pero también frente a la sociedad. Muchas veces, el electorado se siente más representado por una mujer, porque las mujeres se comprometen y trabajan.

En el PRI existe un embudo para llegar hasta los puestos de decisión parlamentarios. Por ejemplo, "...existen muchas dirigentes de colonias, muchas líderes sociales pero que no suben a la siguiente fase como presidentas, regidoras y diputadas, cada vez se estrechan más las posibilidades de ascenso". No sólo eso, en ocasiones cuando se alcanzan puestos de liderazgo en el propio partido, la discriminación es mucho más fuerte. No obstante, que los estatutos establecen que el dirigente del partido es igual a secretario, sin embargo sólo por el hecho de ser mujer hay una eliminación de la toma de decisiones. Al reclamar la inequidad, la mujer es calificada de revoltosa y problemática. La línea entre la toma de decisiones y que estés arrinconada es un camino muy complicado, sobre todo cuando a los que te enfrentas son hombres. Si bien, la participación de la mujer debe de existir tanto en el ámbito privado como público, la mujer se debe de preparar y tener carácter para llegar y competir con el varón en igualdad de circunstancias no obstante que "...los mejores sueldos son para los varones". Sin embargo, llegará un momento que la calificación de aptitudes y conocimientos será lo que defina el ingreso y el poder.

La exigencia de la sociedad y la visión que tienen de las mujeres es muy requerida. Si bien, al interior del partido se pide que las mujeres "...sean lo mejor de lo mejor. A ellos no los cuestionan, no les piden que sean trabajadores, son buenos porque son hombres. A las mujeres se les rechaza porque son mujeres". Ejemplo de ello es la discriminación que existe en "la mesa de consenso de la reforma a la ley del Estado. Todos son hombres porque los puestos que la conforman pertenecen a los hombres. Los presidentes de los partidos son hombres, presidente del tribunal de justicia es hombre y los coordinadores de las bancadas son hombres". Cuando las mujeres protestaron el

...argumento que le dieron a ella fue que si quieren que participen las mujeres, en la mesa de consenso propusieran mujeres: una diputada, una secretaria del gobierno y una magistrada. Sin embargo, hasta la fecha no quieren los hombres con el argumen-

to que si aceptan después van a querer entrar los indígenas, los jóvenes y los discapacitados.

Las legisladoras priístas han reconocido haber tenido dificultades. De manera general, un 64 por ciento de las legisladoras entrevistadas reporta que se le han presentado dificultades y obstáculos en el desarrollo de su labor política. Entre las principales dificultades señaladas por las legisladoras priístas en el desarrollo de la actividad política se destacan: “Depende del cumplimiento de la cuota y no el reconocimiento de sus capacidades”; “No pueden formar parte de los grupos de poder”; “Competencia desleal en el partido en general”, y “Falta de compañerismo/Solidaridad entre mujeres”.

En su relación con su pareja, el 50 por ciento de las mujeres entrevistadas han comentado que los puestos de elección popular sí les afecta pero para el resto de las encuestadas no las afecta. En la misma proporción, un tercio de las encuestadas menciona que el grado de afectación del puesto de elección popular (PEP) en sus relaciones familiares y de pareja es “mucho/bastante”, un 30 por ciento de ellas reportan que son afectadas y el 40 por ciento restante que no son afectadas; son las mujeres con cargo de senadoras las que reconocen en mayor medida que es “mucho” el *grado de afectación de sus relaciones familiares*.

Participación de mujeres en comisiones parlamentarias

Según las encuestadas, en todas las comisiones parlamentarias participan mujeres. Para el total de la muestra las cinco comisiones en las que participan personalmente en mayor medida son: “Equidad y género” (52 por ciento), “Educación” (20 por ciento), “Hacienda” (16 por ciento), “Salud” (16 por ciento), y “Desarrollo social” (15 por ciento). La participación y las actividades que desarrollan en las comisiones mencionadas son en la opinión de las legisladoras priístas: “Abriendo espacios de participación ciudadana” (33 por ciento), “Forman parte de las decisiones” (33 por ciento), “Llevan adelante las iniciativas de las dirigencias de los partidos” (29 por ciento), “Más en la discusión que en las decisiones (24 por ciento). La

pregunta sería: ¿Qué tipo de espacios de participación ciudadana? En general las legisladoras priístas, a diferencia por ejemplo de las perredistas, se visualizan como partícipes directas de las decisiones al interior del partido. Las legisladoras priístas consideran que los elementos de más peso que toma en cuenta su partido para definir la participación de mujeres en comisiones en las que se discuten leyes son: 1. formación profesional/técnica, 2. conocimiento de los temas, 3. capacidad, 4. decisión. En la opinión de las legisladoras priístas la participación de mujeres en la presidencia de comisiones a nivel parlamentario se define fundamentalmente por “Determinación del partido por cualidades personales” y por “Determinación propia”. Es necesario resaltar que las legisladoras del PRI son quienes en mayor proporción refieren que la presidencia de una comisión parlamentaria por parte de mujeres fue consecuencia de la “Amistad con los grupos de poder” o por “Asignación de cuotas”. De aquellas legisladoras del total de la muestra que manifiestan “si te encontrarse habitualmente con dificultades en el desarrollo de actividades” en comisiones parlamentarias (el 80 por ciento), las priístas fueron las que más mencionaron “Presiones a nivel político”. Otras opciones que se mencionaron notablemente dentro de esta fracción fueron: “Inasistencia”, “Presiones a nivel gubernamental”. En menor medida que los otros partidos se menciona: “Falta de debate” y la “Falta de preparación”. El 86 por ciento de las legisladoras priístas expresan que la participación de mujeres a nivel parlamentario ha producido “buenos resultados” para la población femenina, contra el 9 por ciento que dice que sólo se han producido “algunos resultados” y el 5 por ciento que menciona que “no ha dado resultados”. Respecto a las otras legisladoras es la fracción que en mayor medida se inclinó por la opción “ha dado buenos resultados”. Los ámbitos en los que se han obtenido mayores logros para la población femenina a través de la participación de mujeres a nivel parlamentario considerados por el total de la muestra son: “Violencia familiar” (61 por ciento), “Salud” (58 por ciento), “Participación política” (46 por ciento), “Trabajo” (38 por ciento), “Educación” (33 por ciento), “Equidad de género” (25 por ciento), “Vivienda” (15 por ciento).

*Incidencia de haber vivido
experiencias de discriminación de género*

Del total de la muestra, un 56 por ciento asume que ha vivido experiencias de discriminación de género durante su carrera política, mientras que 48 por ciento menciona que las ha vivido a nivel de la estructura del partido. Puede observarse como tendencia que las legisladoras del PRI son quienes en menor medida refieren haber sufrido experiencias de discriminación de género durante su carrera política: 45 por ciento refiere sí haber tenido contacto con la discriminación contra el 55 por ciento que no ha tenido. En este mismo sentido, las legisladoras del PRI manifiestan sus experiencias de discriminación género a nivel de la estructura del partido del siguiente modo: 45 por ciento sí la ha vivido y el 55 por ciento no la ha vivido –para contraste con otros partidos. Las experiencias de discriminación de género más referidas por las legisladoras priístas son: *a)* no se toma con seriedad su trabajo; *b)* no se toman con seriedad sus propuestas; *c)* molestia de sus compañeros por su participación en las reuniones de los grupos de poder del partido; *d)* bloqueos/limitaciones cuando proponen reformas de leyes; entre otros. Las sugerencias o recomendaciones más elegidas por las priístas para evitar la discriminación de género a nivel parlamentario y al interior del partido son: *a)* solidaridad entre mujeres; *b)* mayor formación política; *c)* participación en las decisiones fundamentales; *d)* valoración de habilidades y capacidades; *e)* representatividad auténtica de género en los distintos niveles, entre otros. Se observa que las legisladoras priístas, consecuentes con su señalamiento de “falta de solidaridad entre mujeres” como una de las principales dificultades que deben enfrentar, sugieren ahora en mayor medida que las legisladoras de los otros partidos que se establezca una solidaridad entre mujeres. El 59 por ciento de las legisladoras del PRI afirman que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos públicos. El 23 por ciento de las encuestadas de esta fracción reconoció haber sufrido experiencias de acoso sexual en algún momento de su carrera política, y el 18 por ciento las ha sufrido a nivel de estructura del partido.

CRECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL PRI

ES INTERESANTE observar el crecimiento de las mujeres en el Senado y en la Cámara de Diputados. Sin embargo, el hecho de ser un partido en el poder por 70 años no transformó en su ideología la necesidad de incorporar a las mujeres como el eje principal de transformación y de la reforma de sus estatutos, la participación por género no alcanza la equidad. Los datos estadísticos lo demuestran a continuación.

Las candidaturas de mujeres en el Senado

De acuerdo con los datos del periodo 2001-2006 el total de candidatas a diputadas fue de 35.8 por ciento. Si se divide en candidatos por representación las mujeres representaron 41.3 por ciento y por mayoría relativa representaron 30.2 por ciento. Estos datos en porcentajes no son tan significativos cuando observamos que para el periodo 1995-2000 hubo 429 mujeres candidatas por representación frente a 165 mujeres para el siguiente periodo 2001-2006. En total, hubo 663 mujeres frente a 283 mujeres respectivamente durante estos dos periodos (véase cuadro 2).

CUADRO 2
CANDIDATOS A DIPUTADOS DEL PRI
SEGÚN TIPO DE REPRESENTACIÓN, 1977-2006
(Número de personas y porcentajes)

Periodo	Legislatura	Por representación			Mayoría relativa			Total		
		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
<i>Número de personas</i>										
1977-1982	L y LI	65	135	200	66	534	600	131	669	800
1983-1988	LII y LIII	53	247	300	72	527	599	125	774	899
1989-1994	LIV y LV	66	334	400	70	530	600	136	864	1,000
1995-2000	LVI y LVII	429	963	1,392	234	588	822	663	1,551	1,214
2001-2006 ^a	LVIII y LIX	165	235	400	118	273	391	283	508	791

Periodo	Legislatura	Por representación			Mayoría relativa			Total		
		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
<i>Porcentajes</i>										
1977-1982	L y LI	32.5	67.5	100	11.0	89.0	100	16.4	83.6	100
1983-1988	LII y LIII	17.7	82.3	100	12.0	88.0	100	13.9	86.1	100
1989-1994	LIV y LV	16.5	83.5	100	11.7	88.3	100	13.6	86.4	100
1995-2000	LVI y LVII	30.8	69.2	100	28.5	71.5	100	29.9	70.1	100
2001-2006 ^a	LVIII y LIX	41.3	58.8	100	30.2	69.8	100	35.8	64.2	100

^a Para las elecciones celebradas en el 2006 se crea la coalición "Alianza por México" que incluye al PRI y PVEM.

Fuente: Véase cuadro 1.

CUADRO 3
CANDIDATOS A SENADORES DEL PRI SEGÚN SEXO
Y TIPO DE REPRESENTACIÓN, 1977-2006
(Número de personas y porcentajes)

Periodo	Legislatura	Representación proporcional			Por mayoría relativa			Total		
		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
<i>Número de personas</i>										
1977-1982	L y LI	0	0	0	6	58	64	6	58	64
1983-1988	LII y LIII	0	0	0	9	56	65	9	56	65
1989-1994	LIV y LV	0	0	0	11	85	96	11	85	96
1995-2000	LVI y LVII	80	144	224	48	80	128	128	224	352
2001-2006 ^a	LVIII y LIX	13	19	32	20	44	64	33	63	96
<i>Porcentajes</i>										
1977-1982	L y LI	0.0	0.0	0	9.4	90.6	100	9.4	90.6	100
1983-1988	LII y LIII	0.0	0.0	0	13.8	86.2	100	13.8	86.2	100
1989-1994	LIV y LV	0.0	0.0	0	11.5	88.5	100	11.5	88.5	100
1995-2000	LVI y LVII	35.7	64.3	100	37.5	62.5	100	36.4	63.6	100
2001-2006 ^a	LVIII y LIX	40.6	59.4	100	31.3	68.8	100	34.4	65.6	100

^a Para las elecciones celebradas en el 2006 se crea la coalición "Alianza por México" que incluye al PRI y PVEM.

Fuente: Véase cuadro 1.

La disminución representó una caída muy fuerte. Más notable es la caída en las candidaturas a senadoras, al observar cómo pasa de 36.4 por ciento en el periodo 1995-2000 a 34.4 por ciento para

las legislaturas comprendidas entre 2001-2006. Al profundizar la diferenciación por candidatas a senadoras por representación y por mayoría relativa, la primera sorprendentemente aumenta de 35.7 a 40.6 por ciento en los periodos señalados anteriormente mientras que las candidaturas a senadoras por mayoría relativa desciende de 37.5 a 31.3 por ciento (véase cuadro 3).

*Las candidaturas de mujeres a diputadas,
senadoras e integrantes del CEN*

Las mujeres pasaron de un dígito a dos dígitos en su participación entre 1977-1982 a 1983-1988. No es casual que en estos años haya llegado la primera gobernadora mujer a un estado, el estado de Colima. Sin embargo, si observamos y comparamos los siguientes periodos en el transcurso de 20 años el salto ha sido de cuatro puntos porcentuales; es decir de 12.4 por ciento a 16.9 entre 1983-1988 y 2001-2006. Al igual que en los anteriores resultados hay una caída de la participación femenina al pasar de 125 mujeres a 114 mujeres entre los dos últimos periodos.

Los requisitos para que las mujeres lleguen a las cámaras, reglas no escritas pero que subsisten; se evidencia un mayor peso si tienen una trayectoria previa a nivel de la comunidad en un 71 por ciento, trayectoria previa a nivel partidario un 58 por ciento y formación y capacidad un 46 por ciento así como la trayectoria previa a nivel del Estado en un 42 por ciento. En la opinión de las legisladoras priistas, el factor de influencia más importante para la obtención del cargo político fue el de la "trayectoria previa a nivel partidario", y el de la "trayectoria previa a nivel comunidad", ambos en la misma proporción (25 por ciento). No obstante, el 87 por ciento de las encuestadas priistas se siente "Satisfecha/muy satisfecha" con el apoyo recibido desde su postulación al cargo político, contra el 13 por ciento que se siente "Algo satisfecha/poco satisfecha". Según la tabla comparativa con los otros partidos, las legisladoras priistas son las que mayor grado de satisfacción presenta en cuanto al apoyo recibido de su partido. Cuando las mujeres enfrentan situaciones de peligro en torno a la integridad física hay una defensa

y apoyo en un 71 por ciento. El 42 por ciento de las encuestadas priístas afirma que *sí ha enfrentado situaciones de riesgo* que ponen en peligro su integridad física, mientras que el 58 por ciento restante dice que *no se ha enfrentado a este tipo de casos*; así mismo, el 21 por ciento de ellas afirma que ha tenido que rechazar la asistencia a eventos por correr peligro su integridad física, mientras que el 79 por ciento niega haber tenido que enfrentarse a dicha situación.

ALTERNATIVAS DE POLÍTICA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

INDUDABLEMENTE el Partido Revolucionario Institucional necesita una reforma de fondo en relación con la participación de sus mujeres. Al adoptar las cuotas el PRI más que hacer de la equidad de género un baluarte como un partido de gran trayectoria política en la historia del país y de reconocer el trabajo de sus líderes políticas, el partido ha utilizado las cuotas para responder a los intereses de los grupos al interior del partido. Al cierre de este capítulo las votaciones internas del PRI habían elegido como presidenta del partido a Beatriz Paredes. La trayectoria de Paredes a lo largo de más de 30 años de militancia muestra el trabajo de la mujer líder política de los campesinos, diputada y gobernadora de su estado.

El PRI quien lleva dos elecciones presidenciales perdidas pasó a ser la segunda fuerza en el parlamento en el año 2000 y seis años después la tercera fuerza. La pérdida de las elecciones presidenciales ha hecho el tránsito de un partido del gobierno y para el Estado a ser hoy en día un partido de oposición. Para recuperar su fuerza necesita fortalecerse al interior de su partido partiendo del equilibrio de género, mejorando el perfil de sus candidatas y de sus líderes políticas en los valores de la democracia. De acuerdo con la opinión de las legisladoras encuestadas, las principales dificultades con que se enfrenta una mujer que logra acceder a un puesto o cargo político al *interior del partido* son: *a)* poder demostrar su capacidad; *b)* la falta de participación de mujeres en el partido; *c)* falta de formación política; *d)* competencia con los hombres que se quieren quedar

con todos los puestos; e) complicidad entre los hombres; f) imposición de criterios y opiniones de los hombres; g) asimilación de mujeres al grupo de los hombres, entre otros. Llama la atención cuando se comparan los porcentajes asignados a las respuestas del PRI con los de los otros partidos, cuestiones como “la falta de solidaridad entre mujeres” como una de las dificultades a nivel partido, sea mencionada exclusivamente por las legisladoras del PRI, mientras que no se registra mención por las legisladoras de los otros partidos. Entre las dificultades arriba mencionadas, las que consideran las legisladoras priístas como más difíciles de enfrentar, esencialmente coinciden las respuestas de las preguntas 55 y 56, destacándose nuevamente “la falta de solidaridad entre mujeres” como una de las dificultades a nivel partido. Las encuestadas priístas piensan que esas dificultades podrían resolverse con: “mayor capacidad de organización de las mujeres”, “Solidaridad entre mujeres”, “con capacitación en liderazgo de mujeres”, “complicidad entre mujeres” y “mayor participación de las mujeres”.

CONCLUSIONES

A PESAR DE que diversos estudios como los de Davidson-Schmich (2006) demuestran que la baja participación femenina en los parlamentos a través de los partidos políticos indican la baja disposición de las mujeres a participar en la vida pública de la toma de decisiones en gobiernos democráticos en el caso de México la tendencia es particularmente opuesta. En el caso de nuestro país las diputadas y senadoras se han visto motivadas a participar en política por varias razones. En primer lugar, el 78 por ciento argumenta la “...necesidad de buscar solución a los problemas del país/comunidad”, mientras que 38 por ciento menciona la “necesidad de mejorar el sistema”, 25 por ciento hace referencia a la “autodeterminación/ímpetu personal”, 16 por ciento refiere a su “liderazgo innato” y 13 por ciento al deseo de “servir/ayudar a la gente”. En segundo lugar, las mujeres militantes del PRI muestran la ambición política para participar cuando se les presenta la oportunidad política. Sin embargo, a lo largo del presente texto la discriminación de las muje-

res al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) obedece principalmente a que el partido responde a una estructura patriarcal (Gottfried, 1998). En su mayoría son las mujeres quienes conforman el liderazgo en las manifestaciones y en las campañas políticas no sólo para ellas sino que favorecen las campañas del género masculino. A ello se suma la falta de oportunidades para llegar a puestos de elección popular y posteriormente ser nombradas como líderes a representaciones parlamentarias. Esto se demuestra en los datos estadísticos de los/as candidatos/as a diputados/as y senadores/as así como al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI.

El PRI tuvo a la primera mujer diputada en la historia legislativa de México. A lo largo de los últimos 50 años ha incorporado mujeres no sólo a su partido sino las ha elegido como sus representantes en las posiciones de diputadas y senadoras. No obstante, las tasas de crecimiento de la participación femenina no han sido básicamente crecientes incluso al adoptar las reformas del artículo 175 del Cofipe. Esto lo demuestran los datos de los cuadros estadísticos correspondientes a la participación por género de diputaciones, senadurías y del CEN.

Al pasar en tan sólo una década de ser la primera fuerza política del país a un partido en la oposición con el tercer lugar cabría preguntarse cuáles serían los cambios o reformas del PRI para lograr al menos una mayor participación de sus mujeres en los puestos de elección popular y en las cámaras parlamentarias. ¿Cómo pasar de un partido androcéntrico a un partido con equidad de género? Si bien, el baluarte del PRI fue un partido revolucionario, nacionalista, anticlerical valdría la pena preguntarse dónde quedó la democracia con perspectiva de género en el marco de la transformación de una sociedad plural y global.

Existe en la práctica del partido hegemónico del siglo xx una discriminación hacia sus mujeres militantes que ha sido deteriorado por las cuotas de los grupos políticos y no por las cuotas de género. La política ha sucumbido a la economía e impide una transformación estructural de los principios que deberán regir un partido con un progreso modernizador.

Existe en la práctica una visión provinciana en la toma de decisiones hacia el interior del partido sin la visión global y democrática comprendida en los retos del milenio y del siglo XXI. A tal grado que el PRI como partido dominante durante el siglo XX y a pesar de su trayectoria no ha decidido hacer suya la participación de los procesos de gobernabilidad democrática existentes no sólo en México sino en otras regiones de América Latina. Los movimientos feministas de las "...organizaciones y de las instituciones de género a participar de las coaliciones políticas e institucionales que sustentan los cambios institucionales". Además como menciona Victoria Guzmán no ha intentado generar

...nuevos liderazgos orientados a la comprensión de los intereses de corto y largo plazo de un amplio espectro de actores sociales, y desarrollar una percepción más fina de los equilibrios implicados en los arreglos institucionales vigentes, una mayor conciencia de los impactos que las tendencias y fuerzas de cambio actual y futuro van a tener sobre la sociedad y sus futuros actores (Guzmán, 2002).

La posición arrogante de un partido que no ha hecho suya, ni ha eliminado la pérdida de poder en la toma de decisiones del país ha sembrado disputas internas dañando los liderazgos de sus mujeres. Por otra parte, el PRI no se ha modernizado en el sentido que lo han hecho las democracias occidentales tal como lo señala Bergh (2005) al estudiar Estados Unidos. Gran parte del éxito del triunfo del partido demócrata en Estados Unidos en 1996 obedeció al enfoque feminista utilizado en la campaña que se identificó con los retos y políticas percibidos por el electorado femenino. El PRI sigue respondiendo a grupos tradicionales que incluso han realizado alianzas electorales de otros partidos.

Para las mujeres del PRI hay situaciones que la ayudan a destacar en la vida del partido. Estas son por ejemplo, la familia constituye un respaldo y un refugio para la mujer política; la participación de mujeres en cargos de elección popular favoreció que algunos temas de la agenda de mujeres se incorporaran a la agenda del país;

la capacitación que las ayudó a potenciar su actuación en un cargo de elección popular; la mujer política puede abrir espacios que un hombre político no puede abrir; las mujeres son más íntegras y menos corruptas que los hombres; es más fácil acceder a un cargo de elección popular que a un cargo en el CEN porque los espacios en el CEN son muy limitados; integrando el CEN se integra el circuito de decisión del partido, en el CEN del partido las mujeres pueden mostrar sus cualidades y capacidades; la participación de la mujer a nivel político hace que su pareja comparta las obligaciones de la casa y de los hijos; la participación de la mujer en la política rompe con el esquema del prototipo de la mujer mexicana.

Las expectativas en relación con la carrera política en términos de género deberán contemplar los siguientes enunciados: *a*) impulsar mayor participación de mujeres en política; *b*) lograr la equidad de género y no sólo de la cuota; *c*) trabajar desde cargos públicos para crear políticas públicas para las mujeres; *d*) seguir en política desde el ámbito que se nos presente; y, *e*) seguir trabajando para transformar el espacio social.

BIBLIOGRAFÍA

- BALDEZ, Lisa (2004), "Elected Bodies: The Gender Quota Law for Legislative Candidates in Mexico", *Legislative Studies Quarterly*, XXIX, 2 de mayo.
- BALDEZ, Lisa (2007), "Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico", *Latin American Politics and Society*, otoño.
- BERGH, Johannes (2005), "Explaining the Gender Gap in Voting", ponencia presentada en "Den nasjonale fagkonferansen i statsvitenskap", enero 5-7.
- BREWER, Rose M., Cecilia A. Conrad y Mary C. King (2002), "The Complexities and Potential of Theorizing Gender, Caste, Race, and Class", *Feminist Economics*, Routledge, 8(2), 3-18.
- DAVIDSON-SCHMICH, Louise K. (2006), "Gender and Political Ambition Revisited: What questions does American Politics Research Raise for Western Europeanists?", Paper presented at the Fifteenth International conference of the Council for European Studies, Chicago.

- GONZÁLEZ COMPEÁN, Miguel y Leonardo Lomelí (2000), *El Partido de la Revolución institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GOTTFRIED, Heidi (1998), "Beyond Patriarchy? Theorising Gender and Class", *Sociology*, vol. 32, núm. 3, 451-463.
- GUZMÁN, Virginia (2002), "Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe", documento presentado en la Comisión Económica para América Latina en el seminario Fortalecimiento de las Capacidades de las Oficinas Nacionales de la Mujer en América Latina y el Caribe para la Gobernabilidad del Proyecto CEPAL/DAW, Trigésima cuarta región de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, septiembre 2 y 3.
- MARTÍNEZ, Alicia (2001), *"De invitadas a protagonistas". "La integración de las mujeres a la política en el México moderno" (estudio de caso)*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales por el Colegio de México.
- PESCHARD, Jacqueline (2002), "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general", en M. Méndez-Montalvo y J. Ballington (eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, Stockholm, International IDEA, pp. 173-186.
- ZARAMBERG, Gisela (2003), *Derechos y monopolios: las mujeres priístas y peronistas a partir de la expansión del derecho de voto*, tesis de doctorado en Ciencia Política por el Colegio de México, México, D.F.

MA. LUISA GONZÁLEZ MARÍN Y PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PRD

INTRODUCCIÓN

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Democrática (PRD), se constituyó oficialmente el 5 de mayo de 1989, sin embargo, tras esa creación hay una historia de encuentros y desencuentros de las organizaciones de izquierda.

El PRD tiene su origen, en la ruptura de un grupo de militantes del PRI¹ encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del general Lázaro Cárdenas). Este desprendimiento va a dar pie a grandes transformaciones, representa como se dijo en su momento un parteaguas en la vida política del país. Fue uno de los golpes más fuertes al partido único, que aparecía como inamovible. Para varios analistas políticos el PRI sólo podría ser derrotado si se fracturaba desde dentro, y es precisamente lo que aconteció.

Los personajes que encabezaron esta rebelión habían sido militantes de muchos años del PRI, y empezaron a tratar de convencer a otros militantes y a los dirigentes, que el PRI necesitaba cambios, afirmaban que poco a poco se estaba abandonando los principios ideológicos que le daban sustento y aceptación. La dirigencia había renunciado al nacionalismo revolucionario y a la economía mixta para entregarse en manos de la banca mundial y el imperialismo en su nueva fase neoliberal.

El PRI ante este tipo de críticas cierra filas y resuelve expulsarlos, argumentando que estaban formando una corriente contraria

¹ La única mujer que forma parte de este pequeño grupo de siete personas es Ifigenia Martínez, destacada militante del PRI.

al partido. El grupo decide salirse y se nombra Corriente Democrática. Ante el apoyo que empieza a recibir de diversos sectores sociales, se organiza para participar en las elecciones presidenciales de 1988. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) le ofrece la candidatura a Cárdenas y éste empieza su campaña electoral, otros partidos se unen a su candidatura como el Partido Popular Socialista, y casi al final del proceso electoral el Partido Socialista Mexicano (PSM), todos ellos con registro.

Sin embargo, el movimiento adquirió tales proporciones que los partidos, organizaciones sociales y grupos de izquierda sin registro, deciden apoyar a Cárdenas, algunos de manera crítica y otros porque no querían estar ausentes de la enorme movilización de masas que estaba logrando esa candidatura.

La unificación de muchas organizaciones de izquierda mostró el enorme descontento rural y urbano de la población con el nuevo modelo, en particular sacaba a la luz el espíritu nacionalista que existía todavía en importantes sectores del pueblo mexicano.

El temor de que el movimiento cardenista pudiera alcanzar tal fuerza que derrotara al candidato oficial provocó la represión, varios participantes en la campaña fueron detenidos y torturados, otros asesinados, entre ellos, dos de los colaboradores más cercanos a Cárdenas. Era fácil prever que las elecciones iban a ser competidas y que el PRI y el gobierno no iban a dejarse ganar el poder.

La elección tuvo tantas irregularidades (caída del sistema de cómputo, las casillas zapato, relleno de urnas, operación carrusel, etcétera), que para los seguidores de Cárdenas era claro el fraude, para otro sector no era claro y para los priístas no había duda de que ganó Salinas de Gortari. La verdad como en todos los casos de esta naturaleza nunca puede comprobarse del todo, porque siempre está de por medio el aparato estatal. Sin embargo, la certeza del fraude permaneció en la conciencia social. Con la publicación del libro de Miguel de la Madrid (en ese entonces Presidente de México),² se dan mayores elementos para comprobar el fraude, al señalar que

²Miguel de la Madrid Hurtado, *Cambio de rumbo, testimonios de una presidencia, 1982-1988*, México, FCE, 2005.

él ordenó la caída del sistema al enterarse de la enorme votación a favor de Cárdenas.

Bajo estas circunstancias, el movimiento surgido de este proceso electoral va a organizarse como partido político a través de la confluencia de tres grandes corrientes:

- a) La socialista representada por el PMS, que es quien le da su registro.
- b) La corriente que se puede llamar de izquierda social y que representa a todas aquellas organizaciones sin registro que provienen de las luchas populares y de grupos de intelectuales como la Organización Revolucionaria Punto Crítico, el Movimiento al Socialismo, la Asamblea de Barrios, la Unión de Colonias Populares y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata. Se unieron también fracciones de algunos grupos u organizaciones como Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM).
- c) La corriente nacionalista revolucionaria representada por la Corriente Democrática del PRI.

La confluencia de tantas corrientes políticas de izquierda en un solo partido va a influir en la conformación del PRD. Fue necesario elaborar un programa que reuniera las diferentes aspiraciones e ideologías que lo componían. Es precisamente en este intento de unificación en donde está su debilidad pero también su fuerza. La izquierda dispersa en decenas o cientos de organizaciones minúsculas no tiene influencia en las masas descontentas con el régimen, se necesitaba una organización que las aglutinara bajo principios generales y comunes. Con un programa lo suficientemente amplio para que pudieran expresarse aun los grupos menos radicales.

Qué une a todas estas organizaciones de la amplia izquierda, desde nuestro punto de vista la defensa de la nación, una nueva versión del nacionalismo revolucionario, un Estado democrático que pugne por el desarrollo y la igualdad, la lucha contra el imperia-

lismo, en versión actualizada, el neoliberalismo y su contraparte el movimiento de liberación nacional.

No existe en el programa del PRD demandas o principios comunistas o socialistas, tan presentes en los partidos y organizaciones de décadas atrás. Los grupos de izquierda más radicales no se unieron al PRD y siguen actuando en diversas esferas de la sociedad.

Esta unificación si bien constituyó un partido de masas, también provocó la fragmentación del partido en numerosas corrientes (tribus), las cuales al correr el tiempo no mostraron discrepancias con el programa o principios básicos, sino se manifestaron en batallas por alcanzar cargos al interior de la estructura partidaria y en los puestos de elección popular.

Bajo este panorama, las mujeres miembros del PRD van a actuar políticamente, la mayoría de ellas por coincidencia con su programa y otras por el deseo de participar en la transformación de la situación actual, como lo señalan las entrevistas realizadas a diputadas y senadoras.

En su programa el PRD declara que el “objetivo fundamental del Partido de la Revolución Democrática es la conquista de una sociedad democrática con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y el respeto a la diversidad humana, a la equidad entre los géneros y a la naturaleza” (Programa del Partido de la Revolución Democrática, 2001). En este punto se compromete el partido a luchar no sólo por la igualdad sino por la equidad de género, ya que no se puede tratar de la misma manera a la población que tiene siglos de discriminación y falta de oportunidades, que a quienes no.

El instrumento para llevar a cabo este objetivo principal, “es la instauración en México de un Estado democrático y social de derecho” (p. 1).

También en este documento dentro de los derechos individuales y colectivos, se hace referencia a la problemática de las mujeres y se afirma en el punto 8, que: “la equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes. En el proceso de conquista de tal equidad, las acciones afirmativas se convertirán en políticas públicas y en leyes de aplicación obligatoria. En los puestos de mando de las depen-

dencias públicas y en las instancias de representación popular ningún género podrá encontrarse en mayoría”.³

Estos compromisos los reafirma en su declaración de principios, donde anuncia que “se ha constituido por mujeres y hombres iguales y libres dispuestos a luchar por la República, por la vigencia plena de los principios constitucionales y los derechos humanos, y a fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la equidad, la razón, la tolerancia y la legalidad (Declaración de Principios del PRD, 2001).

El compromiso del PRD con las mujeres es claro y se reitera en todos sus documentos principales. Sin embargo, llevarlos a la práctica resulta ser un ejercicio bastante difícil como veremos a lo largo de este capítulo.

La congruencia entre los planteamientos programáticos hacia las mujeres y la práctica entendemos que no puede llevarse a cabo de un día para otro ni solamente con buena voluntad, se necesitan además una serie de cambios al interior de los partidos, en la mentalidad machista de sus dirigentes y militantes, y en la manera en que las mismas mujeres conciben su participación política.

Aun con estas dificultades y limitaciones, un partido que se declara por la equidad de género y por la democracia está comprometido a llevar a cabo acciones para impulsar la autonomía y la

³Continúa el punto 8 diciendo: Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad. Quedarán prohibidas todas las formas de discriminación de la mujer y se penalizará y perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual; se impulsará la prevención de la violencia intrafamiliar y se apoyará a las víctimas de la misma. El Estado promoverá las formas de expresión y la cultura encaminadas a combatir el machismo y el sexismo, por lo que impulsará una transformación cultural mediante campañas educativas que promuevan los valores de equidad, respeto y tolerancia. Los códigos de lo familiar y todas las leyes promoverán la equidad entre mujeres y hombres. Se apoyará la educación en salud sexual y reproductiva y se impulsarán los servicios para la instrumentación de programas de esta materia con una perspectiva de equidad de género. El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y organizará estancias infantiles para todas las niñas y niños. Impulsará la plena integración de la mujer en todos los aspectos de la vida social, cultural, política y económica; para este fin, el Plan Nacional de Desarrollo contemplará un capítulo sobre equidad de género, del que se derivarán programas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato. La legislación solamente penalizará la interrupción del embarazo que se realice de manera forzada y, voluntariamente, fuera de los plazos y formas que señale la propia ley (p. 5).

participación política de sus militantes mujeres a tal nivel que lo distinga de los demás.

En este capítulo nos proponemos conocer qué obstáculos enfrentan las mujeres en el PRD para llegar a los puestos de elección popular, para lo cual se recurrió a dos tipos de fuentes. Una estadística en que se elaboraron series con los datos sobre la participación de las mujeres en los cuerpos legislativos y en el CEN. Otra, cualitativa, basada en una encuesta a legisladoras (diputadas y senadoras) y entrevistas abiertas donde se preguntó específicamente sobre las dificultades en su participación política. El objetivo era que ellas hablaran por sí mismas, que nos contaran los obstáculos que enfrentan, la manera en que los superaron y lo que proponen para mejorar la situación.

Al final se señalan algunas conclusiones.

EL PRD Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

A PESAR de que el PRD se inició a la vida política con el rechazo del gobierno de Salinas de Gortari y ha tenido altas y bajas en su carrera política y electoral, durante los últimos años ha fortalecido su desempeño político de manera relevante, llegando a colocar en la LX Legislatura 153 representantes, de los cuales 127 son diputados y 26 senadores, posicionándose como la segunda fuerza política del país. En cuanto a la integración por sexo tenemos que sólo el 20.9 por ciento del total de sus representantes de ambas cámaras, son mujeres.

El PRD es un partido con amplia participación femenina, extraoficialmente se acepta que el 50 por ciento de sus militantes son mujeres, muchas de las cuales son o fueron intelectuales, activistas estudiantiles, sindicales, luchadoras sociales, participantes del movimiento urbano popular y de grupos guerrilleros urbanos y rurales, que existieron en los años setenta.

Por lo anterior, este organismo político se caracteriza por concentrar importantes liderazgos femeninos algunos de los cuales han alcanzado puestos relevantes de elección popular producto del reconocimiento a su participación en movimientos contra la polí-

tica gubernamental. Varios de ellos en su tiempo fueron considerados como ilegales y reprimidos de manera sistemática.

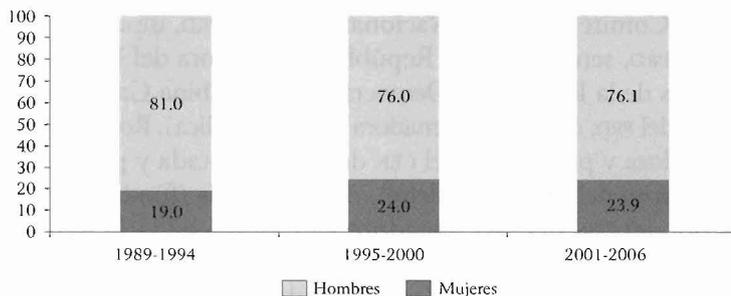
Dentro de esos movimientos no podían faltar las mujeres, entre las que se destacan: Rosario Ibarra de Piedra (fundadora, diputada y senadora de la República), Ifigenia Martínez (fundadora y miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD, diputada por el PRI y el PRD, senadora de la República y directora del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática), Rosalbina Garavito (fundadora del PRD, diputada y senadora de la República), Rosario Robles (fundadora y presidenta del CEN del PRD, diputada y primera jefa de gobierno del Distrito Federal), Amalia García (fundadora y presidenta del CEN del PRD, senadora y diputada de la República y primera gobernadora del estado de Zacatecas) y Christina Asa Laurell (fundadora y miembro del CEN del PRD, secretaria de Salud del Distrito Federal) y muchas otras que habría que mencionar pero que por cuestión de espacio no nos es posible.

Las mujeres en los cargos de elección popular

De acuerdo con el programa y principios del PRD, la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y en el CEN tendría que ir creciendo numéricamente hasta alcanzar el 30 por ciento o incluso rebasarlo. Sin embargo, en las tres elecciones federales en que ha participado, el porcentaje de mujeres ha tenido altibajas, como podemos observar en la gráfica 1. En ella, se muestra que el porcentaje de las mujeres perredistas con un cargo tanto de representación popular, como en los comités ejecutivos nacionales pasó de 19 por ciento de 1994 al 24 por ciento en 2006, porcentaje que muestra un avance en el empoderamiento femenino aunque insuficiente para las esperanzas que despertaron la propuesta del 30 por ciento de mujeres en las candidaturas del partido.

Si excluimos a las mujeres miembros del CEN, y sólo tomamos en cuenta a las legisladoras se observa también un aumento, al pasar de un 13 por ciento en 1994 a 24 por ciento en el 2006. A pesar de este incremento, no se logró el 30 por ciento de mujeres en las cámaras. Situación que puede deberse a que no se cumplió la cuota de candidaturas o al manejo interno de las candidaturas.

GRÁFICA 1
 INTEGRANTES DEL CEN, DIPUTADOS Y SENADORES
 DEL PRD SEGÚN SEXO, 1989-2006
 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con la base de datos del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD".

CUADRO 1
 DESEMPEÑO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN
 DE DIPUTADAS EN EL PRD

Periodo	Se propusieron	Llegaron a diputadas	Porcentajes
<i>Candidatas de representación proporcional a diputadas</i>			
1995-2000	454	34	7.4
2001-2006	155	38	24.5
<i>Candidatas a diputadas de mayoría relativa</i>			
1995-2000	181	12	6.6
2001-2006	156	33	21.15

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD".

En el caso de las candidaturas por representación proporcional, las mujeres representaron el 32.3 por ciento, lo cual supone que la cuota del 30 por ciento se rebasó por muy escaso margen. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que llegaron a ser diputadas en este tipo de candidatura fue sólo del 7.4 por ciento en la legislatura de 1995-2000. En la siguiente legislatura (2001-2006), la situación

mejoró, las candidatas propuestas por representación proporcional alcanzaron el 38.75 por ciento del total de este tipo de representación y sólo llegaron a la diputación el 24.5 por ciento. Además si tomamos en cuenta que por esta vía llegan la mayoría de las mujeres propuestas, es importante averiguar cuál es la causa por la que tan pocas mujeres obtienen el cargo.

CUADRO 2 DESEMPEÑO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN DE SENADORAS EN EL PRD

<i>Periodo</i>	<i>Se propusieron</i>	<i>Llegaron a senadoras electas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Candidatas a representación proporcional a senadoras</i>			
1995-2000	69	2	2.8
2001-2006	14	5	35.7
<i>Candidatas a senadoras de mayoría relativa</i>			
1995-2000	25	3	12.0
2001-2006	18	7	38.8

Fuente: Elaboración propia con la base de datos del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD".

En el caso de las candidatas a senadoras las cifras se invierten y llegan al cargo un mayor porcentaje por mayoría relativa que por representación proporcional, incluso rebasando el 30 por ciento. Lo cual puede deberse no a una política de fomento a la participación de las mujeres sino a lo pequeño de los números absolutos. Entre menor sea el número de candidatas, las que lleguen a ganar su curul representarán un mayor porcentaje. Por ejemplo, en las legislaturas de 2001-2006, las candidatas a senadoras por representación proporcional alcanzaron el 43.7 por ciento del total y sólo llegaron cinco, lo que equivale al 35.7 por ciento. A todas luces, cifras que no representan la fuerza real de las mujeres al interior del PRD.

Una primera mirada sobre los datos, nos señala que no existe una discriminación visible en las candidaturas propuestas, ya que en todas ellas se rebasa el 30 por ciento de mujeres, lo que indica que el PRD estaría cumpliendo con la recomendación de Cofipe.

Sin embargo, el problema de discriminación existe porque aunque se proponen mujeres pocas de ellas llegan al cargo.

La explicación a este comportamiento tiene que ver con los obstáculos que imponen las principales fuerzas políticas del partido a las mujeres. De acuerdo con la encuesta “Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular” (EALIMDCEP),⁴ se observa que 73 por ciento de las mujeres perredistas considera que “existe discriminación a nivel de la estructura del partido” y sólo 27 por ciento que “no la hay”.

La misma percepción se obtuvo en las entrevistas realizadas, en las cuales las mujeres señalaron que la estructura del partido es uno de los principales obstáculos, ya que las propuestas de más mujeres como candidatas tiene que pasar por el tamiz de los grupos internos de poder. Con palabras de una de las entrevistadas “Las plurinominales están destinadas para las «vacas sagradas» o para aquellas corrientes que tienen un buen número de consejeros, si no perteneces a una corriente así seas la mejor no entras, así funciona el partido”. Los representantes o dirigentes de las corrientes elaboran las listas y el lugar de las mujeres se negocia, por ejemplo de cada cinco puestos (candidaturas), la tercera es para las mujeres y el quinto para los jóvenes (hombre o mujer), de esta manera se cumple la ley pero concediendo lo mínimo a las mujeres.

En las propuestas de mujeres por mayoría relativa, se busca designarlas en aquellos distritos en que el partido es débil y no espera ganar, de esta manera se cumple la cuota pero las mujeres no obtienen el triunfo.

Otras explicaciones corresponden a la manera en que las mujeres participan en política. Algunas entrevistadas comentaron que en ocasiones no se puede cumplir las cuotas porque las mujeres no se comprometen de tiempo completo en su participación política, sobre todo por sus responsabilidades familiares y la falta de apoyo del partido y de los compañeros. Para intentar profundizar en

⁴La encuesta “Estudio acerca de limitaciones y obstáculos de las mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular” (EALIMDCEP) fue realizada por Berg Marketing & Research en octubre de 2006. Esta encuesta es parte de los resultados del proyecto “Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD (1977-2006)” financiado por Conacyt e Inmujeres y realizado por investigadores del IIEC-UNAM.

este tipo de obstáculos que las propias mujeres se imponen, recurrimos a la encuesta, y encontramos que sólo el 8 por ciento del total de mujeres entrevistadas señaló como obstáculo la oposición entre mujeres y la percepción que ellas tienen de sí mismas. Existe entonces la necesidad de seguir investigando si realmente tiene un gran peso la reticencia de las mujeres a ocupar puestos de representación popular en el empoderamiento femenino.

En cuanto a la participación interna de las mujeres en el máximo órgano de decisión del PRD, Comité Ejecutivo Nacional,⁵ de acuerdo con nuestra encuesta, la percepción de las entrevistadas es que las posibilidades de llegar al CEN son escasas. Lo que se desprende de que el 66 por ciento contestara que “había pocas o algunas oportunidades” de acceder al CEN y que sólo el 33 por ciento consideró que había “muchas o bastantes”, lo que se confirma con las estadísticas del partido donde siempre han sido minoría, alcanzando su mayor representación, el 34 por ciento, durante el periodo de 2001 a 2006.

Incluso las mujeres consideran que es más fácil acceder a un cargo de elección popular que al CEN, 63 por ciento. Sin embargo, el 47 por ciento de las mujeres perredistas encuestadas consideran que “acceder al CEN aumenta la posibilidad de ser elegidas” para un cargo de elección popular y un 43 por ciento piensa “que no lo aumenta”. Lo cual muestra una posición muy dividida al respecto. En las entrevistas las opiniones sobre los obstáculos a la participación en el CEN no son claras, sólo algunas señalaron que contaban para ser electas dos cuestiones. La primera, el liderazgo mostrado no sólo en su militancia en el PRD sino en otras organizaciones y movimientos políticos, como es el caso de Ifigenia Martínez, Rosario Robles, Fernanda Campa, Amalia García, Asa Cristina Laurell y Rosalbina Garabito. La segunda, tiene que ver con la pertenencia a las corrientes más fuertes del partido.

⁵ Conforme al Estatuto del PRD para el 2005, Capítulo III: De la conformación del partido, artículo 9o. numeral 6: “El Comité Ejecutivo Nacional se compone de un máximo de 21 integrantes, entre los cuales figuran la presidencia, la secretaria general y las coordinaciones de los grupos parlamentarios del PRD en el Congreso de la Unión...”

CUADRO 3
MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD
SEGÚN SEXO, 1989-2006
(Número de personas y porcentajes)

<i>Periodo</i>	<i>Total número de personas</i>			<i>Total porcentajes</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
1989-1994	22	79	101	21.8	78.2	100
1995-2000	12	29	41	29.3	70.7	100
2001-2006	13	25	38	34.2	65.8	100

Fuente: Base de datos del proyecto "Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD".

Una de las críticas más importantes en la elección de los miembros del CEN del PRD, es que existe una centralización del poder en unos cuantos líderes políticos, los cuales se reparten las diputaciones, senadurías y cargos al interior del CEN. Sin embargo, las mujeres no son ajenas a este proceso, casi siempre son las mismas las que se rotan los cargos dentro de este organismo y en los puestos de elección popular, sin dar oportunidad de acceso a más líderes femeninas.

En síntesis, aunque se cumpla la cuota en las candidaturas lo que obstaculiza que las mujeres alcancen un porcentaje cercano al 30 por ciento, está por un lado en que el partido considera la cuota como el tope máximo y por otro, a la existencia de las corrientes políticas, que dificultan todo el proceso de elección de candidatas y elaboran las listas de acuerdo con la pertenencia a las corrientes no a la capacidad y cualidades de las candidatas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (DIPUTADAS Y SENADORAS)

SEÑALAR las características que distinguen a las diputadas y senadoras del PRD es lo que nos proponemos realizar en este apartado,

para ello tomamos de la encuesta y de las entrevistas aquellas que consideramos más relevantes, las cuales son las siguientes: *a)* formación y trayectoria política; *b)* motivo de su participación política; *c)* obstáculos a la participación política; *d)* percepción del sistema de cuotas; *e)* discriminación de género, y *f)* propuestas para fortalecer la participación de las mujeres.

Formación y trayectoria política

Las mujeres perredistas poseen una amplia experiencia política, casi el 50 por ciento de ellas tiene más de 16 años de militancia en partidos y movimientos sociales, otro grupo el 41 por ciento, su experiencia está entre los cinco a los 15 años. Sin embargo, llama la atención que no tenga diputadas y senadoras de reciente ingreso de cero a cinco años. Situación que refleja lo dicho por las entrevistadas, para alcanzar un cargo se necesita el reconocimiento de alguna corriente o una trayectoria de lucha importante. Las recién llegadas al partido tienen que realizar méritos para ser incluidas en las listas de candidatas, aunque existen también senadoras y diputadas que lograron sus escaños por ser parientes de líderes importantes del PRD.

En la postulación de las legisladoras además *de la trayectoria previa en el partido* (53 por ciento) un factor determinante es *el apoyo de un sector del partido* (43 por ciento), las mujeres tienen que ser militantes activas y pertenecer a una de las corrientes. Cuestión que señalan las entrevistadas, porque en la postulación tiene mayor peso el acuerdo político que la capacidad y el liderazgo.

Algunas de nuestras entrevistadas a pregunta expresa de *¿cómo lograron salir como candidatas?* contestaron: “fui prioridad de mi corriente y me abrí a otras corrientes” (diputada federal de la LIX Legislatura), “Se imponen cuotas por corrientes y hay competencia entre las mujeres” (diputada federal de la LIX Legislatura), “Me llevó a pensar que si no había mujeres había la posibilidad de participar... y allí empiezan las discusiones por las diferentes «tribus» y se empieza a negociar que grupo pone a quien... había compañeros hombres que querían ser y se oponían a mi candida-

tura y sobajaron a la mujer y justificaron el porqué no querían a una candidata” (diputada local de Chihuahua), “Llegué a la candidatura para diputada a partir de las negociaciones de las «tribus» políticas del PRD y de las cuotas de género, estas dos condiciones son esenciales para que las mujeres y los jóvenes lleguen a tener una representación de elección popular” (diputada federal de la LIX Legislatura).

Según los datos que arroja la encuesta, las diputadas y senadoras empezaron su participación política fuera del partido (68 por ciento), sobre todo en trabajo comunitario, estudiantil y en movimientos sociales. Sólo el 18 por ciento se formó políticamente en el partido. En las entrevistas podemos ver que realizaron su trabajo en diversos campos de la esfera política, por ejemplo están en el movimiento social “monrealista” de 1998 en Zacatecas, en ACNR, en el movimiento estudiantil, en la guerrilla urbana, en la lucha electoral de 1988 y en la militancia de organizaciones de izquierda como Punto Crítico, Partido Comunista Mexicano y otros.

Las mujeres con cargo de elección popular en el PRD han sido parte de las luchas que la izquierda ha dado a lo largo de su historia, por ello no extraña que sean señaladas como mujeres firmes en sus convicciones y “las que realizan el trabajo de base”. También las que tienen a su cargo la organización de las campañas y los mítines. El problema es que al partido le cuesta trabajo reconocer la capacidad y cualidades de las mujeres en la arena política y en el desempeño de los cargos. En este punto coincide tanto la información de la encuesta (EALIMDCEP) como la obtenida mediante la entrevista.

Motivos de su participación política

Dado que la mayoría de las legisladoras provienen de la izquierda, los motivos de su participación se relacionan con la necesidad de buscar *soluciones a los problemas del país* (87 por ciento), a la *necesidad de mejorar el sistema* (33 por ciento) y al *ímpetu personal* (27 por

ciento). Sin embargo, sólo el 7 por ciento consideró como motivo de su participación *la lucha por los derechos de la mujer*. Lo cual nos muestra que las legisladoras están lejos de alcanzar una comprensión del papel que puede jugar el Poder Legislativo en el equilibrio de poder entre mujeres y hombres.

Las legisladoras están convencidas de que el país necesita solucionar los problemas que lo aquejan y mejorar el sistema, pero no incluyen en estas consideraciones las luchas específicas de las mujeres, quizá porque consideran que solucionando primero los problemas generales se mejorarán automáticamente las condiciones de desigualdad de las mujeres, nada más alejado de la realidad. Las legisladoras representan una gran oportunidad para que las demandas más sentidas de las mujeres sean planteadas en las cámaras, se legisle sobre ellas y se den las herramientas para llevarlas a la práctica.

Llama la atención que en el caso de las mujeres legisladoras se haya contestado en la encuesta que *su ideología está ligada a la familia* (76 por ciento) y sólo el 3 por ciento que está *desligada de la ideología familiar*, lo que indica que el interés político de izquierda se aprendió en la familia, en especial de los padres. En las entrevistas se observa que los padres, el esposo y en menor medida los hermanos fueron decisivos para elegir la militancia política. Una legisladora señala que desde chica se daba cuenta de la actividad de sus padres en las luchas ferrocarrileras y en el Partido Comunista Mexicano (PCM), otra considera que en su interés político la contribución de sus padres fue determinante. También hay que considerar que en el caso de las mujeres la dependencia hacia la familia se refleja en todos los aspectos de la vida incluso el político. En algunas legisladoras la elección de una ideología diferente a la familiar significó enfrentamientos con varios miembros de la familia.

Obstáculos a la participación política

Una vez que muchos de los obstáculos anteriormente señalados fueron superados y la mujer llega a ocupar su cargo, los problemas no terminan, se inician otro tipo de trabas al desempeño de su trabajo legislativo. Según la encuesta la mayoría de las legisladoras consi-

dera que ha tenido dificultades (66.3 por ciento) mientras que sólo el (36.6 por ciento) opina que ha sido apoyada.

Las dificultades que pudieron ser captadas a través de la encuesta (EALIMDCEP) y las entrevistas las presentamos de acuerdo con su orden de importancia:

- No se reconocen sus cualidades y capacidades (64 por ciento).
- La mujer no es vista como alguien competitivo (55 por ciento).
- No se toma en cuenta las propuestas hechas por las mujeres (50 por ciento).
- No llegan a los puestos de decisión (46 por ciento).
- No hay aceptación de la equidad de género (32 por ciento).
- Descalificaciones y comentarios despectivos de los legisladores (32 por ciento).

Las principales dificultades están en la estructura y mentalidad patriarcal del partido. No existe en sus militantes una posición de equidad de género, las mujeres que destacan como líderes tienen que enfrentar las burlas, el menosprecio, la falta de atención a sus propuestas y la exclusión de las comisiones más importantes.

Según algunas legisladoras entrevistadas, la actitud machista también se muestra en considerar que “las mujeres están invadiendo los espacios de poder de los hombres”, o “que les falta preparación, experiencia, conocimiento o capacidades...” lo cual las coloca a la zaga de líderes varones más experimentados. También hay que incluir en esta actitud, la falta de consideración hacia las responsabilidades familiares y la condición de ser mujer por parte de los compañeros. Por ejemplo, una legisladora afirma que “las reuniones, los horarios y las citas están pensadas en función de las necesidades masculinas, las mujeres tienen dificultades para quedarse hasta esas horas de la madrugada porque tienen que atender hijos y en ocasiones peligran cuando salen de las reuniones” (diputada de la LIX Legislatura).

El partido al no tomar en cuenta estas diferencias de género de hecho está negando en la práctica uno de sus principios básicos, la equidad. Como lo dice una diputada estatal:

Lo mismo sucede con el ascenso a los puestos, a las mujeres les exigen mayores requisitos. Existe mayor vigilancia hacia las mujeres, para cumplir tienes que trabajar doble, no faltar, mostrar que eres más buena para así cumplir con las expectativas de los demás. En el caso de los hombres no les exigen, porque no tienen expectativas sobre ellos, no tienen que demostrar nada (diputada local de Guerrero).

El PRD está conformado por grupos, cada uno tiene sus espacios y hace las propuestas, estaba casada y tenía un niño, iba a las reuniones con él. Quería que tuvieran mayores consideraciones por ser mamá y no las tenían, ni siquiera me daban aven-tón cuando salía de las reuniones a la una de la madrugada y con el bebé” (diputada local de Guerrero).

Para erradicar estas prácticas misóginas que se presentan en la vida política del PRD lo más recomendable sería la educación feminista de los militantes, que podría empezar criticando en los cuerpos colegiados las actitudes de esta naturaleza. El único que puede hacerlo es el propio partido.

Un factor clave en el camino de la equidad es eliminar el obstáculo del menosprecio del trabajo parlamentario de las mujeres. En especial, las legisladoras del PRD señalan que se las excluye de las comisiones de mayor importancia, como la de Hacienda y Cuenta Pública (no hay una sola diputada del PRD), Presupuesto y Cuenta Pública (sólo el 11.1 por ciento de la cuota del partido), y otras. En cambio han aumentado su presencia en Equidad y Género (87.5 por ciento), Justicia (33 por ciento), Función Pública (28.5 por ciento.) y Gobernación (25 por ciento). (Véanse cuadros al final del capítulo.) En la LX Legislatura, las mujeres del PRD sólo son mayoría en Equidad y Género y sobrepasaron el 30 por ciento en Justicia. Mientras que disminuyeron en Educación, Salud y Participación Ciudadana. Como podemos observar en los cuadros siguientes:

**PARTICIPACIÓN DE DIPUTADAS DEL PRD
EN LAS COMISIONES DE LA LX LEGISLATURA
TRADICIONALMENTE ASIGNADAS A MUJERES**

<i>Comisión</i>	<i>Núm. de miembros A</i>	<i>Núm. de miembros del PRD B</i>	<i>Núm. de mujeres del PRD C</i>	<i>Porcentajes B/A</i>	<i>Porcentajes C/B</i>
Equidad y Género	28	8	7	28.5	87.5
Educación	29	8	1	27.5	12.5
Salud	29	8	2	27.5	25
Desarrollo Social	29	8	1	27.5	12.5
Participación Ciudadana	24	6	0	25	0

Fuente: Monitor Legislativo.

**PARTICIPACIÓN DE DIPUTADAS DEL PRD
EN LAS COMISIONES MÁS IMPORTANTES DE LA
LX LEGISLATURA**

<i>Comisión</i>	<i>Núm. de miembros A</i>	<i>Núm. total de miembros del PRD B</i>	<i>Núm. de mujeres del PRD C</i>	<i>Porcentajes B/A</i>	<i>Porcentajes C/B</i>
Gobernación	29	8	2	27.5	25
Hacienda y Crédito Público	35	9			
Defensa Nacional	24	8	1	33.3	12.5
Presupuesto y Cuenta Pública	34	9	1	26.4	11.1
Justicia	28	6	2	21.4	33.3
Función Pública	26	7	2	26.9	28.5
Seguridad Pública	29	8	1	27.5	12.5

Fuente: Monitor Legislativo.

Incluso se mencionó en las entrevistas que en la comisión que se estaba formando para la reforma del Estado, en Guerrero se habían excluido a las mujeres, con el argumento de que ninguna presidía los cargos o instituciones contempladas en esa comisión. Las legisladoras están uniéndose para dar esa batalla y que cuando menos una mujer esté en ella.

Las legisladoras del PRD opinaron que su *participación en las comisiones está más en la discusión que en decisiones* (35 por ciento) y

el mismo porcentaje señaló que está *abriendo espacios de participación ciudadana* y un 21 por ciento dijo que las *integran pero no las coordinan*. En síntesis las legisladoras perredistas no se conforman con sólo integrar las comisiones, desean participar en las más importantes, tener liderazgo en ellas y tomar decisiones.

En este punto la posición de las legisladoras para presidir una comisión es muy clara, lo que más cuenta en *su determinación propia* (57 por ciento) y en segundo lugar *la determinación del partido* (37 por ciento) y *la combinación de capacidad y posición personal* (13 por ciento). Por estas características es que las mujeres del PRD son consideradas como “organizadas, decididas, arrojadas y que no están dispuestas a dejarse arrebatar puestos y espacios por los hombres”. Sin embargo, esas cualidades no tienen el suficiente impacto para que el partido se dé cuenta de la enorme pérdida que significa la discriminación hacia las mujeres en la lucha política.

Las legisladoras a casi todas las preguntas que se hicieron en la encuesta sobre obstáculos, discriminación o dificultades en el desempeño de su cargo, siempre afirmaron que perciben menosprecio, burla, falta de solidaridades de otras mujeres y complicidad de los hombres, como podemos ver en las respuestas captadas en la encuesta (EALIMDCEP). Las dificultades se relacionan con los siguientes aspectos: *poder demostrar su capacidad* (57 por ciento), *imposición de criterios y opiniones de los hombres* (47 por ciento), *complicidad con los hombres* (40 por ciento), *competencia con los hombres que se quieren quedar con todos los puestos* (37 por ciento), *falta participación de mujeres en el partido* (37 por ciento), *falta de formación política* (27 por ciento) y *comentarios despectivos* (27 por ciento).

Si bien las legisladoras tanto en las entrevistas como en la encuesta estiman que los principales obstáculos en el ejercicio del cargo está en la estructura del partido, señalan que los principales apoyos recibidos se relacionan con la familia.

Los ámbitos en que se han visto alentadas a participar están: familia (76 por ciento) y amistades (50 por ciento), mientras que en los que reciben poco apoyo son la pareja (36.7 por ciento) y los hijos (10 por ciento).

Aquí habría que suponer que las entrevistadas consideran que los principales apoyos provienen de la familia extensa y los menores de la familia nuclear. No es de extrañar esta opinión, ya que las tareas domésticas se desarrollan fundamentalmente en esta última.

Percepción del sistema de cuotas

La cuota femenina viene a compensar la larga historia de exclusión de las mujeres en el espacio de toma de decisiones políticas. También contribuye al fortalecimiento de la democracia al reconocer la representación política de las mujeres. Además es vista como parte de la discriminación positiva y la acción afirmativa a favor de la mujer. Estos términos designan las acciones, medidas y normas tomadas por las instituciones públicas y privadas para mejorar la situación de las mujeres. Son acciones de carácter temporal para enfrentar la desigualdad.

Este sistema se propuso en los acuerdos de Beijing en 1995 y se recomendaba su aplicación en todos los países que lo aceptaran y sería transitorio. México se adhirió a él y los partidos se vieron obligados a aceptarla.

En su Declaración de Principios de 2001 el PRD establece claramente su posición sobre la necesidad de enfrentar las diferencias de género y determina su lucha por la igualdad de las mujeres, esto lo lleva a establecer en el VI Congreso Nacional que se realizó en la ciudad de Zacatecas del 24 al 28 de abril de 2001,⁶

⁶Teniendo como antecedente los estatutos y reglamentos del PRD de 1995 donde establece una equidad en su estructura interna: "El Partido hará todo esfuerzo por establecer la representación equilibrada de hombres y mujeres y la representación equilibrada de la pluralidad étnica que constituye la nación mexicana al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución y al postular candidatos a puestos de elección popular, haciendo también todo esfuerzo por establecer las condiciones propicias para ello cuando estas condiciones no existan. Ninguna instancia de dirección del Partido podrá contar con una proporción de mujeres o varones superior al setenta por ciento de sus integrantes", y en sus estatutos y reglamentos de 1996 se amplía: "Al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución y al postular candidatos a cargos de elección popular, el Partido respetará la pluralidad étnica que constituye la nación mexicana y garantizará la representación equilibrada de hombres y mujeres, tomando como base que ningún género podrá contar con una representación superior al setenta por ciento."

después de arduas discusiones, sobre el pro y contra de la existencia de cuotas de género, así como del porcentaje que deberían tener éstas, se llegó a determinar y plasmar en los documentos oficiales la cuota del 30 por ciento.

Artículo 2o. La democracia en el Partido

3. Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes principios:

d) Representación proporcional en la integración de los Congresos, Consejos y Comités Ejecutivos en todos los ámbitos, con las modalidades previstas en el presente Estatuto;

e) Al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas plurinominales, el Partido garantizará, mediante acciones afirmativas, que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento. Este mismo principio se aplicará en el caso de alianzas electorales y de candidaturas externas (Estatuto del PRD, 2005).

Como ya hemos mencionado, la principal forma que tienen las mujeres de llegar a los puestos de elección popular es por la vía de la representación proporcional o plurinomial; por ejemplo en las legislaturas de 2001-2006, el 53.52 por ciento de las diputadas del PRD obtuvo su cargo por este camino.

Sin embargo, la percepción que tienen las mujeres perredistas sobre este sistema, como en todos los partidos, es polémica. Aunque la mayoría considera que las cuotas apoyan el ascenso de las mujeres a los puestos legislativos, otras están en contra de la existencia de las cuotas, bajo el argumento de que al llegar por esta vía no se genera un beneficio, ya que a veces son mujeres que no tienen la representación, ni la preparación política o el interés real para llevar adelante los programas del partido y menos las demandas de género, por lo que sólo llegan a ser manipuladas por los líderes.

De acuerdo con nuestra encuesta (EALIMDCEP), las mujeres perredistas contestaron que el sistema de cuotas las “ha beneficiado bastante y mucho” un 62 por ciento y “algo, poco o nada”

un 38 por ciento. En cuanto si “el PRD respeta el sistema de cuotas” 79 por ciento afirma que “siempre o casi siempre lo respeta”, mientras que sólo un 20 por ciento contesto que “pocas veces o nunca”. Lo cual nos refleja que las legisladoras si bien tienen críticas al sistema comprenden que por el momento es la forma en que pueden estar más mujeres en las cámaras.

En las entrevistas las legisladoras indicaron abiertamente que dada la estructura del PRD, en el que predominan los liderazgos masculinos y los candidatos se eligen de acuerdo con la fuerza de la corriente política que los propone, las cuotas se convierten en una clara opción de las mujeres para tratar de incidir en la integración de los cuerpos de dirección partidista y de representantes de elección popular. Una diputada de Zacatecas expresa esta forma de concebir las cuotas.

Las cuotas de género son necesarias para transitar a algo que no tenga que ser por cuota, porque si no, no avanzamos las mujeres y nos marginan... y no estaríamos aquí. A los hombres se les da... de manera más natural estar en la política... en cambio a nosotras no (diputada local de Zacatecas).

No estoy de acuerdo con las cuotas de género, pues también esto es un límite, ya que podríamos aspirar a más del 30 por ciento, aunque ahora esto ha sido bueno que estén, pero deberíamos pasar de un 30 a 70 por ciento si es posible (diputada local de Zacatecas).

Según una diputada “las cuotas pueden ser un arma de doble filo... pues puede abrir puertas... pero también es cierto que podemos mal usar los espacios porque no trabajamos por las mujeres e inconscientemente tendemos a adoptar conductas machistas... misóginas de las peores, reproducimos las prácticas antidemocráticas de acabar con la otra para llegar” (diputada local de Zacatecas).

Otras piensan que no debería haber cuotas, ya que sería factible llegar a ocupar los mismos puestos que los varones por su capacidad, sin considerar su sexo. La cuota representa para ellas una especie de discriminación, por el hecho de ocupar cargos políticos sólo

por cubrir la cuota de género, sin valorar realmente su trabajo político. En la voz de una diputada federal:

Muchas mujeres que llegan a la representación política partidista, lo hacen por cuestiones de cuota de género, sin tener la experiencia, el conocimiento o la capacidad para desempeñar un cargo de este tipo, lo que las condena a papeles de dependencia o sumisión de líderes políticos experimentados, generalmente varones (diputada federal de la LIX Legislatura).

Discriminación de género

A lo largo de todo este capítulo hemos señalado la discriminación de género que se manifiesta a través de los obstáculos en la selección de las candidatas y en el desempeño de los cargos, ahora se verá aquellos factores que las mujeres consideran específicamente como discriminación de género, porque existe la posibilidad de que algunas formas de discriminación no sean percibidas como tales por ellas mismas.

A pregunta expresa a las legisladoras entrevistadas si considera que ella ha sufrido discriminación de género, la respuesta en varias de ellas fue que no, para agregar enseguida que las demás sí la han sufrido. Este tipo de respuesta contradictoria, supondría que tratan de ocultar la discriminación porque quieren dar una imagen de mujer fuerte y empoderada, o también que se presenta de manera sutil y que muchas veces no llegan a darse cuenta que la sufren. Según una de las entrevistadas:

La discriminación al interior del PRD es sutil no obvia, debido a que las mujeres del PRD vienen de otros partidos políticos de izquierda (radicales), del movimiento urbano popular, donde las mujeres ocuparon puestos de liderazgo, de la academia, con un nivel de conocimiento social y económico elevado y del movimiento sindical... Existe una lucha fuerte y cotidiana de las mujeres para no aceptar la discriminación de género..., habría que ver si las mujeres del PRD verdaderamente han logrado paliar esta discriminación, o esta discriminación es tan sutil

que ni ellas son conscientes de que existe (miembro del CEN del PRD).

En cualquiera de los dos casos, el conocer de manera específica cómo se manifiesta la discriminación a las mujeres en la esfera política es un paso muy importante para enfrentarla.

En la información que obtuvimos a través de la encuesta (EALIMDCEP), las legisladoras consideran que existe discriminación de género (79 por ciento) en el desarrollo de las labores parlamentarias, lo que llama la atención es que a medida que aumenta la edad las mujeres la perciben más claramente. En voz de una diputada “no ha habido una ocasión en los espacios políticos en los que he estado en donde no haya habido situaciones de discriminación” (diputada por Zacatecas).

A pesar de lo que el PRD en sus documentos habla de equidad de género y del combate a la discriminación a las mujeres al interior del PRD, poco ha logrado en ese terreno, y así lo manifiestan las legisladoras lo observamos claramente tanto en las entrevistas como en la encuesta (EALIMDCEP) que realizamos, un 76 por ciento de mujeres perredistas manifestaron que *existe discriminación de género a nivel de la estructura del partido*, y el 59 por ciento que *han tenido experiencias de discriminación durante su carrera política*, ambos valores son mayores que el de las respuestas, a estas mismas preguntas, del total de las mujeres de los tres partidos, las cuales fueron del 64 y 56 por ciento respectivamente.

En las entrevistas realizadas una diputada comenta que una muestra de la discriminación en el partido es que “la mujer pierde el carácter de interlocutora al mostrar preocupaciones domésticas (...) primero hay que demostrar que eres el doble de inteligente, mientras que los hombres no tienen que demostrar nada” (diputada por Zacatecas).

Una vez que la mayoría de las legisladoras dieron cuenta de discriminación en la labor parlamentaria y en el partido, tenemos que conocer a qué tipo de experiencias se enfrentan con mayor frecuencia.

En su labor parlamentaria o carrera política, las legisladoras perredistas señalan como las principales actitudes discriminatorias (en la encuesta EALIMDCEP), *que no se toman con seriedad sus propuestas* (47 por ciento), *no se toma con seriedad su trabajo* (47 por ciento), *no participan en las reuniones de los grupos de poder del partido* (41 por ciento) y *la molestia de los compañeros de bancada por participar en discusiones a nivel parlamentario* (24 por ciento). Claramente observamos que el menosprecio a la capacidad y trabajo de las mujeres en la actividad parlamentaria incluye no sólo a los compañeros de partido sino también a los legisladores de todos los partidos.

A nivel de partido la discriminación de género se constata en las opiniones que dan las legisladoras respecto a situaciones de ese tipo, como son: *no se toman con seriedad sus propuestas* (47 por ciento), *no participan en las reuniones de los grupos de poder del partido* (41 por ciento), *no se toma con seriedad su trabajo* (29 por ciento), *bloqueos o limitaciones cuando proponen reformas a las leyes* (29 por ciento) y *molestia de compañeros de bancada por participar en discusiones a nivel parlamentario* (24 por ciento).

Si tomamos en cuenta que la mayoría de los obstáculos y limitaciones que tienen las mujeres para llegar a los puestos de elección popular y después para desempeñar el cargo forman parte de lo que se llama discriminación de género, las acciones para ir erradicando esa concepción y las prácticas que le dan cuerpo requiere de una transformación del PRD, que no puede ser obra sólo de las mujeres por muy combativas que sean, sino de que sus militantes y dirección sean capaces de llevar a la práctica los principios de equidad que dicen defender.

PROPUESTAS DE LAS LEGISLADORAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

EN LA ENCUESTA (EALIMDCEP) se preguntó a las legisladoras qué propuestas sugerían para evitar o terminar con la discriminación de género. En mayor proporción las perredistas contestaron que es necesario lo siguiente: *representatividad auténtica de género en los distintos niveles* (62 por ciento), *valoración de habilidades y capacidades*

(55 por ciento), *mayor formación política* (48 por ciento), *solidaridad entre mujeres* (41 por ciento), *participación en las decisiones fundamentales* (41 por ciento) y *promoción de la cultura en equidad de género* (31 por ciento).

Para las mujeres perredistas los principales problemas de discriminación pueden ser combatidos a través de dos caminos, fomentar la participación política de las mujeres y la mayor presencia femenina en los órganos más importantes del partido. Una diputada recomendaba que “la mayor participación de las mujeres en la política necesita promoverse a través de los medios de comunicación (...) de foros de reuniones. Existe el Instituto Zacatecano de la mujer... y desde ahí hay que fomentar a través de programas... hacer que a la gente le llegue este mensaje... en las escuelas... pláticas” (diputada por Zacatecas).

Otra legisladora se pronunciaba por la capacitación política de las mujeres para enfrentar la discriminación, “es necesario que los institutos de capacitación política de los partidos desarrollen cursos y actividades dedicadas especialmente a las mujeres, para aprender a enfrentar el machismo prevaleciente en la vida política y partidista” (diputada local de Zacatecas).

A pesar de las propuestas que hacen las legisladoras, los retos a enfrentar son muy grandes. Desde nuestro punto de vista las propuestas están encaminadas casi exclusivamente a educar a las mujeres contra la discriminación, cuando los principales esfuerzos tendrían que hacerse en educar a los hombres en la equidad y la igualdad de género.

En el terreno político más que en cualquier otro esto es imprescindible porque desde siempre ha sido considerado como exclusivamente masculino. Las mujeres son vistas como intrusas. Abrirse paso requiere no sólo del liderazgo de las mujeres y una buena preparación, sino de que se haga realidad la democracia al interior del partido. Sólo en la democracia las mujeres pueden aspirar a que se amplíe su participación. Elaborar propuestas concretas al partido para que abra sin trampas ni descalificaciones a la participación femenina. No basta con las cuotas, esa medida es sólo el primer paso, la educación de los hombres contra la cultura patriar-

cal sería verdaderamente el triunfo de la democracia por la que dice luchar el PRD.

CONCLUSIONES

EN ESTA parte queremos señalar algunas de las características que detectamos respecto a las legisladoras del PRD, así como los obstáculos más señalados por ellas a lo largo de su trayectoria política, ya sea en el parlamento o al interior del partido. Los principales factores que encontramos son los siguientes:

- Las mujeres del PRD concentran importantes liderazgos femeninos, producto de su participación política en los movimientos sociales.
- El partido no ha formado nuevos liderazgos de mujeres en los últimos años, si tomamos en cuenta que casi no hay legisladoras con una experiencia política menor a cinco años.
- Su interés político proviene de la necesidad de buscar soluciones a los problemas del país y mejorar el sistema, lo que resulta congruente con una posición política de izquierda.
- La influencia de la familia es determinante tanto en la adopción de la ideología de izquierda como en el apoyo a su participación como candidata a un cargo de elección popular.
- Su ingreso a la política no tiene como prioridad el contribuir a solucionar la problemática específica de las mujeres.
- Los principales obstáculos están en la estructura del partido y en la mentalidad patriarcal-machista de sus militantes. Manifestada en el menosprecio a la capacidad e iniciativa de las mujeres...
- El PRD cumple su cuota del 30 por ciento de las candidaturas de mujeres, pero las mujeres que llegan a ocupar los puestos de elección popular apenas rebasan el 20 por ciento.
- La principal forma de llegar a las cámaras es por la vía plurinominal.
- Las candidaturas se negocian y se otorgan en función de la pertenencia a una corriente y del poder de esa corriente. Así

que para ser propuesta tienen que pertenecer a una corriente, lo que implica asumir sus prácticas políticas aunque no se esté de acuerdo o criticarlas y quedar fuera de la lista.

- Las mujeres propuestas por la mayoría relativa son propuestas en distritos que saben de antemano que es difícil ganar.
- Un obstáculo reiteradamente señalado por las legisladoras fue la existencia de corrientes, que son las que deciden en última instancia las candidaturas. Ante esta situación, el sistema de cuota es casi la única oportunidad de estar en las listas de candidatas.

CAPÍTULO 10

ALEJANDRA ARROYO, EUGENIA CORREA, ALICIA GIRÓN,
MARÍA LUISA GONZÁLEZ, PATRICIA RODRÍGUEZ Y FERNANDA VIDAL*

Hacia una alternativa para la equidad de género en la práctica política de los partidos políticos

A LO LARGO DE ESTE LIBRO, hemos visto en cada uno de los capítulos los obstáculos que las mujeres enfrentan en su participación política. Estos obstáculos se presentan como discriminación de género, y se dan en todo los ámbitos de la vida política. Naturalmente que los agravios más sentidos están en los partidos y en el parlamento. Las legisladoras dan buena cuenta de ellos, ninguna mujer se escapa, y va desde las miradas burlonas, pasa por las palabras ofensivas y llega hasta el abuso sexual o su utilización para escalar puestos.

El ámbito social y familiar no puede excluirse de esta discriminación, hay que decir que son en ellos donde se gesta la sumisión y dependencia de las mujeres, asignándoles roles y actividades que socialmente se menosprecian aunque se diga lo contrario. Se les educa para que su vida se desenvuelva en lo doméstico. Con palabras de Graciela Hierro, se educa nuestro pensamiento para que consideremos que nuestro destino sea la maternidad y nuestra vida se desenvuelva en el ámbito cerrado de la familia, esto toda mujer debe saberlo. “Lo doméstico es nuestra vida, domésticos son nuestros conocimientos, domésticas nuestras habilidades y domésticas nuestras actitudes, hasta que puedan abrirse los espacios a la esfera pública” (Hierro, 2004: 5).

* Investigadoras y profesoras del Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Economía de la UNAM y de la UAM-Iztapalapa. Fernanda Vidal, licenciada en ciencia política del Instituto Tecnológico Autónomo de Monterrey.

Aunque a partir de la última mitad del siglo XX, esta situación ha cambiado, todavía el ámbito de lo doméstico predomina en más de la mitad de las mujeres de nuestro país. Por ello, resulta tan importante que las mujeres salgan a la esfera pública y que entren a la vida política, representa un rompimiento con toda aquella cultura que trata de mantenerlas en la casa ocupándose solamente de los asuntos familiares.

Entrar a la arena política, a la esfera donde se toman decisiones que afectan a todo el país, es un reto que las mujeres de nuestro estudio han afrontado y que ha representado una enseñanza: *se necesita erradicar de la vida política la discriminación de género.*

Aunque existen legisladoras que señalan que muchas de ellas no conocen bien qué significado tiene la perspectiva de género, reconocen que necesitan aprender y que en todos los estados del país se debe educar a mujeres y hombres para que la comprendan. Ya que “La perspectiva de género permite tener una visión crítica de las determinaciones sociales del rol impuesto y modificarlo, junto con las instituciones que lo propician, de manera que se ajuste más a los intereses femeninos” (Hierro, 2004: 5). Esto implica una revolución de la vida cotidiana y pública, hay que cambiar instituciones y comportamientos. El éxito no será inmediato, el camino a recorrer es largo, hay que cambiar las costumbres, la organización social, las instituciones y sobre todo la mentalidad de las mismas mujeres.

En este camino de alcanzar cambios, las legisladoras propusieron algunas acciones para lograr mayor participación política de las mujeres. Nosotras tomamos en cuenta estas propuestas y agregamos algunas otras que se desprenden de las experiencias de otros países y de nuestras lecturas sobre el tema. Las dividimos en cuatro apartados, las que corresponde al sistema de cuotas, la vida parlamentaria, el partido y al ámbito social, que incluye a la familia, la educación, la cultura y otros ámbitos.

Las propuestas que tomamos de las legisladoras fueron las más reiteradas o las que nos parecieron importantes aunque fueran mencionadas por muy pocas mujeres.

SISTEMA DE CUOTAS

EL SISTEMA de cuotas como hemos visto en los capítulos anteriores, es una de las medidas que más han ayudado a que las mujeres lleguen a los cargos de elección popular y casi todos los partidos han tenido que respetarlas porque si no pueden ser sancionados económicamente. Así el respeto a las cuotas y la erradicación de acciones que traten de impedir que las mujeres lleguen a la candidatura o al cargo son muy importantes en el empoderamiento femenino. Las propuestas que consideramos más importantes son:

- Mejorar el sistema de cuotas, de tal manera que las mujeres ocupen un buen lugar en la lista de las plurinominales. En el caso de las propuestas para candidatas de mayoría relativa, que se realice una elección interna pero con reglas claras, que los partidos tengan una reglamentación interna.
- Propugnar para que el Cofipe establezca que la participación de las mujeres en todos los cargos del partido y las candidaturas deben representar el 50 por ciento. Si los partidos no cumplen con esta norma serán sancionados económicamente.
- Que la obligación anterior se extienda a los comités electorales estatales. En la actualidad algunos estados no tienen establecido el sistema de cuotas para las mujeres o el porcentaje de participación en las candidaturas.
- Deben aplicarse sanciones para partidos y estados que no cumplan con las cuotas mínimas. Para lograr esto sería conveniente que fuera planteado en los congresos locales como una recomendación de la Cámara de Diputados federal y la de Senadores, así como el IFE.
- La igualdad del sistema de cuotas (50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres) en las candidaturas debe extenderse también a las distintas comisiones de las cámaras. En la última legislatura se registró que hay varias comisiones importantes en las que no hay ninguna mujer. Sólo se deja a las mujeres la Comisión de Equidad y de Género (CGE), otra vez se destina a temas y roles socialmente aceptados para desempeñar las mujeres. Hay que erradicar esa mentalidad discriminatoria.

VIDA PARLAMENTARIA

EL PARLAMENTO es el ámbito donde se lleva a cabo la tarea más importante de la participación política de las legisladoras. Se supone que en ese espacio se dialoga sobre los derechos y deberes entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales, se expresan por medio de los partidos las diferentes corrientes políticas y se toman las decisiones que van a favorecer o afectar la marcha del país. También es un poder que tiene encomendado limitar y frenar los abusos de los otros poderes, en especial el Ejecutivo.

Debe ser el representante de los ciudadanos, el que lleve la voz de las diferentes clases, grupos sociales y pueblos que viven en México. De ahí la enorme importancia de que todos los grupos e ideologías estén representados en las cámaras. En ese espacio se van a debatir el otorgamiento de derechos, su instalación jurídica y el cumplimiento legal, es pues el terreno donde se aprobarán las políticas públicas. Las mujeres deben estar ahí en igualdad de condiciones, lo que se decida influirá en su trabajo, familia, educación y cultura.

Siendo un espacio tan importante no puede permitirse que prevalezca en el parlamento la discriminación contra las mujeres. Las legisladoras señalan en reiteradas ocasiones que la han padecido y proponen algunas acciones que pueden contribuir a aminorarla. En el fondo de sus propuestas y de otras que incluimos está la necesidad de transformar la cultura patriarcal que permea a toda la sociedad.

Dado que el parlamento es un terreno donde las mujeres perciben que existe una alta discriminación, las propuestas que pueden contribuir a mejorar el desempeño de esta importante tarea están relacionadas con la transformación de la cultura patriarcal por la cultura de la igualdad de género, veamos cuáles podrían ser los medios para lograrlo:

- Discutir entre las legisladoras y las mujeres organizadas de la sociedad civil, así como con académicas, sindicalistas, dirigentes de colonos, etcétera, la agenda sobre los problemas más importantes de las mujeres.

- Esta agenda tiene que incorporar en su discusión a los hombres y especialmente a los legisladores. La manera en que esto podría llevarse a cabo sería por medio de comisiones que hicieran propuestas. Las legisladoras llevarían la voz a las cámaras. Esta sería una forma de interesar a los hombres en la problemática femenina y comprometerlos a colaborar en la desaparición de todas las formas de discriminación. Creemos que sería el inicio de un respeto a las mujeres en el parlamento, hasta ahora los hombres ven los problemas de las mujeres distantes y ajenos.
 - La Comisión encargada de llevar a cabo la participación masculina sería la de Equidad y de Género de ambas cámaras. Realizará un programa de cursos a todos los legisladores tanto a nivel federal como estatal. Algunos de los temas propuestos son: educación igualitaria entre hombres y mujeres, que implica educar para la autonomía femenina y el respeto a los valores universales; política económica, la cual debe contemplar los programas y los presupuestos, todos deben llevar enfoque de género.
 - Realizar al interior del parlamento un seminario sobre dicha problemática pero no solamente organizado por la CGE sino por la presidencia de la Cámara Alta. Con el objeto de que esta presidencia tenga como una de sus funciones fomentar la equidad y la igualdad así como el respeto de esas ideas en todos los ámbitos de la vida parlamentaria. Por tanto, la agenda del seminario resolutivo sería lo que viene en el siguiente párrafo.
 - Las legisladoras tienen en esta propuesta una tarea que realizar porque ellas serían las encargadas de llevar la voz de las mujeres (con los puntos de la agenda ya discutida con hombres) al parlamento. Las propuestas contarían con los votos y la anuencia de algunos legisladores.
 - Revivir el parlamento de mujeres. Espacio de participación de las mujeres organizadas, en donde se puede discutir y proponer iniciativas sobre la problemática femenina contenida en la agenda nacional.
-

- Crear parlamentos de mujeres en todos los estados, para que sus propuestas y acciones sean debatidas en el parlamento federal y se recupere el principio de igualdad y equidad de género.
- La participación de todo tipo de organizaciones de la sociedad civil, de los partidos, sindicatos y otros grupos de mujeres y feministas garantiza la apertura a todas las corrientes, pero con una agenda nacional, que ha recogido los planteamientos de todos los estados y trata de llevarlos a cabo. En marzo de 2007, se creó un movimiento feminista que tiene como uno de sus propósitos la realización de una nueva Constitución porque no basta con la igualdad jurídica.
- Una vez discutida la agenda nacional entre todas las organizaciones y los partidos, las legisladoras tendrían la misión de darla a conocer y trabajar para que se vayan resolviendo los principales problemas de las mujeres. Con esto se fortalecería la participación de los y las legisladoras, además de la toma de conciencia de los hombres sobre la problemática femenina. Las diputadas pueden ayudar a nivel general a impulsar leyes contra la violencia intrafamiliar, mejor educación, mayores oportunidades sociales y otros problemas que afectan a las mujeres.
- Un asunto indispensable en la agenda femenina es la posibilidad de la doble jornada escolar, que los niños estén en las escuelas desde preescolar hasta sexto de primaria que entren a las ocho de la mañana y salgan a las cinco, con igualdad de oportunidades para niñas y niños. Otro punto que tendría que incluirse en la agenda es que las mujeres que actualmente están fuera del hogar, al menos se les pueda descargar de la atención del alimento del medio día y que haya guardería para después de los cuatro años independientemente de que estén en el sector formal o informal, esto ayudaría a transformar a este país.
- La agenda nacional también serviría para que los partidos incorporaran a sus programas los intereses de las mujeres y la lucha por conseguirlos y los legisladores y legisladoras apoyaran las políticas que promueven una cultura de sensibilización de género en todos los ámbitos del gobierno no sólo en el parlamento.

- Que las comisiones de Equidad y de Género y la de Educación trabajen de manera conjunta para que se introduzca la perspectiva de género en todos los niveles escolares.
- La Comisión de Equidad de Género de ambas cámaras debe promover seminarios, diplomados, cursos, etcétera, para las legisladoras con la idea de crearles también a ellas una conciencia de género. En las entrevistas con las legisladoras, nos dimos cuenta, que varias no tenían idea de lo que era el feminismo, la discriminación de género y la lucha de las mujeres. Incluso temían ser identificadas como feministas.
- En el caso concreto de las cámaras de representantes, podrían implementarse medidas de atención a las familias de las legisladoras, particularmente respecto al cuidado y atención de los hijos pequeños. Por ejemplo, creación de guarderías, y provisión de servicios médicos, cuidadores, servicios nutricionales, etcétera.
- Es necesario recuperar la ética y en el ejercicio de su desempeño, las leyes deben ser más sensibles a las mujeres o deben llegar más a las mujeres. La capacitación y los cursos sobre sensibilización de género pueden contribuir a que se trabaje para sacar adelante leyes contra la violencia intrafamiliar, servicios de salud a mujeres, etcétera.

Con estas propuestas se contribuiría a revalorar el trabajo de las mujeres en el parlamento, se desarrollaría la solidaridad entre mujeres, se contribuiría a fortalecer la formación política y promover la equidad de género. Así no estarían separadas la agenda de género y el ascenso a los cargos políticos.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OTRO CAMPO de obstáculos al ascenso de las mujeres a los cargos de elección está en los partidos. Las mujeres reiteradamente mencionan que al interior de éstos se libra una lucha feroz por los puestos y las candidaturas, de no existir el sistema de cuotas llegarían a las cámaras muy pocas mujeres. Al igual que en el parlamento,

las legisladoras entrevistadas mencionan las mismas experiencias de discriminación agravada por el hecho de que el menosprecio por ser mujer lo sufren de sus propios compañeros de lucha e ideología.

Los partidos sean de derecha, centro o izquierda tienen comportamientos semejantes respecto a las mujeres. Los partidos de derecha apenas señalan en su programa algún tema referido a la problemática femenina, tal pareciera que para estos partidos este asunto no tiene importancia, aunque la realidad les haga declarar que lo abordarán en el siguiente Congreso o cuando se desocupen de los verdaderos problemas de la nación.

Los partidos de centro, reconocen la problemática femenina pero rehuyen aterrizarla en propuestas y acciones que contribuyan a resolverla. No queda claro su posición respecto al tema, aprueban medidas para empoderar a las mujeres pero no las instrumentan. Se presenta una política que trata de quedar bien con la corriente internacional que plantea la necesaria apertura a la participación política de las mujeres, la idea es que no se les identifique con los planteamientos antifeministas de los siglos xx y xxi. Sin embargo, su falta de acción en los hechos, hace que se pierda credibilidad en su política hacia las mujeres.

Los partidos de izquierda, sí recogen en sus programas algunos elementos de la problemática femenina, incluso está explícita la lucha por la equidad de género en todos los ámbitos de la vida y en el propio partido. A pesar de estos avances programáticos, la discriminación contra las mujeres al interior de estas organizaciones sigue presente. Las legisladoras lo afirman y fundamentan. Se presenta una contradicción entre sus aspiraciones de equidad de género y la forma en que la llevan a cabo. Estos partidos tienen un camino más difícil de recorrer porque las mujeres que militan en estos partidos, por su trayectoria política anterior, conocen la problemática femenina y han participado en diversos movimientos de mujeres e incluso feministas.

No podemos dejar de mencionar que los problemas de las mujeres se han convertido en botín político en los discursos de los partidos. Cuando se hace referencia a ellos está presente la enorme proporción que representan las mujeres del padrón electoral,

(50 por ciento), cuyos votos que intentan atraerse por medio de promesas que escasamente van a cumplirse.

Así, las propuestas que a continuación señalamos son para todos los partidos:

- Capacitar a las mujeres a través de cursos sobre la manera de realizar campañas políticas, la logística que tienen que hacer para ganar las elecciones. Los partidos pueden contratar a organizaciones de la sociedad civil que se dedican a impartir ese tipo de cursos. Si las mujeres van a representar el entre el 30 al 50 por ciento de las candidatas, además de ocupar puestos al interior de los partidos, les convendría que las mujeres que llegaran tuvieran una buena preparación para el cargo. No debe dejarse a la improvisación o a la experiencia política.
- Los cursos de liderazgo para mujeres son indispensables. La capacitación de la mujer como oradora para que sepa plantear los puntos más importantes del programa de su partido tanto de la política general como de la agenda nacional en lo referente a problemática femenina.
- Una vez elegida, es fundamental fortalecer su liderazgo y presencia en la instancia parlamentaria. Se les debe capacitar en el ejercicio del cargo público, lo que incluye prepararla para que sea capaz de formular leyes, redactar acuerdos y en otros asuntos que tienen que ver con el desempeño del puesto.
- Realizar cursos obligatorios para los hombres y mujeres de sensibilización de género. De esta manera, los varones empezarían a comprender que el menosprecio y la discriminación contra las mujeres no contribuye al fortalecimiento del partido sino al desperdicio del potencial humano y político. Además no pueden llevarse a cabo las tareas del feminismo sin la participación de los hombres. En el caso de las mujeres estarían mejor preparadas para ocupar los cargos, conocerían la problemática femenina y pugnaría porque la perspectiva de género se aplique en todas las instituciones del Estado y en los programas del presupuesto.

- Fomentar que en los estatutos de los partidos se establezca la igualdad en todos los órganos porque las mujeres sólo son mayoría en el trabajo de base, en lo que comúnmente se llama la “talacha”. De no cumplirse con esta norma, los partidos deberán pagar una multa. Indudablemente que el respeto a las mujeres radica en la aceptación del género opuesto. La equidad de género requiere de la aceptación de ambos en función de sus capacidades y limitaciones. En la voz de una diputada del PRI: “Las mujeres deben estar en la dirección de los partidos para participar en las decisiones importantes.”
- Capacitar a las mujeres líderes. Muchas mujeres se destacan como líderes en el movimiento popular o social pero no se les prepara para ascender a cargos públicos. Existen muchas organizaciones que dan cursos y pláticas a estas mujeres. Sin embargo, el curso tiene que estar íntimamente ligado a la agenda de género del partido y al conocimiento del cargo a que se aspira.
- Obligatoriedad de los partidos a crear nuevamente las escuelas de cuadros que han estado abandonadas. Los programas de estas escuelas deben incluir la perspectiva de género y el rechazo a la discriminación contra las mujeres en su desempeño político.

ÁMBITO SOCIAL

EN ESTE ámbito hay que considerar que la sociedad no ve con buenos ojos la arena política. De acuerdo con algunas encuestas unas de las instituciones más desprestigiadas son las cámaras. Esta percepción abarca tanto a legisladoras como legisladores. Las mujeres si bien han participado en menos actos de corrupción no están vacunadas contra ellos. Tampoco son, como ya mencionamos, más honestas, más sensibles o más limpias en materia política. Ante este panorama la vigilancia y la crítica hacia la “clase política”, es quizá uno de los factores que puede contribuir a que disminuya su desprestigio. ¿Cómo realizarla? No hay recetas al respecto. Es una asignatura pendiente para la sociedad y por los

resultados que vemos es uno de los propósitos más difíciles de llevarse a cabo. Sin embargo, nosotras pensamos que deben continuarse las propuestas al respecto. Quizá la sociedad pueda cambiar su manera de ver la política si fomentamos la no discriminación por motivos de género. Esto supone promover campañas de aceptación de la diferencia de género entre los propios hombres políticos para que a ellos también se les capacite en términos de género con el objeto de que participen en el debate dialogando, no discriminando.

Sin embargo, no basta con que se capacite a las mujeres en la vida parlamentaria, se necesita además prepararla para enfrentar la corrupción que a cada paso se va a encontrar dentro y fuera de su partido. ¿Quién puede hacer esto? El partido no porque es juez y parte, el Estado menos porque es parte de la corrupción, tiene entonces que recurrirse a la sociedad, a las organizaciones que estén fuera del aparato gubernamental y a los partidos.

Si queremos una sociedad que rechace la discriminación debemos cambiar las instituciones donde se incuba. En primer lugar la familia donde se establecen los roles de sometimiento y dependencia para las mujeres, también los programas escolares que fomentan y fortalecen los principios de discriminación contra las mujeres. Hay que modificar los programas de estudio desde la primaria hasta la universidad para que se introduzca la educación con perspectiva de género. Esto implica fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, educar en la autonomía y el humanismo, e involucrar en los problemas que atañen a toda la sociedad. Si se conoce la importancia de las políticas y las decisiones tomadas por el Estado, se estará en condiciones de exigir y vigilar su solución.

Es necesario insistir en las campañas de sensibilización de género en los medios masivos de comunicación. Esto es importante porque desde la Cámara se pueden incluso vetar anuncios comerciales y otros programas que denigren a las mujeres y las ubiquen sólo en el terreno de la superficialidad y el cultivo del hedonismo. Inmujeres ya ha empezado estas campañas de sensibilización en la televisión, pero tiene que ser una política de Estado más extensa con supervisión y con mayor participación de organizaciones de la

sociedad civil que llevan años luchando contra la discriminación hacia las mujeres y, sobre todo, con mucha constancia. Sólo así tendremos una sociedad que rechace la desigualdad de género y con ello otro tipo de desigualdades.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO

UNA MAYOR equidad de género requiere de avanzar hacia una sociedad más igualitaria en donde sea reconocido y efectivamente ejercidos los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de todos los ciudadanos. Una mayor igualdad de oportunidades, una sociedad incluyente se confrontan en la actualidad con el estilo de desarrollo predominante que exacerba la desigualdad, incrementa la exclusión, la indiferencia y la desunión social.

La irrupción de las mujeres en la política, como sujeto en la construcción de una nueva ciudadanía en México, confronta múltiples contradicciones y muy diversos conceptos y caminos de resolución. El enorme atraso ideológico cultural, las crecientes desigualdades económicas y sociales de cara a la nueva realidad global y el papel de los medios masivos de comunicación, concitan una lucha por la equidad de género amplia pero dispersa que en muchas ocasiones es superficial y vaga y conduce a una vivencia de la inequidad y de la opresión de género subsumida en el resto de las desigualdades y del autoritarismo.

En parte, los avances hacia una sociedad más igualitaria y justa requieren de constantes reformas jurídicas que abran paso a las aspiraciones y permitan hacer realidad los deseos de participación y de equidad de género. A continuación, se incluyen algunas propuestas de reformas legales.

Acerca del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Una de las dos más recientes reformas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) fue precisamente introducir las cuotas electorales de género, como se expuso en líneas

anteriores. Sin embargo, como este trabajo muestra, las reformas han mostrando sus alcances y hoy en día requieren profundizarse.

Por cuanto a la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, es deseable que la presidencia de dicho consejo y el secretario ejecutivo tenga una alternancia de género, de manera que no haya más de dos periodos consecutivos en donde la presidencia y el secretario ejecutivo sean ocupados por un mismo género. Para lo cual se propone reformar el artículo 74, párrafos segundo y séptimo.

También es importante alcanzar una mayor participación de las mujeres en el Consejo General, ello puede avanzarse a través de que haya paridad de género en el nombramiento de los ocho consejeros electorales y sus suplentes. Para ello hay que modificar el artículo 74, en su párrafo 5.

Podría incluso asegurarse que el Consejo General del instituto actuará vigilando la efectiva equidad de género en la integración de los órganos del mismo. Lo que requiere reformar el artículo 82 párrafo primero, inciso *b*, y el artículo 90.

Además también podría ser atribución del Consejo General vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a los principios de equidad de género. Se propone reformar el artículo 82, párrafo 1, inciso *h*.

La Junta General Ejecutiva del instituto también debe de garantizar una participación de género equitativa. Para ello habría que reformar el artículo 85. Y siendo que es atribución del Consejo General el nombramiento de los directores que conforman la Junta, será posible que el propio Consejo General prosiga los criterios de equidad de género.

Por otro lado, también se requiere que los órganos de las delegaciones del instituto por entidad federativa consigan funcionar con equidad de género. Para ello se propone reformar el artículo 98 en su párrafo 1. También los consejos locales deben conformarse con equidad de género. Para lograrlo es necesario reformar el artículo 102, párrafo 1.

Lo mismo puede decirse de la conformación de los órganos del instituto en los distritos electorales uninominales, reformando

el artículo 108, párrafo primero, para conformar plenamente estos órganos con equidad de género.

Finalmente, se aborda el eje político. Si bien la recomendación que se establecerá es de tipo normativo, recae más en el ámbito político que en el legislativo, ya que las consecuencias más inmediatas son en materia de las relaciones y el comportamiento dentro de cada partido político.

La regulación de las campañas electorales en nuestro país es un ámbito que si bien no se encuentra totalmente desarrollado, tiene ya ciertos lineamientos o pautas establecidas. Sin embargo, el asunto de las precampañas es un nuevo reto que se tiene que afrontar no sólo por el Poder Legislativo sino también por los partidos políticos. La regulación de éstas podrá ser llevada a cabo de manera exitosa cuando los intereses de ambos sujetos políticos ya mencionados converjan de manera eficiente.

En la actualidad el artículo 175-A del Cofipe es el que regula la integración en materia de género de las candidaturas. En éste se señala que las candidaturas “en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (artículo 175-A del Cofipe). Si bien es cierto que existen partidos políticos que dentro de sus estatutos tiene proporciones distintas (en términos de menor disparidad en el porcentaje), más nunca menores, en cuanto a la presentación de sus candidaturas, no existe ningún tipo de regulación en cuanto a las precampañas.

Actualmente existen un sinnúmero de propuestas de reforma en materia electoral. En algunas se estipula la necesidad de legislar las precampañas en materia de acceso a los medios de comunicación, presupuesto y fiscalización. Sin embargo, parecería que la equidad en materia de género dentro de la contienda intrapartidista no es una prioridad de los partidos políticos y de sus propuestas.

Es por ello que aquí se propone crear normas que regulen el desarrollo de la elección de los y las candidatas dentro de cada fuerza política. No solamente es necesario que las candidaturas que presenten los partidos sean alcanzables para ambos sexos, sino que también es necesario que dentro del proceso interno de cada partido político, los insumos y el capital al que tiene derecho los

precandidatos sean equitativos, independientemente del género. Por lo tanto, se propone generar normas orientadas a dicho fin.

Asimismo, como parte de la regulación interna de los partidos políticos, es necesario que se establezca dentro de la legislación federal, Cofipe, lineamientos que regulen la integración de los puestos directivos y administrativos de los partidos políticos. Toda decisión política pasa por el escrutinio de la estructura partidista. Es por esta razón que se puede afirmar que para la consolidación del desarrollo de la calidad de vida de las mujeres y de la sociedad en su conjunto que la visión de ambos géneros es necesaria. Si bien no se pretende lesionar la autonomía de gestión de los partidos políticos, sí es necesario establecer marcos normativos mínimos que cada partido deberá de acatar. Como por ejemplo, se podría crear dentro del Cofipe un artículo que establezca como requisito que cierto porcentaje de los cargos dentro de las estructuras de toma de decisión de cada partido sean ocupados por mujeres.

Todo lo anterior generaría en el largo plazo una distribución de los puestos de representación de manera más equitativa. Al permitir e impulsar las precandidaturas y las candidaturas de mujeres, y al mismo tiempo, profesionalizando el trabajo de ellas mediante capacitación y educación, se podría generar un efecto dominó en la integración del Poder Legislativo. La elección de mujeres a los cargos de representación aumentarían y, por lo tanto, su presencia en el órgano legislativo también. Con ello, su participación en los órganos internos de gobierno de dicho poder también aumentarían, y la visión de ellas permearía con mayor intensidad.

Con todo lo anterior puede esperarse que realmente la reforma pueda dar paso a la equidad de género en los procesos políticos, considerando la gama de instituciones de los procesos electorales.

*Ley Orgánica del Congreso General
de los Estados Unidos Mexicanos*

La inequidad entre las mujeres y los hombres no sólo se manifiesta en la integración de las candidaturas o puestos administrativos dentro de los partidos políticos sino también en el parlamento.

Una vez que las mujeres logran superar los pesos y contrapesos que existen dentro de sus respectivos partidos políticos, es necesario iniciar un segundo periodo de posicionamiento. Si se consiguió la candidatura y ser electa por cualquiera de los dos principios de representación, esta segunda lucha se lleva a cabo dentro del Congreso de la Unión.

Actualmente, dentro de este órgano federal existen 44 comisiones (artículo 39, Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, LOCGEUM) encargadas de “la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones (que) contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” (artículo 39, LOCGEUM). Como se puede observar las comisiones en buena medida, están encargadas de llevar la continua rutina de producción legislativa que se lleva a cabo dentro del Congreso de la Unión. Se puede señalar que las fuerzas políticas que se encuentran representadas dentro del Congreso podrían ver concretadas sus respectivas agendas dado cierto comportamiento de las comisiones. Es por estas razones que la comisiones son de suma importancia para la vida legislativa del país. Por lo tanto, es fundamental, que con el objetivo de generar impacto político social en el país, la mujer tenga un papel importante dentro de dichas comisiones.

Asimismo, las comisiones son electas a propuesta de la Junta de Coordinación Política, misma que “tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones” (artículo 43, LOCGEUM). Como se puede observar, la legislación vigente no establece ningún principio de equidad de género con respecto a la integración de estas comisiones. El principio de equidad de representación con respecto a las fuerzas políticas se resguarda continuamente. Sin embargo, la participación de la mujer y del hombre bajo un ámbito de equidad en cuanto a su participación es inexistente.

Por lo tanto, se propone una reforma a la LOCGEUM, en materia de integración de las comisiones. En ésta se podría establecer que un número fijo (por ejemplo 10/30) de cada de los 30 integran-

tes fueran mujeres (exceptuando la Comisión Jurisdiccional con máximo 16 diputados, La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con 20 legisladores y las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, que podrán tener más de 30 miembros). Esto sin alterar lo establecido en el párrafo 1o. del artículo 43 de la LOGGEUM.

Dentro de la misma línea, el artículo 43 en su párrafo 4o. de la ley señalada establece que “la Junta postulará también a los diputados que deban presidirlas y fungir como secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de los diputados”. En la selección de los diputados que presidirán las comisiones, se resguarda de nueva cuenta el principio de equidad de representación con respecto a la participación de los partidos políticos en el Congreso. Para la selección no se toma en cuenta el principio de equidad de género.

Es importante señalar que la distribución de las comisiones por partido político representa un elemento importante de las reglas políticas no escritas. De esta misma manera, la distribución de las presidencias de dichas comisiones también lo es. No obstante, dentro de esta asignación, la mujer también deberá de ser tomada en cuenta. Como se señaló dentro de la investigación que precede a estas recomendaciones finales, la mujer tiene un papel limitado en las negociaciones políticas, no sólo por cuestiones de capital político, sino también debido a su condición de mujer. Es por esto que resulta de vital importancia respaldar a la mujer en el proceso de asignación de presidencias de las comisiones con una normativa adecuada.

Este argumento se puede reafirmar con la realidad que permea hoy en día en la Cámara de Diputados. En ésta, de las 44 comisiones que existen, sólo ocho son presididas por mujeres. Además, las de mayor trascendencia dados los temas que se debaten (por ejemplo: Energía, Función Pública, Gobernación y Hacienda y Crédito Público, entre otras) se encuentran presididas por hombres.

Es por esto que se propone una reforma al artículo 43 en su párrafo 4o., para que éste incluya como variable para la selección de quien presidirá la comisión, no sólo los antecedentes, experiencia legislativa y el partido político de proveniencia, sino también el género. Es necesario que este artículo señale que deberá de haber un número mínimo de comisiones que se encuentren presididas por mujeres, por ejemplo 20 de cada 44 (aproximadamente el 45 por ciento de las comisiones).

Como se señaló con anterioridad, los resolutivos de las distintas comisiones son de gran trascendencia para la vida legislativa del país y por consiguiente, para la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos. Por lo tanto, la participación de la mujer en estas comisiones es de suma importancia para el progreso, no sólo político sino social, de las condiciones de vida y desarrollo de la mujer mexicana.

De acuerdo con la LOCGEUM, "La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley" (artículo 20, LOCGEUM). En otras palabras, es la encargada de dirigir la forma en que se llevan a cabo los trabajos legislativos. Por lo tanto, es uno de los órganos de dirección interna más importantes del Poder Legislativo.

Siendo esto un hecho importante, es necesario describir brevemente la participación de la mujer en el mismo. Hoy en día, La Mesa Directiva se encuentra presidida por la diputada María Elena Álvarez Bernal, quien llega a la presidencia de este órgano tras la licencia requerida del diputado Jorge Zermeño. Si bien la elección no fue directa:

En las ausencias... del Presidente de la Mesa Directiva, los Vicepresidentes lo sustituirán de conformidad con el orden de prelación establecido en la lista electa... Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintiún días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del "Vicepresidente en funciones de

Presidente” y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, artículo 19, LOCGEUM).

Asimismo, se puede señalar que de los 12 miembros que constituyen la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cinco de ellos son mujeres. Dos de los tres lugares de vicepresidentes se encuentran ocupados por mujeres, mientras que de los ocho secretarios, tres son mujeres. Si bien en la integración de la Mesa Directiva, proceso regulado por el artículo 17 y 18 de la LOCGEUM, no se señala como principio rector el concepto de género, sí es necesario señalar que es un órgano en el que dada su integración, la representación de la mujer es algo que no pasa inadvertido. Por lo tanto, bajo este contexto es necesario que la recomendación que se establezca no violente esta organización, que si bien no es una regla escrita, forma parte de los usos y costumbres de la Cámara de Diputados. En este sentido, se podría formular una reforma que modifique el artículo 18 de la LOCGEUM. En este artículo se señala que “En la formulación de la lista para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva los Grupos Parlamentarios (se) cuidarán que los candidatos cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas” (LOCGEUM). La reforma podría establecer que se incluya dentro del artículo, no sólo la experiencia y la trayectoria como variables de selección, sino también que se incluya el mantenimiento del principio de equidad en el acceso, bajo un marco de igualdad de género.

Por otra parte, el artículo 70 constitucional establece que “el Grupo Parlamentario es el conjunto de diputados según su afiliación de partido (que se constituyen) a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara” (artículo 26, LOCGEUM). Es en el marco de este *subórgano* que se establece la denominada agenda legislativa del grupo parlamentario. En ésta se presenta la agenda o lista de puntos de interés, misma que cada grupo entrega en la primera sesión de cada periodo ordinario. Por lo tanto, se puede afirmar que la agenda sienta el precedente de las

metas y actividades legislativas en las que cada partido político estará involucrado. Es por esta razón que la participación de la mujer en la creación de esta agenda es de suma importancia. Su participación tendría incidencia no solamente en la elección de los temas o metas a consolidar, sino también en la orientación o forma de abordar los temas. Las mujeres en los partidos políticos podrán velar no sólo por la inclusión de temas prioritarios para el desarrollo de todas las mujeres del país, sino que también podrían establecer la forma en que las diversas situaciones, problemas y políticas públicas deberían de ser abordadas para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Si bien no existe una ley federal que obligue a los partidos políticos a incluir a las mujeres en la discusión y creación de la agenda legislativa, sí podría agregarse un apartado dentro de la *LOCGEUM* que especifique la entrega de documentación relacionada a la manera en que las mujeres de las distintas fuerzas políticas abordarían, estudiarían y solucionarían las principales problemáticas, que según ellas el Congreso debería de resolver. Todo ello con el objetivo de buscar complementar las visiones que se manifiestan no sólo dentro de la agenda legislativa de cada partido político, sino también las que se generarán por parte de cada una de las comisiones.

Por lo tanto, la recomendación aquí sería la modificación del artículo 26, párrafo 3o., en el que se estableciese la inclusión del documento previamente caracterizado como parte de los documentos que entregan los partidos políticos, como lo son: la agenda parlamentaria, las normas que regirán al grupo y su acta constitutiva.

Todo ello orientado a buscar la consolidación del papel de la mujer dentro de los órganos de gobierno del Congreso de la Unión. Dando así respuesta, en el ámbito jurídico, a una de las más sentidas demandas de equidad. Pues el trabajo legislativo puede desarrollarse en condiciones de una menor inequidad, participación y reconocimiento para las mujeres legisladoras.

BIBLIOGRAFÍA

- HIDALGO RAMÍREZ, Antonieta (1997), “Las mujeres políticas del PRI: de cómo han llegado a los espacios de poder”, en Graciela Hierro (comp.), *Filosofía de la educación y género*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 302 pp.
- HIERRO, Graciela (2004), “Epistemología ética y género”, *Revista Mazorca*, del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Chile.
- HUERTA GARCÍA, Magdalena y Eric Magar Meurs (coords.) (2006). *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, México, Inmujeres-Conacyt, ITAM y Friedrich Ebert.

Índice

INTRODUCCIÓN

<i>María Luisa González Marín</i>	5
---	---

Primera parte

Política y discriminación de género en la historia

Capítulo 1

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

DE LAS MUJERES

<i>María Luisa González Marín</i>	19
Introducción	19
Mitos sobre la participación política de las mujeres	21
Realidades de la participación política de las mujeres	25
Bibliografía	31

Capítulo 2

BREVE HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

DE LAS MUJERES EN MÉXICO

<i>Alicia Girón, María Luisa González Marín</i> <i>y Ana Victoria Jiménez</i>	33
Luchas por la independencia (1807-1821)	35
Invasión norteamericana (1847)	37
La Reforma (1857-1860) y la Intervención francesa (1861-1867)	38
Revolución mexicana (1910-1917)	39
La época de las transformaciones sociales y políticas (1920-1954)	40
Primer Congreso Feminista	41
Las mujeres ingresan al sistema político como sujetos de derechos políticos formales	45

La participación política del feminismo, (1970 y 1980)	47
La participación política de las mujeres en los años ochenta	49
Vida política en los parlamentos	53
El parlamento de mujeres	56
Conclusiones	57
Bibliografía	60

Capítulo 3

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CONFORMACIÓN
DEL APARATO GUBERNAMENTAL: UNA MIRADA A PARTIR DE
LAS REFORMAS ELECTORALES EN MATERIA DE
EQUIDAD DE GÉNERO

<i>Fernanda Vidal</i>	63
Reforma electoral en materia de género, los primeros pasos: 1993	64
Reforma electoral en materia de género, en búsqueda de mayores accesos: 1996	65
Reforma electoral en materia de género, la más reciente modificación: 2002	68
Anexos.	74
Bibliografía	75

Capítulo 4

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO A LAS MUJERES POLÍTICAS.
DE LA CASA AL PARLAMENTO: GÉNERO, CLASE, ETNIA, COLOR
Y EDUCACIÓN

<i>Alejandra Arroyo y Alicia Girón</i>	77
De la casa al parlamento	78
Percepciones de las mujeres hacia el interior de los partidos	81
El entorno psicológico de las mujeres y la resistencia	86
Acoso sexual	90
Las cuotas	90
Conclusiones.	91

Capítulo 5

FORMACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

<i>Eugenia Correa y María Luisa González Marín</i>	93
Experiencia política	94
Formación política	97
Motivos de su participación política	98

Factores determinantes de su postulación al cargo de elección popular	101
Discriminación en el partido político y en las actividades parlamentarias.	103
Acoso sexual en el desempeño parlamentario	106
Conclusiones.	107

Segunda parte

Equidad de género y partidos políticos en la época de la transición democrática. Propuestas para una mayor equidad de género

Capítulo 6

EMPODERAMIENTO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

LA EVIDENCIA ESTADÍSTICA 1997-2006

<i>Eugenia Correa y Patricia Rodríguez</i>	111
Mujeres integrando los comités ejecutivos nacionales y en el Poder Legislativo en los tres principales partidos políticos	111
La distancia entre candidato y legislador, por partido político. Comparación por periodos.	120
Las mujeres en los congresos estatales, 2006	124
Las mujeres como presidentas municipales, 1995-2005	128
A manera de conclusión: tendencias estadísticas fundamentales de los últimos 30 años	128

Capítulo 7

OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES EN EL EMPODERAMIENTO

DE LAS MUJERES: LA EXPERIENCIA DEL PAN

<i>Alejandra Arroyo y Eugenia Correa</i>	131
Introducción	131
Características generales de la participación de las mujeres	134
Motivaciones e inicio de su militancia	137
Ideología y equidad de género.	138
Obstáculos y características de su militancia reciente	140
Cuotas de género.	141
Reconocimiento a su trabajo y capacidades y discriminación en actividades parlamentarias	142
Formación y capacitación política.	146

Cómo resolver la problemática de la inequidad de género en la esfera política.	147
Conciencia de cambio y liderazgo. Hacia un balance	148

Capítulo 8

OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES EN EL EMPODERAMIENTO

DE LAS MUJERES: LA EXPERIENCIA DEL PRI

<i>Alicia Girón</i>	151
Nacimiento y transformación del PRI	152
Participación de las mujeres líderes políticas del PRI	154
Historia oral del PRI a través de las voces representativas de sus mujeres	157
Crecimiento de la participación femenina en el PRI.	166
Alternativas de política interna para el fortalecimiento de la equidad de género	169
Conclusiones.	170
Bibliografía	173

Capítulo 9

OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES EN EL EMPODERAMIENTO

DE LAS MUJERES: LA EXPERIENCIA DEL PRD

<i>Ma. Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López</i>	175
Introducción	175
El PRD y la participación de las mujeres.	180
Características de las mujeres que ocupan puestos de elección popular (diputadas y senadoras)	186
Propuestas de las legisladoras contra la discriminación de género	199
Conclusiones.	201

Capítulo 10

HACIA UNA ALTERNATIVA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

EN LA PRÁCTICA POLÍTICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

<i>Alejandra Arroyo, Eugenia Correa, Alicia Girón, María Luisa González, Patricia Rodríguez y Fernanda Vidal</i>	203
Sistema de cuotas	205
Vida parlamentaria	206
Los partidos políticos	209
Ámbito social	212
Reformas al marco jurídico	214
Bibliografía	223

Títulos de la colección

Las ciencias sociales

Director de la colección
HUMBERTO MUÑOZ GARCÍA

- JOSÉ SANTOS ZAVALA
Acción pública organizada: el caso del servicio de agua potable en la zona conurbada de San Luis Potosí
- GREGORIO VIDAL
(COORDINADOR)
ALCA: procesos de integración y regionalización en América
- ROSALÍA WINOCUR
Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México
- BERTHA LERNER
América Latina: los debates en política social, desigualdad y pobreza
- ARTURO ÁNGEL LARA RIVERO
Aprendizaje tecnológico y mercado de trabajo en las maquiladoras japonesas
- MANUEL VILLA AGUILERA
¿A quién le interesa la democracia en México? Crisis del intervencionismo estatal y alternativas del pacto social
- ABELARDO VILLEGAS
Arar en el mar: la democracia en América Latina
- ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN
(COORDINADOR)
Bases para la planeación del desarrollo urbano en la ciudad de México. Tomo I: Economía y sociedad en la metrópoli Tomo II: Estructura de la ciudad y su región
- FERNANDO SILVA TRISTE
Breve historia de la socialdemocracia
- ÓSCAR F. CONTRERAS
ALEJANDRO COVARRUBIAS
MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ
JOSÉ LUIS SARRIEGO RODRÍGUEZ
Cananea. Tradición y modernidad en una mina histórica
- CARLOS A. ROZO
(COORDINADOR)
Capital global e integración monetaria
- LEONEL CORONA TREVIÑO
(COORDINADOR)
Cien empresas innovadoras en México
- CARLOS ARCE MACÍAS,
ENRIQUE CABRERO MENDOZA,
ALICIA ZICCARDI CONTINGIANI
(COORDINADORES)
Ciudades del siglo XXI: ¿Competitividad o cooperación?
- ALICIA ZICCARDI
(COORDINADORA)
Ciudades y gobiernos locales en la América Latina de los noventa
- JUDITH HERRERA MONTELONGO
Colaboración y conflicto: el sindicato petrolero y el cardenismo
- JUAN-MANUEL RAMÍREZ SAÍZ
(COORDINADOR)
¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos
- JUDITH VILLAVICENCIO BLANCO
(COORDINADORA)
Condiciones de vida y vivienda de interés social en la ciudad de México
-
-

-
-
- JULIÁN REBÓN
Conflicto armado y desplazamiento de población: Chiapas 1994-1998
- CÉSAR CANSINO
Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México
- ANA PAULA DE TERESA
Crisis agrícola y economía campesina. El caso de los productores de henequén en Yucatán
- FERNANDO CORTÉS, ÓSCAR CUÉLLAR
(COORDINADORES)
Crisis y reproducción social. Los comerciantes del sector informal
- ARMANDO CISNEROS SOSA
Crítica de los movimientos sociales. Debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social
- LOURDES ARIZPE
Cultura y desarrollo: una etnografía de las creencias de una comunidad mexicana
- LOURDES ARIZPE
Culturas en movimiento. Interactividad cultural y procesos globales
- JACQUELINE MARTÍNEZ URIARTE
ALBERTO DÍAZ CAYEROS
(COORDINADORES)
De la descentralización al federalismo. Estudios comparados sobre el gobierno local en México
- ROBERTO BLUM VALENZUELA
De la política mexicana y sus medios. ¿Deterioro institucional o nuevo pacto político?
- ENRIQUE SUÁREZ IÑIGUEZ
De los clásicos políticos
- ABELARDO VILLEGAS, IGNACIO SOSA
ANA LUISA GUERRERO,
MAURICIO BEUCHOT,
JOSÉ LUIS OROZCO,
ROQUE CARRIÓN WAM
JORGE M. GARCÍA LAGUARDIA
Democracia y derechos humanos
- ANDRÉS ROEMER
Derecho y economía: políticas públicas del agua
- IGOR VIVERO ÁVILA
Desafiando al sistema. La izquierda política en México. Evolución organizativa, ideológica y electoral del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005)
- ALBERTO DÍAZ CAYEROS
Desarrollo económico e inequidad regional: hacia un nuevo pacto federal en México
- RAFAEL TAMAYO FLORES
FAUSTO HERNÁNDEZ TRILLO
(COORDINADORES)
Descentralización, federalismo y planeación del desarrollo regional en México: ¿Cómo y hacia dónde vamos?
- JORGE HERNÁNDEZ-DÍAZ
VÍCTOR LEONEL JUAN MARTÍNEZ
Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia oaxaqueña
- JOSÉ VALENZUELA FEIJÓO
Dos crisis: Japón y Estados Unidos
- JORGE HÉCTOR CARRILLO VIVEROS
Dos décadas de sindicalismo en la industria maquiladora de exportación: examen en las ciudades de Tijuana, Juárez y Matamoros
- ARTURO GUILLÉN R.
(COORDINADOR)
Economía y sociedad en América Latina: Entre la globalización, la regionalización y el cambio estructural
- JORGE A. MORALES NOVELO
LILIA RODRÍGUEZ TAPIA
(COORDINADORES)
Economía del agua. Escasez del agua y su demanda industrial y doméstica en áreas urbanas.
- EUGENIA CORREA, ALICIA GIRÓN
Economía financiera contemporánea, 4 tomos
- PILAR CAMPOS BOLAÑO
El ahorro popular en México: acumulando activos para superar la pobreza
- AQUILES CHIHU AMPARÁN
(COORDINADOR)
El "análisis de los marcos" en la sociología de los movimientos sociales
- ARMANDO SÁNCHEZ ALBARRÁN
(COORDINADOR)
El campo no aguantará más
-
-

-
- RAÚL ÁVILA ORTIZ
*El derecho cultural en México:
una propuesta académica para el
proyecto político de la modernidad*
- ROBERTO HAM CHANDE
*El envejecimiento en México: el siguiente
reto de la transición demográfica*
- ARTURO BORJA
*El Estado y el desarrollo industrial.
La política mexicana de cómputo
en una perspectiva comparada*
- SERGIO ESPINOSA PROA
*El fin de la naturaleza.
Ensayos sobre Hegel*
- AQUILES CHIHU AMPARÁN
*El framing de los debates presidenciales
en México (1994-2006)*
- CÉSAR GILABERT
*El hábito de la utopía.
Análisis del imaginario sociopolítico en el
movimiento estudiantil de México, 1968*
- RAFAEL GUIDO BÉJAR
OTTO FERNÁNDEZ REYES
MARÍA LUISA TORREGROSA
(COMPILADORES)
*El juicio al sujeto. Un análisis global
de los movimientos sociales*
- MARCOS TONATIUH ÁGUILA M.
*El liberalismo mexicano y la sucesión
presidencial de 1880: dos ensayos*
- JULIANA GONZÁLEZ
*El malestar en la moral.
Freud y la crisis de la ética*
- MARÍA CRISTINA ROSAS
WALTER ASTÍE BURGOS
*El mundo que nos tocó vivir. El siglo XXI,
la globalización y el nuevo orden mundial*
- MANUEL PERLÓ COHEN
*El paradigma porfiriano.
Historia del desagüe del Valle de México*
- SALVADOR VÁZQUEZ VALLEJO
*El pensamiento internacional
de Octavio Paz*
- ENRIQUE SUÁREZ-ÍÑIGUEZ
(COORDINADOR)
*El poder de los argumentos.
Coloquio internacional Karl Popper*
- ARMANDO CISNEROS SOSA
El sentido del espacios
- BLANCA SOLARES
El síndrome Habermas
- VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE
*El voto lejano. Cultura política
y migración México-Estados Unidos*
- GINA ZABLUDOVSKY, SONIA DE AVELAR
Empresarias y ejecutivas en México y Brasil
- ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
*Empresarios, Banca y Estado.
El conflicto durante el gobierno
de José López Portillo, 1976-1982*
- ENRIQUE SUÁREZ-ÍÑIGUEZ
(COORDINADOR)
Enfoques sobre la democracia
- EDUARDO IBARRA COLADO
LUIS MONTAÑO HIROSE
(COMPILADORES)
*Ensayos críticos para el estudio
de las organizaciones en México*
- IGNACIO SOSA ÁLVAREZ
Ensayo sobre el discurso político mexicano
- CARLOS ARRIOLA WOOG
Ensayos sobre el PAN
- ALEJANDRO PORTES
*En torno a la informalidad: Ensayos sobre
teoría y medición de la economía regulada*
- LUDGER PRIES
*Entre el corporativismo productivista
y la participación de los trabajadores.
Globalización y relaciones industriales
en la industria automotriz mexicana*
- PATRICIA RAMÍREZ KURI
(COORDINADORA)
*Espacio público y reconstrucción
de ciudadanía*
- ÁLVARO MATUTE, EVELIA TREJO
BRIAN CONNAUGHTON
(COORDINADORES)
*Estado, Iglesia y sociedad en México.
Siglo XIX*
- VÍCTOR MANUEL DURAND PONTE
*Etnia y cultura política:
los mexicanos en Estados Unidos*
-

VÍCTOR MANUEL PRUDENCIO VALLEJO
Europa central y del este: Su transformación

MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ,
VANIA SALLES
(COMPILADORAS)

Familia, género y pobreza

ENRIQUE SUÁREZ-ÍÑIGUEZ
Filosofía y política contemporánea
(Popper, Rawls y Nozick)

GUADALUPE MÁNTEY DE ANGUIANO
NOEMÍ LEVY ORLIK (COORDINADORAS)
*Financiamiento del desarrollo con mercados
de dinero y capital globalizados*

MARÍA LUISA QUINTERO SOTO
EMILIO AGUILAR RODRÍGUEZ
(COORDINADORES)

*Financiamiento de los mercados emergentes
ante la globalización*

JENNIFER COOPER, TERESITA DE BARBIERI
TERESA RENDÓN, ESTELA SUÁREZ
ESPERANZA TUÑÓN (COMPILADORAS)
Fuerza de trabajo femenina urbana en México
Volumen I: Características y tendencias
Volumen II: Participación económica y política

FIDEL ROBERTO RIVERA LUGO
*Gerencia cataláctica: anatomía
de la nueva gerencia pública*

ENRIQUE CABRERO MENDOZA
GABRIELA NAVA CAMPOS
(COORDINADORES)

Gerencia pública municipal.
Conceptos básicos y estudios de caso

RICARDO VALERO (COMPILADOR)
Globalidad: una mirada alternativa

ESTELA MARTÍNEZ BORREGO
HERNÁN SALAS QUINTANAL
(COORDINADORES)

*Globalización e integración regional
en la producción y desarrollo tecnológico
de la lechería mexicana*

ALICIA ZICCARDI
*Gobernabilidad y participación ciudadana
en la ciudad capital*

JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA
Gobiernos locales en México:
*Hacia una agenda
de gestión estratégica de desarrollo*

TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ
*Gobiernos municipales en México:
entre la modernización y la tradición política*

ORLANDINA DE OLIVEIRA
MARIELLE PEPIN LEHALLEUR
VANIA SALLES
(COMPILADORAS)
Grupos domésticos y reproducción cotidiana

EMILIO DUHAU
Hábitat popular y política urbana

FEDERICO NOVELO URDANIVIA
Hacia la evaluación del TLC

ALBERTO RÉBORA TOGNO
*¿Hacia un nuevo paradigma de la
planeación de los asentamientos humanos?*
*Políticas e instrumentos de suelo para un
desarrollo urbano sostenible, incluyente y
sustentable. El caso de la región oriente
en el Valle de México*

HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA DE LEÓN
*Historia política del
sinarquismo. 1934-1944*

JOHN BAILEY
*Impactos del TLC en México y
Estados Unidos: efectos subregionales del
comercio y la integración económica*

ALENKA GUZMÁN, GUSTAVO VINIEGRA
(COORDINADORES)
*Industria farmacéutica y propiedad
intelectual: los países en desarrollo.*

MARÍA EUGENIA DE LA O MARTÍNEZ
*Innovación tecnológica y clase obrera:
estudio de caso de la industria
maquiladora electrónica R.C.A.
Ciudad Juárez, Chihuahua*

JOSÉ MA. RAMOS GARCÍA
*Inseguridad pública en México: una
propuesta de gestión y de política
estratégica en gobiernos locales*

SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS
Introducción al muestreo

JORDY MICHELI
(COORDINADOR)
*Japan Inc. en México. Las empresas
y modelos laborales japoneses*

JORGE FUENTES MORÚA
José Revueltas: una biografía intelectual

-
- ABELARDO VILLEGAS, JOSÉ LUIS OROZCO
IGNACIO SOSA, ANA LUISA GUERRERO
MAURICIO BEUCHOT
Laberintos del liberalismo
- ISAAC M. KATZ
La apertura comercial y su impacto regional sobre la economía mexicana
- GODOFREDO VIDAL DE LA ROSA
La ciencia política estadounidense. Trayectoria de una disciplina
- MIGUEL ÁNGEL AGUILAR,
AMPARO SEVILLA, ABILIO VÉRGARA
(COORDINADORES)
La ciudad desde sus lugares. Trece ventanas etnográficas para una metrópoli
- FRANCISCO LÓPEZ CÁMARA
La clase media en la era del populismo
- MARCELA HERNÁNDEZ ROMO
La cultura empresarial en México
- ARTURO GUILLÉN, GREGORIO VIDAL
(COORDINADORES)
La economía mexicana bajo la crisis de Estados Unidos
- MARCO ANTONIO JACOBO VILLA,
ELSA SABORÍO FERNÁNDEZ
(COORDINADORES)
La gestión del agua en México: los retos para el manejo sustentable
- JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA
La gestión de la cooperación transfronteriza México-Estados Unidos en un marco de inseguridad global: problemas y desafíos
- GUSTAVO GARZA VILLARREAL
La gestión municipal en el Área Metropolitana de Monterrey, 1989-1994
- ESTELA MARTÍNEZ BORREGO
HERNÁN SALAS QUINTANAL
SUSANA SUÁREZ PANIAGUA
La globalización del sistema lechero en La Laguna: estructura productiva, desarrollo tecnológico y actores sociales
- ALEJANDRO PORTES, LUIS GUARNIZO
PATRICIA LANDOLT (COORDINADORES)
La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina
- VÍCTOR ALEJANDRO PAYÁ PORRES
Laguna Verde: La violencia de la modernización. Actores y movimiento social
- MANUEL VILLA AGUILERA
La institución presidencial El poder de las instituciones y los espacios de la democracia
- RAÚL BÉJAR NAVARRO
HÉCTOR H. HERNÁNDEZ BRINGAS
La investigación en ciencias sociales y humanidades en México
- TÉRESA PACHECO MÉNDEZ
La investigación universitaria en ciencias sociales. Su promoción y evaluación
- JULIO LÓPEZ GALLARDO
La macroeconomía de México: el pasado reciente y el futuro posible
- SOCORRO ARZALUZ SOLANO
(COORDINADORA)
La migración a Estados Unidos y la frontera noreste de México
- RICARDO POZAS HORCASITAS
La modernidad atrapada en su horizonte
- MIGUEL ÁNGEL VITE PÉREZ
La nueva desigualdad social mexicana.
- ENRIQUE CABRERO MENDOZA
La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales
- FERNANDO PALMA GALVÁN
La participación social en la planeación del desarrollo urbano. Caso Nezahualcóyotl, Estado de México
- FEDERICO NOVELO
(COORDINADOR)
La política económica y social de la alternancia. Revisión crítica
- MÓNICA VÉREA CAMPOS
JOSÉ LUIS BARROS HORCASITAS
(COORDINADORES)
La política exterior norteamericana hacia Centroamérica. Reflexiones y perspectivas
- CLARA JUSIDMAN
La política social en Estados Unidos
- LILIANA KUSNIR
La política social en Europa
-

-
- MARIO RAMÍREZ RANCAÑO
La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910
- HUMBERTO MUÑOZ GARCÍA
ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
(COORDINADORES)
La sociedad mexicana frente al tercer milenio. 3 tomos
- ALICIA ZICCARDI
(COORDINADORA)
La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas
- GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
ARTURO ALVARADO M.
ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
(COORDINADORES)
La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994
- ABRAHAM A. MOLES
Las ciencias de lo impreciso
- ALENKA GUZMÁN
Las fuentes del crecimiento en la siderurgia mexicana. Innovación, productividad y competitividad
- MAURICIO I. IBARRA
Las guerras burocráticas. Abogados y economistas en el gobierno mexicano
- ENRIQUE CABRERO MENDOZA
(COORDINADOR)
Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y desencantos
- ROLANDO CORDERA, ALICIA ZICCARDI
(COORDINADORES)
Las políticas sociales de México al fin del milenio. Descentralización, diseño y gestión
- LUIS ALFONSO RAMÍREZ CARRILLO
Las redes del poder. Corrupción, maquiladoras y desarrollo regional en México. El caso de Yucatán
- GRACIELA BENSUSÁN AREOUS
(COORDINADORA)
Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio
- CAMBIO XXI, FUNDACIÓN MEXICANA
(COORDINADORA)
Las transiciones a la democracia
- MANUEL VILLA
Los años furiosos: 1994-1995. La reforma del Estado y el futuro de México
- ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
MARTÍN RAMÍREZ URQUIDY
(COORDINADORES)
Lecciones de microeconomía para empresas
- MARÍA LUISA QUINTERO SOTO
(COORDINADORA)
Liberalización financiera y déficit público
- ENRIQUE CABRERO MENDOZA
(COORDINADOR)
Los dilemas de la modernización municipal. Estudios sobre la gestión hacendaria en municipios urbanos de México
- CARLOS ARRIOLA WOOG
Los empresarios y el Estado (1970-1982)
- RODOLFO GARCÍA DEL CASTILLO
Los municipios en México. Los retos ante el futuro
- PABLO CASTRO DOMINGO
Los que ya bailaron que se sienten: cultura política, ciudadanía
- MARGARITA OLVERA SERRANO
Lucio Mendieta y Núñez y la institucionalización de la sociología en México. 1939-1965
- JULIO LÓPEZ G. (COORDINADOR)
Macroeconomía del empleo y políticas de pleno empleo para México
- DAVID ARELLANO GAULT
(COORDINADOR)
Más allá de la reinvención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina
- RAFAEL MONTESINOS (COORDINADOR)
Masculinidades emergentes
- NOÉ ARÓN FUENTES,
SONIA Y. LUGO, MARIO HERRERA
Matriz de insumo-producto para Baja California: un enfoque híbrido
-

-
-
- MARJO BASSOLS, PATRICIA MELÉ
(COORDINADORES)
Medio ambiente, ciudad y orden jurídico
- JOSÉ AYALA ESPINO
Mercado, elección pública e instituciones.
Una revisión de las teorías modernas
del Estado
- JORGE ARZATE SALGADO
NELSON ARTEAGA BOTELLO
(COORDINADORES)
Metodologías cuantitativas y cualitativas
en las ciencias sociales
perspectivas y experiencias
- GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
México 2006. Las elecciones
que dividieron al país
- LUIS RUBIO, SUSAN KAUFMAN
(COORDINADORES)
México: democracia ineficaz
- GREGORIO VIDAL
(COORDINADOR)
México en la región de América del Norte.
Problemas y perspectivas
- PETER M. WARD
México megaciudad: desarrollo
y política, 1970-2000
- LILLA M. DOMÍNGUEZ VILLALOBOS
México: empresa e innovación ambiental
- CRISTINA PUGA
México: empresarios y poder
- MANUEL GARCÍA Y GRIEGO
MÓNICA VÉREA CAMPOS
México y Estados Unidos frente a la
migración de los indocumentados
- RODOLFO O. DE LA GARZA
JESÚS VÉLASCO (COORDINADORES)
México y su interacción
con el sistema político estadounidense
- ARTURO GUILLÉN R.
Mito y realidad de la globalización
- ESPERANZA TUÑÓN PABLOS
Mujeres que se organizan. El Frente Único
Pro Derechos de la Mujer (1935-1938)
- AÍDA LERMAN
Multilateralismo y regionalismo
en América Latina
- HÉCTOR TEJERA GAONA
"No se olvide de nosotros cuando esté
allá arriba." Cultura, ciudadanos y
campañas políticas en la ciudad de México
- GENARO AGUILAR GUTIÉRREZ
Nueva reforma fiscal en México
- MARÍA LUISA TARRÉS
(COORDINADORA)
Observar, escuchar y comprender sobre la
tradición cualitativa en la investigación social
- JOSÉ LUIS MÉNDEZ (COORDINADOR)
Organizaciones civiles y políticas públicas
en México y Centroamérica
- ARTURO BORJA TAMAYO (COORDINADOR)
Para evaluar al TLCAN
- LUIS ALFONSO RAMÍREZ CARRILLO
(COORDINADOR)
Perder el paraíso. Globalización, espacio
urbano y empresariado en Mérida
- MARÍA LUISA DE LA GARZA
Pero me gusta lo bueno. Una lectura
ética de los corridos que hablan del
narcotráfico y de los narcotraficantes
- JORGE FUENTES MORÚA
TELÉFORO NAVA VÁZQUEZ
(COORDINADORES)
Perspectivas sobre la crisis
del Estado mexicano
- RAÚL BENÍTEZ ZENTENO
Población y política en México. Antología
- HUMBERTO MUÑOZ GARCÍA
(COMPILADOR)
Población y sociedad en México
- NELSON ARTEAGA BOTELLO
Pobres y delincuentes.
Estudio de sociología y genealogía
- NORMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(COORDINADORA)
Pobreza y salud en el Estado de México: la
atención no hospitalaria de la diabetes
- SCOTT ROBINSON STUDEBAKER
HÉCTOR TEJERA GAONA
LAURA VALLADARES DE LA CRUZ
(COORDINADORES)
Política, etnicidad e inclusión digital
en los albores del milenio
-
-

- IGOR VIVERO ÁVILA
PABLO CASTRO DOMINGO
NELSON ARTEAGA BOTELLO
(COORDINADORES)
*Política y cultura: un estudio
exploratorio en el Estado de México*
- GUADALUPE MÁNTEY DE ANGUIANO
NOEMI ORNAH LEVY ORLIK
(COORDINADORAS)
*Políticas macroeconómicas
para países en desarrollo*
- ENRIQUE CABRERO MENDOZA
(COORDINADOR)
*Políticas públicas municipales.
Una agenda en construcción*
- MARTHA SCHEINGART
(COORDINADORA)
*Políticas sociales para los pobres
en América Latina*
- MAURICIO BEUCHOT
*Posmodernidad, hermenéutica
y analogía*
- RAÚL CALVO BARRERA
*Proceso electoral y
alternancia en Guerrero*
- NORBERTO CORELLA TORRES
Propaganda nazi
- PABLO TELMAN SÁNCHEZ RAMÍREZ
*Razón y poder: Rusia,
una potencia del siglo XXI*
- JORGE HERNÁNDEZ-DÍAZ
*Reclamos de la identidad: la formación
de las organizaciones indígenas en Oaxaca*
- MARÍA LUISA QUINTERO SOTO
(COORDINADORA)
*Recursos naturales y desarrollo
sustentable: Reflexiones en torno
a su problemática*
- LARISSA ADLER LOMNITZ
*Redes sociales, cultura y poder:
ensayos de antropología latinoamericana*
- JUAN PABLO GUERRERO AMPARÁN
TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ
*Reflexiones en torno a la reforma
municipal del artículo 115 constitucional*
- DAVID ARELLANO, ENRIQUE CABRERO
ARTURO DEL CASTILLO
(COORDINADORES)
*Reformando al gobierno: una visión
organizacional del cambio gubernamental*
- GERMÁN A. ZÁRATE HOYOS
(COORDINADOR)
*Remesas de los mexicanos y centroamericanos
en Estados Unidos. Problemas y perspectivas*
- LOURDES ARIZPE (COORDINADORA)
*Retos culturales de México frente
a la globalización*
- CARLOS HERRERO BERVERA
*Revuelta, rebelión y revolución en 1810.
Historia social y estudios de caso*
- MARÍA EUGENIA OLAVARRÍA
(COORDINADORA)
Simbolismo y poder
- ARMANDO RENDÓN CORONA
Sindicalismo corporativo. La crisis terminal
- JOSÉ LUIS OROZCO
Sobre el orden liberal del mundo
- AQUILES CHIHU AMPARÁN
(COORDINADOR)
Sociología de la identidad
- GINA ZABLUDOVSKY
*Sociología y política, el debate clásico
y contemporáneo*
- ESTELA SERRET
*Tensiones políticas de la modernidad.
Retos y perspectivas de la democracia
contemporánea*
- ALFREDO HUALDE, JORGE CARRILLO
(COORDINADORES)
*Televisión digital en la frontera norte de
México: retos ante la transición tecnológica*
- JORGE SANTIBÁÑEZ ROMELLÓN
(COORDINADOR)
*Trabajo temporal y migración internacional
a partir de la experiencia México-Canadá*
- GRACIELA BENSUSÁN,
TERESA RENDÓN
(COORDINADORAS)
*Trabajo y trabajadores
en el México contemporáneo*

-
- JOSÉ LUIS BARROS HORCASITAS
JAVIER HURTADO
GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
(COMPILADORES)
*Transición a la democracia
y reforma del Estado en México*
- LILIA DOMÍNGUEZ VILLALOBOS
FLOR BROWN GROSSMAN
*Transición hacia tecnologías flexibles
y competitividad internacional
en la industria mexicana*
- MARTHA SCHTEINGART,
EMILIO DUHAU,
(COORDINADORES)
*Transición política y democracia
municipal en México y Colombia*
- CARLOS BARBA SOLANO
JOSÉ LUIS BARROS HORCASITAS
JAVIER HURTADO
(COMPILADORES)
*Transiciones a la democracia en
Europa y América Latina*
- ANTONELLA ATTILI
*Treinta años de cambios
políticos en México*
- UGO PIPITONE
*Tres ensayos sobre desarrollo y frustración:
Asia oriental y América Latina*
- BLANCA SOLARES
*Tu cabello de oro Margarete...
Fragmentos sobre odio,
resistencia y modernidad*
- MASSIMO L. SALVADORI,
NORBERT LECHNER,
MARCELO CAVAROZZI,
ALFRED PFALLER,
ROLANDO CORDERA,
ANTONELLA ATTILI
Un Estado para la democracia
- FERNANDO VÁZQUEZ RIGADA
*Un país para todos. El sistema
político mexicano del siglo XXI*
- LUIS ALFONSO RAMÍREZ CARRILLO
(COORDINADOR)
*Un secreto bien guardado.
Mundialización y reestructuración
productiva en Yucatán*
- LARISSA ADLER LOMNITZ,
MARISOL PÉREZ LIZAUR
*Una familia de la élite mexicana.
Parentesco, clase y cultura,
1820-1980*
- CARLOS MOREIRA
*Una mirada a la democracia uruguaya.
Reforma del estado y delegación
legislativa (1995-1999)*
- RAÚL BENÍTEZ MANAUT
LUIS GONZÁLEZ SOUZA
MARÍA TERESA GUTIÉRREZ HACES
PAZ CONSUELO MÁRQUEZ PADILLA
MÓNICA VÉREA CAMPOS
(COMPILADORES)
*Viejos desafíos, nuevas perspectivas:
México-Estados Unidos y
América Latina*
- MARTHA ORTEGA SOTO
JOSÉ CARLOS CASTAÑEDA REYES
FEDERICO LAZARÍN MIRANDA
(COMPILADORES)
*Violencia: Estado y sociedad,
una perspectiva histórica*
- NELSON ARTEAGA BOTELLO,
JORGE GUADALUPE ARZATE SALGADO,
JAVIER ARIEL ARZAGA MAGNONI,
GUILLERMINA DÍAZ PÉREZ
(COORDINADORES)
*Violencia, ciudadanía y desarrollo:
perspectiva desde Iberoamérica*
- DIEGO REYNOSO
*Votos ponderados. Sistemas electorales
y sobrerrepresentación distrital*
- LUIS F. AGUILAR VILLANUEVA
*Weber: la idea de ciencia social
Volumen I: La tradición
Volumen II: La innovación*
-

Estudios de género

- GENARO GARCÍA
Edición y prólogo de
CARMEN RAMOS ESCANDÓN
Apuntes sobre la condición de la mujer.
La desigualdad de la mujer
- TERESA FERNÁNDEZ DE JUAN
RAFAEL PÉREZ ABREU
Autoestima y violencia conyugal:
un estudio realizado en Baja California
- ARACELI MINGO
¿Autonomía o sujeción?
Dinámica, instituciones y formación
en una microempresa de campesinas
- JULIA ESTELA MONÁRREZ FRAGOSO,
MARÍA SOCORRO TABUENCA CÓRDOBA
(COORDINADORAS)
Bordeando la violencia contra las
mujeres en la frontera norte de México
- ANGÉLICA BAUTISTA LÓPEZ,
ELSA CONDE RODRÍGUEZ
(COORDINADORAS)
Comercio sexual en La Merced:
una perspectiva constructivista
sobre el sexoservicio
- ARCELIA DE LA TORRE BARRÓN,
ROSINA OJEDA CÁRDENAS,
CARLOS JAVIER MAYA AMBÍA
(COORDINADORES)
Construcción de género en sociedades con
violencia. Un enfoque multidisciplinario
- GABRIELA CANO, JOSÉ VALENZUELA
(COORDINADORES)
Cuatro estudios de género
en el México urbano del siglo XIX
- MÁRGARA MILLÁN
Derivas de un cine en femenino
- MARÍA LUISA QUINTERO,
CARLOS FONSECA (COMPILADORES)
El género y sus ámbitos de expresión
en lo cultural, económico y ambiental
- MARTA LAMAS (COMPILADORA)
El género: la construcción cultural
de la diferencia sexual
- JUAN GUILLERMO FIGUEROA
Elementos para un análisis ético
de la reproducción
- GLORIA CAREAGA PÉREZ,
JUAN GUILLERMO FIGUEROA PEREA,
MARÍA CONSUELO MEJÍA
(COMPILADORES)
Ética y salud reproductiva
- ELVIRA REYES PARRA
Gritos en el silencio: niñas y mujeres
frente a redes de prostitución. Un revés
para los derechos humanos
- ESTELA SERRET
Identidad femenina y proyecto ético
- GRACIELA VÉLEZ BAUTISTA
La construcción social del sujeto político
femenino. Un enfoque identitario-subjetivo
- GUILLERMO FLORIS MARGADANT
La sexofobia del clero y cuatro ensayos
histórico-jurídicos sobre sexualidad
- GUILLERMO NÚÑEZ NORIEGA
Masculinidad e intimidad:
identidad, sexualidad y sida
- MARGARITA BAZ
Metáforas del cuerpo:
un estudio sobre la mujer y la danza
- GINA ZABLUDOVSKY (COORDINADORA)
Mujeres en cargos de dirección en América
Latina. Estudios sobre Argentina, Chile,
México y Venezuela
- ESPERANZA TUNÓN
Mujeres en escena: de la tramoya
al protagonismo. El quehacer político
del Movimiento Amplio de Mujeres
en México (1982-1994)
- GUILLERMO NÚÑEZ NORIEGA
Perspectiva de género: cruce de caminos
y nuevas claves interpretativas. Ensayos
sobre feminismo, política y filosofía
- GUILLERMO NÚÑEZ NORIEGA
Sexo entre varones.
Poder y resistencia en el campo sexual
- GLORIA CAREAGA, SALVADOR CRUZ
(COORDINADORES)
Sexualidades diversas.
Aproximaciones para su análisis
-
-

Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres
en el PAN, PRI y PRD, se terminó de imprimir en la
ciudad de México en el año 2008. La edición,
en papel de 75 gramos, estuvo al cuidado
de la oficina litotipográfica de
la casa editora.



El objetivo del libro es analizar el desarrollo de las capacidades de las mujeres que han incursionado en la esfera política, en particular de aquellas que tienen un cargo de elección popular. También conocer sus principales características y capacidades, así como la manera en que perciben los obstáculos que enfrentan en su vida partidaria y en el ejercicio de su cargo.

Para cumplir con dichos objetivos, además de la investigación indirecta, se recurrió a las entrevistas con las legisladoras y a la aplicación de una encuesta. Los resultados aparecen en este libro y lo primero que llama la atención es que independientemente de a qué partido (PAN, PRI y PRD) pertenezcan las mujeres todas ellas sufren discriminación de género. No importa en este caso si algunas legisladoras tienen un mayor nivel educativo que otras, o más experiencia en el terreno político o incluso mejor capacitación.

Otra cuestión a destacar es que las instituciones que más obstáculos imponen a las mujeres son: el partido y el parlamento. Todas ellas señalan que sus compañeros de partido o de cámara se burlan de sus intervenciones, no valoran su trabajo, las excluyen de las comisiones más importantes y de la toma de decisiones.

Finalmente, se subraya en el libro el papel tan importante que tiene la familia en la participación política de las mujeres, la mayoría de las legisladoras entrevistadas desarrollaron su interés político por la influencia de algún familiar, especialmente el padre. Además, destaca el apoyo que la familia brindó en las campañas electorales y en el desempeño del cargo. Pero quizá el hallazgo más importante respecto a la familia tiene que ver con el hecho de que más del 80 por ciento de las legisladoras consideran que ellas tienen la ideología de su familia. En el caso del PAN, el 100 por ciento.

Límites y desigualdades



9 789708 191142

ESTUDIOS DE GÉNERO

Miguel Ángel
Porrúa



CONOCER
PARA DECIDIR
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA